

Estados Financieros

A Septiembre de 2017-2016



Tabla de Contenido

Departamento de Antioquia.....	5
Notas a los Estados Financieros	5
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.....	5
PARTE I.....	5
1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal	5
2. Políticas y prácticas contables.....	13
3. Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público – NICSP.....	31
4. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública.....	32
Balance General Consolidado	34
Estado de Actividad financiera.....	35
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.....	36
PARTE II.....	36
Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras	36
Relativas a la valuación.....	37
Limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable	37
Nota 1. Efectivo	40
Nota 2. Inversiones e instrumentos derivados.....	41
Nota 3. Rentas por cobrar	67
Nota 4. Deudores.....	69
Nota 5. Inventarios.....	110
Nota 6. Propiedades, planta y equipo.....	114
Nota 7. Bienes de uso público e histórico y cultural.....	141





Nota 8. Otros activos	167
PASIVOS.....	176
Nota 9. Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	177
Nota 10. Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados..	186
Nota 11. Cuentas por pagar	187
Nota 12. Obligaciones laborales y de seguridad social integral.....	204
Nota 13. Otros bonos y títulos emitidos.....	208
Nota 14. Pasivos estimados	209
Nota 15. Otros pasivos	213
Nota 16. Hacienda pública.....	221
Nota 17. Cuentas de orden	224
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL	230
Nota 18. Ingresos fiscales	231
Nota 19. Venta de bienes.....	241
Nota 20. Ingresos por transferencias.....	243
Nota 21. Costo de ventas de bienes.....	249
Nota 22. Gastos de administración	250
Nota 23. Gastos de operación	255
Nota 24. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones.....	262
Nota 25. Gastos por Transferencias.....	263
Nota 26. Gasto público social	265
Nota 27. Otros ingresos	270
Nota 28. Otros gastos	275
Nota 29. Ingresos extraordinarios.....	280
Nota 30. Gastos extraordinarios	281





Certificación a los Estados Financieros282

Indicadores Financieros.....283

Tabla 1 – Convenios con el IDEA – Recursos entregados en Administración291

Tabla 2 –Deudores FODES.....297

Tabla 3 – Otros Deudores.....300

Tabla 4 – Cuotas partes de pensiones por cobrar302

Tabla 5 – Esquemas de Cobro – Secretaría de Salud304

Tabla 6-A – Bienes de uso público en servicio – Red de Carretera305

Tabla 6-B – Vías secundarias del Departamento307

Tabla 7 – Prescripciones311



Departamento de Antioquia
Notas a los Estados Financieros
30 de septiembre de 2017 y 2016
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

PARTE I

1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal

El Departamento de Antioquia es una entidad pública del orden territorial, con autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, en los términos establecidos por la Constitución Nacional.

Su función social o cometido estatal es coadyuvar en el bienestar de la población antioqueña, garantizando condiciones de competitividad e infraestructura para el desarrollo económico y social en todo el Departamento, bajo criterios de equidad, movilidad social y sostenibilidad ambiental, con el fin de contribuir al desarrollo del campo como uno de los ejes centrales de política pública territorial tanto nacional como departamental. De este modo, el Plan Departamental de Desarrollo se alinea con los conceptos de Nueva Ruralidad, Equidad del campo y Desarrollo Humano Sostenible para los campesinos, en los cuales el propósito fundamental consiste en garantizar oportunidades y derechos económicos, sociales y culturales a los habitantes rurales.

El Departamento de Antioquia reconoce los derechos humanos en su sentido integral como desarrollo humano, atiende la resolución de los diversos conflictos originados por actores armados, organizaciones delincuenciales, conflictos cotidianos y sectores marginales así como la formulación, adopción, articulación, ejecución, coordinación y acompañamiento de las políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la Paz dentro del marco del posconflicto de la población antioqueña. Así como avanzar en la gobernanza y las prácticas de buen gobierno, a fin de responder no sólo por el cumplimiento de sus funciones y competencias legales, sino también de adaptarse a un entorno cambiante en el que es fundamental contar con altos niveles de eficacia, eficiencia y efectividad, como condición



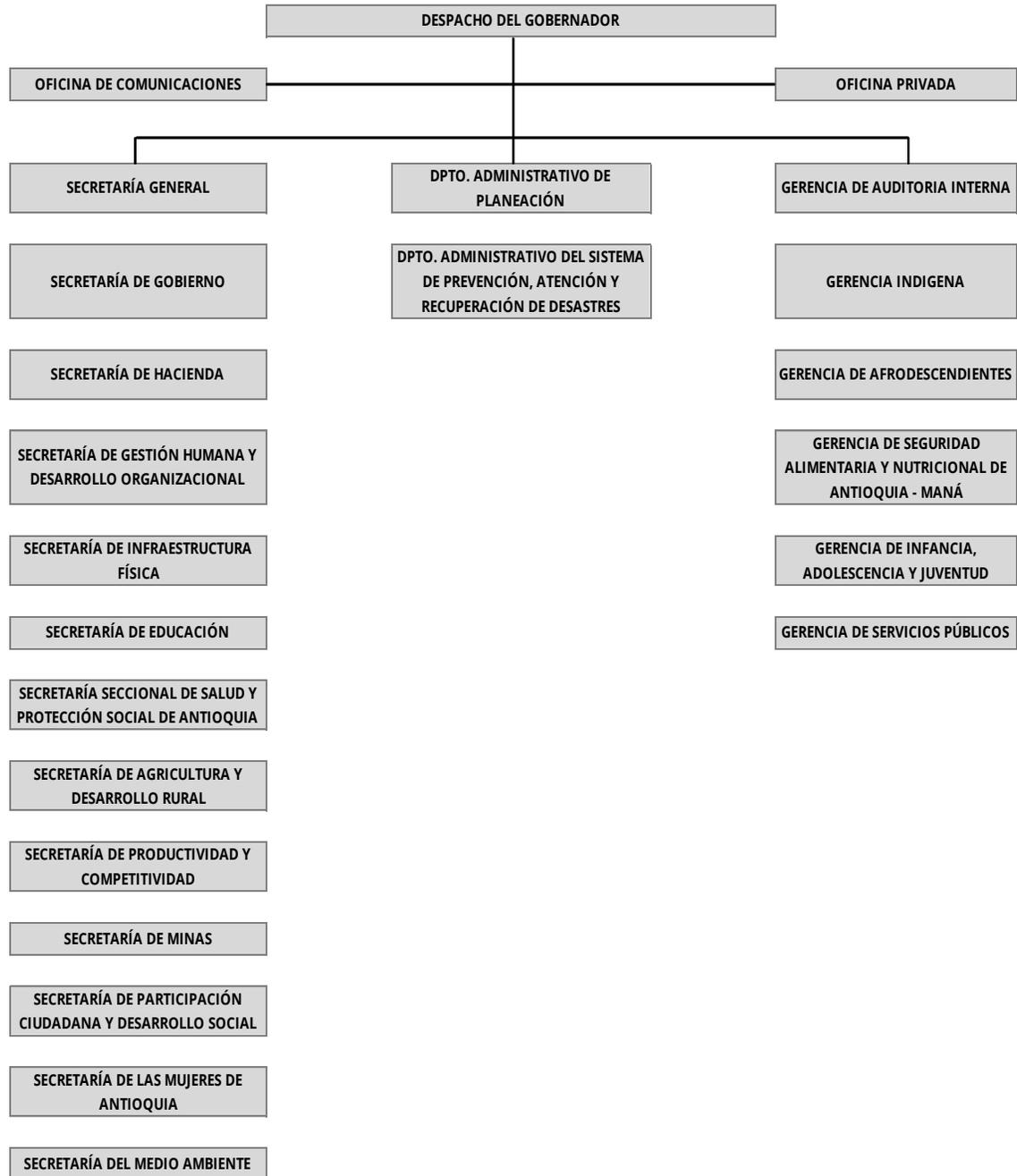


para garantizar resultados consistentes y pertinentes a los requerimientos de la ciudadanía y las demás partes interesadas.

Con base en lo anterior, el Departamento de Antioquia debe enfrentar importantes desafíos en materia de direccionamiento estratégico, fortalecimiento institucional, la planeación y gestión de las TIC, el bienestar laboral y calidad de vida de los servidores, los pensionados y sus familias y la consolidación de un modelo de gobierno de cara a la ciudadanía. Afrontar adecuadamente estos desafíos permite contar con una administración pública departamental competitiva, capaz, participativa, ágil, eficiente y eficaz, orientada a servir a los ciudadanos y óptima para interrelacionarla con diferentes sectores tanto públicos como privados del orden local, nacional e internacional. El ejercicio de buen gobierno se centra en la interacción entre direccionamiento estratégico, responsabilidad y gerencia de calidad, en un contexto ético y transparente.

A continuación se detalla la estructura orgánica de la administración Departamental:





Fuente: <http://gplus.antioquia.gov.co/GPlus/Organigrama.jsp?sid=0.45914232798398746>



Áreas contables del Departamento de Antioquia

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA, es una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda Departamental y por su conducto al despacho del Gobernador, según lo establece el Decreto N° 0449 de 1973 del Departamento de Antioquia, de acuerdo con facultades que le fueron conferidas por la Ordenanza N° 52 de 1972 y el Decreto Departamental 1186 de 1991. El Decreto 0225 del 20 de enero de 2014 delega al Gerente de la Fábrica de Licores la competencia para ordenar gastos y celebrar contratos y convenios sin consideración a la cuantía.

Su objeto social es la producción de licores, alcoholes y sus derivados, los cuales son comercializados por intermedio de distribuidores en el mercado local, nacional y exportación.

Organigrama



Fuente: <http://www.fla.com.co/historia/>

Actualmente la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA, tiene su domicilio principal en el Municipio de Itagüí, carrera 50 12 sur 149, posee una planta física con una extensión de 106.000 m² cuenta con cuatro bodegas de las cuales dos son destinadas a añejamiento de Ron.



La Fábrica de Licores cuenta con los siguientes *procesos productivos* principales:

1. Destilación: se obtienen diferentes clases de alcohol: extra puro, puro, rones, industrial y cereal. En la actualidad está liderando un proyecto para incrementar la capacidad de almacenamiento de alcohol, cumpliendo con las exigencias de los organismos de control ambiental para la producción de alcohol extra neutro y alcohol.
2. Preparación: se obtiene el producto destinado a consumo como: aguardientes, rones añejo y extra añejo, vodka, ginebra y cremas.
3. Envasado: se obtiene el producto final para la venta, incorporando el material de empaque.
4. Añejamiento: proceso en el que se añejan las tafias para obtener los rones añejos de diferentes edades.

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA tiene como misión ofrecer alternativas innovadoras en licores y alcoholes que satisfacen las necesidades y expectativas de los consumidores y clientes, bajo criterios de calidad y responsabilidad social, con un equipo humano comprometido y con presencia nacional e internacional, para generar ingresos al Departamento de Antioquia.

Aspectos de tipo Financiero

Por ser una unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, los resultados del ejercicio contable y financiero, se remiten al Contador General del Departamento de Antioquia, esta información se encuentra contenida en los estados financieros generales del Departamento y para todos los fines está contenida en los informes que se envían a la Contaduría General de la Nación.

Al no ser empresa Industrial y Comercial del orden Departamental, no está sujeta al impuesto de Renta y Complementarios ni debe presentar declaración de ingresos y patrimonio y no está sujeta al impuesto de patrimonio.

El presupuesto de ingresos y gastos se ejecuta a escala central, en la Fábrica de Licores se controlan los gastos en coordinación con la Secretaría de Hacienda.



Las ventas que realiza la Fábrica se hacen a nombre del Departamento de Antioquia, ingresan por la Tesorería de la Fábrica con consignaciones y cheques a nombre del Encargo Fiduciario del Departamento de la fiducia del Banco Popular.

Los recaudos por Estampilla Universidad de Antioquia, el Departamento de Antioquia los transfiere mensualmente a esa entidad.

El Departamento de Antioquia, transfiere a la Fábrica de Licores los recursos requeridos para atender su normal funcionamiento.

Impuestos

- ✓ Bimestralmente se liquida el IVA y el RETEICA, información que se remite a la Dirección de Contabilidad del Departamento para su consolidación, revisión y presentación a la DIAN y el Municipio de Itagüí, respectivamente.
- ✓ Mensualmente se presenta declaración de retención en la fuente a título de renta e IVA en la adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Quincenalmente se elabora las declaraciones de Impuesto al Consumo y/o Participación licor, vinos, aperitivos y similares, por las ventas a cada departamento en cada período gravable, cuya presentación y pago lo hace la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia a los departamentos consumidores de nuestro licor, de igual manera dicha información debe ser reportada a la Superintendencia de Salud en forma detallada mensualmente en medio magnético.

La Asamblea Departamental de Antioquia, tiene sus funciones definidas en la Constitución Nacional en su artículo 300, modificado por el artículo 2 del A.L. 1 de 1996. Su misión es representar la comunidad y ejercer control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas, resoluciones y proposiciones, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución y la Ley.

Las políticas de la Asamblea Departamental de Antioquia son las siguientes:

- ✓ Mesa directiva con compromiso y liderazgo.
- ✓ Talento humano con competencias actitudinales
- ✓ Comunicación permanente y sistémica.
- ✓ Relación armónica y mutuamente beneficiosa con los contratistas y proveedores.



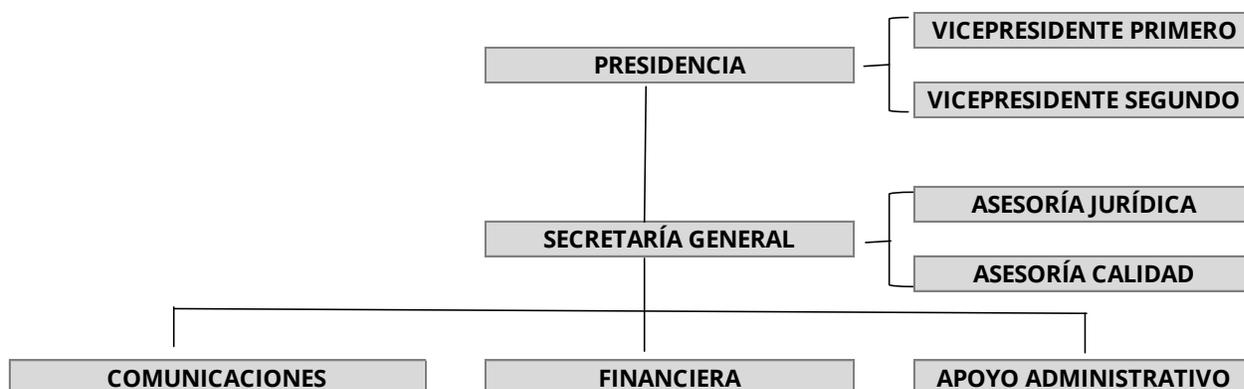
- ✓ Revisión y mejoramiento de los procesos y procedimientos.
- ✓ Gestión permanente de los recursos para la modernización institucional.
- ✓ Atención e interacción con el ciudadano superando sus expectativas.
- ✓ Sensibilización, prevención y manejo sostenible de los recursos naturales.

De igual manera posee los siguientes valores corporativos: responsabilidad, transparencia, respeto, compromiso, imparcialidad, actitud de servicio y eficiencia.

Los miembros de la Asamblea Departamental se denominan Diputados, son elegidos mediante votación popular cada cuatro años.

Actualmente la Asamblea se constituye por miembros elegidos en su totalidad por voto universal en octubre de 2015 y ejercen sus funciones desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019.

El siguiente es el organigrama de la Asamblea Departamental de Antioquia:



Fuente: <http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/index.php/quienes-somos/organigrama>

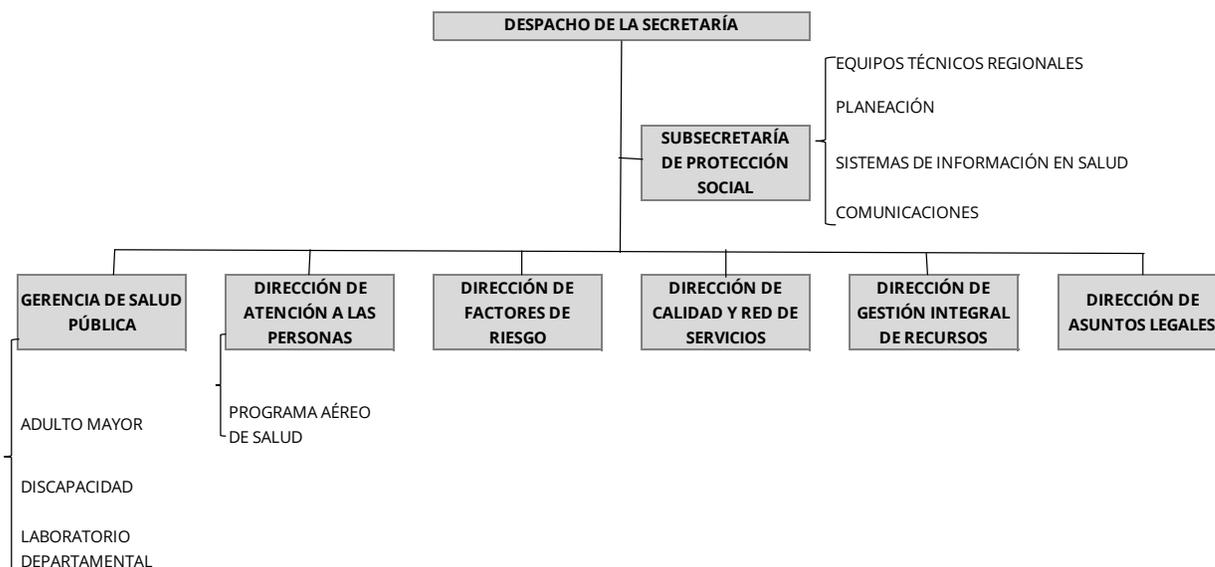
La Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, surgió a principios de la década de 1940 dentro del gobierno departamental como la “Secretaría de Salud, Higiene y Bienestar Social”, coincidiendo con la creación del ministerio de Trabajo, higiene y prevención social en Colombia. En el año 1966 surge el “contrato Antioquia” en el cual la Nación, el Departamento y la Beneficencia de Antioquia integraron el Servicio Seccional de Salud de Antioquia y definieron el patrimonio, la estructura, la conformación de la Junta Seccional, la dirección a



cargo de un Jefe del Servicio, la coordinación mediante contratos o convenios de integración con entidades públicas y privadas, las funciones de las entidades asistenciales y la supervisión. Esta unión de voluntades fue aprobada por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza N° 4 de 1967.

Dentro de sus funciones generales debe dirigir, coordinar y vigilar los sistemas: General de Seguridad Social en Salud y Protección Social en el Departamento, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia, así como la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de los sistemas General de Seguridad Social en Salud y Protección Social, en armonía con las disposiciones del orden nacional, además Supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de los recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud, y administrar los recursos del Fondo Departamental de Salud.

Organigrama



Fuente: <https://www.dssa.gov.co/index.php/conozcanos/estructura-funcional>





2. Políticas y prácticas contables

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, adoptado mediante la Resolución N° 354 del 5 de septiembre de 2007, igualmente se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

El Departamento de Antioquia, la Contraloría General de Antioquia y la Asamblea Departamental aplican la Resolución N° 356 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación la cual adoptó el Manual de Procedimientos, integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos y los Instructivos Contables, así mismo, acogen la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite la Contaduría General de la Nación. Por lo tanto, para el reconocimiento de los hechos económicos se aplican los procedimientos generales expedidos por la Contaduría General de la Nación y los criterios y normas de valuación de activos y pasivos relacionados con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, valorizaciones, re expresión periódica para las operaciones pactadas en moneda extranjera y capitalizaciones. En la fase de revelación se presentan los estados contables con la discriminación básica y adicional, necesaria para una adecuada interpretación de acuerdo con las especificaciones legales para cada grupo de cuentas. La estructura de los informes, la clasificación de las partidas según su disponibilidad, exigibilidad, se realiza de acuerdo con el procedimiento descrito en el título III del Manual de Procedimientos denominado “Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables”

El Departamento de Antioquia, la Contraloría General de Antioquia y la Asamblea Departamental en materia de registro, utilización y custodia de los libros de contabilidad y de los documentos soporte, aplican normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación a través de las Resoluciones N° 355 y N° 356 de 2007.

El Departamento de Antioquia para el manejo de las operaciones contables aplica lo dispuesto en la Resolución N° 356 de 2007, de acuerdo con su estructura y organización de la siguiente manera: contabilidad integrada a través del sistema de información financiera SAP para el registro de las operaciones de la Asamblea Departamental, y se aplica el proceso de agregación de contabilidades independientes para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación de la Contraloría General de Antioquia.



Las principales políticas o prácticas contables de reconocimiento contable del Departamento de Antioquia que tienen incidencia en el reconocimiento de los hechos financieros, en la preparación y la presentación de la información financiera son:

ACTIVO

Este grupo de cuentas está integrado por el conjunto de bienes y derechos, tangibles e intangibles del Departamento de Antioquia obtenidos como consecuencias de hechos pasados, de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo del cometido estatal. Estos bienes y derechos se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generan.

Efectivo

Es el dinero con el que cuenta el Departamento de Antioquia, se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Inversiones e instrumentos derivados

Las inversiones comprenden los recursos colocados en títulos de deuda o participativos con el propósito de aumentar los excedentes disponibles. El manejo de las Inversiones se efectúa de acuerdo con la normatividad que rige la inversión de los recursos de las entidades estatales de orden nacional y territorial emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estas se actualizan con estricta sujeción al Manual de Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación para la constitución y cancelación.

Inversiones patrimoniales. Éstas corresponden a los recursos colocados por el Departamento de Antioquia en títulos participativos representados en acciones o cuotas o partes de interés social que le permite controlar o no la entidad donde se tiene dicha inversión.

La actualización se realiza de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, procedimientos contables, capítulo I de Régimen de Contabilidad Pública.

Las inversiones controladas se actualizan por el método de participación patrimonial, las inversiones no controladas surgen de la comparación periódica del costo de la inversión





frente a su valor intrínseco y las inversiones en entidades en liquidación no son objeto de actualización.

Rentas por cobrar

Incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos a favor del Departamento de Antioquia, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales determinados en las disposiciones legales.

Éstas son reveladas en vigencia actual y vigencia anterior, según el caso. Adicionalmente, según el párrafo 149 del Plan General de Contabilidad Pública, las rentas por cobrar no son objeto de provisión.

Deudores

Representan los derechos de cobro del Departamento de Antioquia originados en desarrollo de actividades relacionadas con su cometido estatal. Entre ellos se encuentran ingresos no tributarios, venta de bienes, transferencias por cobrar, préstamos gubernamentales otorgados, avances y anticipos, recursos entregados en administración y otros deudores por conceptos de cuotas partes de pensiones, créditos a empleados, embargos judiciales, entre otros.

Venta de bienes. Representa el valor de los derechos a favor del Departamento de Antioquia, originados por la comercialización de bebidas y licores de la Fábrica de Licores de Antioquia – FLA y medicamentos controlados de la Secretaría Seccional de Salud Antioquia – SSSA.

Transferencias por cobrar. Está representado por los derechos adquiridos por el Departamento de Antioquia para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se reciben sin contraprestación.

Préstamos gubernamentales otorgados. Representan el valor de los derechos por cobrar por concepto de préstamos otorgados por la Nación, incluye los créditos transitorios, presupuestarios y de tesorería, y otros préstamos concedidos.

Avances y anticipos. Con el fin de poder atender los requerimientos que el desempeño diario de las funciones administrativas trae consigo, en especial en aquellos casos cuya



solución supone acciones inmediatas se utiliza el sistema de avances y anticipos para atender erogaciones que por su carácter específico requieren un tratamiento especial.

Este grupo de cuentas los comprende: anticipos a funcionarios para viáticos, avances para gastos de viaje y gestiones varias, caja menor, caja menor especial – artículo 5 del Decreto 1183, abril 8 de 2014 (despacho del Gobernador, FLA y Casa Fiscal de Antioquia a cargo de la Secretaría General).

Anticipos para funcionarios para viáticos. Constituyen anticipos, los dineros entregados a funcionarios para viáticos, los cuales deberán ser legalizados dentro del término establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

Se otorgan cuando por necesidades del servicio un funcionario deba desplazarse fuera de su sede de trabajo habitual para realizar labores propias de su cargo. Este anticipo cubre los viáticos que el funcionario requiera para cumplir adecuadamente con su función.

La legalización del anticipo se hace con el reporte emitido por Gestión Humana el cual sirve como base para la reclasificación a la cuenta de gastos correspondiente de transporte y viáticos.

El Decreto 2016070005502 de octubre 14 de 2016 es el vigente mediante el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas.

Avances para gastos de viaje y gestiones varias. Se constituyen como avances los dineros entregados a funcionarios con el fin de cubrir una urgencia, específicamente para la compra de tiquetes aéreos, pago de peajes y combustible.

La legalización de los avances se hace con los soportes respectivos correspondientes a los gastos en los que incurrió el funcionario, en la Dirección de contabilidad se revisan los soportes para que cumplan con las políticas establecidas y no se constituyan hechos cumplidos con el fin de reclasificar el avance a la cuenta del gasto respectiva.

En caso de quedar un remanente del avance el funcionario deberá reintegrar por medio de una consignación la cual es registrada en el sistema de información financiera SAP.

Cajas menores. Son fondos renovables que se proveen con recursos del presupuesto de gastos del Departamento, cuya finalidad es atender erogaciones o gastos en cuantías que no superen el valor autorizado para la respectiva caja menor y, que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, impredecibles e inaplazables, requeridas para el normal y oportuno funcionamiento de la Administración

Según el Decreto 001183 de 2014, el número de cajas menores no podrá ser superior a 1 (una) por cada Secretaría, Departamento Administrativo y Gerencia.

La cuantía máxima mensual de la sumatoria de los recursos que se manejen a través de diferentes cajas menores, será hasta de cinco (5) salarios mínimos legales vigentes.

La entrega de los dineros se hace de la siguiente manera:

- ✓ Los montos que superen 1.6 SMLMV serán entregados a través de cheque
- ✓ Para los montos superiores a 1.6 SMLMV, se habilitará una cuenta bancaria y se entregará libreta de la cuenta para que sea administrada por el servidor público responsable del manejo de la caja menor

El valor máximo permitido para cada gasto no podrá ser superior al 40% del total de la caja menor.

Los reembolsos de caja menor se harán única y exclusivamente al funcionario asignado en el acto administrativo como responsable del manejo de este, cuando los gastos hayan alcanzado o superado el 80% del monto aprobado. Se exceptúa este nivel de ejecución (80% o más) solo en caso de cambio definitivo del responsable de la caja menor o el cierre fiscal de la vigencia, el cual debe ser legalizado en su totalidad.

Anticipos a contratistas para adquisición de bienes y servicios. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al contratista para ser destinada al cubrimiento del costo en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, según concepto número 80112 EE 7461 de la Contraloría General de la República.

El Departamento de Antioquia cumple con la normatividad establecida respecto a los anticipos.



Recursos entregados en administración. Representa los saldos a favor del Departamento de Antioquia originados en contratos de encargo fiduciario y los recursos a favor del Departamento originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades.

Otros deudores

Representa el valor de los derechos de la entidad contable pública por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

Provisión de deudores. Representa el valor estimado de las contingencias de pérdida generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad.

Inventarios

Se incluyen todas las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles producidos por la Fábrica de Licores de Antioquia los cuales tienen como intención ser transformados y comercializados.

Se consideran tres tipos de Inventarios:

Producto terminado y producto en proceso, utilizan el método de inventarios permanentes, registrados a costo directo. Las variaciones en el proceso productivo se llevan como mayor o menor valor de los costos de participación o despachos.

El costo directo comprende la Mano de Obra Directa y los materiales directos, los costos indirectos de fabricación, así como la mano de obra indirecta, materiales indirectos, servicios y seguros.

Insumos: comprenden materias primas, materiales directos, empaques, materiales y repuestos, se contabilizan con el método de inventarios permanentes registrados a costo promedio.

Rones en añejamiento: comprende los inventarios de existencias de ron, ya sea por fabricación directa o importaciones: están sujetos a mermas y evaporación, se valoriza a costo directo, con absorción de algunos valores por los conceptos enunciados y de acuerdo al semestre en que se siembran.



Los inventarios de la Fábrica de Licores de Antioquia se administran mediante la empresa Suppla, entidad que presta el servicio de administración, manejo de las bodegas de producto terminado, la cual comprende: recepción, almacenamiento, despacho de productos, control y custodia de inventarios con la operación logística, que incluye almacenamiento externo, transporte externo para inventario de producto terminado e insumos.

Propiedad, planta y equipo

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

La propiedad, planta y equipo se reconoce a su costo histórico el cual es incrementado con las adiciones y mejoras debido a que son erogaciones en la que se incurre para aumentar la vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa. Cuando se trata de reparaciones y mantenimiento las cuales tienen como fin la recuperación o conservación de propiedades, planta y equipo que no se encuentren relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como un gasto del Departamento; en caso de tratarse de propiedad, planta y equipo relacionado con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como costo de producción.

Depreciación de Propiedad, planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo son objeto de depreciación, reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada.

El Departamento de Antioquia de acuerdo con lo contemplado en los Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación, título II aplica el método de línea recta que consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.



El Departamento hace el registro de las inversiones y depreciaciones por año, por tipo de bien y por cuenta de mayor. Para los bienes considerados activos fijos, se inicia su depreciación contable a partir del siguiente mes al de su registro contable.

Vida útil de la Propiedad, planta y equipo. El tiempo empleado para el cálculo de la depreciación y amortización en el Departamento es el siguiente:

Activos Depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas y ductos	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

Depreciación de activos de menor cuantía. Los activos que con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos establecidos anualmente por la Contaduría General de la Nación se deprecian en el momento de su adquisición o incorporación del activo, o durante los meses que reste para la terminación del período contable.

Los activos de menor cuantía, se registran directamente al gasto, los bienes que son adquiridos por un valor inferior o igual a 0,5 SMLV - Salario Mínimo Legal Vigente; conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y Guía Procedimental Administrativa y Contable de los bienes de la entidad o por la norma vigente.

Actualización. El valor de las propiedades, planta y equipo son objeto de actualización de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con propiedad, planta y equipo expedido por la Contaduría General de la Nación y normas vigentes.



No es obligatoria la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a 35 SMLMV, ni de las propiedades, planta y equipo ubicados en zona de alto riesgo.

Baja de activos (obsoletos o inservibles). El Departamento retira de los activos fijos los elementos por obsolescencia o inservibles soportados en informes con criterios técnicos.

Bienes y servicios pagados por anticipado. El Departamento registra y amortiza en forma adecuada los bienes y servicios pagados por anticipado.

Bienes entregados a terceros. Es el valor de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación que se deben restituir en condiciones establecidas en el contrato de comodato.

Valorización Propiedad, planta y equipo. Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

Bienes de uso público e histórico y cultural

Los Bienes de uso público e históricos y culturales son los que comprenden los bienes de uso público administrados por el Departamento de Antioquia titular del derecho de dominio, destinados para el uso y goce de la comunidad, orientados a generar bienestar social, incluidos los bienes construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión, así como los destinados a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución.

El Departamento de Antioquia tiene clasificado en este grupo de cuentas la infraestructura vial, monumentos y bibliotecas; incluye también los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión. Éstos son reconocidos por su costo histórico.

Otros Activos

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal del Departamento de Antioquia o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros. Entre ellos se encuentran: reserva



financiera actuarial, cargos diferidos, bienes de arte y cultura, activos intangibles y valorizaciones.

Reserva financiera Actuarial. El valor del cálculo actuarial se actualiza anualmente en la contabilidad del Departamento de Antioquia teniendo en cuenta el cálculo suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial.

La reserva financiera actuarial representa el valor de los recursos que el Departamento tiene destinados para el pago de las obligaciones pensionales. Los fondos para cubrir la reserva financiera están el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

Cargos diferidos. Este rubro representa el valor de los costos y los gastos incurridos para la adquisición de bienes y servicios que con razonable seguridad, proveerán beneficios económicos futuros o un potencial de servicio en desarrollo de las funciones.

Bienes de arte y cultura. Representa el valor de los bienes muebles de carácter histórico y cultural, adquiridos por el Departamento de Antioquia con el propósito de decorar, incluye los libros y publicaciones de investigación y consulta.

Intangibles. Representa el valor de los derechos, licencias y software, como conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el Departamento de Antioquia, de cuyo ejercicio o explotación produzca beneficio económico en varios períodos determinables. En todo caso, pueden identificarse y controlarse; ya sea a través de una cesión, venta, arrendamiento o intercambio, además de restringir el uso a terceras personas.

Amortización. Los activos intangibles con vidas útiles finitas son amortizados durante el lapso de vida que el Departamento espera percibir el servicio o beneficio económico, cuando el activo se encuentra disponible para su utilización. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan.

Cuando se trata de intangibles que no se encuentren relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como un gasto del Departamento; en caso de tratarse de activos intangibles relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como costo de producción.





Valorizaciones. Se registra el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización de conformidad con las normas técnicas. Se encuentran las valorizaciones de las inversiones, de la propiedad, planta y equipo y de los otros activos.

PASIVOS

Este grupo de cuentas representa las obligaciones ciertas o estimadas del Departamento de Antioquia, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios futuros.

Operaciones de crédito público y financiamiento

Se incluye el valor de los actos o contratos que conforme a las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto la dotación del Departamento de Antioquia de recursos, bienes o servicios; estas operaciones de financiamiento con la Banca Central corresponden a los préstamos que obtiene el Gobierno Nacional, por parte del Banco de la República.

El tipo de operaciones se revelan según el origen y el plazo:

- ✓ Crédito público a corto y largo plazo.
- ✓ Crédito externo de corto y largo plazo: este tipo de operaciones son reconocidas a la Tasa de Representación del Mercado –TMR de la fecha de la transacción. Este valor es reexpresado mensualmente y el mayor o menor valor obtenido como resultado de la reexpresión durante el período se reconoce como un ingreso o un gasto en el concepto ajuste por diferencial cambiario.
- ✓ Financiamiento con la Banca Central –Banco de la República.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados

Se incluye el valor de las operaciones que no exigen formalidades propias de las operaciones de crédito público, tales como las efectuadas para cubrir situaciones de iliquidez, obligaciones surgidas como resultado del cumplimiento de garantías, así como las obligaciones de la Nación a corto plazo como los créditos transitorios y de tesorería; todos los anteriores se clasifican según el plazo.



Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Departamento de Antioquia con terceros relacionados con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de funciones del cometido estatal el cual es coadyuvar en el mejoramiento de la población antioqueña. En éstas se incluyen la adquisición de bienes y servicios nacionales y las transferencias por pagar.

Para el registro de las cuentas por pagar se aplicará, el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir, en el período en que se reciba el bien y la afectación contable se efectúa conforme al procedimiento.

Luego de causadas las cuentas por pagar son remitidas a Tesorería para el pago efectivo de éstas.

Obligaciones tributarias

El Departamento de Antioquia es Gran Contribuyente según Resolución N° 000041 de enero 30 de 2014, agente de retención y pertenece al régimen común en las ventas; la presentación de las declaraciones tributarias se ajusta a los requisitos y plazos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional.

Recursos recibidos en administración

Representa el valor de los dineros recibidos por el Departamento de Antioquia para su administración, por lo general se administran los recursos de los Municipios descertificados, entre otros.

Obligaciones laborales y de seguridad social

En este grupo de cuentas se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Aquí se incluyen los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Departamento de Antioquia y las pensiones y prestaciones económicas por pagar que contiene nóminas de pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivencia, auxilios funerarios y demás



prestaciones económicas a cargo del Departamento que asume el pago de su pasivo pensional.

Estas obligaciones se ajustan al cierre del ejercicio contable según lo dispuesto en las normas legales y los reportes generados por la Secretaría de Gestión Humana.

Pasivos estimados

Se incluyen las cuentas representativas como pasivos estimados las obligaciones a cargo del Departamento de Antioquia, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, estas obligaciones deberán ser debidamente justificadas y su medición deberá ser confiable. Éstas comprenden:

Provisión para contingencias. Representa el valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable, de obligaciones a cargo de la entidad contable pública, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera. Tal estimación deberá adelantarse mediante procedimientos de reconocido valor técnico, y no será aplicable a las obligaciones contingentes que cuenten con contragarantías, o sobre las cuales exista la opción de emprender procesos ejecutivos de recuperación. Dichos eventos se deberán reconocer en las respectivas cuentas de orden hasta tanto sean considerados como eventuales o remotos.

Provisión prestaciones sociales. Corresponde a las provisiones calculadas mensualmente por concepto de acreencias laborales no consolidadas, determinadas de conformidad con las normas vigentes convencionales o pactos colectivos en la liquidación de la nómina mensual y de los conceptos inherentes a la nómina de cada uno de los funcionarios. Dichos valores son determinados por la Secretaría de Gestión Humana puesto que el sistema de información financiera SAP no maneja el módulo de prestaciones sociales y nómina.

Provisiones para pensiones. El cálculo actuarial de pensiones es el valor presente de una serie de pagos a realizar, vitalicio o temporal por la obligación pensional en un futuro por el Departamento de Antioquia a los pensionados actuales o a quienes hayan adquirido el derecho. La duración de la pensión está dada por las expectativas de vida con base en las tablas de mortalidad.



Este grupo de cuentas representa el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente por amortizar.

Otros Pasivos

Se revela los recaudos a favor de terceros, contemplando las obligaciones que son originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de otras entidades públicas o privadas. Este dinero es reintegrado en los plazos y las condiciones convenidas al tercero correspondiente.

El Departamento de Antioquia tiene las siguientes obligaciones por concepto de estampillas:

RETENCIONES DE ESTAMPILLAS APLICABLES A LOS PAGOS				
ORDENANZA	CONCEPTO	%	RESPONSABLES	HECHO GENERADOR
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1%	Departamento de Antioquia, sus entes descentralizados, los municipios y sus descentralizados.	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que efectúe el Departamento de Antioquia, sus entes descentralizados, los municipios y sus entes descentralizados, provenientes de actos tales como contratos, pedidos o facturas.
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	0,60%	Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas provenientes de actos tales como: contratos, órdenes de trabajo o servicio, adiciones a los mismos, pedidos, facturas.
46 DE DICIEMBRE 10 DE 2014	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (PRO ANCIANO)	2%	Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas	La suscripción de contratos y convenios, y las adiciones a los mismos con el Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas





RETENCIONES DE ESTAMPILLAS APLICABLES A LOS PAGOS				
ORDENANZA	CONCEPTO	%	RESPONSABLES	HECHO GENERADOR
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO POLITENICO	0,40%	Departamento y sus entidades descentralizadas, Municipios y entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas con cargo a todos los pagos realizados en toda clase de contratos, ampliación de los mismos, pedidos y facturas.
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO UNIENVIGADO	0,40%	Departamento y sus entidades descentralizadas	La contratación y sus adiciones que se celebren en la jurisdicción del Departamento.
10 del 9 de Agosto de 1994	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2%	Departamento de Antioquia (Fabrica de Licores), comercializadores e importadores	Artículo 1 literal a): "En los licores y alcoholes vendidos por el Departamento de Antioquia o por otros productores del Departamento y en los importados al Departamento Literal b): "En la Lotería de Medellín y demás apuestas o juegos de azar, con excepción de las apuestas permanentes.

PATRIMONIO

El Patrimonio del Departamento de Antioquia lo integran las cuentas representativas de bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

Hacienda Pública

Está representada por los bienes y derechos del Departamento de Antioquia para cumplir con las funciones del cometido estatal. Contempla las variaciones patrimoniales originadas por la operación. Hacen parte de este grupo de cuentas: el capital fiscal del Departamento



de Antioquia, el superávit por valorizaciones, el superávit por el método de participación, el superávit por donaciones, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento y depreciaciones de los bienes del Departamento.

INGRESOS

Representa los flujos de entrada de recursos generados por el Departamento de Antioquia, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable.

Para el reconocimiento de los ingresos, se aplica el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir en el período en que se preste el servicio.

Ingresos fiscales

Corresponden a los que recibe el Departamento de Antioquia a través de la aplicación de leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado. Éstos se clasifican en tributarios y no tributarios.

Tributarios. Son los ingresos recaudados por el Departamento, sin contraprestación directa ni personal, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene en el Departamento de establecer gravámenes. Éstos tienen su marco legal y son originados por ordenanzas Departamentales.

No tributarios. Son los ingresos obtenidos de las retribuciones que efectúan los usuarios al Departamento tales como las contribuciones, tasas, multas, intereses, sanciones, contribuciones y concesiones.

Venta de bienes y servicios

Se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia provenientes de la comercialización de bienes elaborados o producidos, o de mercancías adquiridas, o de la comercialización de servicios en desarrollo de las actividades ordinarias imputados en el período respectivo.





Ingresos por transferencias

Representa los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia que provienen de transferencias de la Nación, sin contraprestación directa.

Los ingresos que financian los servicios a cargo del Departamento, pueden ser:

Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP cuya prioridad es el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media garantizando la prestación de los servicios y la cobertura.

Transferencias del Sistema General de Regalías – SGR como recursos para la financiación de proyectos en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo regional; o como recursos para ahorro pensional.

Y *otras transferencias* para financiar el gasto público social o los servicios asignados por disposiciones legales.

Otros ingresos

Financieros. Se incluyen los ingresos provenientes de las inversiones o depósitos efectuados por el Departamento de Antioquia en moneda nacional o extranjera y la prestación de servicios de créditos otorgados por entidades no financieras. Estos son soportados por los extractos bancarios y de las fiducias.

Ajuste por diferencia en cambio. Originados por la reexpresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera.

GASTOS Y COSTOS

Representan los flujos de salida del Departamento de Antioquia, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Concordante con el Plan de Desarrollo los egresos del Departamento están compuestos por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y la inversión. Los gastos de funcionamiento los constituye aquellos necesarios para atender los servicios personales, los





gastos generales, las transferencias y los gastos de comercialización y producción de la Fábrica de Licores de Antioquia – FLA; el servicio de la deuda corresponde a los recursos económicos necesarios para atender las obligaciones adquiridas por el Departamento con las entidades financieras locales y la banca multilateral; los gastos de inversión están constituidos por todos aquellos proyectos que se plantearon adelantar en el cuatrienio en el Plan de Desarrollo en sus siete líneas de inversión.

Es importante resaltar que toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, se reconocen y contabilizan en el período contable en que estos ocurran, es decir en el período que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.

También se tiene en este grupo los gastos por transferencias que son en los que incurre el Departamento de Antioquia los cuales no constituyen una contraprestación de bienes o servicios, sino que se trasladan para dar cumplimiento a normas legales.

CUENTAS DE ORDEN

El Departamento de Antioquia incluye en las cuentas de orden la información contable que representa los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones que pueden afectar en un futuro la estructura financiera del Departamento, los cuales están pendientes de formalización pero que son reconocidos en la contabilidad.

Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera actual del Departamento.

OPERACIONES RECÍPROCAS

La Contaduría General de la Nación ha exhortado a través de los años por medio de circulares e instructivos a los responsables de la preparación y certificación de la información contable pública, para que el reporte de los saldos de operaciones recíprocas, insumo importante para el proceso de consolidación, garantice que la información enviada corresponda a operaciones y transacciones realizadas de manera directa o indirecta con otras entidades contables públicas, esto con el propósito de que la información que la Contaduría General



de la Nación consolida cumpla con las características cualitativas y objetivos que la información contable pública requiere.

El Departamento de Antioquia ha venido realizando los procesos de conciliación e identificación de diferencias con las distintas entidades públicas con las cuales realiza operaciones, se han mejorado procedimientos y se han llegado a acuerdos sobre el manejo de ciertos aspectos importantes, para ir disminuyendo las diferencias que se presentan en el informe de operaciones recíprocas.

Los valores reportados con corte al 30 de septiembre de 2017 en el informe de operaciones recíprocas corresponden a los registros contables que reposan en el sistema contable del departamento, dado lo anterior se continuará con el proceso de conciliación de diferencias teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Materialidad, se dará prioridad a los valores o diferencias mayores a 3.000 mil millones de pesos, que son los que generan mayor impacto.
- Se revisarán los casos en los cuales otras entidades reportaron operaciones con el departamento pero este último no tiene reporte para analizar el por qué de esta situación.
- Se enviará circularización a las entidades para las cuales el Departamento realizó un reporte y la entidad no reportó valor, para que tengan en cuenta estos datos en los próximos reportes, de ser el caso.

3. Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público – NICSP

La Contaduría General de la Nación - CGN mediante Resolución N° 533 de 2015 modificada por la Resolución N° 693 de 2016, incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Con base en lo anterior, el Departamento de Antioquia viene formulando y ejecutando, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establece la CGN.



Dando cumplimiento a la etapa de preparación obligatoria, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia mediante contrato interadministrativo N° 4600006004 de 2016, celebrado con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en convenio y apoyo de la Universidad de Antioquia, adelantó la Fase 1 del proyecto de Implementación del Nuevo Régimen de Contabilidad Pública en convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera.

Dentro del alcance de la Fase 1 del proyecto, los productos fundamentales consistieron en la elaboración de un Informe de Diagnóstico tendiente a evaluar los impactos por el proceso de adopción del nuevo marco regulatorio a nivel financiero, operativo y en los sistemas de información; y la realización de actividades de capacitación por excepción, gestión del cambio y de sensibilización.

Actualmente, el Departamento de Antioquia en cumplimiento de la etapa de Preparación Obligatoria, viene adelantando la Fase 2 del proyecto, mediante contrato interadministrativo N° 4600006458 de 2017, suscrito entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y el Departamento de Antioquia (Secretaría de Hacienda) en convenio y apoyo de la Universidad de Antioquia, para el cual se firmó acta de inicio el 27 de marzo de 2017 y cuenta con un avance del 53% al 30 de septiembre de 2017.

Los productos principales definidos en esta Fase son la elaboración del Manual de Políticas Contables, en el cual se definieron 29 políticas mediante mesas de trabajo conformadas por el Equipo de Implementación, personal involucrado en el proceso contable y directores responsables de las diferentes dependencias, las cuales están en espera de ser aprobadas en cumplimiento del Decreto 3074 de 2017, por medio del cual se crea y se reglamenta el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera; la determinación de los Saldos Iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo; y la realización de actividades de capacitación por excepción y calificable, gestión del cambio y de sensibilización, entre otros, relacionados con el cumplimiento de la etapa de preparación obligatoria.

4. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública

El Departamento de Antioquia para el manejo de operaciones contables de los órganos de control agrega a la contabilidad la información suministrada por la Contraloría del Departamento de Antioquia como órgano con autonomía administrativa y financiera.

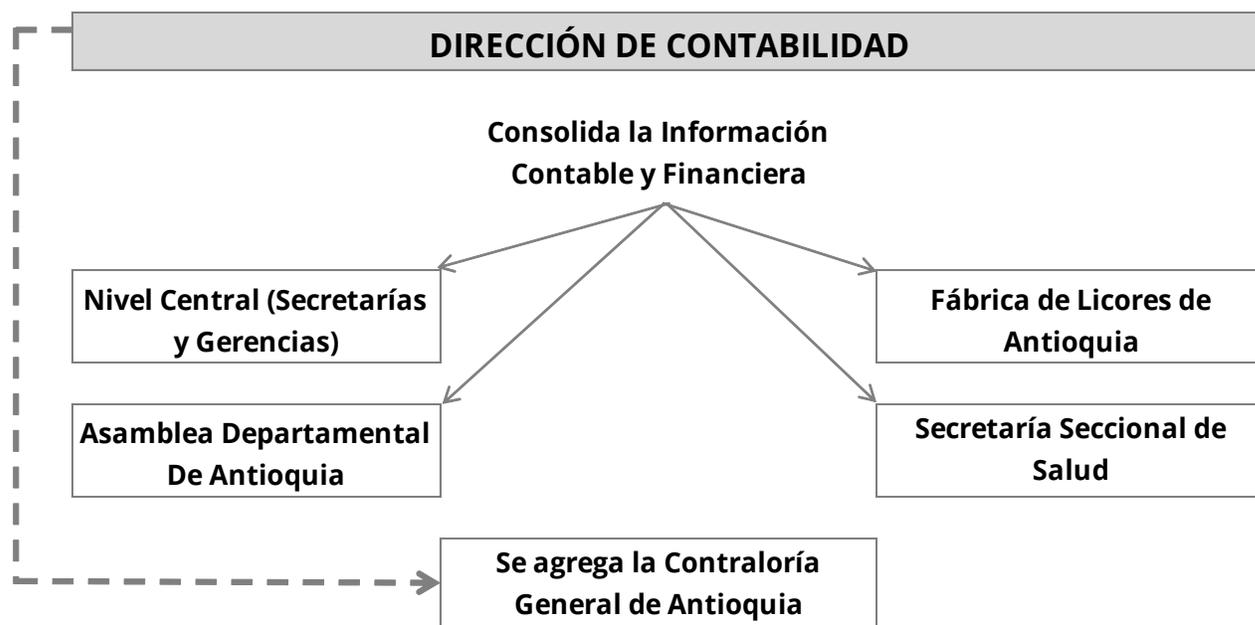


La responsabilidad de agregación de la información contable es de la Dirección de Contabilidad y lo debe realizar identificando las partidas objeto de agregación de idéntica naturaleza en cada subcuenta, cuenta, grupo y clase, tanto las de balance, resultados, cuentas de orden con el fin de presentarlos como los de un solo ente.

La Contraloría del Departamento de Antioquia remite trimestralmente los Estados Financieros para su agregación en medio magnético con corte a septiembre 30 de 2017 dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda para ser remitida en el CHIP a la Contaduría General de la Nación.

La información objeto de agregación son: saldos y movimientos y operaciones recíprocas.

La Dirección de contabilidad consolida y agrega la información de cada una de las dependencias como se muestra a continuación:





Departamento de Antioquia							
Balance General Consolidado							
A 30 de septiembre de 2017-2016							
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos							
	Nota	Año 2017	% Part.	Año 2016	% Part.	Variación	
						Valor	%
ACTIVOS							
Corriente		3.105.732	28,9%	2.738.916	28,1%	366.816	13,4%
Efectivo	1	1.112.186	10,3%	885.415	9,1%	226.771	25,6%
Inversiones e instrumentos derivados	2	58.530	0,5%	55.216	0,6%	3.314	6,0%
Rentas por cobrar	3	184.541	1,7%	193.694	2,0%	(9.154)	-4,7%
Deudores	4	1.589.543	14,8%	1.451.296	14,9%	138.247	9,5%
Inventarios	5	160.893	1,5%	153.244	1,6%	7.648	5,0%
Otros activos	8	40	0,0%	51	0,0%	(11)	-20,9%
No corriente		7.642.313	71,1%	7.018.419	71,9%	623.894	8,9%
Inversiones e instrumentos derivados	2	123.324	1,1%	124.071	1,3%	(746)	-0,6%
Propiedades, planta y equipo	6	132.660	1,2%	141.716	1,5%	(9.056)	-6,4%
Bienes de uso público e históricos y culturales	7	2.006.856	18,7%	1.976.331	20,3%	30.525	1,5%
Otros activos	8	5.379.473	50,1%	4.776.301	49,0%	603.172	12,6%
Total activos		10.748.046	100,0%	9.757.335	100,0%	990.710	10,2%
PASIVOS							
Corriente		1.550.718	14,4%	1.115.160	11,4%	435.557	39,1%
Cuentas por pagar	11	521.927	4,9%	438.771	4,5%	83.156	19,0%
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	12	267.403	2,5%	150.598	1,5%	116.805	77,6%
Otros bonos y títulos emitidos	13	0	0,0%	859	0,0%	(859)	-100,0%
Pasivos estimados	14	394.343	3,7%	292.082	3,0%	102.261	35,0%
Otros pasivos	15	367.044	3,4%	232.850	2,4%	134.194	57,6%
No corriente		2.756.521	25,6%	1.945.096	19,9%	811.425	41,7%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	9	1.464.840	13,6%	1.320.340	13,5%	144.501	10,9%
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	10	314	0,0%	79.265	0,8%	(78.951)	-99,6%
Pasivos estimados	14	1.290.300	12,0%	545.491	5,6%	744.809	136,5%
Otros pasivos	15	1.067	0,0%	0	0,0%	1.067	100%
Total pasivos		4.307.238	40,1%	3.060.256	31,4%	1.246.983	40,7%
PATRIMONIO							
Hacienda pública	16	6.440.807	59,9%	6.697.079	68,6%	(256.271)	-3,8%
Total patrimonio		6.440.807	59,9%	6.697.079	68,6%	(256.271)	-3,8%
Total pasivo y patrimonio		10.748.046	100,0%	9.757.335	100,0%	990.711	10,2%
Cuentas de orden deudoras	17	1.780.793		1.682.060		98.733	5,9%
Cuentas de orden acreedoras	17	8.787.695		8.328.883		458.812	5,5%

Luis Pérez Gutiérrez
Gobernador de Antioquia

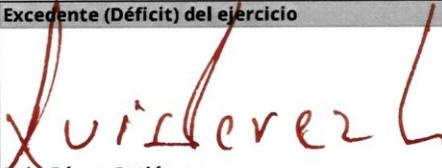
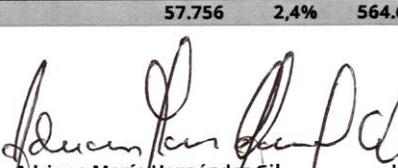
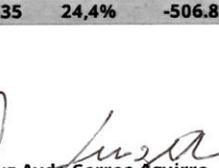
Adriana María Hernández Gil
Secretaria de Hacienda

Luz Ayde Correa Aguirre
Contadora General del Departamento
Tarjeta Profesional N° 31972-T





Departamento de Antioquia							
Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental							
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2017-2016							
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos							
	Nota	Año		Año		Variación	
		2017	% Part.	2016	% Part.	Valor	%
Ingresos operacionales		2.393.301	100,0%	2.311.239	100,0%	82.061	4%
Ingresos fiscales	18	1.112.322	46,5%	1.128.849	48,8%	-16.526	-1%
Venta de bienes	19	248.453	10,4%	267.364	11,6%	-18.911	-7%
Venta de servicios		357	0,0%	410	0,0%	-54	-13%
Transferencias	20	1.032.168	43,1%	914.616	39,6%	117.552	13%
Costos de ventas y operación		79.982	3,3%	86.545	3,7%	-6.563	-8%
Costo de ventas de bienes	21	79.982	3,3%	86.545	3,7%	-6.563	-8%
Gastos operacionales		2.691.317	112,5%	1.995.804	86,4%	695.513	35%
De administración	22	1.126.370	47,1%	589.255	25,5%	537.115	91%
De operación	23	176.571	7,4%	84.799	3,7%	91.773	108%
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	24	106.542	4,5%	22.185	1,0%	84.357	380%
Transferencias	25	161.140	6,7%	101.067	4,4%	60.074	59%
Gasto público social	26	1.115.289	46,6%	1.198.498	51,9%	-83.209	-7%
Gasto público Interinstitucional	27	5.404	0,5%	0	0,0%	5.404	100%
Excedente (Déficit) operacional		-377.998	-15,8%	228.890	9,9%	-606.889	-265%
Ingresos no operacionales		510.794	21,3%	448.145	19,4%	62.648	14%
Otros ingresos	28	510.794	21,3%	448.145	19,4%	62.648	14%
Gastos no operacionales		128.840	5,4%	172.842	7,5%	-44.002	-25%
Otros gastos	29	128.840	5,4%	172.842	7,5%	-44.002	-25%
Excedente (Déficit) no operacional		381.954	16,0%	275.303	11,9%	106.651	39%
Excedente (Déficit) de actividades ordinarias		3.956	0,2%	504.193	21,8%	-500.237	-99%
Partidas extraordinarias		53.800	2,2%	60.442	2,6%	-6.642	-11%
Ingresos extraordinarios	30	57.187	2,4%	60.590	2,6%	-3.403	-6%
Gastos extraordinarios	31	3.388	0,1%	148	0,0%	3.240	2190%
Excedente (Déficit) del ejercicio		57.756	2,4%	564.635	24,4%	-506.880	-89,8%

 Luis Pérez Gutiérrez Gobernador de Antioquia	 Adriana María Hernández Gil Secretaria de Hacienda	 Luz Ayde Correa Aguirre Contadora General del Departamento Tarjeta Profesional N° 31972-T
---	--	---



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

PARTE II

En las notas de carácter específico se revela la información adicional sobre los valores presentados en los Estados Financieros del Departamento de Antioquia.

Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras

Se han mejorado procesos y procedimientos los cuales permiten una mayor calidad de las cifras reportadas:

- ✓ En el proceso de inventario de los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia se han identificado bienes los cuales fueron incluidos contablemente.
- ✓ Se realizan revisiones periódicas sobre las depreciaciones y amortizaciones de los bienes del Departamento, que permiten verificar la consistencia de las cifras.
- ✓ Se ha cumplido con los planes de mejoramiento establecidos en las auditorias especiales y regulares.
- ✓ La actualización de las inversiones patrimoniales se realiza de acuerdo con la información suministrada por cada entidad, producto de circularización que se realiza trimestralmente.
- ✓ Procesos contables estructurados para los grupos de trabajo de la Dirección de Contabilidad.
- ✓ Implementación de controles y la verificación de información con los documentos soportes para garantizar la confiabilidad de las cifras contables.
- ✓ Parametrización en el sistema de información financiera SAP del tratamiento de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, garantizando un adecuado registro contable-presupuestal.
- ✓ Depuración constante de cifras contenidas en los estados financieros.
- ✓ Utilización de las reglas de eliminación para operaciones recíprocas definidas por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Se realizaron comités de saneamiento contable donde se llevaron las partidas antiguas, incorporaciones y en general los registros contables requeridos para reflejar la razonabilidad de las cifras financieras y que requerían aprobación por el mismo.



- ✓ Por medio de la revisión y aprobación del documento que contiene la descripción de los escenarios de negocio de implementación y migración a Nueva Contabilidad Mayor (New General Ledger); se busca la implementación de una contabilidad nueva, con el objetivo de proveer herramientas principalmente para la adopción de Normas Internacionales en otra etapa y posteriormente la toma de decisiones, eficiencia en los procesos y el uso de control de sus recursos.

Relativas a la valuación

- ✓ Las inversiones patrimoniales se reconocen por el costo histórico. Las inversiones en entidades controladas se actualizarán por el método de participación patrimonial. Y las inversiones en entidades en liquidación no son objeto de actualización.
- ✓ La actualización de las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, clasificadas como de baja o mínima bursatilidad, se realiza teniendo en cuenta su valor intrínseco; cuando éste supere el costo se constituye una valoración, en caso contrario, debe disminuirse la valoración constituida hasta agotarla y se debe reconocer gasto por provisión.
- ✓ La depreciación y amortización de los bienes que contiene el grupo de Propiedad, Planta y Equipo se calcula utilizando el método de línea recta.
- ✓ El avalúo utilizado para la actualización de los bienes inmuebles fue realizado por personal externo idóneo y competente.
- ✓ Se identifica en forma separada el valor de los terrenos y las edificaciones.
- ✓ La actualización del cálculo actuarial y el reconocimiento de su amortización se realiza con base en la información suministrada por la página web por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación.

Limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Plan General de Contabilidad Pública establece que las notas de carácter general deben incluir las limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

Para el período contable a **septiembre 30 de 2017**, no se presentaron limitaciones de tipo operativo o administrativo que tuvieran impacto contable.





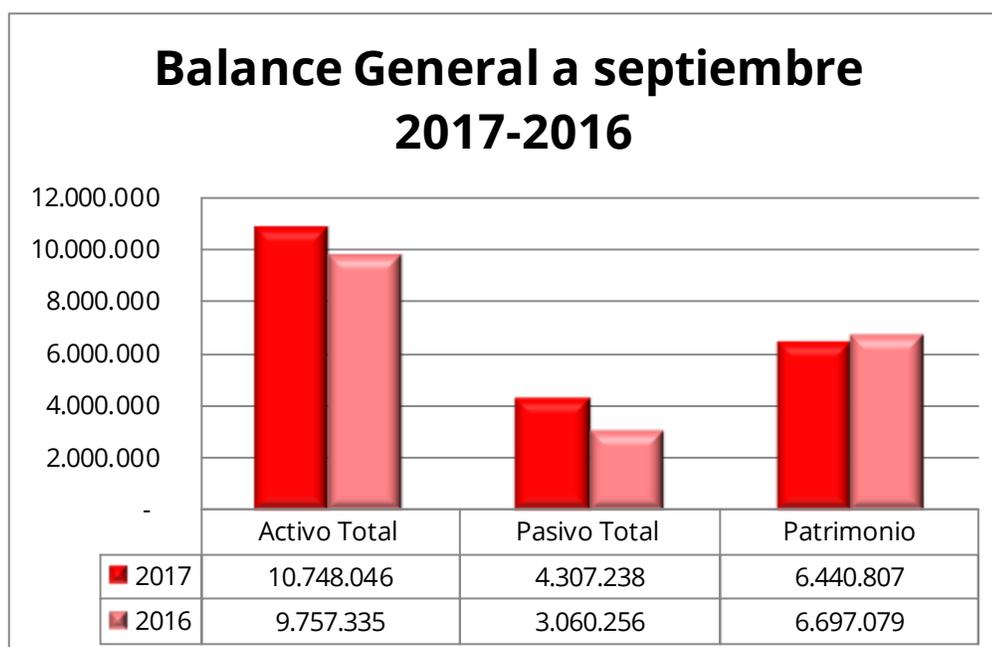
Los Estados Financieros que se presentan son consolidados con corte al **30 de septiembre de 2017** e incluyen la consolidación de la información del Departamento de Antioquia y la Contraloría General de Antioquia; *cifras expresadas en millones de pesos*.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

A continuación se presentan las situaciones más relevantes por cada una de las cuentas de los Estados Financieros:

Balance General comparativo septiembre 2017-2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	Margen	Valor	Margen	Valor	%
Activo Total	10.748.046	100,0%	9.757.335	100,0%	990.710	10,2%
Corriente	3.105.732	26,9%	2.738.916	27,1%	366.816	13,4%
No corriente	7.642.313	73,1%	7.018.419	72,9%	623.894	8,9%
Pasivo Total	4.307.238	35,1%	3.060.256	32,6%	1.246.983	40,7%
Corriente	1.550.718	15,5%	1.115.160	13,5%	435.557	39,1%
No corriente	2.756.521	19,6%	1.945.096	19,1%	811.425	41,7%
Patrimonio	6.440.807	64,9%	6.697.079	67,4%	(256.271)	-3,8%





ACTIVOS

El Departamento de Antioquia tiene a 30 de septiembre de 2017 la siguiente composición de Activos:

Activo		2017		2016	
		Saldo corriente	Saldo no corriente	Saldo corriente	Saldo no corriente
Efectivo	(1)	1.112.186	0	885.415	0
Inversiones e instrumentos derivados	(2)	58.530	123.324	55.216	124.071
Rentas por cobrar	(3)	184.541	0	193.694	0
Deudores	(4)	1.589.543	0	1.451.296	0
Inventarios	(5)	160.893	0	153.244	0
Propiedades, planta y equipo	(6)	0	132.660	0	141.716
Bienes de uso público e históricos y culturales	(7)	0	2.006.856	0	1.976.331
Otros activos	(8)	40	5.379.473	51	4.776.301
Total Activo		3.105.732	7.642.313	2.738.916	7.018.419



Nota 1. Efectivo

El efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

Efectivo					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Depósitos en instituciones financieras	(1)	1.112.138	885.390	226.749	25,6%
Caja		48	25	22	87,3%
Total efectivo		1.112.186	885.415	226.771	25,6%

El efectivo presenta un aumento del 25,6% equivalente a \$226.771, compuesto esencialmente por el rubro de Depósitos en Instituciones Financieras.

Depósitos en instituciones financieras					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Cuenta de ahorro		835.334	703.952	131.382	18,7%
Cuenta especial		187.083	109.796	77.288	70,4%
Cuenta corriente		83.364	60.619	22.744	37,5%
Depósitos en el exterior		6.358	11.023	(4.665)	-42,3%
Total		1.112.138	885.390	226.749	25,6%

Las cuentas de ahorro y cuentas corrientes, representan los fondos que posee la entidad distribuidos en recursos ordinarios, destinación especial, Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías.

A septiembre 30 de 2017 se tienen vigentes 29 cuentas corrientes y 211 cuentas de ahorro con saldo.

La cuenta especial son depósitos en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA; al corte se tienen 54 cuentas vigentes con saldo.

Los depósitos en el exterior son los recursos que posee la entidad en moneda extranjera los cuales se reflejan en 5 cuentas vigentes, para desembolsos de deuda pública, donaciones y venta de licores de la Fábrica de Licores de Antioquia, así mismo para el pago a proveedores extranjeros.





Las cuentas bancarias presentan partidas conciliatorias en la dinámica normal del ejercicio por partidas que son identificadas y registradas los primeros días del mes siguiente al corte, aclarando que corresponde a extractos bancarios que se reciben hasta el último día del mes de corte y que no es posible identificar por el tiempo el ingreso o el gasto, igualmente no se identifican de forma inmediata algunas consignaciones realizadas por Municipios, Hospitales y entes descentralizados, por conceptos como estampillas, deducciones y otros que se dan por traslados correspondiente a legalizaciones.

A continuación se presenta el detalle para los depósitos en instituciones financieras:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Situación a Septiembre 2017	Situación a Septiembre 2016
	Nº Cuentas	Nº Cuentas
Cuenta de ahorro	211	205
Cuenta especial	54	81
Cuenta corriente	29	27
Depósitos en el exterior	5	3
TOTAL	299	316

Fuente: 2017- Cuentas de Ahorro, corriente y especial – Boletín transacción ZBANCOS – Sistema de Información financiera SAP y Depósito en el Exterior – Lista estructurada SAP

Nota 2. Inversiones e instrumentos derivados

Incluyen los recursos representados en valores con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos y participaciones, variaciones de mercado y otros conceptos; también para cumplir disposiciones legales, fines de política, así como para adquirir o mantener el control de las entidades receptoras de la inversión.





Inversiones e instrumentos derivados					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Inversiones administración de liquidez en títulos participativos (1)		58.530	55.216	3.314	6,0%
Inversiones e instrumentos derivados corrientes		58.530	55.216	3.314	6,0%
Inversiones patrimoniales en entidades controladas (2)		177.049	175.689	1.360	0,8%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas (3)		58.813	54.946	3.867	7,0%
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación (4)		3.553	10.321	(6.768)	-65,6%
Provisión para protección de inversiones (cr) (5)		(116.091)	(116.886)	795	0,7%
Inversiones e instrumentos derivados no corrientes		123.324	124.070	(746)	-0,6%
Total inversiones e instrumentos derivados		181.854	179.286	2.568	1,4%

Nota 2-1 Las Inversiones administración de liquidez en títulos participativos, representan el valor de los recursos invertidos, de conformidad con la ley, en títulos de entidades públicas o privadas, nacionales o del exterior, con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Inversiones administración de liquidez en títulos participativos					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Carteras colectivas		58.530	55.216	3.314	6,0%
Total		58.530	55.216	3.314	6,0%

El Departamento de Antioquia realizó las inversiones con los excedentes de liquidez con el fin de obtener rentabilidad en fondos de alta liquidez sin pacto de permanencia en cumplimiento del Decreto N° 1525 de 2008.

Detalle de los fondos de inversión:

Fondo	Saldo a Sep 30 de 2017	Saldo a Sep 30 de 2016
Fondo Inversion Figubogota	22.760	0
Fondo de Inversion colectivo abierto BBVA Pais	14.521	5.107
Fondo Inversion Alianza Fiduciaria	8.145	35.640
Fondo Inversion Colectiva alta liquidez FIC	6.735	8.215
Fondo Inversion carteral colectiva Fiduoccidente- Occitoresos	3.205	3.016
Fondo Inversion Fiduciaria central	3.163	3.237
TOTAL	58.530	55.216





Como puede observarse el portafolio de inversiones esta diversificado, es decir los excedentes de liquidez están invertidos en varia instituciones financieras autorizadas y constituidas como inversiones a la vista sin pacto de permanencia, es decir, de disponibilidad inmediata.

Las variaciones del sado en cada fondo de alta liquidez, obedece a la oportunidad del mercado financiero, el cual está reglamentado por el Decreto N° 1525 de 2008, presentándose un crecimiento de un 6% con respecto al periodo anterior, equivalente a \$3.314 de nuevas inversiones de excedentes de liquidez en el mismo periodo.

Las inversiones no corrientes presentan como variación los ajustes correspondientes al método de participación y al valor intrínseco definido en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación con la información suministrada por las entidades donde se poseen las inversiones.

A continuación se relaciona el estado de las inversiones que tiene el Departamento de Antioquia al 30 de septiembre de 2017:





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Inversiones patrimoniales GANT (Cifras en millones de pesos colombianos)

Entidad	% Part.	Costo histórico	Ajustes al costo	Provisión	Valorización	Valor en libros
Metro de Medellín Ltda	50,00%	75.134	-	75.134	-	-
Reforestadora Integral de Antioquia S.A. - RIA	90,74%	73.820	(8.055)	6.133	-	59.633
Sociedad Televisión de Antioquia Ltda - Teleantioquia	73,78%	19.404	16.747	-	9.616	45.767
Empresas industriales y comerciales del estado		168.358	8.692	81.267	9.616	105.399
Total inversiones patrimoniales en entidades controladas		168.358	8.692	81.267	9.616	105.399
Aguas de Urabá	15,12%	8.152	-	-	4.540	12.692
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P.	5,87%	2.400	-	-	1.728	4.128
Empresas industriales y comerciales del estado		10.552	-	-	6.551	18.394
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.	36,65%	30.000	-	30.000	-	-
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	3,94%	2.057	-	-	9.842	11.899
Findeter S.A.	0,25%	2.060	-	-	586	2.646
Terminales De Transporte de Medellín S.A	4,58%	1.074	-	-	4.200	5.274
Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P Gen +	12,89%	7.483	-	1.467	-	6.016
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	2,15%	1.291	-	-	283	1.574
Corporación para el fomento Educación superior		116	-	-	-	116
Sociedades de economía mixta		44.081	-	31.467	14.911	27.525
Banco Popular S.A.	0,20%	157	-	-	4.832	4.989
Promotora de Hoteles Medellín S.A.	0,26%	142	-	-	149	291
Sociedad Administradora Portuaria de Puerto Berrío S.A. - Soportuaria S.A.	0,17%	4	-	3	-	1
Entidades privadas		303	-	3	4.981	5.281
Colanta	0,00%	8	-	-	15	23
Cootramed (antes Codea)	0,04%	3	-	-	2	5
Cohan	-	30	-	-	-	30
Entidades del sector solidario		41	-	-	17	58
Promotora Ferrocarriles de Antioquia	28,00%	3.836	-	-	2	3.838
Sociedades públicas		3.836	-	-	2	3.838
Total inversiones patrimoniales en entidades no controladas		58.813	-	31.470	26.179	53.522
Coomunicipios	49,12%	2.135	-	2.135	-	-
Inversiones Sueños del Mar S.A.	43,11%	200	-	200	-	-
Fogansa S.A.	0,38%	198	-	-	-	198
Aguas de Bajo Cauca S.A. E.S.P.	51,00%	1.020	-	1.020	-	-
Total inversiones en liquidación		3.553	-	3.355	-	198
Total inversiones patrimoniales		230.724	8.692	116.092	35.795	159.119



Nota 2-2 Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se encuentran actualizadas por el método de participación patrimonial, corresponden a un 73% del total de las inversiones.

Estas inversiones se actualizan trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de acuerdo con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a las certificaciones que presentan las entidades como respuesta a la circularización realizada por el Departamento de Antioquia.

A continuación se detalla las entidades controladas en las que se tiene una inversión de \$177.049.

Metro de Medellín Ltda. Es una empresa que fue creada el 31 de mayo de 1979, la cual se constituyó con el fin de construir, administrar y operar el sistema de transporte masivo de los habitantes del Valle de Aburrá. Para la creación de esta empresa se asociaron en partes iguales el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, el cual tiene una inversión de \$75.134. Dicha inversión se encuentra totalmente provisionada dada la pérdida patrimonial de la entidad.

En el año 2000, el sistema de gestión de la calidad del Metro de Medellín fue certificado en el estándar internacional NTC-ISO 9002:1994 con alcance al servicio de transporte público masivo tipo metro.

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las siguientes modalidades:

- ✓ Transporte férreo
- ✓ Transporte aéreo a través de cabinas
- ✓ Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido - BRT
- ✓ Transporte en tranvía

En el marco de actividades complementarias al negocio esencial y haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del Know how adquirido en los años de operación comercial la empresa ha ido diversificando parte de sus ingresos a partir de las siguientes líneas de negocio:



- ✓ Prestación de servicios de asesoría especializada tanto en el país como en el exterior, en los temas propios de la operación del sistema de transporte férreo, transporte buses BRT y por cable aéreo.
- ✓ Explotación del negocio inmobiliario a través de arrendamiento de locales comerciales y casetas en estaciones y plazoletas del sistema.
- ✓ Explotación del negocio publicitario en trenes, cabinas y estaciones.

La inversión del Metro de Medellín Ltda. se actualiza con las certificaciones suministradas por la entidad, afectando solo cuentas de orden por tener un patrimonio negativo y cumpliendo con lo estipulado en el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Reforestadora Integral de Antioquia S.A. - RIA es una sociedad de economía mixta que trabaja por el mejoramiento continuo en cuanto al desarrollo económico, al integrar elementos agroindustriales, ambientales y formativos que le permiten dar un nuevo sentido al campo, a través de la generación de empleo, la formación y capacitación en artes y oficios, el desarrollo de emprendimientos constructivos sostenibles (viviendas de RIA), reparación de áreas degradadas por la minería, protección y conservación del agua y captura de gas carbónico.

El objeto de RIA es la explotación comercial de la producción tecnificada de madera y de los productos derivados del bosque en un marco de sostenibilidad ambiental, su industrialización y comercialización a nivel nacional e internacional.

El Departamento de Antioquia tiene una participación de \$59.633 equivalente al 90,74%.

Según Ordenanza N° 51 del 26 de diciembre de 2016 se incluyeron 160 acciones por valor de \$800.

En la Ordenanza N° 5, de diciembre de 2016 se faculta al Gobernador para:

- ✓ Capitalizar la empresa hasta por una suma igual a \$7.930, de acuerdo al reglamento de suscripción de acciones aprobado por la Junta Directiva de la Reforestadora Integral de Antioquia - RIA S.A.
- ✓ Solicitar un estudio técnico que permita establecer la viabilidad económica y financiera de la sociedad, para determinar si es necesaria la transformación, liquidación o creación de una entidad diferente que asuma el negocio de la reforestación comercial.
- ✓ Facultar al Gobernador del Departamento para crear, conformar y organizar la operación de un Fondo Empresarial Reforestador de Antioquia, adscrito a la Secretaría de



Agricultura y Desarrollo Rural, en caso de que la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A. no presente viabilidad económica. El patrimonio de esta empresa pasaría al fondo Empresarial Reforestador de Antioquia que se cree.

Estas facultades serán por el término de seis meses que comenzarán a correr una vez se determine la inviabilidad económica y financiera de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A.

Sociedad Televisión de Antioquia Ltda. – Teleantioquia es una sociedad constituida en enero de 1985 entre entidades públicas, organizada como Industrial y Comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden departamental, vinculada a la Comisión Nacional de Televisión. El Departamento de Antioquia posee una participación del 73,78% por \$45.767.

El Canal cuenta con cinco fuentes principales de ingresos: la cesión de derechos, la producción de contenidos, la publicidad, la central de medios y las transferencias.

Para alcanzar la meta de los ingresos de publicidad, el canal utiliza canales de ventas así: 1) con su propia fuerza de ventas a grandes clientes de Medellín y entidades del sector gobierno; 2) la comercializadora en Antioquia, se encarga de la gestión enfocada a las empresas del sector privado; 3) por la comercializadora en Bogotá, dirigida a centrales de medios y agencias de publicidad ubicadas en el distrito y 4) la gestión de ventas que ingresan por las coproducciones, son desarrolladas en conjunto.

Teleantioquia ha presentado sus estados financieros y certificaciones con corte a septiembre 30 de 2016 bajo NIIF.

Nota 2-3 Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas aumentaron en un 7%, éste grupo corresponde a un 25% del total de las inversiones representado en \$58.813; presentándose la siguiente clasificación: sociedades de economía mixta por valor de \$44.081, empresas industriales y comerciales del estado por valor de \$10.552, sociedades públicas por valor de \$3.836, entidades privadas por valor de \$303 y entidades del sector solidario por valor de \$41.

En las entidades del sector solidario se presentaron aportes obligatorios como asociado en la Cooperativa de Hospitales De Antioquia – COHAN por valor de \$30; se conserva el costo histórico que traían la Cooperativa Colanta por valor de \$8 y Cootramed por valor de \$3.



La actualización de las inversiones en entidades no controladas, surge de la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco; cuando su valor intrínseco supere el costo se constituye una valorización, en caso contrario, debe disminuirse la valorización constituida hasta agotarla, y más allá de ese valor deben reconocerse gastos por provisión según el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Es importante resaltar que las inversiones se actualizan de acuerdo con el proceso de cierre de cada una de las entidades, puesto que éstas están sujetas a la aprobación de las juntas directivas y los revisores fiscales.

A continuación se hace una breve descripción de algunas de las entidades no controladas del Departamento de Antioquia:

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. Gen + es una sociedad anónima, empresa de servicios públicos, constituida el 6 de noviembre de 2008 como una alianza entre el sector público y el privado para promover proyectos de generación de energía sostenible en la región, como fuente de desarrollo y calidad de vida.

El Departamento de Antioquia posee una inversión total de \$6.016 representada en 7.482.750 acciones poseídas con un valor intrínseco por acción de \$804 pesos. El costo de la inversión fue de \$7.483 con una provisión a septiembre 30 por \$1.467.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud EPS, es una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza mixta resultado de una alianza entre el sector público – Alcaldía de Medellín y el Departamento de Antioquia – y el privado, representado por Comfama. Es una Entidad Promotora de Salud para el Régimen Subsidiado, actualmente tiene operación en los 125 municipios de Antioquia.

Su operación inició el 1 de mayo de 2013, implementando un modelo de gestión orientado hacia la articulación de las políticas públicas de salud, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención y atención oportuna o precoz de la enfermedad.

El Departamento de Antioquia – SSSA posee una participación del 36,65% del valor patrimonial, equivalente a treinta mil (30.000) acciones. El valor intrínseco de la acción al 30 de septiembre de 2017 es negativo \$5.1 cada acción. Savia Salud EPS, se encuentra totalmente provisionada debido a que su patrimonio se encuentra negativo en \$425.190.

Se provisiona totalmente debido a la aplicación del concepto jurídico N° 152261 de Marzo 22 de 2011, las Normas técnicas relativas a los activos, específicamente las referidas a las



Inversiones señalan en relación con el reconocimiento, en el párrafo 144 del Marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y los balances oficiales presentados por la entidad.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. es una sociedad anónima constituida en mayo 31 de 1971 para promover, organizar y realizar en Medellín ferias, exposiciones y convenciones de todo tipo: industriales, comerciales, culturales, recreativas y artísticas. La entidad cuenta con tres líneas de negocio: eventos propios, eventos sector privado y eventos sector gobierno

El Departamento de Antioquia posee una inversión total de \$11.899 representada en 6.517.258 acciones poseídas con un valor intrínseco por acción de \$1.825,82. El costo de inversión fue de \$2.057.

Actualmente la entidad está manejando sus Estados Financieros bajo NIIF, teniendo en cuenta que el último certificado patrimonial fue enviado con corte al 30 de septiembre de 2017.

Aguas de Urabá SA ESP y Regional de Occidente SA ESP, mediante acta N° 17 de la Asamblea General de Accionistas de Aguas de Urabá SA ESP y mediante el acta N° 16 de la Asamblea General de Accionistas de Regional de Occidente SA ESP respectivamente, celebradas el 23 de octubre de 2015, aprobaron por unanimidad la FUSION POR ABSORCIÓN entre ambas entidades; autorizada mediante la Resolución 610-000950 de 2015

Regional de Occidente SA ESP, es la sociedad absorbida, y Aguas de Urabá SA ESP según la escritura Pública # 4934 del 23 de diciembre de 2015, es la Sociedad absorbente; ambas empresas públicas de servicios oficiales. La sociedad absorbente aumentó su capital autorizado a \$65.119.

Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS es una sociedad comercial por acciones simplificada, la cual tiene como objeto social principal promover, estructurar y gestionar la realización de los estudios de prefactibilidad, factibilidad, conveniencia técnica, económica o social y/o todos los necesarios tendientes a la reactivación del Sistema Férreo en Antioquia y su integración al Sistema Férreo Nacional.

El valor según lo establecido en la constitución de la Sociedad Promotora del Ferrocarril de Antioquia SAS, en el artículo 7° donde se definió que a la fecha de la constitución de la



compañía el valor y porcentaje de las acciones suscritas de los accionistas, además de las fechas de los aportes en dos cuotas iguales se detalla en el siguiente cuadro:

Monto total	Departamento de Antioquia	IDEA	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Metro de Medellín
Participación	28%	24%	24%	24%
\$6.850	\$1.918	\$1.644	\$1.644	\$1.644
\$6.850	\$1.918	\$1.644	\$1.644	\$1.644
\$13.700	\$3.836	\$3.288	\$3.288	\$3.288

Con corte a 30 de septiembre de 2017 la inversión presenta un valor en libros por valor de \$3.838 presentándose una valorización de \$2.

Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.- Hidroituango S.A. E.S.P es una sociedad por acciones del tipo de las anónimas constituida como una empresa de servicios públicos mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sujeta al control fiscal de la Contraloría General de Antioquia. Se creó mediante escritura 2309 del 8 de junio de 1998 otorgada en la Notaría 18 del Circuito Notarial de Medellín, y fue inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 5 de agosto de 1998.

Tiene por objeto la promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la "Central Hidroeléctrica Pescadero Ituango Jose Tejada Saenz"

Los estados financieros de Hidroituango han sido elaborados con base en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. La entidad presenta la información bajo Normas Internacionales aplicables a la Entidad Resolución N° 414 de 2014 – Régimen de Contabilidad Pública.

La entidad ha presentado sus certificaciones patrimoniales al Departamento de Antioquia bajo norma internacional.

Adicional, se tienen aportes en la **Corporación para el Fomento a la Educación Superior** por \$116, persona jurídica sin ánimo de lucro, de beneficio social, de carácter privado regida por la Ley 489 de 1998, creada mediante ordenanza 1 de 2013. Esta alianza busca que el acceso a la educación superior sea política pública en el Departamento y así garantizar el



acceso permanente de los jóvenes de escasos recursos de estratos 1,2 y 3 a la universidad. Es por esto, que el Departamento de Antioquia, la Fundación EPM y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, unieron esfuerzos para crearla.

Nota 2-4 Las inversiones patrimoniales en entidades en liquidación se encuentran provisionadas según el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Las inversiones patrimoniales en entidades en liquidación corresponden a un 1,5% del total de las inversiones y el siguiente es el estado suministrado por la Dirección de Tesorería y Financiera.

INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
Coomunicipios	<p>El proceso liquidatorio de esta entidad comenzó el 1 de septiembre de 2004 mediante el Acta N° 51 de la Asamblea de Asociados la cual decidió la disolución y liquidación de la entidad.</p> <p>Esta inversión se encuentra provisionada al 100%, toda vez que, en la última certificación expedida el 12 de noviembre de 2013, el liquidador establece que el valor del capital social de la entidad es \$0. No se ha podido terminar el proceso liquidatorio debido a la existencia de litigios que no se han podido resolver.</p>
Inversiones Sueños del Mar S.A.	<p>La falta de información relacionada con su ejecución en los últimos años ha dificultado el seguimiento de la misma, sin embargo, se ha trabajado en conjunto con la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño con la cual se ha logrado realizar algunas acciones encaminadas a su liquidación.</p> <p>Se registró en la Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño como Inversiones Sueños del Mar S.A. en Liquidación. Conforme al artículo 50 parágrafos 1 y 2 de la ley 1429 de 2010, la sociedad fue declarada disuelta (por mandato de Ley).</p> <p>Se está a la espera de desembargo del establecimiento de comercio para proceder con la cancelación del mismo y darle continuación al procedimiento de liquidación que indique la Cámara de Comercio.</p>





INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>Frente al proceso de liquidación, se elevó consulta ante la Superintendencia de Sociedades el 8 de septiembre de 2015 con radicado 201500284183 con el fin de obtener una directriz frente a este proceso dada la particularidad de la compañía (no hay libro de accionistas ni representación legal activa, entre otros).</p> <p>Por medio del oficio 201500333370 del 30 de octubre de 2015, radicado 2015-02-021652 del mismo día, se solicitó a la Superintendencia de Sociedades el nombramiento de un liquidador para que realice todos los trámites hasta la extinción del ente societario.</p> <p>Finalmente, mediante radicado 2016010042742 del 4 de febrero de 2016 la Superintendencia dio respuesta manifestando que no se encuentran acreditados los tres elementos requeridos para proceder al nombramiento del liquidador por cuanto no se allegó medio probatorio alguno.</p>
Fogansa S.A.	<p>Luego de varias reuniones con el IDEA, se acordó la venta de esta entidad de forma conjunta. Dado al monto para realizar la enajenación de la participación del Departamento la Honorable Asamblea da su autorización en el Acta de Comisión el 23 de septiembre de 2013.</p> <p>Se reclasifica como entidad en liquidación como consta en el Acta N° 22 del 19 de diciembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas registrada en la Cámara de Comercio de Medellín, reducida a escritura Pública N° 590 de la Notaría segunda de Medellín el 7 de abril de 2015, registrada en la misma Cámara el 4 de mayo de 2015, en el Libro 9, bajo el N° 8445.</p> <p>La Bolsa de Valores de Colombia emitió Boletín informativo N° 12 en donde se comunicó la suspensión de la acción de Fogansa.</p>
Aguas del Bajo Cauca S.A. E.S.P.	<p>La sociedad se reformó mediante Acta N° 13 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 22 de mayo de 2015, en el Libro 9, bajo el número</p>





INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>9830, mediante la cual se aprobó la disolución de la Sociedad y el proceso de liquidación.</p> <p>Se presentó el inventario de bienes de la sociedad, se detallaron dos (2) procesos litigiosos en curso, se relacionaron cuatro (4) contratos vigentes al 15 de abril de 2015 y se detallaron los pasivos.</p>

Con corte a septiembre de 2017 se realizó actualización de las inversiones en liquidación a Inversiones Liquidadas, la novedad se presentó para las siguientes entidades:

1. **Parque Tecnológico de Antioquia:** mediante acta N° 35 del 04 de agosto de 2017 se rinde informe de gestión de rendición de cuentas, liquidación de remanente social, toda vez que el Parque Tecnológico de Antioquia ya fue disuelta y liquidada teniendo como representante por parte del Departamento a la Dra. Olga Lucia Londoño Herrera; a quien se le otorgó poder para la representación en el proceso. El proceso de Liquidación de la Entidad fue llevado a cabo por el Dr. Mauricio Andrés Parra Cruz.

Teniendo en cuenta que el Departamento de Antioquia poseía 898 acciones equivalentes al 27,6451% del porcentaje de participación del 100% del patrimonio de la entidad, según el acta N° 35 de la Asamblea General extraordinaria de accionistas, se determinó que le corresponde como reembolso la suma de \$1.263. Los cuales fueron consignados al Departamento de Antioquia de la siguiente manera:

- ✓ Se realizó consignación por valor \$1.000 en la cuenta N° 220191126176 del Banco Popular, el día 30 de agosto de 2017. Con el comprobante de consignación N° 151778208.
- ✓ Se realizó un traslado electrónico por valor de \$258 en la cuenta N° 220191126176 del Banco Popular, el día 30 de agosto de 2017. Relacionado en la planilla de pago operada por medio de Fiducentral Medellin con el código de planilla RM004552.
- ✓ Se estableció desde el Acta de Liquidación N° 35 del 04 de agosto de 2017 una acción de la que es titular la liquidada en la Reforestadora Integral de Antioquia con un valor Nominal de la acción de \$5. Igualmente se informó que la entidad está comunicándole a la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA – la cesión mediante endoso de la acción que fue adjudicada al Departamento de Antioquia en la liquidación y que la misma será enviada a la Secretaría de Hacienda a través de la Secretaría General del Departamento para hacer la correspondiente actualización.





- Aguas del Nordeste:** este proceso liquidatorio comenzó el 6 de diciembre de 2011 mediante el Acta N° 09 de la Asamblea de Accionistas del 28 de diciembre de 2011, inscrita en la Cámara de Comercio del Magdalena Medio bajo el N° 00003209 del Libro IX en donde en su Artículo octavo se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad. Sin embargo, al ser ésta una empresa industrial y comercial del Estado es indispensable para realizar su disolución y liquidación adquirir autorización de la Honorable Asamblea Departamental, la cual fue otorgada el 9 de mayo de 2014 por medio de la Ordenanza N° 09.

Teniendo en cuenta que el Departamento de Antioquia poseía un porcentaje de participación del 60,42% del patrimonio de la entidad, según el Acta N° 21 de la Asamblea extraordinaria de accionistas, el funcionario designado por el Departamento de Antioquia es el Dr. James Gallego Alzate, Gerente de Servicios Públicos; en la Asamblea se determinó que le corresponde como reembolso al Departamento de Antioquia la suma de \$53 los cuales fueron consignados de la siguiente manera:

- ✓ Se realizó consignación por valor \$53 en la cuenta N° 191126176 del Banco Popular, el día 19 de julio de 2017 con el comprobante de consignación N° 150750707, el cual fue soportado con el Acta N° 21 Asamblea Extraordinaria de accionista del día 31 de mayo de 2017 en el Departamento de Antioquia.
- Frigourabá:** mediante Acta N° 113 del 26 de julio de 2017 se rinde informe de gestión de rendición de cuentas, donde asiste en representación del Departamento de Antioquia el Dr. Javier Mauricio García Quiroz – Secretaría General para el proceso de liquidación de remanente social donde el Departamento de Antioquia tenía una participación en el capital de la sociedad de 17.170,33 acciones equivalente al 44,29% del porcentaje de participación del patrimonio de la entidad. El proceso Liquidatorio estuvo a cargo del Dr. Mauricio Andrés Parra Cruz, donde se determinó remanentes a favor del Departamento de Antioquia por valor de \$208 los cuales fueron consignados al Departamento de Antioquia en la cuenta N° 220191126176 del Banco Popular, el día 05 de septiembre de 2017 con el comprobante de consignación N° 134396621.





Nota 2-5 La provisión para protección de inversiones, representa el valor estimado de la contingencia de pérdida de las inversiones, de las inversiones patrimoniales en entidades controladas por la aplicación de la metodología de actualización y por el ajuste al valor intrínseco; y, en las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, por el ajuste al valor intrínseco.

Provisión para protección de inversiones (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	(81.266)	(79.943)	(1.323)	-1,7%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	(31.470)	(30.954)	(515)	-1,7%
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	(3.355)	(5.988)	2.633	44,0%
Total	(116.091)	(116.886)	795	0,7%

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas que se encuentran provisionadas son: Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. - Gen+, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S., y Soportuaria S.A.

Adicionalmente, el Departamento de Antioquia también posee inversiones patrimoniales en empresas no societarias, que no se reconocen en la contabilidad, pero que son objeto de revelación.

La Contaduría General de la Nación en concepto emitido con radicado CGN N° 20152000037561 del 02 de octubre de 2015 expresa:

"En relación con la vigencia de la circular externa 051 de 2000, esta fue derogada por la Resolución 354 de 2007, mediante la cual se adoptó el nuevo Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, norma vigente desde la fecha de publicación el 14 de septiembre de 2007.

Es así como, a partir de la expedición del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento contable relativo a las Inversiones determina que deben clasificarse como inversiones patrimoniales, los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o cuotas partes de interés social, que pueden permitirle o no, a la entidad contable pública controlar, compartir el control o ejercer influencia importante en las decisiones del ente emisor.



En consecuencia, los recursos entregados por el Departamento para la creación o para el fortalecimiento patrimonial de entidades públicas, como Institutos descentralizados o Entidades adscritas no societarias, en donde su patrimonio no está constituido por acciones o cuotas partes de interés social, no corresponden a inversiones patrimoniales, razón por la cual no habrá lugar a aplicar el método de participación patrimonial.

Si el Departamento encuentra necesario hacer revelaciones sobre los recursos entregados a este tipo de entidades, bien podrá denotar el monto de los recursos entregados, las actividades a que se dedican tales Entidades y todo cuanto se establezca como de interés para los usuarios de la información contable.”

Por lo anterior, el Departamento de Antioquia decide revelar la información financiera de entidades descentralizadas con corte a septiembre 30 de 2017:

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

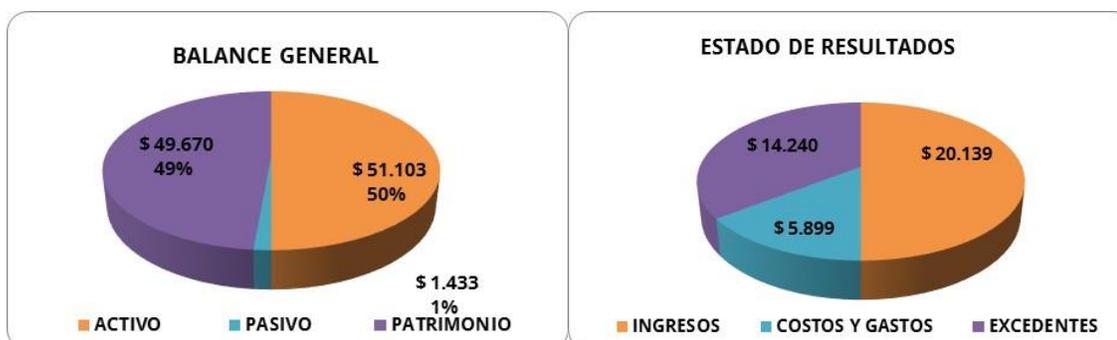


El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un establecimiento público del orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, creado mediante el Decreto N° 0494 de 2011, modificado por los Decretos N° 2120 y 2132 del mismo año, en virtud de las facultades otorgadas al Gobernador de Antioquia mediante Ordenanza N° 34 de 2010.

El Instituto de Cultura está dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, este tiene como funciones principales la formulación de políticas culturales para el Departamento, la formulación de estrategias para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del Departamento, y liderar la formulación y ejecución de políticas públicas, programas, planes y proyectos culturales y artísticos que permitan garantizar, restablecer y ejercitar los derechos culturales.

El principal marco normativo que rige el actuar misional de la Entidad se encuentra definido en la Ley 397 de 1997, conocida como la “Ley General de Cultura”, donde se desarrollan principalmente los artículos 70,71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, que buscan la promoción y el fomento de la cultura, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística y la protección del patrimonio cultural.





Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

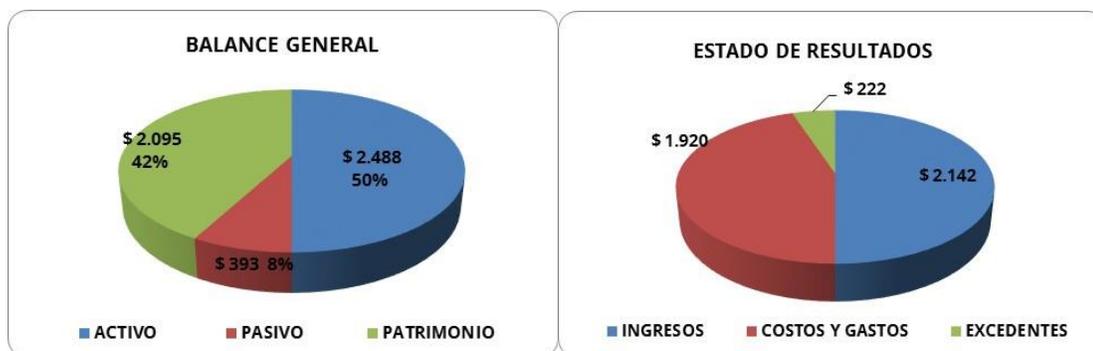
PENSIONES DE ANTIOQUIA



Pensiones de Antioquia es una entidad administradora de pensiones de régimen de prima media con prestación definida, que cumple las funciones misionales asignadas por la normatividad aplicable en el marco del sistema pensional

Colombiano.

Dentro de sus funciones está: administrar el régimen de prima media con prestación definida, reconocer prestaciones sociales, emisión de bonos pensionales, cobro coactivo a entidades cuotapartistas, entre otras.



Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA



El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

El IDEA tiene como objeto social cooperar en el fomento económico, cultural y social del departamento de Antioquia y sus municipios, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía a favor de obras de servicio público que se adelanten en el país.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, estará bajo la tutela de la Secretaria de Hacienda Departamental, Dicha tutela tiene por objeto la articulación de sus actividades con la política y programas de la administración departamental, conservando su autonomía.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– está vigilado por la Contraloría General de Antioquia y regulado en materia contable por la Contaduría General de la Nación.



Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

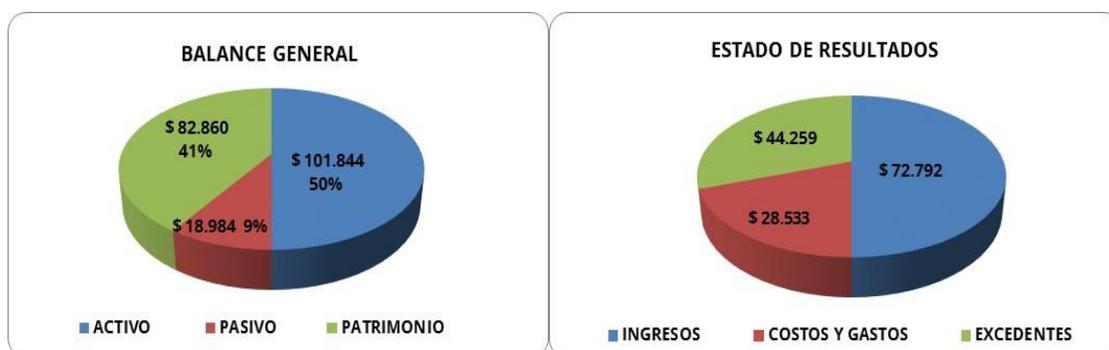


INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES



INDEPORTES Antioquia es un establecimiento público descentralizado del orden Departamental dotado de personería jurídica y patrimonio independiente, creado por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante Ordenanza 8E de 1996, en cumplimiento del artículo 65 de la Ley 181 de 1995.

INDEPORTES tiene como misión servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Antioquia.



Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA - BENEDAN



La Asamblea de Antioquia autorizó a BENEDAN mediante la Ordenanza N° 4 del 16 de diciembre de 1992 a participar en la constitución de una Empresa de Economía Mixta o Industrial y Comercial del Estado. En 1995 la Asamblea Departamental autorizó la transformación de la Beneficencia de Antioquia de Establecimiento Público en una Empresa Industrial y Comercial del Estado de Orden Departamental.

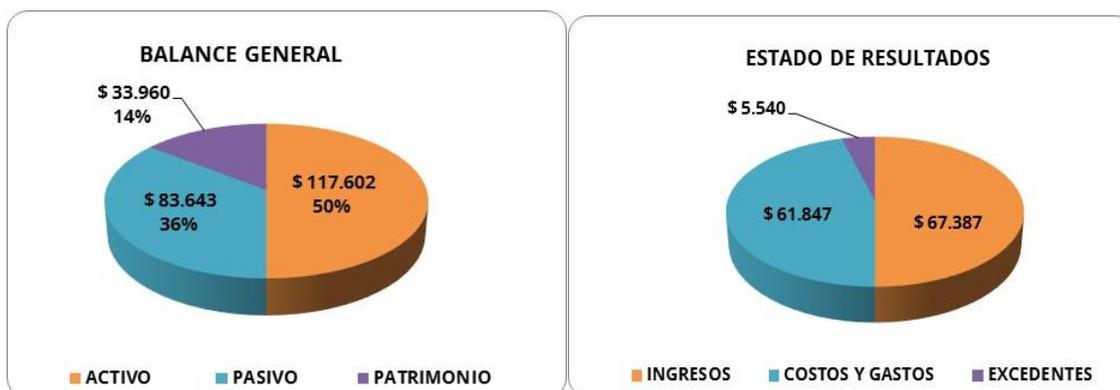
En el año 2001, el Congreso Nacional expidió la ley 643 "Por la cual se fija el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar" con la cual se define la facultad exclusiva del Estado





para explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar todas las modalidades de juegos de suerte y azar, y se estableció que la vigilancia sería ejercida por intermedio de la Superintendencia Nacional de Salud. Con esta ley BENEDAN deja de transferir directamente los recursos a la salud, siendo la Superintendencia de Salud la encargada de administrar y transferir estos recursos.

BENEDAN realiza todas las operaciones comerciales y administrativas convenientes para la explotación económica de su monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, bien sea en forma directa o a través de terceros, comercializando la Lotería de Medellín con distribuidores de cualquier parte del país exceptuando a los departamentos cuya lotería juega los viernes como lo son Santander, Cauca, Nariño y Risaralda.



Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA



La Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, como empresa comercial e industrial del estado, vinculada al despacho del Gobernador, creada mediante Ordenanza N° 34 del 28 de diciembre de 2001, adicionada y modificada por la Ordenanza 26 de agosto 11 de 2016. En razón a su naturaleza jurídica está dotada de autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

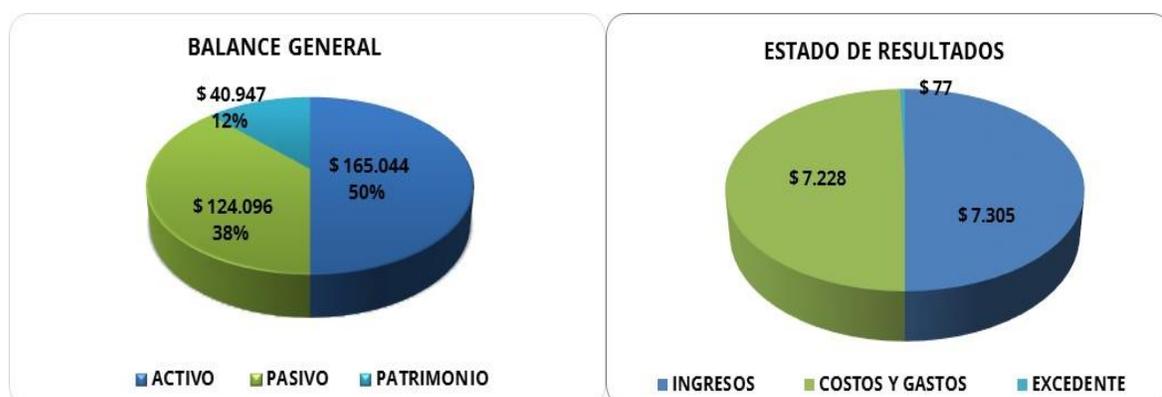
El capital con el que se constituyó, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el Departamento de Antioquia.

Realiza diferentes alianzas estratégicas para formular y gestionar diferentes proyectos de vivienda en los municipios de Antioquia. Esta cooperación, se materializa en la formulación



arquitectónica, técnica y jurídica de proyectos de legalización de predios u otro tipo de soluciones como el mejoramiento y construcción de vivienda nueva en zonas urbanas y rurales. Así mismo, realiza una gestión integral de los recursos financieros de las diferentes entidades aportantes garantizando transparencia, calidad y eficiencia en la ejecución de los mismos.

La Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, apoya también a los municipios, únicos entes que postulan la población beneficiaria de acuerdo con sus programas locales, con un completo acompañamiento social para fortalecer las diferentes habilidades en legalidad y convivencia de los beneficiarios y de esta forma garantizar una exitosa inserción en su nuevo contexto habitacional.



Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA



La Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia es una entidad prestadora de servicios mentales, que cumple las funciones misionales como “prestación de servicios integrales y especializados en salud mental, desarrollando proyectos e investigaciones con altos estándares de calidad, a través de un talento humano competente, comprometido y humanizado”.

La Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia fue fundada el 13 de abril de 1878 mediante acuerdo de la Corporación Municipal de Medellín con el nombre de “Hospital para



locos". El 27 de julio de 1888, mediante ordenanza 24 del mismo año se creó el "Manicomio Departamental".

En 1958 se inauguró el nuevo Hospital Mental de Antioquia en el Municipio de Bello y a partir de la década de los 70s se introdujo la era del área social permitiendo que el Hospital cumpliera su función de hospitalización, dejando de lado la idea de Institución asilar, donde se ve al paciente como un todo, con derechos y deberes.

Desde 1994 con la transformación en Empresa Social del Estado, se han generado acciones en busca de la competitividad institucional acordes con los cambios en el entorno competitivo, para el año 2005 le fue otorgado el certificado de calidad bajo la Norma ISO 9001 versión 2000 para la atención integral a pacientes con patología psiquiátrica a través de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización y en el 2007 el certificado de la Norma Técnica Colombiana de Gestión Pública NTCGP 1000 versión 2004.

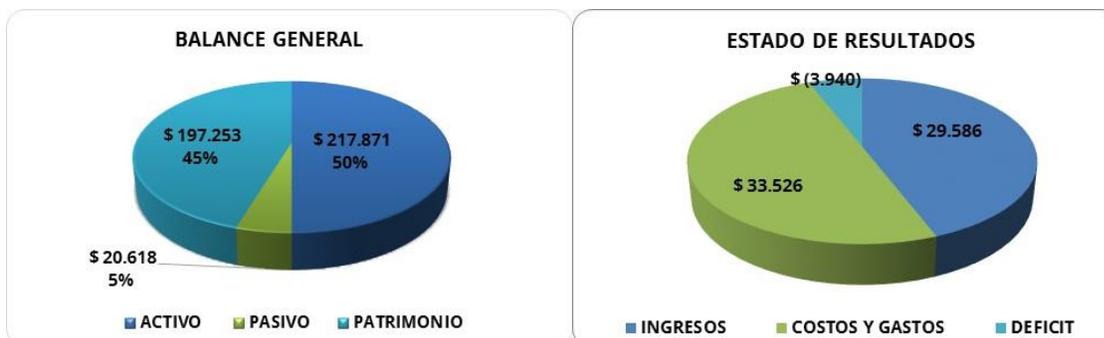
Buscando acercar la salud mental a la población, abrió una sede ambulatoria en el Municipio de Medellín en el año 2006, la cual abre las puertas a nuevas oportunidades de contratación con clientes del régimen contributivo y particulares, específicamente en psiquiatría infantil.

Para la gestión a partir del año 2008 la ESE Hospital Mental de Antioquia centralizó sus acciones en la pesificación del portafolio de servicios basados en el mejoramiento continuo con altos estándares de calidad y seguridad para el paciente.

Como resultado de los esfuerzos en la calidad de los procesos y posterior a una visita del INVIMA, mediante la Resolución 2011038910 del 11 de octubre de 2011, se otorgó la certificación en Buenas Prácticas Clínicas para investigaciones en seres humanos al centro de investigaciones de la ESE Hospital Mental de Antioquia.

Con 137 años, la ESE Hospital Mental de Antioquia logra un alto reconocimiento en Antioquia, Colombia y el Mundo, como prestadora de servicios integrales de salud mental con altos estándares de calidad.





Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA (ESE HOSPITAL CARISMA)



La empresa Social del Estado Hospital Carisma, tiene como objetivo brindar servicios integrales y especializados de salud mental con énfasis en la farmacodependencia y conductas adictivas, comprometida con la promoción prevención, asesoría, capacitación e investigación en el tema de las drogas, para el mejoramiento de la salud de la población colombiana, a través de un equipo humano calificado y con vocación de servicio.

Mediante Ordenanza 67 de 2013, la Asamblea Departamental de Antioquia define para la entidad el nombre de E.S.E. HOSPITAL CARISMA. Esta modificación se realiza acorde al artículo 1 de la Ley 1566 del 31 de julio de 2012, en donde se determina que el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad.

La Empresa Social del Estado Carisma, Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia, como era reconocida nuestra institución, nació mediante la Ordenanza de la Asamblea Departamental de Antioquia, número 43 del 16 de diciembre de 1994, como producto de la transformación del objeto social de la Granja Taller para Enfermos Mentales Crónicos y recoge desde esa fecha el servicio de farmacodependencia, que desde 1973 se venía prestando en el Hospital Mental de Antioquia.





Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ



La E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez de Bello, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N°055 del 21 de julio de 1961 emanada del Departamento de Antioquia, bajo el nombre de HOSPITAL MUNICIPAL PIO XII, institución sin ánimo de lucro dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad con origen público.

Por Resolución N° 063 del 28 de junio de 1985 se cambió por el nombre DAVID VELASQUEZ TORO, en ese entonces se consideraba como entidad de primer nivel de atención y según Resolución N° 088 del 29 de agosto de 1986 se modificó el artículo 3° de la Resolución 063 quedando como HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ. Luego la Ordenanza 44 del 16 de noviembre de 1994 (art. 5) transformó el Hospital en una Empresa Social del Estado del orden Departamental, de segundo nivel de atención.

Desde entonces se rige por la normatividad de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Su dirección está en manos de la Junta Directiva y del Gerente elegido por el señor Gobernador de una terna seleccionada por la misma.





Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017

HOSPITAL LA MARÍA



Es un hospital general de alta complejidad con énfasis en neumología que presta servicios integrales de salud a las personas y su familia, con calidad humana, ética y científica, y en un ambiente de innovación, formación universitaria e investigación, garantizando la excelencia en el servicio por medio de un talento humano competente y tecnología apropiada.



Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2017





Consolidado Entidades Descentralizadas

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Entidad	Activos Totales 2017	Activos Totales 2016	Pasivo Total 2017	Pasivo Total 2016	Patrimonio 2017	Patrimonio 2016
* POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID - 120305000	225.828.137	162.387.685	76.945.052	56.485.426	148.883.085	105.902.259
* TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - 121705000	94.229.201	80.564.312	12.951.501	6.116.158	81.277.700	74.448.154
* INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA - 923272398	51.102.719	44.126.936	1.433.187	1.209.102	49.669.532	42.917.834
* PENSIONES DE ANTIOQUIA - 170105000	2.487.616	2.165.768	393.055	278.615	2.094.561	1.887.153
* INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA 140105000	1.661.805.286	1.391.737.044	1.172.223.924	880.654.577	489.581.362	511.082.467
* INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES - INDEPORTES -120905000	101.843.906	71.510.964	18.984.341	18.252.928	82.859.565	53.258.036
* BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA - BENEDAN - 120705000	117.602.467	93.957.148	83.642.940	32.773.605	33.959.526	61.183.543
* EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA 87200000	165.043.738	213.136.899	124.096.261	172.804.407	40.947.477	40.332.492
* E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO - 121105000	217.870.844	212.303.765	20.617.753	22.211.981	197.253.091	190.091.784
* E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA (ESE HOSPITAL CARISMA) - 123305000	22.885.636	24.525.950	3.215.576	2.923.012	19.670.060	21.602.938
* E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez - Bello (E.S.E HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ) -125505000	84.897.655	89.748.312	47.279.814	50.783.638	37.617.841	38.964.674
* E.S.E. Hospital la María - Medellín (ESE LA MARIA) -123605000	92.668.038	77.899.536	31.006.223	25.574.261	61.661.815	52.325.275
TOTAL	2.838.265.244	2.464.064.319	1.592.789.628	1.270.067.710	1.245.475.616	1.193.996.609

Fuente: CHIP de la Contaduría General de la Nación a septiembre 30 de 2017-2016





Nota 3. Rentas por cobrar

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales, determinados en las disposiciones legales, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes, los cuales son determinados en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

Rentas por cobrar					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Vigencias anteriores	(1)	172.908	186.134	(13.226)	-7,1%
Vigencia actual	(2)	11.633	7.560	4.072	53,9%
Total rentas por cobrar		184.541	193.694	(9.154)	-4,7%

Las rentas por cobrar presentan una disminución de \$9.154 equivalente al 4,7% con respecto mismo periodo del año anterior, siendo la más representativa la vigencia anteriores que obtuvo una variación negativa del 7,1% con respecto al año 2016.

Discriminación Rentas por cobrar vigencias anteriores:

Vigencias anteriores					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Impuesto sobre vehículos automotores		169.960	182.954	(12.994)	-7,1%
Impuesto a degüello de ganado mayor		1.537	1.671	(134)	-8,0%
Sobretasa a la gasolina		763	762	0	0,1%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual		308	217	91	41,8%
Impuesto de registro (Cámaras de Comercio)		340	529	(189)	-35,7%
Total		172.908	186.134	(13.226)	-7,1%

Nota 3-1 Las Rentas de vigencias anteriores son los saldos de las rentas por cobrar de la vigencia actual reclasificados al inicio del periodo contable.

Rentas por cobrar de vigencias anteriores presentan una disminución por \$13.226 con relación a la vigencia anterior, con una variación 7,1%.

La de mayor representación es el impuesto sobre vehículos automotores que muestra una disminución de \$12.994 y es ocasionada por las liquidaciones oficiales no pagadas dentro los



plazos establecidos y que se encuentran en proceso de fiscalización no ejecutoriada o en etapa de cobro coactivo después del reconocimiento de la liquidación de aforo ejecutoriada.

El Impuesto a degüello de ganado mayor presentó una disminución con relación al mismo trimestre del periodo anterior de \$134 equivalente al 8%

El Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, aperitivos y similares o participación porcentual presenta un aumento de \$91 con respecto al tercer trimestre del año 2016 equivalente al 41,8%

En el impuesto de registro se observa una disminución de \$189 correspondiente al 35,7% con respecto al mismo periodo del año 2016.

Discriminación rentas por cobrar vigencias anteriores impuesto de vehículos:

Vigencias anteriores				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Veh. Vig. anterior 80% no ejecutoriado	71.119	75.894	(4.775)	-6,3%
Ve vig. ant 80% liquidaciones aforada	63.239	68.327	(5.088)	-7,4%
Ve vig ant 20% no ejecutoriada	17.790	18.987	(1.197)	-6,3%
Ve vig. ant 20% liquidacion aforada	15.791	17.062	(1.271)	-7,4%
impto sobre veh aut	1.178	1.847	(669)	-36,2%
Impuesto vehiculos	843	837	6	0,7%
Total	169.960	182.954	(12.994)	-7,1%

Nota 3-2 Las rentas por cobrar de la vigencia actual representan el valor de los ingresos tributarios, determinados en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme causados en la presente vigencia.

Vigencia actual				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuesto sobre vehículos automotores	11.633	7.558	4.075	53,9%
Impuesto a degüello de ganado mayor	0	2	(2)	-97,8%
Total	11.633	7.560	4.072	53,9%



Las rentas por cobrar de la vigencia actual presentan un incremento de \$4.072 equivalente al 53,9%, sin embargo, es preciso resaltar que no existe correlación en la variación entre un año y otro, dado que el saldo de la cartera al cierre de cada período fiscal se traslada al año siguiente como cartera de vigencias anteriores, para lo cual se presentó saldo únicamente en el presente periodo, para el Impuesto sobre Vehículos automotores por valor de \$11.633

Nota 4. Deudores

Incluyen los derechos de cobro del Departamento de Antioquia originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Hacen parte de deudores, conceptos tales como:

- ✓ Los derechos por la producción y comercialización de bienes
- ✓ La prestación de servicios,
- ✓ Préstamos concedidos
- ✓ Valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar,
- ✓ Intereses, sanciones, multas
- ✓ Demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros.

Mediante la Ley 1066 de 2006 se dictaron normas para la normalización de la cartera pública, unificándose el procedimiento que las entidades públicas deben seguir:

"Artículo 5º. FACULTAD DE COBRO COACTIVO Y PROCEDIMIENTO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS. *Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado colombiano y que en virtud de éstas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectiva las obligaciones exigibles a favor y, para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario."*

La competencia funcional, de conformidad con el artículo 824 del Estatuto Tributario, se encuentra en cabeza de los jefes de las dependencias de cobranzas. Para el caso del Departamento de Antioquia, mediante el Decreto Departamental 2697 de 2012, se determinó que en materia de recaudo de cartera, el competente es el Tesorero General del Departamento.





De conformidad con el Decreto 2697 de 2012, artículo 1, literal a), el cobro persuasivo o etapa persuasiva deberá ser realizada por el funcionario o directivo de la dependencia administrativa en la cual se adelantó el respectivo proceso de determinación de la obligación, actividad que deberá ser ejercida en el término de 60 días posteriores a la ejecutoria del acto administrativo constitutivo del título ejecutivo.

Lo anterior se encuentra establecido en el Manual de cobro coactivo del Departamento de Antioquia.

Para darle cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Tributario y en el citado Decreto, la Dirección de Contabilidad estableció unos procedimientos con la Dirección Financiera a fin de suministrar a contabilidad periódicamente una copia de los pagos recibidos y el saldo de la cartera en etapa de cobro coactivo para su respectiva actualización en el sistema de información financiera.

Deudores					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Ingresos no tributarios	(1)	462.552	465.230	(2.678)	-0,6%
Recursos entregados en administración	(2)	453.667	390.472	63.195	16,2%
Otros deudores	(3)	435.029	392.962	42.066	10,7%
Transferencias por cobrar	(4)	119.778	110.844	8.934	8,1%
Avances y anticipos entregados	(5)	73.571	36.229	37.342	103,1%
Venta de bienes	(6)	39.539	48.807	(9.269)	-19,0%
Préstamos gubernamentales otorgados	(7)	4.930	6.365	(1.435)	-22,5%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	(8)	2.000	2.338	(338)	-14,5%
Servicios de salud		365	365	(0)	0,0%
Provisión para deudores (cr)	(9)	(1.888)	(2.317)	429	18,5%
Deudores corrientes		1.589.543	1.451.296	138.247	9,5%
Total deudores		1.589.543	1.451.296	138.247	9,5%

El total de la cuenta deudores presenta un aumento del 9,5% correspondiente a \$138.247 explicado así:

Nota 4-1 Ingresos no tributarios: recursos que percibe el Departamento en cumplimiento de su objeto social, por conceptos diferentes a los impuestos. Por ejemplo: tasas, multas, servicios y arrendamientos.

Dichos deudores, en el tercer trimestre del año en curso, obtienen una disminución de \$2.678 representado por el 0,6%, esa variación hace referencia, básicamente, a la baja en las





contribuciones, seguido por las sanciones. La Contraloría de Antioquia viene realizando un arduo trabajo en las cuotas de fiscalización y auditaje y sus resultados se ven reflejados con un alza del 309,4% que corresponden a una variación de \$1.230 con relación al tercer trimestre del 2016; lo anterior sumado a las alzas de las concesiones.

Ingresos no tributarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sanciones	220.450	221.044	(594)	-0,3%
Intereses	104.114	97.008	7.106	7,3%
Contribuciones	101.378	122.883	(21.504)	-17,5%
Concesiones	19.401	19.231	170	0,9%
Estampillas	7.634	-	7.634	100,0%
Multas	6.483	4.530	1.953	43,1%
Cuota de fiscalización y auditaje	1.628	398	1.230	309,4%
Renta de monopolio de juegos de suerte y azar	1.439	-	1.439	100,0%
Tarifa pro desarrollo	17	28	(11)	-40,0%
Publicaciones	6	47	(41)	-87,4%
Formularios y especies valoradas	1	1	0	11,3%
Otros deudores por ingresos no tributarios	0	61	(61)	-99,8%
Total	462.552	465.230	(2.678)	-0,6%

Sanciones: representa el 47,66% del saldo total de las cuentas por cobrar por ingresos no tributarios, y refleja una disminución de \$594 equivalente al 0,3% con respecto al segundo trimestre del año 2016, los conceptos que comprenden este rubro son: impuesto al consumo, sobretasa a la gasolina, procesos de sustanciación e impuesto de vehículos que se encuentran en proceso coactivo.

En la cuenta de sanciones, el 97,93% corresponde a impuesto sobre vehículos con una disminución del 0,65% representada en cifras por \$1.402 y su dinámica proviene de las liquidaciones oficiales no pagadas dentro los plazos establecidos, es de anotar que dicha disminución corresponde a los descuentos por pronto pago otorgados por el Departamento de Antioquia mediante Ordenanza N° 41 del 30 de Noviembre de 2016 los cuales ascienden \$2 con una variación del 100% con respecto al mismo periodo del año anterior; en segundo lugar se encuentra la cuenta procesos de sustanciación que representa un 27,99% con una variación de \$855.





Ingresos No Tributarios - Sanciones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sanciones Vehiculos	215.906	217.308	(1.402)	-0,65%
Sanciones sustanciación	3.912	3.057	855	27,99%
Sanciones S.Gasolina	430	430	0	0,0%
Sanciones imp.consumo	201	250	(49)	-19,54%
Dcto sanciones Vehiculos	2	0	2	100%
Total Sanciones	220.450	221.044	(594)	-0,27%

Intereses, aumentan en \$7.106 con relación al tercer trimestre del año 2016, con una variación porcentual de 7,3%, en este rubro se reconocen intereses por mora y/o financiación de procesos que se encuentran en cobro coactivo como degüello, registro, impuesto al consumo e impuesto de vehículos.

Contribuciones, abarca la facturación de contribución por valorización, el reconocimiento de cartera en cobro coactivo por la contribución especial y el aporte publicitario a cargo de los distribuidores de la FLA; la variación neta presenta una disminución por \$21.504 con relación al tercer trimestre del año 2016, correspondiente al 17,5%.

Concesiones, presenta un incremento de \$170 equivalente al 0,9% con relación al tercer trimestre del año anterior, esta cartera es administrada en el módulo PSCD por la Secretaría de Minas por concepto de canon superficiario, dicho canon hace referencia al arriendo que el Departamento debe cobrar por el uso del suelo a las mineras que explotan el mismo; es de anotar que dicha cartera se sistematizó a partir de marzo de 2014, reflejando en línea la información en la contabilidad del Departamento.

Estampillas, este rubro comprende la estampilla Pro (CBA) – Adulto mayor y Estampilla Pro-Hospital en el área Seccional de Salud, presenta un aumento de \$7.634 con respecto al mismo periodo de la vigencia del año 2016, este incremento es causado por el aumento del recaudo en la estampilla Pro-CBA representada en un 100% que equivale a \$7.634.

La gestión por las Subregiones de Antioquia, las visitas a los Municipios del Departamento para depurar de manera conjunta con las E.S.E, alcaldías y entes descentralizados los pagos realizados al Departamento de Antioquia por concepto de estampilla Pro-Hospital, ha permitido obtener los soportes que identifican los pagos que se encontraban sin registrarse





en el movimiento contable de las cuentas bancarias, lo que ha posibilitado reconocer el ingreso por dicho concepto.

Concepto	Estampillas			
	septiembre 2017	septiembre 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Estampilla Pro CBA Coac	2.862,00	-	2.862	100%
Estampilla Polt JIC Coac	1.283,00	-	1.283	100%
Estampilla Pro Desa Coac	1.671,00	-	1.671	100%
Estampilla ProHosp Coact	1.818	-	1.818	100%
Total	7.634	-	7.634	100%

Multas, presenta un saldo de \$6.483 constituido principalmente por la cartera en etapa de cobro coactivo de las contravenciones con \$4.414 y \$1.440 por multas en incumplimiento a contratos.

La Secretaría Seccional de Salud de Antioquia presenta un saldo de \$348 representado principalmente por la causación de multas del fondo rotatorio y de la dirección de calidad y red de servicios de la Secretaria de Salud y Protección Social.

Cuotas de fiscalización y auditaje: con una variación significativa equivalente al 309,4% respecto al tercer trimestre del 2016, hacen referencia al valor de las cuentas por cobrar que tiene la Contraloría Departamental con los diferentes entes que son sujetos de fiscalización.

Renta de monopolio de juegos de suerte y azar: corresponde a la causación del ingreso por parte de la Seccional de Salud de Antioquia que surge de la explotación del monopolio como arbitrio rentístico de las loterías tradicionales, del juego de las apuestas permanentes o chance, rifas, sorteos promocionales y eventos hípicas; que con corte al tercer trimestre del año 2017, presentó un saldo de \$1.439, presentándose una variación del 100% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Tarifa pro desarrollo- Estampillas: corresponde a la causación del ingreso por parte de la Seccional de Salud en la estampilla CBA por valor de \$17.





Nota 4-2 Recursos entregados en administración: a septiembre 30 de 2017 presenta un saldo de \$453.667 generando un incremento de 16,2% representados en \$63.195; los cuales representan el valor de los recursos entregados por el Departamento de Antioquia para que sean administrados por terceros mediante contratos de fiducia, contratos de mandato y recursos administrados con el IDEA u otras modalidades.

Recursos entregados en administración				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
En administración	331.514	317.289	14.224	4,5%
Encargo fiduciario - fiducia de administración	122.153	73.183	48.971	66,9%
Total	453.667	390.472	63.195	16,2%

Recursos entregados en administración: en esta cuenta se reconocen los recursos de los contratos de mandato, convenios con el IDEA, los recursos que asigna el Sistema General de Regalías para proyectos a diferentes entidades ejecutoras para los cuales el Departamento es el titular del recurso y los recursos del consorcio COLFONDOS para el pago de cesantías retroactivas de los funcionarios; tal y como se muestra en el siguiente cuadro

Recursos en administración					
Concepto		Septiembre de 2017	Septiembre de 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Convenios con el IDEA	(1)	191.602	104.563	87.040	83,2%
Contratos de Mandato	(2)	78.534	123.311	(44.777)	-36,3%
Recursos SGR	(3)	28.636	66.205	(37.568)	-56,7%
Cesantías retroactivas (Colfondos)	(4)	29.366	22.662	6.703	29,6%
Contraloría		3.375	546	2.829	518,2%
Total		331.514	317.289	14.224	4,5%

Nota 4-2-1 Recursos entregados en Administración al IDEA

Recursos en administración				
Concepto	Septiembre de 2017	Septiembre de 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Convenios con el IDEA	191.602	104.563	87.040	83,2%
Total	191.602	104.563	87.040	83,2%



El saldo actual de la cuenta recursos entregados en administración al IDEA para la realización de proyectos presenta a 30 de septiembre de 2017 un saldo de \$191.602 con una variación de \$87.040 con respecto a la vigencia del 2016 equivalente a un aumento de 83,2%.

a. Las variaciones más representativas corresponden a:

- ✓ Convenio N° 10000200 Fuente de Pago y Recaudo peaje túnel “Fernando Gómez Martínez”, cuyo objeto es la administración, recaudo y pago de los compromisos destinados para atender la operación, el mantenimiento y mejoramiento del proyecto, el servicio de la deuda del contrato de financiamiento 001-97 del proyecto conexión vial Aburrá Rio Cauca, este convenio presentó una Disminución de \$7.461, que corresponde a la reducción en el recaudo del peaje.
- ✓ Convenio N° 10000024 Recaudo peaje Ebéjico- San Cristóbal-Palmitas, cuyo objeto es el recaudo diario de este peaje, este convenio presentó una disminución de \$3.034, que corresponde a la reducción en el recaudo del peaje.
- ✓ Convenio N° 10000198 Fondo del Agua-cofinanciación de proyectos, cuyo objeto es la administración del Fondo Rotatorio del Agua, con el fin de apoyar proyectos de construcción o mejoramiento de acueductos y alcantarillados urbanos o rurales en el Departamento de Antioquia, presenta una disminución de \$2.502, que corresponde a Desembolsos realizados a los Municipios para financiación de Proyectos relacionados con este fondo.
- ✓ Convenio N° 10000634 Becas de Maestría a Docentes cuyo objeto es la administración de los recursos del proyecto “capacitación mediante becas de maestría a docentes y directivos de establecimientos educativos de municipios no certificados en el occidente de Antioquia, este convenio presente una disminución de \$3.512, que corresponde a desembolsos realizados a los Docentes beneficiarios de este convenio.
- ✓ Convenio N° 10000076 Recaudo peaje alto Las Palmas, cuyo objeto es administrar y realizar los pagos con los dineros provenientes del 10% del recaudo de los peajes de la variante las Palmas, este convenio presentó un incremento de \$408 que corresponde al recaudo del peaje.



b. Los convenios que representan un 80% del total de la cuenta están distribuidos así:

- ✓ Convenio N° 10000200 Fuente de Pago y Recaudo peaje túnel “Fernando Gómez Martínez”, con saldo de \$28.759, que representa el 18% del total.
- ✓ Convenio N° 10000076 Recaudo peaje alto Las Palmas con saldo de \$7.490, que representa el 4% del total.
- ✓ Convenio N° 10000650 Obra Túnel del Toyo – Rendimientos Ajustes Departamento de Antioquia con saldo de \$6.120, que representa el 4% del total.
- ✓ Convenio N° 10000650 Obra Túnel del Toyo – Departamento de Antioquia con saldo de \$49.572, que representa el 30% del total.
- ✓ Convenio N° 10000650 Obra Túnel del Toyo – Municipio de Medellín con saldo de \$29.211, que representa el 18% del total.
- ✓ Convenio N° 10000650 Obra Túnel del Toyo – Fondo Contingencia Municipio de Medellín con saldo de \$3.414, que representa el 2% del total.
- ✓ Convenio N° 10000634 Becas Maestría a Docentes, con saldo de \$ 6.216, que representa el 4% del total.

Dado que el Proyecto Túnel del Toyo presenta un saldo significativo para las cuentas de recursos administrados por el IDEA, se hace un breve recuento:



Hace parte de Autopistas para la Prosperidad y unirá las concesiones Mar 1 y Mar 2, mejorando la conectividad entre Medellín y Urabá.

Para la ejecución de este proyecto se suscribió el convenio marco N° 2014-AS-20-0037 entre el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín con el objetivo de aunar esfuerzos para la planeación, financiación, contratación y ejecución del proyecto.





El Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín firmaron el convenio Interadministrativo N° 2015-AS-20-0006 para la planeación, financiación, contratación y ejecución del Proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso.

Dada su magnitud y complejidad se acordó dividirlo en ocho módulos de ejecución. Cuatro de ellos, entre los que están el Túnel y la variante del Toyo, se contratarán con recursos del Departamento de Antioquia (60%) y el Municipio de Medellín (40%) que ascienden a \$1.3 billones.

Adicionalmente se firmó el Contrato Interadministrativo con el IDEA N° 4600003495 cuyo objeto es la administración y pagos para el manejo de los recursos del proyecto Túnel del Toyo y sus conexiones viales.

Acciones para el manejo contable y financiero:

Para un manejo detallado de los recursos se contabilizaron en cuentas independientes y específicas que permitan el control y seguimiento de estos, a continuación se detallan:

- ✓ Creación el procedimiento “Proyecto Túnel del Toyo PR-M8-P2-082” que se encuentra disponible en la herramienta electrónica Isolucion.
- ✓ Creación de cuentas para el convenio con el IDEA para la administración de los recursos:
 - Cuenta convenio Departamento de Antioquia.
 - Cuenta convenio Municipio de Medellín.
 - Cuenta convenio Obras Departamento de Antioquia.
 - Cuenta convenio Obras Municipio de Medellín.
 - Cuenta convenio Interventoría Departamento de Antioquia.
 - Cuenta convenio Interventoría Municipio de Medellín.
 - Cuenta convenio Gerencia Departamento de Antioquia.
 - Cuenta convenio Gerencia Municipio de Medellín.
 - Cuenta convenio Ajustes Departamento de Antioquia.
 - Cuenta convenio Ajustes Municipio de Medellín.
 - Cuenta convenio Fondo de contingencia Departamento de Antioquia.
 - Cuenta convenio Fondo de contingencia Municipio de Medellín.
 - Cuenta convenio Predios Departamento de Antioquia.
 - Cuenta convenio Predios Municipio de Medellín.





- Cuenta convenio Imprevistos Obras Departamento de Antioquia.
- Cuenta convenio Imprevistos obras Municipio de Medellín.
- Y las cuentas correspondientes a para manejar los rendimientos financieros que generan estos recursos.

Detalle del Flujo de caja de los aportes del Municipio de Medellín y del Departamento de Antioquia

Cifras expresadas millones de pesos colombianos

Flujo de caja aportes Municipio de Medellín									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
\$ 26.000	\$ 39.000	\$ 52.000	\$ 65.000	\$ 78.000	\$ 78.000	\$ 65.000	\$ 52.000	\$ 39.000	\$ 26.000

Flujo de caja aportes Departamento de Antioquia									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
\$ 39.000	\$ 58.500	\$ 78.000	\$ 97.500	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 97.500	\$ 78.000	\$ 58.500	\$ 39.000

En cumplimiento del Contrato interadministrativo con el Municipio de Medellín N° 2015-AS-20-0006 y el Contrato Interadministrativo con el IDEA N° 4600003495, fueron desembolsados los aportes correspondientes a \$246.620.

Aportes del Municipio de Medellín

Valor aporte 2015	Fecha consignación del municipio	Fecha traslado al IDEA
\$ 15.600	29-sep-15	13-oct-15
\$ 10.400	30-nov-15	03-dic-15
Valor aporte 2016	Fecha consignación del municipio	Fecha traslado al IDEA
\$ 39.000	23-nov-16	28-dic-16
Valor aporte 2017	Fecha consignación del municipio	Fecha traslado al IDEA
\$ 31.200	28-jul-17	01-nov-17
Valor aporte 2015 - 2016-2017	Total Aportes Municipio	
\$ 96.200		





Aportes del Departamento

Valor aporte 2015	Fecha traslado al IDEA
\$ 11.500	27-oct-15
\$ 2.900	20-nov-15
\$ 9.000	23-nov-15
\$ 15.600	24-nov-15
\$ 2.212	Indexación 30 - dic -2015
Valor aporte 2016	Fecha traslado al IDEA
\$ 58.500	26-may-17
\$ 3.908	Indexación 26-May 17
Valor aporte 2017	
\$ 46.800	11-ago-17
Valor aporte 2015 - 2016-2017	Total Aportes Departamento
\$ 150.420	

Ejecución del Proyecto Túnel del Toyo a septiembre 30 de 2017

Ejecución contrato 4600003566- Konfirma		
Valor Contrato: \$1.865		
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso, en las etapas de planeación, selección y contratación		
Ejecución DPTO RPC-4500038690	Municipio RPC-4500040365	Total Ejecución
1.158	707	1.865

Ejecución Contrato 4600004806- Consorcio Antioquia Al Mar	
Valor Contrato: \$1.045.794	
Construcción del Proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso en sus fases de preconstrucción, operación y mantenimiento.	
Valores pagados a Septiembre 30 de 2017	66.802





Ejecución Contrato 4600004805- Consorcio Integral Tunnel del Toyo

Valor Contrato: \$61.384

Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social, predial y legal para la construcción del proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso en sus fases de preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento.

Valores pagados a Septiembre 30 de 2017

5.129

Ejecución Contrato 4600004840-Consorcio Gerencia Tunnel del Toyo

Valor Contrato: \$34.977

Contratación de la gerencia del proyecto, encargada de efectuar la administración integral de los contratos asociados a el proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso en todos los aspectos técnicos, financieros, contables, administrativos, prediales, ambientales, documentales, sociales y jurídicos.

Valores pagados a Septiembre 30 de 2017

1.593

Conciliación Aportes en el IDEA a Septiembre 30 de 2017

Referencia	Valor
Aportes Municipio de Medellín	65.000
Aportes Departamento de Antioquia	144.300
Indexación Aporte Departamento	6.120
Rendimientos en Cuentas del IDEA	594
Ejecución Konfirma	-1.865
Valores pagados al Consorcio Antioquia Al Mar	-66.802
Valores pagados al Consorcio Integral T del Toyo	-5.129
Valores pagados al Consorcio Gerencia T del Toyo	-1.593
Comisiones pagadas al IDEA	-55
SALDO FINAL CUENTAS CONVENIO IDEA	140.570

Aclaración Aportes Municipio de Medellín

El Municipio de Medellín realizó los aportes correspondientes al año 2017 por \$31.200 consignados en cuenta de Depósito – IDEA a nombre del Departamento de Antioquia, el 28 de Julio de 2017, con el fin de ser trasladados los recursos a la cuenta de convenio IDEA con autorización de la Secretaría de Infraestructura Física de Departamento de Antioquia, quien es el ordenador del gasto para este proyecto.





La diferencia entre el total de lo aportado por el Municipio de Medellín \$96.200 y los \$31.200 que se trasladaran a la cuenta de convenio IDEA, da como resultado \$65.000, que corresponde al saldo de los aportes en el IDEA a 30 de septiembre de 2017.

Aclaración saldo final cuentas en el IDEA

El saldo final de las cuentas convenio IDEA con corte a Septiembre 30 de 2017, según los registros contables del Departamento de Antioquia es de \$140.531 y el saldo reportado por el IDEA a Septiembre 30 de 2017 es de \$140.570, la diferencia de \$39 corresponde a traslado para pago de comisiones, autorizado por la Secretaría de Infraestructura la cual queda como partida conciliatoria.

Resumen Rendimientos Generados Tunel del Toyo				
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total
Municipio de Medellin	191	1.514	1.690	3.395
Departamento de Antioquia	229	1.516	1.766	3.511
TOTALES	420	3.030	3.456	6.906

Del valor total de los rendimientos generados por el Proyecto del Túnel del Toyo por valor de \$6.906, el IDEA ha consignado al Departamento de Antioquia los valores correspondientes al período comprendido entre: Octubre de 2015 al mes de Agosto de 2017.

Es de anotar que al Municipio de Medellín se le pagaron \$1.651, el día 5 de Junio de 2017, que corresponden a rendimientos financieros período Octubre 2015 a Noviembre 2016.

Rendimientos consignados en cuentas del Departamento	
Municipio de Medellin	3.251
Departamento de Antioquia	3.061
TOTALES	6.312

Los rendimientos correspondientes al mes de Septiembre de 2017 se encuentran en cuentas depósito IDEA.





Rendimientos pendientes por consignar a cuentas del Departamento	
Municipio de Medellin	144
Departamento de Antioquia	450
TOTALES	594

En la **Tabla 1** se muestra el detalle de los recursos administrados por medio de Convenios con el IDEA

4-2-2 Contratos de Mandato: el contrato de mandato es un contrato mediante el cual una persona u entidad (mandatario) desarrolla negocios o ejecuta actividades en nombre de un tercero conocido como mandante. Los negocios se hacen a cuenta y riesgo del mandante.

Se tienen reconocidos los contratos de mandato con VIVA, Corporación para la Educación Superior, IDEA, ESU, METROPARQUES y TELEANTIOQUIA los cuales presentan los siguientes saldos a septiembre 30 de 2017:

NOMBRE DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	SECRETARÍA	SALDO A SEPTIEMBRE 30 DE 2017
1. Corporación Educación Superior - Ordenanza 32 de 2014	Educación	43.548
2. Contrato 4600002520 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	22.102
3. Contrato 4600000724 EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	4.726
4. Contrato 4600006649 EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Gobierno	2.426
5. Contrato 4600002649 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	2.384
6. Contrato 4600006243 TELEANTIOQUIA	Comunicaciones	1.214
7. Contrato 2012SS150114- EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	433
8. Contrato 4600006689 EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Dapard	428
9. Contrato 4600006692 METRO PARQUES	Gobierno	354
10. Contrato 4600007056 TELEANTIOQUIA	Gestión Humana	245
11. Contrato 4600006921 EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Medio Ambiente	220
12. Contrato 4600006704 ESU	Gobierno	198
13. Contrato 4600004282 ESU	Gobierno	164
14. Contrato 4600004979 - TELEANTIOQUIA	Comunicaciones	92
TOTAL		78.534

1. La Corporación de Becas de Educación Superior presenta un saldo de \$43.548, que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 32 de 2015 son recursos del Fondo para la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; con el objeto de diseñar las estrategias de financiación y coordinar la política, de manera que se



fortalezcan las posibilidades de los estudiantes de acceder en las distintas regiones a programas de alta calidad y pertinencia para las mismas.

Dada la naturaleza jurídica de la Corporación y según el concepto con radicado CGN N° 20142000034861 de la Contaduría General de la Nación, los recursos transferidos a esta entidad, se reconocen como recursos administrados, dado que no hay traslado de la titularidad de los recursos, sino que la Corporación ejecuta programas de la Gobernación, sin que por ello reciba contraprestación alguna, y la percepción de los recursos no le generan la posibilidad de incrementar su patrimonio.

Por lo anterior, es viable el reconocimiento de un activo en el Departamento y un pasivo en la Corporación.

2. Contrato de mandato N° 4600002520, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA; cuyo objeto es "contrato de mandato y administración de recursos para el desarrollo, ejecución y apropiación del proyecto Parques Educativos en el Departamento de Antioquia y administración de recursos por parte del IDEA", con saldo de \$22.102; los cuales se encuentran en proceso de ejecución.
3. Contrato de mandato N° 4600000724, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "elaboración de los diseños, estudios, construcción e interventoría de Parques Educativos en municipios del Departamento de Antioquia dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental N° 2012-SS-15-0074".
4. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006649 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "el diseño, construcción, mantenimiento, adecuación y remodelación de las sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad y justicia del Departamento de Antioquia".
5. Contrato interadministrativo N° 4600002649, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "realizar la ejecución de los proyectos para la ampliación y reposición de sedes



- educativas en municipios del Departamento de Antioquia, dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental"
6. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006243, celebrado entre el Despacho - Oficina de Comunicaciones y la Central de Medios Teleantioquia, cuyo objetos es "la promoción, creación, elaboración, desarrollo y conceptualización de las campañas, estrategias y necesidades comunicacionales de Gobernación de Antioquia".
 7. Contrato de mandato N° 2012SS150114, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "elaboración y coordinación de la primera fase de diagnóstico, análisis, estudios, diseños y ejecución de ampliaciones y reposiciones de sedes educativas en municipios del Departamento de Antioquia dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental".
 8. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006689 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "Suministro y entrega de materiales de construcción para atender las comunidades afectadas por fenómenos naturales o entrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia".
 9. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006692 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y Metroparques, cuyo objeto es "la operación logística para los operativos estratégicos, actividades y eventos requeridos por la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia"
 10. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600007056, celebrado entre la Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional y la Central de Medios Teleantioquia, cuyo objetos es "servicios de pauta publicitaria en medios ATL, BTL, P.O.P y demás actividades inherentes a la realización de las Ferias de Servicios: Antioquia Cercana".
 11. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006921 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría del Medio Ambiente del Departamento de Antioquia y Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "realizar los estudios de títulos, levantamientos catastrales y avalúos comerciales de



los predios a cofinanciar entre la Secretaria del Medio Ambiente, los municipios y/o Autoridades Ambientales para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos en municipios del Departamento de Antioquia”.

12. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006704 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, cuyo objeto es "entrega de recompensas e incentivos por colaboración de la justicia, la seguridad y la convivencia pacífica de la ciudadanía del Departamento de Antioquia"
13. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600004282 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, cuyo objeto es "el diseño, implementación, instalación y puesta a punto de los sistemas de video vigilancia del Valle de Aburrá y el Suroeste Antioqueño"
14. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600004979, celebrado entre el Despacho - Oficina de Comunicaciones y la Central de Medios Teleantioquia, cuyo objetos es “la promoción, creación, diseño, desarrollo y conceptualización de las campañas, estrategias y necesidades comunicacionales de Gobernación de Antioquia”.

4-2-3 Recursos del Sistema General de Regalías SGR: el valor de \$28.636 corresponde a los recursos entregados en administración a septiembre de 2017 del Sistema General de Regalías.

Presenta una disminución de \$37.568 con respecto a septiembre de 2016, teniendo una disminución del 56,7%, dado que se ha venido circularizando a los diferentes entes ejecutores para así poder llevar el control de dichos recursos de acuerdo a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación.

Concepto	Recursos Entregados en administración						
	(1)	Septiembre de 2017		Septiembre de 2016		Variación	
		Valor	Valor	Valor	Valor	%	
Recursos SGR	(1)	28.636	66.205	(37.568)	-56,7%		
Total		28.636	66.205	(37.568)	-56,7%		





Estos recursos transferidos por el SGR a los diferentes entes ejecutores, para su administración, fueron reconocidos según concepto de la Contaduría General de la Nación N° 20132000028341 del 24 de Julio de 2013 que define el registro de las regalías por parte de los entes territoriales cuando el SGR gira los recursos al ejecutor, donde el Departamento deberá registrar ingreso sin situación de fondos y la cuenta por cobrar al Sistema General de Regalías y así mismo registrar los recursos en administración con las entidades ejecutoras, autorizadas por la OCAD regional para la ejecución de los proyectos, realizando el seguimiento continuo por parte del ente territorial de la legalización de los recursos.

Relación de terceros recursos del Sistema General de Regalías:

Recursos Entregados en Administración SGR				
Concepto	Sept de 2017	Sept de 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sgr Mpios Asoc Norte	10.083	9.604	479	5,0%
Sgr Corp Rio Grande	10.000	2.000	8.000	400,0%
SGR Ruta N	1.646	12.899	(11.253)	-87,2%
SGR Aso Mpios Occide	1.593	723	870	120,3%
Sgr Mpios As Nordest	1.452	2.555	(1.103)	-43,2%
Sgr Aso Mpios Norant	1.302	3401	(2.099)	-61,7%
Sgr Sta Fe De Antioq	698	358	339	94,7%
Sgr Caceres	575	1.500	(925)	-61,7%
Sgr Maser	416	535	(119)	100,0%
Sgr Viva	345	995	(649)	-65,3%
SGR Mpios Bajo Cauca	324	1.798	(1.475)	-82,0%
Sgr Giraldo	106	3.573	(3.467)	-97,0%
SGR Aso Mpios Suroes	44	7.234	(7.189)	-99,4%
Sgr Aso Mpios Uraba	27	3.295	(3.268)	-99,2%
Sgr Entrerios	23	714	(691)	-96,7%
Sgr Uramita	3	5.268	(5.265)	-100,0%
Sgr Corp.Aut.Magdale	0	5.000	(5.000)	-100,0%
Sgr Cañasgordas	0	1.771	(1.771)	-100,0%
Sgr Liborina	0	83	(83)	-100,0%
Sgr Area Metropolitana	0	2.020	(2.020)	-100,0%
Sgr Caucasia	0	879	(879)	-100,0%
Total	28.636	66.205	(37.568)	-56,7%



4-2-4 Cesantías retroactivas (COLFONDOS)

Contratos Administración Cesantías Retroactivas					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Colfondos Departamento	29.137	22.001	7.136	32%	
Colfondos Asamblea	131	237	-106	-45%	
Colfondos Educación	97	424	-327	-77%	
Total	29.366	22.662	6.703	29,6%	

El saldo de esta cuenta la conforma los recursos entregados a COLFONDOS S.A correspondiente a las cesantías retroactivas para ser administrados en una cuenta global. En diciembre de 2005 el Departamento de Antioquia suscribió con la Compañía Colombiana Administradora de Fondo de Pensiones y de Cesantías S.A - COLFONDOS un contrato de administración de recursos cuyo objeto es administrar los recursos para el cubrimiento y pago del pasivo de cesantías retroactivas de los empleados del Departamento de Antioquia, el cual se adjudicó mediante Resolución N° 17902 del 2 de diciembre de 2005.

Para facilitar su administración COLFONDOS maneja los recursos por tres áreas como son Departamento, Secretaría de Educación y Asamblea.

Encargo Fiduciario – Fiducia en Administración, refleja el contrato celebrado con la Fiduciaria Popular para el recaudo de las diferentes rentas del Departamento, las cuales se trasladan a las cuentas y fondos de acuerdo con las disposiciones planteadas en el convenio, realizando las respectivas distribuciones y cumpliendo a cabalidad con los pagos de la deuda pública; pago de la deuda Metro, adicionalmente se tiene el patrimonio autónomos de la Secretaría de Salud, el patrimonio autónomo pensional el cual administra la nómina de los pensionados y cesantías retroactivas de los vinculados.

La cuenta presenta un saldo de \$116.220 para el área de GANT, la cual presenta un aumento de \$48.743 a septiembre 30 del año 2017 con relación a septiembre 30 de 2016

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	Situación a septiembre de 2017		Situación a septiembre de 2016	
	No Cuentas	% Conciliación	No Cuentas	% Conciliación
Encargo Fiduciario - Fiducia en Administración	81	100%	78	100%





Detalle de las cuentas a septiembre 30 de 2017 por concepto y cantidad:

Concepto recaudo	Cuentas
ACPM	1
Aprovechamientos	4
Arrendamientos	2
Deguello	4
Deportes Departamento	2
Emergencia Social Salud Nal	3
Estampillas	5
Imprenta Departamental	1
INDEPORTES Antioquia	3
Impuesto al consumo	9
Licores Nacionales	5
Participación licores	2
Regalias	1
Registro	7
Rendimientos y Excedentes Financi	1
Rentares	18
Servicios de Transito Dptal	1
Vehiculos	10
Sobretasa Gasolina	2
Total General	81

Las cuentas con aumentos más significativos durante el periodo septiembre 30 de 2017, con relación a septiembre 30 de 2016, son las siguientes:

Detalle Cuenta	N° cuenta	Entidad	Sept 30 de 2017	Sept 30 de 2016	Variacion
Fondo de Reserva	700-836-01436-1	Popular	3.730	(3.141)	6.871
Fondo de Reserva	876-02217-8	Popular	3.967	-	3.967
Fondo de Reserva	220-180-35010-0	Popular	26.462	-	26.462
Ipoconsumo	405-81829-5	Occidente	35.823	17.853	17.970
Emergencia Social	405-83878-0	Occidente	12.350	2.676	9.674

Las cuentas con disminuciones más significativas durante el periodo septiembre 30 de 2017, con relación a septiembre 30 de 2016, son las siguientes:





Detalle Cuenta	N° cuenta	Entidad	Sept 30 de 2017	Sept 30 de 2016	Variacion
Fondo de Reserva	180-96517-2	Popular	-	4.227	(4.227)
Fondo de Reserva	299-00374-9	BBVA	458	3.825	(3.367)
Fondo de Reserva	008-085352	Bancolombia	2.135	7.252	(5.117)
Licores Nacionales	405-81832-9	Occidente	(369)	6.485	(6.854)
Licores Nacionales	405-83615-6	Occidente	105	3.596	(3.491)

Nota 4-3 Otros deudores: presenta un aumento del 10,7% equivalente a \$42.066, arrojando un saldo a septiembre 30 de 2017 de \$435.029 el cual se compone de los siguientes conceptos:

Otros deudores					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Otros deudores	(1)	195.079	165.939	29.140	17,6%
Créditos a empleados	(2)	122.962	111.186	11.776	10,6%
Cuotas partes de pensiones	(3)	102.118	91.578	10.540	11,5%
Esquemas de cobro	(4)	6.951	10.551	(3.601)	-34,1%
Embargos judiciales	(5)	6.610	12.326	(5.717)	-46,4%
Indemnizaciones	(6)	726	726	0	0,0%
Enajenación de activos	(7)	257	269	(12)	-4,6%
Comisiones		173	188	(15)	-7,9%
Arrendamientos		128	119	8	6,9%
Pago por cuenta de terceros		22	44	(22)	-49,6%
Otros intereses		4	35	(31)	-89,1%
Total		435.029	392.962	42.066	10,7%

Nota 4-3-1 Otros deudores, presenta un aumento de \$29.140 con relación a septiembre de 2016; esta cuenta representa el valor de los derechos del Departamento por concepto de operaciones las cuales no se pueden clasificar en un rubro especificado indicado por el Plan General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, como es el caso de cuotas partes jubilatorias, créditos de calamidad doméstica a empleados y embargos judiciales, entre otros.

A continuación se presenta el detalle de los saldos a septiembre 30 de 2017 más significativos de la cuenta otros deudores:

- Se reconocen las sanciones, servicios informáticos e intereses por vehículos correspondiente al 20% del valor total del impuesto de vehículo que es trasladado a los Municipios, el cual genera una disminución del 0,9 % con respecto al mismo periodo del año 2016.





Detalle	Sept de 2017	Sept de 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sanciones Vehículos 20%	53.988	54.357	(369)	-0,7%
Vehículos Servicios Informáticos	29.334	30.717	(1.383)	-4,5%
Interés mora vehículos 20%	22.588	21.832	756	3,5%
TOTAL	105.911	106.906	(995)	-0,9%

Adicionalmente, en otros deudores se tienen obligaciones de terceros a favor del Departamento, correspondientes principalmente a cuentas por cobrar por concepto de régimen subsidiado, reintegro de convenios, intereses sobre los recursos de convenios, devolución de recursos de convenios, fallos judiciales, reintegros, entre otras originadas en operaciones realizadas con terceros.

Detalle global de otros deudores para cada una de las áreas:

Otros Deudores			
División	Saldo A Sep 2017	Saldo A Sep 2016	
GANT	34.440	30.841	
FLA	27.536	424	
DSSA	1.261	520	
ASAM	(130)	158	
Total	63.107	31.943	

En el área GANT, este rubro aumentó con respecto al mismo período de 2016 debido al registro en el respectivo trimestre a junio - septiembre de 2017 por la cuenta del convenio firmado con el Ministerio de Educación – programa PAE, el cual tiene un saldo de \$9.353, adicionalmente se encuentra registrada una cuenta por \$16.041 de la conciliación de aportes patronales y docentes de las vigencias 2013 a 2015, entre otros.

Para el área FLA, corresponden a las ventas realizadas en el último trimestre como producto de licores y otras bebidas, los saldos corresponden a Sulicor por \$ 10.797, Lico Sinú de Córdoba por \$6.532, Lico Risaralda por \$6.447, Almacenes éxitos con \$3.679 entre otros.

Para el área DSSA, el saldo de este rubro, se debe a que en el tercer trimestre de 2017 se causaron \$1.134 que corresponden a los cobros y causaciones cuotas partes a los distintos





cuotapartistas relacionados con el ente territorial, gestión que surge en el proceso de depuración contable que se viene adelantando.

Para el área ASAM, el saldo contrario de arrojado se identificó como una partida no compensada en vigencias anteriores (pagos de sistemas de seguridad social diputados) y se autorizó su ajuste en el comité de saneamiento para el mes de octubre de 2017.

- b. **Becas de educación superior Fondo Gilberto Echeverri Mejía**, el 06 de junio de 2006 mediante ordenanza 13E de la Asamblea Departamental se crea el fondo rotatorio departamental de crédito para acceso a la educación superior “Gilberto Echeverri Mejía” con énfasis en programas técnicos y tecnológicos, esto con el fin de facilitar el ingreso y permanencia de la población estudiantil en estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 en programas de educación superior por medio de créditos que cubran total o parcialmente el costo de la matrícula y manutención

Posteriormente derogada por la Ordenanza N° 32 del 05 de septiembre de 2014. Actualmente este fondo está conformado por 6.596 beneficiarios, de los cuales 4 están activos, esto quiere decir que aún se les están girando y hasta que no terminen no se les puede cobrar según Decreto 1229 de 2006; 1888 beneficiarios que aún no han solicitado plan de pago; 2.762 beneficiarios están en cartera y cumplen con los pagos y 1.879 beneficiarios ya culminaron sus pagos y 23 créditos han sido trasladados para cobro coactivo a la Secretaría de Hacienda.

Esta información es emitida desde la Secretaría de Educación quienes son los que administran este recurso dispuesto para créditos de educación Superior y reportan información para conciliación de los saldos contables cada mes.

Con la implementación de las NICSP es necesario tener toda la información consolidada en el sistema contable SAP, desde la Secretaria de Educación se ha venido migrando la información por terceros con el fin de tener identificado cada deudor y de igual manera reflejar una información confiable para la preparación de los estados financieros al cierre del ejercicio fiscal 2017.

Concepto	sep-17	sep-16	variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cartera Becas Educación Superior	14.798	13.096	1.702	13,0%
Desembolso Becas Educación Superior	5.036	7.070	(2.035)	-28,8%
Total	19.833	20.166	(333)	-1,7%



El valor de \$14.798, corresponde a beneficiarios que se les ha elaborado plan de pagos y los restantes \$5.036 están pendientes de la elaboración del plan de pagos, debido a que se encuentran en periodo de gracia (año). Las carteras varían entre si cada que se cumple con el tiempo para el inicio de la elaboración del plan de pagos. Esta cartera no es de fondo rotativo, ya se desembolsó el 100% establecido. La gestión siguiente es el debido recaudo persuasivo y coactivo en los casos que aplique.

Para el control adecuado y seguimiento financiero, se han definido dos cuentas contables, las cuales a partir del mes de julio de 2017, cambiaron con la migración al nuevo sistema contable.

Clasificación de la Base de Datos - Beneficiarios Fondo G.E.M.		
Detalle	Cantidad	% Participación
Beneficiarios que aún no han pasado a cartera	1.927	29,21%
Beneficiarios que están pagando el crédito	2.758	41,81%
Beneficiarios que ya cancelaron todo el crédito	1.888	28,62%
Beneficiarios que pasaron a cobro coactivo	23	0,35%
Total	6.596	100%

Fuente: Informe de Secretaria de Educación-Secretaria Hacienda

- c. Procesos cobro coactivo, este rubro contiene la cartera originada en procesos contractuales, procesales, y de personal por los contratos que suscribe el Departamento de Antioquia. Su reconocimiento tiene como finalidad cuantificar los dineros a favor de la entidad principalmente por el incumplimiento de contratos.

Al 30 de septiembre de 2017 tiene acumulado \$2.003 discriminado en los siguientes tipos de acciones:

Septiembre 30 de 2017	
Tipo de acción	Valor
Contractuales	1.928
De Personal	68
Procesales	6
Total	2.003



Se detalla cada uno de los procesos por tercero:

Procesos coactivo - Contractuales	
Septiembre 30 de 2017	
Titular	Valor
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO LTDA	976
DATAPOINT DE COLOMBIA	247
MUNICIPIO DE NECHI	245
CONSORCIO COBACO S.A.RAMIREZ Y CIA. S.A.	115
HOSPITAL INFANTIL SANTA ANA	65
EL OTRO LAO DE LAS PIEDRITAS E.U.	54
MUNICIPIO DE JERICO	45
COMMSTRACK S.A.S	35
MARTIN ALFONSO ALZATE MEDINA	26
CONSORCIO AMBIENTAL	25
FEDECANTIOQUIA	25
VIGIA DEL FUERTE - HOSPITAL ATRATO MEDIO	17
CONSORCIO SAINC ING.CONSTRUCTORES S.A	17
GERARDO DIAZ MANJARRES	13
MUNICIPIO DE PUERTO NARE	9
GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S	8
MUNICIPIO DE NARIÑO	3
R Y R ASOCIADOS S.A.	3
TOTAL	1.928

Fuente: Unidad de Cobro Coactivo





Procesos coactivo - De personal	
Septiembre 30 de 2017	
Titular	Capital
Alvaro Alberto Arango Piedrahita	27
Jarlin Dario David	20
Zabulon Augusto Cordoba Ruiz	10
Jorge Leon Bustamante Marin	7
Santos Asprilla Torres	2
Orlando Porras Ariza	1
Pedro ignacio Benites Ricardo	1
TOTAL	68

Fuente: Unidad de Cobro Coactivo

Procesos coactivo - Procesales	
Septiembre 30 de 2017	
Titular	Capital
NORA DEL SOCORRO MONTOYA FERNANDEZ	0,9
FRANCISCO JAVIER GIRALDO GIRALDO	0,9
JOSE LEONARDO SANCHEZ GARCÍA	0,8
JORGE DE JESUS HENAO	0,8
MARCOS IVER GOMEZ MOSQUERA	0,7
JORGE DE JESUS HENAO / ERNESTO SEPULVEDA	0,7
TULIA EMA ARISTIZABAL	0,6
CARMEN ELENA BARRADA BEDOYA	0,3
CARLOS HUMBERTO SALAZAR	0,3
TOTAL	6

Fuente: Unidad de Cobro Coactivo

Deudores Acuantioquia: La entidad Aguas del Puerto S.A. E.S.P. adeuda por concepto de saldo de venta del sistema de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Puerto Berrio a favor de ACUANTIQUIA S.A. E.S.P., liquidada el 18 de enero de 2006 mediante Escritura Pública N° 82 de la Notaría 17 del Círculo de Medellín.

La deuda inicialmente contraída por la Alcaldía de Puerto Berrio a favor de Acuantioquia S.A. fue asumida por Aguas del Puerto S.A. E.S.P., mediante contrato de transacción suscrito entre



ambas entidades y como consecuencia de la compra de las acciones que poseía ésta última en el sistema de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Puerto Berrio.

Deudores Acuantioquia a septiembre 30 de 2017			
Nombre Deudor	Fecha	Valor	
AGUAS DEL PUERTO S.A. E.S.P.	31/12/07	1.843	
TOTAL		1.843	

d. FODES - Fondo cuenta especial para la Promoción de Proyectos Productivos

En 1998 bajo la Ordenanza 05 se crea el FODES - Fondo para la Promoción y desarrollo de la economía solidaria, adscrito a la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad. En el año 2005 bajo la Ordenanza N° 01 del 23 de marzo de 2005 se crea el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos adscrito a la Secretaría de Productividad y Competitividad y se dictan otras disposiciones (derogándose la Ordenanza 05 de 24 de marzo de 1998).

En el año 2014 la Secretaría de Productividad y Competitividad gestiona ante la Asamblea Departamental la Ordenanza N° 27 de 5 de agosto de 2014, por medio de la cual se autoriza la terminación o liquidación del Fondo FODES. En esta Ordenanza se establece la condonación de capital hasta en un 50% a las personas naturales deudoras que certifiquen su condición de víctimas de la violencia y/o con situación de desplazado, y se amnistía el 100% de los intereses correspondientes por mora en una única oportunidad que deriven en el pago total del capital adeudado, y/o en un acuerdo de pago que sea honrado en sus condiciones.

En el año 2015 se modifica el artículo tercero de la Ordenanza N° 27, mediante la Ordenanza N° 24 del 15 de diciembre de 2015 donde expresa: la autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, término en el cual deberán estar identificados todos los beneficiarios, cuantificadas las acreencias, realizadas las amnistías o condonación de los intereses y recargos moratorios y liquidado o terminado el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos.

Mediante la Ordenanza N° 60 de enero 02 de 2017 se modificó la Ordenanza N° 24 de diciembre 2015 en su artículo tercero la cual establece que al 31 de diciembre 2017 se vence el término para establecer las cuantías y las acreencias realizadas, las amnistía o





condonaciones de los intereses y recargos moratorios liquidados y/o terminados por cada beneficiario en el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos; dejando los demás artículos de la Ordenanza N° 27 vigentes.

A septiembre 30 de 2017 en este rubro se tiene registrado un valor de \$1.779

Fodes	Septiembre 30 de 2017	Septiembre 30 de 2016
Creditos FODES	1.779	1.820

Fuente: Informe Secretaria de Productividad y Competitividad

La cartera actual de este fondo está representada por 130 beneficiarios de los 760 que fueron aprobados mientras estuvo activo en este formato "Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos", y se ha dado traslado los expedientes desde la Secretaria de Productividad y Competitividad en la actual vigencia para la Secretaria de Hacienda para tramite de cobro coactivo en la actual vigencia a través de la Dirección de Tesorería quien ya dio su concepto al respecto.

En la **Tabla 2** se presenta el detalle de los deudores -FODES

e. **Cheques devueltos:** a septiembre 30 de 2017 en este rubro se tienen registrado \$2,07 por concepto de multas del 20% de cheques devueltos por fondos insuficientes.

Concepto	Septiembre de 2017 Valor	Septiembre de 2016 Valor	Variación Valor	%
Cheques devueltos	2,07	51,20	(49,1)	-96,0%
Total	2,07	51,20	(49,1)	-96,0%

Fuente: Informe de SAP

Con relación al periodo anterior se observa que la gestión del cobro fue eficiente, toda vez que se realizó el recaudo del 100% del capital de cada uno de los cheques que se encontraban registrados y que representaban \$23, quedando pendientes las multas según causal de devolución, tal como se muestra en la siguiente tabla.





Relación cheques devueltos a Septiembre 30 de 2017		
Girador	Valor	Causal Devolución
MULTA 20% - IPS COODAN	0,13	Fondo Insuficiente
MULTA 20% - ESE GUILLERMO GAVIRIA CAICEDO	0,05	Fondo Insuficiente
MULTA 20%- E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA	1,20	Fondo Insuficiente
MULTA 20%- HOSPITAL MENTAL DE BELLO	0,69	Fondo Insuficiente
Total	2,07	

Fuente: Informe de SAP

Los respectivos cobros de las multas se encuentran en proceso de cobro coactivo.

- f. Adicionalmente la cuenta otros deudores presenta un saldo con corte a septiembre 30 de 2017 de \$392 de los cuales lo más representativo de este rubro está representado en \$384 correspondiente a causación de cuentas por cobrar por pago doble cuotas partes del Año 2011, del Departamento del Valle.

Adicionalmente, se tiene otros deudores correspondientes principalmente por cuentas por cobrar por concepto de régimen subsidiado y reintegro de convenios, se detallan en la **Tabla 3**.

Nota 4-3-2 Créditos a empleados, comprenden los préstamos concedidos a través del Fondo de la Vivienda en el nivel central y los préstamos correspondientes a la Secretaría de Salud y Protección Social, así mismo los préstamos por calamidad doméstica de las dos áreas GANT y DSSA.

El saldo a septiembre 30 de 2017 es de \$122.962, el cual está distribuido en un 84,69% para Fondo de la Vivienda y 15,30% para calamidad. Para este periodo presenta un incremento de 10,6%.





Saldos Préstamos a Empleados septiembre 30 2017				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Préstamos Fondo Vivienda Nivel Central GANT	103.643	91.010	12.633	84,3%
Créditos Empleados DSSA	18.755	19.711	(956)	15,3%
Préstamos Fondo Vivienda DSSA	315	0	315	100,0%
Intereses Fondo Vivienda DSSA	187	0	187	100,0%
Créditos Calamidad Nivel Central GANT	59	462	(403)	0,05%
Créditos Calamidad DSSA	3	3	-	0,0%
Total	122.962	111.186	11.776	10,6%

Este rubro se actualiza y concilia con las certificaciones emitidas por la Dirección de Prestaciones Sociales de Gestión Humana, para el Fondo de la Vivienda certificación emitida cada mes, esto por ser la Dirección que administra y lleva el auxiliar en forma detallada de esta cuenta.

Las adjudicaciones de créditos están sujetas a la disponibilidad presupuestal que certifica la Secretaría de Hacienda y a discreción de la Junta del Fondo de la Vivienda. La Ordenanza 65 de 2013 que reglamenta el Fondo de la Vivienda no establece fechas para realizar las adjudicaciones.

Para el corte de septiembre 30 de 2017 el presupuesto es el siguiente:

Presupuesto para adjudicación de vivienda 2017		
Fondo	Descripción	Valor
2110	Presupuesto Ingresos Pago Empleados	11.918
1010 1%	Cuotas de Amortización	6.193
	Presupuesto licores Nacionales	1.968
Total Presupuesto		20.079

Fuente de informe presupuesto

El fondo 2110 – Cuotas amortización corresponde al dinero recaudado a través de las deducciones de nómina de los empleados vigentes en el Departamento a los cuales se les concedieron créditos de vivienda, recaudo de banco por pagos de libreta de exfuncionarios y abonos de cesantías.



Nota 4-3-3 Cuotas partes de pensiones, son el mecanismo de soporte financiero de la pensión, representa un esquema de concurrencia para el pago de las mesadas pensionales entre entidades públicas reconocedoras de pensión, Cajas o Fondos de Previsión Social, y, a su vez, permite el cobro a prorrata del tiempo laborado o de cotizada a ellas.

Concepto	Cuotas partes por cobrar			
	septiembre 2017	septiembre 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cuotas partes por cobrar	102.118	91.578	10.540	11,5%
Total	102.118	91.587	10.540	11,5%

La cuenta presenta un saldo a septiembre 30 de 2017 de \$102.118, generando un aumento de 11,5% con relación a septiembre de 2016, esta cuenta corresponde a los derechos que tiene el Departamento de cobrar a otras entidades donde hayan laborado los pensionados por concepto de cuotas partes de pensiones, saldo que se actualiza con los valores certificados por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina. Esta cuenta se concilia trimestralmente.

El detalle de los saldos más relevantes de cuotas partes de pensiones a septiembre 30 de 2017 se presenta en la **Tabla 4**.

Nota 4-3-4 Esquemas de cobro, el saldo a septiembre 30 de 2017 es de \$6.951, presenta una disminución de \$3.601 con relación al mismo periodo en el año 2016; el saldo corresponde a cuentas por cobrar a los municipios generados en contratos y convenios del régimen subsidiado de salud celebrados por la Secretaría de Salud.

Las cuentas por cobrar a los municipios generados en contratos y convenios del régimen subsidiado de salud detallan los más significativos en la **Tabla 5**.

Nota 4-3-5 Embargos judiciales: representa el valor de los derechos u obligaciones del Departamento de Antioquia por conceptos salariales, cuotas partes jubilatorias, entre otros.

Actualmente se cumple con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación para revelar la información correspondiente a embargos, la Dirección Contable realiza la conciliación de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera obteniendo un avance en el trámite y con el objetivo de implementar soluciones optimas que garanticen el oportuno reconocimiento de los embargos judiciales en contabilidad.





La Dirección de contabilidad realizó solicitudes a la Dirección de Tesorería y la Dirección de procesos y reclamaciones con el fin de actualizar y depurar la cartera por concepto de embargos.

A continuación se detalla los saldos por terceros de la cuenta de embargos:

Embargos Judiciales	Saldo a Septiembre de 2017	Saldo a Septiembre de 2016	Var. %
BANCO DE OCCIDENTE	3.814	6.381	-40,23%
FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	728	13	5501,89%
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN	401	401	0,11%
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONG.	399	1.476	-72,94%
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	389	1.859	-79,06%
MUNICIPIO DE ARBOLETES	286	286	0,03%
BANCOLOMBIA S.A.	223	20	1017%
U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTR.	182	182	0,07%
BANCO POPULAR	106	-	100%
BANCO DAVIVIENDA	70	70	-
BANCO DE BOGOTA	8	8	5,12%
BBVA COLOMBIA	1	1	-
ISS LEON XIII	-	835	-100%
BANCO CORPBANCA	-	606	-100%
UT. ESCUELAS DE ORIENTE	-	56	-100%
HENAO COLORADO BLANCA CECILIA	-	54	-100%
MARIN SALAZAR LUIS GUILLERMO	-	43	-100%
ARRIOLA JOSE PABLO	-	35	-100%
Total General	6.610	12.326	-46,4%

Durante la vigencia fiscal 2017, se ha logrado sanear contablemente disminuyendo las partidas abiertas a \$6.610, lo que significa una disminución del 46,4% para el tercer trimestre de 2017.

El siguiente cuadro, nos indica la participación cuantitativa que tiene cada área, con el fin de poder tener el referente de los avances del proceso de depuración y saneamiento contable establecido por los organismos de control.





División	Valor	Estado
Fábrica de Licores de Antioquia-FLA	728	Corresponde a embargos realizados por la Gobernacion del Norte de Santander por impuesto al consumo
Gobernación de Antioquia, secretaria de Hacienda GANT.	5.882	Corresponden a saldos de embargos realizados por 12 terceros, que datan de procesos en curso desde el año 2006, siendo los saldos mas representativos los del banco de occidente por \$ 3,814 millones,administracion Judicial de Medellin por \$ 401 , Fondo Prevision Social del Congreso de la R, por \$ 399 millones, entre otros.

El comportamiento de los Embargos con partidas abiertas que se encuentran registrados al tercero contable Banco de Occidente, muestra la siguiente situación.

Embargos Judiciales a Sep 30 de 2017-Banco de Occidente	Valor
Union Temporal Vegachi - Proceso Judicial	3.804
Gobernacion del Quindio -Proceso Activo coactivo cuotas partes Pensionales	10
TOTAL	3.814

Con el proceso de saneamiento contable realizado se ha logrado depurar la cartera del Banco de Occidente en \$2.567.

Nota 4-3-6 Indemnizaciones: no hay variación con relación al año inmediatamente anterior, dicho valor corresponde a la cancelación de la cuenta por cobrar 900025681, garantía Resolución N° S201500185165 la cual resuelve: hacer efectiva la garantía de cumplimiento vinculada al amparo del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, riesgo amparado mediante Póliza de seguros N° N°21-44-101132032 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., en una cuantía asegurada de \$210 que corresponde al 5% del valor del contrato N° 2012-SS-15-0047 de 2012 cuyo objeto es la “prestación de servicios de aseo, mantenimiento y servicios generales para todos los tipos de Instituciones y ciudadelas educativas oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, con sus respectivas secciones”, y se condena al pago de este valor a la compañía aseguradora y a favor de la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Educación y el saldo corresponde a siniestros DSSA.





Ingresos No tributarios-Indemnizaciones				
Concepto	Año Sep 2017	Año Sep 2016	variacion	
	Valor	Valor	Valor	%
Indemnizaciones GANT	610	610	-	0,00%
Indemnizaciones siniestros SSSA	116	116	-	0,00%
Total	726	726	-	-

Fuente: Informe de SAP Logon.

Nota 4-3-7 Enajenación de activos, como consecuencia del proceso de saneamiento contable, específicamente radicado en enajenación de Activos Rentas para Valorización, se encuentra una disminución en ésta cuenta del 4,6%, por valor de \$12 con respecto al mismo trimestre del año anterior, con un saldo para el tercer trimestre de 2017 de \$257.

Nota 4-4 Transferencias por cobrar, aumenta en un 8,1% equivalente a \$ 8.934 y están conformadas de la siguiente manera:

Transferencias por cobrar				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sistema general de participaciones-participación para educación	59.926	101.812	(41.886)	-41,1%
Sistema general de participaciones-participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	39.738	3.672	36.066	982,1%
Otras transferencias	10.464	-	10.464	100,0%
Sistema general de participaciones-participación para salud	7.006	5.360	1.646	30,7%
Sistema general de participaciones-participación para agua potable y saneamiento básico	2.645	-	2.645	100,0%
Total	119.778	110.844	8.934	8,1%

El S.G.P participación para educación presenta un saldo de \$59.926 con una disminución con respecto al período del 2016 del 41,1% estando dentro de la dinámica natural de la cuenta, estos valores corresponden a los giros de la Fiduciaria La Previsora, de aportes patronales y aportes docentes los cuales se legalizaron en este trimestre.



El S.G.P. Participación para pensiones presenta un saldo de \$39.738 al tercer trimestre de 2017; con una variación del 982,1% equivalente a \$36.066 con respecto al mismo periodo del año 2016, los cuales corresponden a los giros de la Fiduciaria La Previsora, de aportes patronales y aportes docentes, en esta se ingresa el 2,9% correspondiente al documento de distribución SGP-19-2017, por medio del cual se realiza la distribución de las once doceavas vigencia 2017.

S.G.P. Otras transferencias, presenta un saldo \$10.464 al tercer trimestre del año 2017, con una variación del 100% con respecto al año 2016, corresponden a valores pendientes por ser desembolsados según Resolución N° 3716 de 2014 del Ministerio de Salud por \$10.091 y a la compensación de apuestas permanentes y por valor de \$372 pendientes por ser aplicados según Resoluciones N° 594-804-16184-16194 de COLJUEGOS sin situación de fondos.

La participación para salud S.G.P., presenta un saldo de \$7.006 al tercer trimestre de 2017, con un incremento del 30,7% con respecto al año 2016, dicho saldo está compuesto por la doceava del SGP Oferta y S.G.P Salud Pública, como se detalla en el siguiente cuadro

SGP - Participación para salud			
Concepto	Valor 2017	Valor 2016	
SGP Salud	3.818	3.530	
SGP Oferta	3.188	1.830	
Total	7.006	5.360	

La participación para agua potable y saneamiento básico, presenta un saldo por cobrar al 30 de septiembre de 2017 de \$2.645, por los recursos de la Nación según documento CONPES Participación agua potable.

Nota 4-5 Avances y anticipos entregados: presentan un aumento de \$37.342 equivalente a un 103,1% con corte al tercer trimestre del año 2017, los cuales se encuentran conciliados en su totalidad y presentan el siguiente detalle:





Avances y anticipos entregados				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Anticipos para proyectos de inversión	55.681	27.503	28.178	102,5%
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	17.564	8.540	9.024	105,7%
Otros avances y anticipos	102	75	27	36,0%
Avances para viáticos y gastos de viaje	224	112	112	100,6%
Total	73.571	36.229	37.342	103,1%

Anticipos para proyectos de inversión: los anticipos para proyectos de inversión presentan a 30 de septiembre del 2017 un saldo de \$55.681, presentando un incremento de \$28.178 y una variación equivalente al 102,5% con relación al mismo periodo del año anterior; este incremento corresponde especialmente al ingreso de los contratos N° 4600004806, N° 4600004805 y N° 4600004840, con los cuales se ejecutan las obras del Toyo.

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta por tercero:

ACREEDOR	N° CONTRATO	SALDO ANTICIPO	
TOTAL VIGENCIA		\$	55.646
Consortio Antioquia mar	4600004806	\$	51.606
Consortio Integral tunel del toyo	4600004805	\$	2.534
Gerencia Tunel del Toyo	4600004840	\$	1.506
VIGENCIA ANTERIOR		\$	35
Ingeniería y materiales cardona EU		\$	23
Alzate Medina Martin Alonso		\$	12
TOTAL		\$	55.681

Anticipos adquisición de bienes y servicios: los saldos de anticipos para adquisición de bienes y servicios a 30 de septiembre de 2017 presentan saldo por \$17.564 generando un incremento de \$9.024 que equivale a una variación 105,7% con relación al periodo comparativo del 2016, este incremento se presenta especialmente por la entrada en vigencia del contrato N° 4600006148 y N° 4600006402.





A continuación se detallan los contratos más representativos:

- ✓ Contrato N° 4600004178 con la empresa Desarrollo Vial de Anorí, cuyo objeto principal es la ampliación, rectificación y pavimentación de la vía Anorí-Limón, en la subregión del nordeste antioqueño, con un saldo de \$10.505.
- ✓ Contrato N° 4600007152 con el CONSORCIO PROGRESO ANTIOQUIA, cuyo objeto principal es el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías del suroeste de Antioquia con un saldo de \$1.230
- ✓ Convenio interadministrativo N° 4600006123 CONSORCIO AQUANTIOQUIA N.A, cuyo objeto para realizar mantenimiento rutinario en las vías de la red vial secundaria, el Chino - rio verde código 62AN07, entre el municipio de Dabeiba y el Departamento con un saldo de \$869.
- ✓ Contrato N° 4600006121 INSACOPITOL cuyo objeto es la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado corregimiento de Zungo, Municipio de Carepa y el Departamento de Antioquia, con un saldo de \$513.
- ✓ Contrato N° 4600004275 con la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, para la construcción de los Parques Educativos de los Municipios de Abejorral y Gómez Plata en Antioquia, con un saldo por \$463.
- ✓ Contrato N° 4600006915 INGAP S.A, cuyo objeto el mejoramiento, rehabilitación , mantenimiento y construcción de obras complementarias sobre el corredor vial Concepcion -Barbosa código (62AN19) etapa I de la subregión oriente del departamento de Antioquia con saldo de \$255





A continuación se presenta el detalle de esta cuenta por tercero:

ACREEDOR/SECRETARIA	SALDO
INFRAESTRUCTURA	14.975
Desarrollo vial Anori	10505
Consortio el progrso Antioquia	1230
Consortio Aquantioquia	869
Equipos y construcciones Varego	651
Insocapitol	513
Ingap s.a.s	255
Consortio Antioquia vial	217
Consortio Prosperidad	214
Consortio vialidad	214
Consortio puente San pedro	193
Consortio tecnotutu Antioquia	114
EDUCACION	2.355
Consortio la caucana	1.076
Consortio obras 2010	521
Empresa de vivienda de Antioquia Viva	463
Consortio instituciones educativas	205
UT union temporal	75
Palma Rincon Olga P	15
CONTRALORIA - SALUD - FLA	234
El otro lado de la casa de la piedrita	68
SALUD	4
CONTRALORIA	162
TOTAL ANTICIPOS	17.564

Además es importante anotar el estado actual de contratos que se encuentran en procesos internos y jurídicos que representan un valor considerable en dicho rubro, a continuación se relacionan:





Procesos Internos			
Contrato	Acreedor	Año	Vr.Pendiente
2010oo150017	Consortio la Caucana	2011	1.076
2010oo150018	Consortio Obras 2010	2011	521
2009oo150504	Consortio Inst.educativas	2010	205
2007co150689	Ut raices Union Temporal	2008	75
2007cc150755	Palma Rincon Olga Patricia	2007	15
Total			1.892

Procesos Juridicos		
Contrato	Acreedor	Vr.Pendiente
	Equipos y Construcciones Varego	651
2013oo260004	Alzate Meddina Martin Alonso	12
2009co260015	Ingenieria y Materiales Cardona EU	23
Total		686

Otros Avances y Anticipos: este rubro para el periodo presenta un saldo de \$102, arrojando un incremento de \$27 equivalente al 36%; con respecto al mismo periodo en anterior.

Avances para viáticos y gastos de viaje: este rubro para el periodo presenta un incremento de \$112 equivalente a una variación 100,6%, con respecto al periodo en comparación.

Nota 4-6 Venta de bienes: el saldo de esta cuenta está representado principalmente por la venta de los productos de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia y la venta de medicamentos de la Secretaría de Salud, conformada por los siguientes rubros.

Venta de bienes				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	39.519	48.772	(9.253)	-19,0%
Bienes comercializados	19	35	(16)	-44,8%
Total	39.539	48.807	(9.269)	-19,0%





Productos alimenticios, bebidas y alcoholes: venta de bienes (productos, bebidas y licores) presenta una disminución de 19% equivalente a \$9.253, esta representa el valor de la cartera por ventas de los productos de la Fábrica de Licores a los diferentes comercializadores.

Nota 4-7 Préstamos gubernamentales otorgados: la cuenta presenta una disminución del 22,5%, presentando un saldo por \$4.930 a septiembre 30 de 2017, disminución que corresponde a los pagos de los créditos otorgados a los Municipios del Departamento de Antioquia para el Fondo del Agua, los cuales fueron desembolsados por medio del convenio con el IDEA N° 10000198.

Préstamos gubernamentales otorgados				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Préstamos concedidos al gobierno general	4.930	6.365	(1.435)	-22,5%
Total	4.930	6.365	(1.435)	-22,5%

Los dieciséis municipios que le fueron otorgados estos créditos para el fondo del agua y tienen deuda con el Departamento de Antioquia son:

Municipio	Nit del Municipio	Capital
Municipio de Marinilla	890.983.716-1	1391
Municipio de Entrerrios	890.982.068-2	933
Municipio de la Pintada	811.009.017-8	801
Municipio de Andes	890.980.342-7	560
Municipio de Ciudad Bolivar	890.980.330-9	324
Municipio de Pueblo Rico	890.981.105-2	225
Municipio de Yali	890.980.964-8	139
Municipio de Amaga	890.981.732-0	137
Municipio de Fredonia	890.980.848-1	105
Municipio de Santa Domingo	890.983.803-4	94
Municipio de Santa Rosa de Osos	890.981.554-6	83
Municipio de Angelópolis	890.981.493-5	60
Municipio de San Rafael	890.982.123-1	43
Municipio de Belmira	890.981.880-2	23
Municipio de San Roque	890.980.850-7	12
Municipio de Caracolí	890.981.107-7	0
Total Créditos		4.930





Nota 4-8 Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones:

A septiembre 30 de 2017 presenta un saldo de \$2.000 el cual obtuvo una disminución de \$338 con respecto al mismo trimestre del año anterior. Se refleja en los siguientes impuestos:

Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones				
Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Anticipo de impuesto de industria y comercio	2.000	984	1.016	103,2%
Saldo a favor de impuesto a las ventas	-	1.354	(1.354)	-100,0%
Total	2.000	2.338	(338)	-14,5%

El saldo a favor de \$2.000 corresponde a anticipo del impuesto de Industria y Comercio el cual se genera por las ventas de la FLA en calidad de Autorretenedor del Municipio de Itagüí. Es un anticipo que será cruzado con el impuesto que debe declarar anualmente la FLA al Municipio de Itagüí por ejercer la actividad industrial en dicha jurisdicción.

No se presenta saldo a favor de IVA, dado que en el bimestre cinco (5) el impuesto generado en las ventas fue mayor al descontable en las compras. En el año 2017 se debe tributar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN el nuevo IVA a Licores del 5%, según la Reforma Tributaria estructural Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 y la Ley 1816 del 19 del mismo mes y año.

Nota 4-9 La provisión para deudores al 30 de septiembre 2017 presenta un saldo de \$1.888 arrojando una disminución del 18,5% con respecto a la vigencia 2016.

Provisión para deudores (cr)				
Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Servicios de salud	(55)	(146)	92	62,6%
Otros deudores	(1.833)	(2.171)	337	15,5%
Total	(1.888)	(2.317)	430	18,5%





Nota 5. Inventarios

Comprenden el valor de los bienes adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para el desarrollo de funciones de cometido estatal.

Inventarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos en proceso	81.706	93.145	(11.439)	-12,3%
Bienes producidos	50.871	36.618	14.253	38,9%
Materias primas	11.107	395	10.712	2714,3%
Envases y empaques	9.070	15.375	(6.305)	-41,0%
Materiales para la prestación de servicios	6.846	7.073	(227)	-3,2%
Mercancías en existencia	1.615	944	671	71,0%
Materiales para la producción de bienes	86	102	(16)	-15,7%
Provisión para protección de inventarios (cr)	(407)	(407)	0	0,0%
Total inventarios	160.893	153.244	7.648	5,0%

El detalle del saldo \$160.893 a septiembre 30 de 2017 está compuesto por el inventario de Fábrica de Licores de Antioquia y Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

INVENTARIOS FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

El grupo de Inventarios alcanzó una cifra de \$156.458 a septiembre 30 de 2017, con un incremento del 5% representado en \$7.434, con respecto a septiembre 30 de 2016 el cual fue de \$149.024, teniendo mayor participación los productos en proceso que alcanzó una cifra de \$81.706 disminuyendo el 12% representado en \$11.440 con respecto al 2016 que fue de \$93.146.

En la Fábrica de Licores, se aplica el método de Inventario Permanente, este grupo está compuesto por las siguientes cuentas:





INVENTARIO FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA				
CONCEPTO	Septiembre de 2017	Septiembre de 2016	Variación	
			\$	%
PRODUCTOS EN PROCESO	81.706	93.146	-11.440	-12%
BIENES PRODUCIDOS	50.871	36.619	14.252	39%
MATERIAS PRIMAS	11.107	395	10.712	2712%
ENVASES Y EMPAQUES	9.070	15.375	-6.305	-41%
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.017	3.786	231	6%
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	86	102	-16	-16%
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	(399)	(399)	0	0%
TOTAL INVENTARIO	156.458	149.024	7.434	5%

Productos en proceso: son existencias de bienes que quedan sin estar totalmente transformados a septiembre 30 de 2017, comprenden: destilación de alcoholes, preparación de licores, preparación de cremas, éstos alcanzaron una cifra de \$81.706, presenta una disminución del 12%, equivalente a \$11.440, respecto a 30 de septiembre de 2016 que fue de \$93.146, es la cuenta contable más representativa en el grupo de inventarios ya que participa con el 52% del grupo. La disminución de inventarios de productos en proceso se debe a políticas internas que determinan que el inventario existente sea lo más mínimo posible.

Bienes producidos – productos terminados: se registra el costo directo, incluyendo los Costos Indirectos de Fabricación, se clasifican de acuerdo al mercado donde se comercializan, a septiembre 30 de 2017 presentan un saldo de \$50.871, con un aumento de \$14.252 el 39%, con respecto al año anterior que registró \$36.619. El aumento se debe a que la producción se realizó de acuerdo a los pedidos, hubo menor rotación y menor gestión de inventarios por parte de la FLA con corte al tercer trimestre del año 2017.

Materias primas: los insumos para la producción de licores al cierre del ejercicio, tienen un valor de \$11.107 correspondientes a azúcar, mieles, esencias, alcohol extra neutro, Acohol Ron, este grupo presenta un incremento del 2.712%, equivalente a \$10.712, con respecto a la vigencia 2016 que alcanzó \$395 lo cual se debe a las compras realizadas con corte al tercer trimestre de 2017 con el fin de tener un buen inventario de materias primas para afrontar el segundo semestre que es de mayor producción y ventas en la FLA.





Material de empaque: comprende los envases, tapas, etiquetas, collarines, cápsulas, cajas, particiones, estuches, se registran por el método de inventario permanente promedio ponderado por valor de \$9.070, a 30 de septiembre de 2017, con una disminución del 41%, equivalente a \$6.305, comparado con \$15.375 a 30 de septiembre de 2016, debido a que los pedidos están controlados, el profesional universitario de Logística planea el material de empaque que se va a utilizar de acuerdo a los pre pedidos que reciba la Dirección de mercadeo. No se pide sin antes tener la necesidad.

Materiales para la prestación de servicios: comprende material reactivo y de laboratorio, repuestos, otros materiales y papelería por valor de \$4.017 con corte a septiembre 30 de 2017 presentando un aumento del 2% equivalente a \$231, con respecto a septiembre 30 de 2016 que registró \$3.786.

Materiales para producción de bienes: comprende materiales para mantenimiento eléctrico, repuestos para mantenimiento de las líneas de producción y para el servicio automotriz (montacargas y vehículos) y el material POP para la publicidad, por valor de \$86 a septiembre 30 de 2017, presentándose una disminución del 16% equivalente a \$16 con respecto a septiembre de 2016 que registró \$102, debido a que el material eléctrico se ha ido consumiendo tanto en el mantenimiento locativo (luminarias, tomas, balastas) como en el mantenimiento de la línea de envasado. Se retiraron del almacén material y repuesto para efectuar mantenimientos preventivos y correctivo en las líneas de envasado.

Provisión de inventario: la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia ha venido elaborando las provisiones con el fin de cubrir eventuales pérdidas de sus inventarios por obsolescencia, faltantes, deterioro o pérdida de los mismos a 30 de septiembre de 2017, la Fabrica se ha movido en unos criterios porcentuales entre el 2% y el 4% como consecuencia de la alta rotación que presentan los mismos, por esta razón dichos porcentajes se han conservado en los últimos periodos

En el siguiente cuadro se detalla las provisiones realizadas:

FABRICA DE LICORES DE Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA				
PROVISIONES DE INVENTARIO				
A Septiembre 30 de 2017				
CUENTA	VALOR	PROVISIÓN	PORCENTAJE	
1516 ENVASES Y EMPAQUES	9.070	-337	-4%	
1518 MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVIC	4.017	-59	-2%	
1517 MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	86	-3	-4%	





INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados, o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

El grupo de Inventarios de la SSSA asciende a \$4.435 aproximadamente la cual está compuesta por mercancías en existencia material para la prestación de servicios por \$1.615 y por la provisión para la protección de inventarios por valor de \$7, estas cuentas se desagregan en medicamentos de control para la venta por \$1.614, medicamentos para labores misionales por \$2.077, otros materiales por \$321, materiales médico quirúrgico por \$149, impresos y publicaciones (recetarios para la venta) por \$2, material reactivo y de laboratorio por \$301 y material odontológico por \$2; tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:

INVENTARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017		
CONCEPTO	2017	2016
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	1.615	944
MEDICAMENTOS CONTROLADOS	1.614	815
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2	129
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2.887	3.549
MEDICAMENTOS	2.077	2.776
OTROS MATERIALES	321	268
MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	301	341
MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	149	160
VIVERES Y RANCHOS	36	2
MATERIALES ODONTOLÓGICOS	2	2
TOTAL INVENTARIO SECRETARÍA DE SALUD	4.502	4.493
PROVISIÓN DE INVENTARIO		
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	- 66	- 68
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	- 59	- 59
MERCANCÍA EN EXISTENCIA	- 7	- 8
TOTAL INVENTARIO SECRETARÍA DE SALUD	4.435	4.426





Nota 6. Propiedades, planta y equipo

Representan los bienes tangibles de propiedad del Departamento de Antioquia que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, así como para el uso de la administración departamental. Se incluyen los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno general.

El monto de las propiedades, planta y equipo a septiembre 30 de 2017, fue de \$132.660, cifra que presentó una leve disminución de \$9.056, equivalente a un 6,4% con relación al mismo periodo del año 2016.

A continuación se presenta la composición de la Propiedad, planta y equipo que comprende todos los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia registrados en todas sus áreas: GANT, FLA, SSSA, ASAM y Contraloría General de Antioquia – entidad agregada, necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Propiedades, planta y equipo					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Edificaciones	(1)	106.938	103.627	3.311	3,2%
Maquinaria y equipo	(2)	73.174	72.832	343	0,5%
Equipos de transporte, tracción y elevación	(3)	51.881	51.435	445	0,9%
Equipos de comunicación y computación	(4)	29.488	27.720	1.768	6,4%
Terrenos	(5)	10.363	9.820	543	5,5%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(6)	8.331	7.602	729	9,6%
Equipo médico y científico	(7)	6.388	6.324	63	1,0%
Propiedades, planta y equipo no explotados		2.217	2.217	0	0,0%
Maquinaria, planta y equipo en montaje	(8)	2.055	499	1.556	312,1%
Bienes muebles en bodega	(9)	2.009	2.528	(519)	-20,5%
Plantas, ductos y túneles		621	621	(0)	0,0%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(10)	267	270	(3)	-1,0%
Redes, líneas y cables		15	15	0	0,0%
Construcciones en curso	(11)	-	3.810	(3.810)	-100,0%
Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (cr)	(12)	(326)	(549)	222	40,5%
Depreciación acumulada (cr)	(13)	(160.761)	(147.056)	(13.705)	-9,3%
Total propiedades, planta y equipo		132.660	141.716	(9.056)	-6,4%

Se continúa en forma permanente la verificación, validación, cruce y actualización de la información de las cuentas de propiedad, planta y equipo según la realidad económica y los documentos soportes de los movimientos de los activos fijos en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.



Para los bienes de propiedad del Departamento entregados a otras entidades gubernamentales en modalidad de comodato, se cumple con la disposición legal de efectuar la entrega a través de la suscripción de los contratos en los cuales se establecen las condiciones y obligaciones a cargo del comodatario.

Para la explicación de las variaciones en los saldos a 30 de septiembre de 2017, se consideran los movimientos sucedidos en las cuentas de propiedad, planta y equipo a través del módulo de activos fijos del sistema de información financiera SAP ocurridos durante el período, específicamente las adquisiciones, retiros, traslados y modificaciones de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento de Antioquia.

A continuación se presenta un detalle de cada una de las cuentas que conforman la Propiedad, Planta y Equipo para el Departamento de Antioquia:

Nota 6-1 La cuenta Edificaciones presenta un aumento del 3,2%, equivalente a \$3.311, discriminada de la siguiente manera:

Edificaciones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Edificios y casas	44.190	15.683	28.507	181,8%
Oficinas	44.145	44.145	0	0,0%
Colegios y escuelas	13.997	14.461	(463)	-3,2%
Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	4.266	4.266	(0)	0,0%
Casetas y campamentos	238	238	(0)	0,0%
Infraestructura portuaria	44	44	(0)	0,0%
Clínicas y hospitales	45	25	20	78,9%
Locales	12	62	(50)	-80,1%
Bodegas	-	24.697	(24.697)	-100,0%
Fábricas	-	6	(6)	-100,0%
Total	106.938	103.627	3.311	3,2%

Las situaciones más relevantes se presentan en las siguientes subcuentas:

Las Edificaciones y casas, con respecto al mismo periodo del año anterior, se presenta un incremento del 181,8%, equivalente a \$28.507; siendo la cifra más representativa el valor del traslado de la cuenta 164018 Bodegas y Hangares del activo N° 3000503 Bodega Industrial Ron y N° 3000594 Bodega Añejamiento –Bodega 4 al activo N° 3000284 Edificación Fabrica de Licores de Antioquia del área FLA, por valor de \$24 mil millones, a razón de unificar los activos de los bienes inmuebles. En menor proporción por el traslado de la cuenta de construcciones en curso con el activo N° 5000133 a la cuenta de Edificaciones con el activo





3000284 por la liquidación del contrato N° 4600001526 para la modernización del edificio de la FLA por \$3.811 y se registró edificación en el Municipio de Cáceres con Matrícula Inmobiliaria 015-18731 con el activo N° 3000772.

Activo Fijo	Descripción	Movimiento	Valor
3000284	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	TRASLADO DE LOS ACTIVOS 3000503 Y 3000594 DE LA CUENTA DE BODEGAS Y HANGARES AL ACTIVO 3000284 EDIFICACIONES	24.697
3000284	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	TRASLADO DEL ACTIVO 5000133 AL ACTIVO 3000284 DEL CONTRATO DE OBRA 4600001526 MODERNIZACION DE LA FLA	3.810
3000772	EDIFICACION EN CACERES DONDE FUNCIONA UNA BODEGA	ALTA EDIFICACION EN CACERES MATRICULA 015-18731	0
Total			28.507

Colegios y Escuelas, se aprecia una disminución del 3,2%, equivalente a \$463, principalmente por la reclasificación del activo N° 3000780 denominado Institución Educativa Normal Superior en Abejorral por valor de \$463 de la cuenta edificaciones a la cuenta de terrenos urbanos, con el fin de separar lote y construcción por saneamiento contable y Normas Internacionales.

Activo Fijo	Descripción	Movimiento	Valor
3000780	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR EN ABEJORRAL	ALTA PORQUE SE SEPARO LOTE Y CONSTRUCCION MI. 002-3481	463

Clínicas y hospitales, se aprecia un aumento del 78,9%, equivalente a \$20 representado para el área de SSSA, siendo la cifra más representativa por el registro de la construcción de la ESE Hospital San Rafael de Yolombo con el activo N° 3000779 por \$20.

Activo Fijo	Descripción	Movimiento	Valor
3000779	CONSTRUCCION ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	ALTA CON VALOR AVALUO, SE DESCONOCE VALOR DE COMPRA	20
3000728	EDIFICACION CENTRO DE SALUD EL BRASIL EN PTO BERRIO	SE CONTABILIZA CON VALOR AVALUO DEL 13 ENERO 2015	0
3000678	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE D. TAMESIS	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO	0
3000713	PUESTO DE SALUD LA SONADORA EN CARMEN DE VOBORAL	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO	0
3000722	PUESTO DE SALUD TIE EN TURBO	BAJA POR ENTREGA DEL INMUEBLE AL MUNICIPIO	0
Total			20

Locales con respecto al tercer trimestre del año anterior, se visualiza una reducción del 80,1%, equivalente a \$50, radicado para el área GANT por la baja del activo N° 3000042





Administración de Rentas de Cisneros porque fue enajenado en el año 2006 a particulares y no se realizó en el momento de la venta la baja del activo con ingresos en el sistema SAP.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000042	ADMINISTRACION DE RENTAS DE CISNEROS	BAJA DE SAP AL ACTIVO PORQUE FUE ENAJENADO EN EL AÑO 2006 EL INMUEBLE	50
Total			50

Bodegas y Hangares presenta una disminución del 100% con respecto al mismo periodo del año 2016, equivalente a \$24.697; encontrándose representado en el traslado de los activos N° 3000503 Bodega Industrial Ron y N° 3000594 Bodega de Añejamiento-Bodega 4 del área FLA al activo N° 3000284 Edificación Fábrica de Licores de Antioquia, con el fin de unificar los activos inmuebles de la FLA conformado por seis (6) matriculas inmobiliarias, con su respectivo avalúo, los cuales tienen incluidos las bodegas de la Fábrica.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000594	BODEGA DE AÑEJAMIENTO 4	TRASLADO DE LA CUENTA 164018 BODEGAS A 164001 EDIFICACION FLA	18.644
3000503	BODEGA INDUSTRIAL RON	TRASLADO DE LA CUENTA 164018 BODEGAS A 164001 EDIFICACION FLA	6.053
Total			24.697

Fabricas con respecto al tercer trimestre del año anterior, se visualiza una reducción del 100%, equivalente a \$6, radicado para el área GANT por la baja de los activos N° 3000651, N° 3000666, N° 3000668, N° 3000669, N° 3000670, N° 3000672 de las seis (6) matriculas inmobiliarias que conforman la FLA, con el fin de ser trasladados al área FLA con su respectivo avalúo, para unificar los activos con las bodegas y la modernización de la Fábrica registradas en dicha área.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000651	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	3,0
3000666	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000668	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000669	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000670	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000672	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	1,0
Total			6,0





Nota 6-2 Maquinaria y equipo, representa el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la entidad contable pública, adquirida a cualquier título, para que sea utilizada en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Maquinaria y equipo				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Maquinaria industrial	68.896	68.557	339	0,5%
Equipo de centros de control	2.541	2.370	171	7,2%
Herramientas y accesorios	1.450	1.271	179	14,1%
Otra maquinaria y equipo	141	583	(442)	-75,8%
Equipo de recreación y deporte	99	3	96	3428,2%
Maquinaria y equipo de dragado	26	26	(0)	0,0%
Equipo de aseo	22	22	0	0,0%
Total	73.174	72.832	343	0,5%

Por el tercer trimestre de 2017 el movimiento de la cuenta de maquinaria y equipo no presento ningún movimiento significativo, comparando con el mismo periodo del año anterior, se encuentra que esta fluctuó en un 0,5%, equivalente a \$343.

Nota 6-3 Equipo de transporte, tracción y elevación: representa el valor de los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La cuenta presenta una variación del 0,9%, equivalente a \$445.

Equipos de transporte, tracción y elevación				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
De elevación	22.041	22.041	(0)	0,0%
Aéreo	15.814	15.814	0	0,0%
Terrestre	13.381	12.935	445	3,4%
Equipos de transporte, tracción y elevación pendientes de legalizar	268	268	0	0,0%
De tracción	209	209	-	0,0%
Marítimo y fluvial	170	170	(0)	0,0%
Total	51.881	51.435	445	0,9%

La situación más relevante se presenta en la siguiente subcuenta:





Equipo terrestre, la cuenta evidencia un incremento del 3,4%, equivalente a \$445, con respecto al mismo periodo del año anterior; la variación obedece a los movimientos que a continuación se relacionan.

BIENES MUEBLES CUENTA 167502 TRANSPORTE TERRESTRE A SEPTIEMBRE 30 2017					
Área	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Fecha de Contabilización	Valor
GANT	1675020000	2000815	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	82,28
GANT	1675020000	2000816	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	74,50
GANT	1675020000	2000817	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	74,50
GANT	1675020000	2000818	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	74,50

BIENES MUEBLES CUENTA 167502 TRANSPORTE TERRESTRE A SEPTIEMBRE 30 2017					
Área	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Fecha de Contabilización	Valor
GANT	1675020000	2000803	TRASLADO COMPRA DE VEHICULOS CONTRATO 4600006112	01.08.2017	-106,56
GANT	1675020000	2000804	TRASLADO COMPRA DE VEHICULOS CONTRATO 4600006112	01.08.2017	-106,56
GANT	1675020000	2000805	TRASLADO COMPRA DE VEHICULOS CONTRATO 4600006112	01.08.2017	-96,06
GANT	1675020000	2000806	TRASLADO COMPRA DE VEHICULOS CONTRATO 4600006112	01.08.2017	-96,06
GANT	1675020000	2000807	TRASLADO COMPRA DE VEHICULOS CONTRATO 4600006112	01.08.2017	-106,56
GANT	1675020000	2000808	TRASLADO COMPRA DE VEHICULOS CONTRATO 4600006112	01.08.2017	-96,06
GANT	1675020000	2000808	TRASLADO COMPRA DE VEHICULOS CONTRATO 4600006112	01.08.2017	-10,50
GANT	1675020000	2000809	TRASLADO COMPRA DE VEHICULOS CONTRATO 4600006112	01.08.2017	-98,34
GANT	1675020000	2000810	TRASLADO COMPRA DE VEHICULOS CONTRATO 4600006112	01.08.2017	-93,77
GANT	1675020000	2000810	TRASLADO COMPRA DE VEHICULOS CONTRATO 4600006112	01.08.2017	-4,58
GANT	1675020000	2000811	TRASLADO COMPRA DE VEHICULOS CONTRATO 4600006112	01.08.2017	-98,34
GANT	1675020000	2000812	TRASLADO COMPRA DE VEHICULOS CONTRATO 4600006112	01.08.2017	-93,77
GANT	1675020000	2000812	TRASLADO COMPRA DE VEHICULOS CONTRATO 4600006112	01.08.2017	-4,58

BIENES MUEBLES CUENTA 167502 TRANSPORTE TERRESTRE A SEPTIEMBRE 30 2017					
Área	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Fecha de Contabilización	Valor
ASAM	1675020000	2000761	BAJA A.F. POR RECLASIFICACION COMODATOS ASAM	01.07.2017	-82,28
ASAM	1675020000	2000761	BAJA AVALUO POR RECLASIFICACION	01.07.2017	-82,28
ASAM	1675020000	2000762	BAJA A.F. POR RECLASIFICACION COMODATOS ASAM	01.07.2017	-74,50
ASAM	1675020000	2000762	BAJA A.F. POR RECLASIFICACION COMODATOS ASAM	01.07.2017	-74,50
ASAM	1675020000	2000763	BAJA A.F. POR RECLASIFICACION COMODATOS ASAM	01.07.2017	-74,50
ASAM	1675020000	2000763	BAJA A.F. POR RECLASIFICACION COMODATOS ASAM	01.07.2017	-74,50
ASAM	1675020000	2000764	BAJA A.F. POR RECLASIFICACION COMODATOS ASAM	01.07.2017	-74,50
ASAM	1675020000	2000764	BAJA A.F. POR RECLASIFICACION COMODATOS ASAM	01.07.2017	-74,50
ASAM	1675020000	2000761	BAJA A.F. POR RECLASIFICACION COMODATOS ASAM	01.07.2017	82,28
ASAM	1675020000	2000762	BAJA A.F. POR RECLASIFICACION COMODATOS ASAM	01.07.2017	74,50
ASAM	1675020000	2000763	BAJA A.F. POR RECLASIFICACION COMODATOS ASAM	01.07.2017	74,50
ASAM	1675020000	2000764	BAJA A.F. POR RECLASIFICACION COMODATOS ASAM	01.07.2017	74,50





Nota 6-4 Equipos de comunicación y computación, representa el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La cuenta de Equipos de comunicación y computación presento una variación de 6,4% equivalente a \$1.768.

Equipos de comunicación y computación				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de computación	23.593	22.656	937	4,1%
Equipo de comunicación	5.229	4.396	833	18,9%
Otros equipos de comunicación y computación	448	452	(3)	-0,8%
Equipos de comunicación y computación de uso permanente sin contraprestación	190	189	1	0,6%
Satélites y antenas	27	27	0	0,0%
Total	29.488	27.720	1.768	6,4%

Las principales variaciones se presentan en las siguientes cuentas:

Equipo de computación, presentó un incremento de 4,1% con respecto al tercer trimestre del año anterior, por valor de \$937 este incremento obedece a la legalización de los bienes muebles conforme al desarrollo del cometido estatal de la entidad pública, como se denota en el siguiente anexo por área.

LEGALIZACION CUENTA 1670 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN A SEPTIEMBRE 30 2017					
ÁREA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACION	01.07.2017	57	109,85
GANT	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACION	01.08.2017	34	75,65

LEGALIZACION CUENTA 1670 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN A SEPTIEMBRE 30 2017					
ÁREA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
FLA	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACION	08.08.2017	1	2,53

LEGALIZACION CUENTA 1670 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN A SEPTIEMBRE 30 2017					
ÁREA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
SSSA	1670020000	EQUIPO DE COMPUTACION	01.07.2017	2	1,38

Equipo de comunicación, presentó un incremento de 18,9% con respecto al tercer trimestre del año anterior, por valor de \$833 este incremento obedece a los movimientos realizados por el área GANT, tal y como se muestra en el siguiente anexo:





LEGALIZACION CUENTA 1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN A SEPTIEMBRE 30 2017					
ÁREA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	1670010000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	01.07.2017	119	86,78
GANT	1670010000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	01.09.2017	26	33,17

Equipo de comunicación y computación en uso permanente y sin contraprestación, respecto a esta partida hay que decir que presentó un incremento de 0,6% con respecto al tercer trimestre del año anterior, por valor de \$1 este incremento obedece a los movimientos realizados por el área GANT, tal y como se muestra en el siguiente anexo:

LEGALIZACION CUENTA 1670 EQ DE COM Y COMP EN USO PERM Y SIN CONTRAP A SEPTIEMBRE 30 2017					
ÁREA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	1670070000	EQ DE COM Y COMP EN USO PERM Y SIN CONTRAP	01.07.2017	60	104,6

Nota 6-5 Terrenos, corresponde a extensiones de tierra que posee la entidad en sectores urbanos y rurales de los municipios del departamento y algunos de ellos pueden ser utilizados para la construcción de edificaciones.

Se presentan en el siguiente cuadro las variaciones de las subcuentas que componen la cuenta terrenos, con un aumento del 5,5% equivalente a \$543.

Terrenos					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Urbanos	9.617	9.075	543	6,0%	
Rurales	746	745	0	0,1%	
Total	10.363	9.820	543	5,5%	

Urbanos: los terrenos urbanos para el período a septiembre 30 del año 2017 presentan un aumento del 5,5% con respecto al mismo periodo de 2016, equivalente a \$543, principalmente por la reclasificación del activo N° 3000780 denominado Institución Educativa Normal Superior en Abejorral por valor de \$463 de la cuenta edificaciones a la cuenta de terrenos urbanos, con el fin de separar lote y construcción por saneamiento contable y Normas Internacionales y en menor proporción por la liquidación del contrato de comodato N° 23112004 denominado Politécnico Jaime Isaza Cadavid en el Parque Tulio Ospina en Bello, reclasificando el valor de \$79 a la cuenta terrenos urbanos.





Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000780	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR EN ABEJORRAL	ALTA PORQUE SE SEPARO LOTE Y CONSTRUCCION MI. 002-3481	463
3000108	PARQUE TULLIO OSPINA EN BELLO	ALTA PORQUE SE LIQUIDO EL COMODATO 23112004 DENOMINADO POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	79
3000714	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE A	BAJA SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLIN	0
3000715	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE B	BAJA PARCIAL SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLIN AREA 550,72 M	0
3000715	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE B	VENTA DE LOTE AL MUNIC. DE MEDELLIN PARA METROPLUS	0
3000716	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE C	BAJA SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLIN MI 001-1181369	0
3000761	LOTE DE TERRENO ESTACION METROPLUS U. DE MEDE	VTA LOTE AL MUN. DE MEDELLIN METROPLUS 001-719072	0
3000211	ALMACEN DE SALUD	BAJA PARA SEPARAR MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-	0

Nota 6-6 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Muebles, enseres y equipo de oficina				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Muebles y enseres	7.245	6.526	719	11,0%
Equipo y máquina de oficina	814	803	12	1,5%
Otros muebles, enseres y equipo de oficina	267	268	(1)	-0,3%
Muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente sin contraprestación	4	5	(1)	-25,0%
Total	8.331	7.602	729	9,6%

El movimiento de esta cuenta respecto del mismo periodo del año anterior fue de 9,6%, equivalente a \$729; dado esto, cabe mencionar, que la variación obedece al movimiento de las cuentas más representativas así:

Muebles y enseres, la cuenta presenta un incremento de 11% con respecto al año anterior por valor de \$719, este incremento obedece a los registros realizados por el tercer trimestre de 2017, como se denota en el siguiente anexo:

LEGALIZACION CUENTA 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA A SEPTIEMBRE 30 2017					
ÁREA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	1665010000	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	01.07.2017	532	576.817,41
GANT	1665010000	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	01.08.2017	2	517,00
ASAM	1665010000	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	01.08.2017	1	680,92
SSSA	1665010000	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	01.09.2017	1	389,22





Muebles, enseres y equipo de oficina en uso permanente, respecto a esta partida hay que decir que por el tercer trimestre se presentaron los siguientes movimientos; los mismos reflejando una disminución de 25% con respecto al mismo trimestre del año anterior por valor de \$1, como se denota en el siguiente anexo:

LEGALIZACION CUENTA 1665 MUEB, ENS Y EQ OF EN USO PERM Y SIN CONTRA A SEPTIEMBRE 30 2017					
ÁREA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	1665050000	MUEB ENSERES Y EQ OF EN USO Y SIN CONTRAP	01.07.2017	3	4.012,65

Nota 6-7 Equipo Médico y científico: representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para que sean utilizados en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Equipo médico y científico					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Equipo de laboratorio	5.705	5.650	55	1,0%	
Equipo de hospitalización	472	473	(1)	-0,2%	
Equipo de servicio ambulatorio	179	170	9	5,5%	
Otro equipo médico y científico	31	31	(0)	0,0%	
Total	6.388	6.324	63	1,0%	

En el consolidado de todas las áreas GANT, SSSA, FLA Y ASAM, que componen el Departamento se presenta un aumento de 1,0% equivalente a \$63, esto conforme a los movimientos realizados en el área SSSA así:

Equipo de servicio ambulatorio, el movimiento de esta cuenta respecto del mismo periodo del año anterior fue de 5,5%, equivalente a \$9; dado esto, cabe mencionar, que la variación obedece a la reclasificación de las partidas que se muestran en el siguiente anexo así:

EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO 1660 TERCER TRIMESTRE DE 2017						
ÁREA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
SSSA	1660090000	EQ DE SERV AMBUL	REEE CODIG. 3000765-783 ALM. PROG. ESP	01.09.2017	1	4.076,78
SSSA	1660090000	EQ DE SERV AMBUL	REEE AL CODIG. 3000776 ALM. PROG. ESP	01.09.2017	1	2.911,35
SSSA	1660090000	EQ DE SERV AMBUL	REE AL CODIG. 3000778 ALM. PROG. ESP	01.09.2017	1	2.446,51
					3	9.434,63





Nota 6-8 Maquinaria, planta y equipo en montaje, representa el valor de los costos y demás erogaciones incurridos en la adquisición y montaje de maquinaria, planta y equipo y otros bienes, hasta tenerlos en condiciones de utilización.

Maquinaria, planta y equipo en montaje				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Maquinaria y equipo	2.055	499	1.556	312,1%
Total	2.055	499	1.556	312,1%

Por el tercer trimestre de 2017, las partidas correspondientes a la cuenta de Maquinaria, planta y equipo en montaje presentó un aumento comparado con el mismo trimestre del año anterior por 312,1% equivalente a \$1.556, el mismo que corresponde en mayor proporción a la adquisición de maquinaria con denominación (etiquetadora automática 4 mod), registrada con el activo N° 5000148 por el área FLA el 20 de septiembre de 2017 por valor de \$729.

Nota 6-9 Bienes muebles en bodega: representa el valor de los bienes muebles, adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes y cuya finalidad es que sean utilizados en el futuro, en actividades de producción o administración, por parte de la entidad contable pública, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Esta cuenta se utiliza para las adquisiciones de activos fijos de la Gobernación y son cuentas que no deprecian. Al finalizar el trámite del proceso administrativo de compra, se trasladan los bienes a las respectivas cuentas contables de acuerdo con la clase de activo que se compró.

Bienes muebles en bodega				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.918	-	1.918	100,0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	-	1.003	(1.003)	-100,0%
Equipos de comunicación y computación	83	1.460	(1.377)	-94,3%
Otros bienes muebles en bodega	7	13	(6)	-43,0%
Equipo médico y científico	1	13	(13)	-96,1%
Total	2.009	2.528	(519)	-20,5%





La cuenta bienes muebles en bodega por el tercer trimestre de 2017 presento una disminución respecto del mismo trimestre del año anterior, por valor de \$519, equivalente a un 20,5%, dado lo anterior hay que decir que los saldos pendientes de traslado a septiembre 30 de 2017, corresponden a saldos pendientes de legalizar, esto conforme a que no se ha realizado el respectivo pago, adicional a esto cabe acotar que la disminución de la partida por el tercer trimestre de 2017 que se ilustra a continuación, obedece a la legalización de los contratos N° 2013BB220059, N° 4600002485, N° 4600006724 y N° 4600006728.

BIENES MUEBLES CUENTA 1635						
TERCER TRIMESTRE DE 2017						
ÁREA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	1635030000	MUEB ENS Y EQ EN BODEGA	Registro CONTRATO 2013BB220059	01.07.2017	223	(382.364,21)
GANT	1635040000	EQ COM Y COMP EN BOD	Registro Contrato 4600006724	01.07.2017	10	(55.418,28)
					233	(437.782,49)

Nota 6-10 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería. representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de la entidad contable pública, adquirido a cualquier título, para que sea utilizado en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La cuenta presenta una disminución del 1,0%, equivalente a \$3.

Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de restaurante y cafetería	233	236	(3)	-1,2%
Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	34	34	(0)	0,0%
Total	267	270	(3)	-1,0%

Equipo de restaurante y cafetería: esta cuenta muestra una disminución de 1,2%, equivalente a \$3 con respecto al saldo del mismo periodo del 2016, esto conforme a los movimientos efectuados, producto de la baja y reclasificación de los activos ubicados en la asamblea departamental dados a título de comodato, tal y como se denota en los siguientes anexos.





BIENES MUEBLES CUENTA 168002 TRANSPORTE TERRESTRE A SEPTIEMBRE 30 2017					
Área	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Fecha de Contabilización	Valor
GANT	1680020000	1102314	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	0,41
GANT	1680020000	1102315	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	0,41
GANT	1680020000	1102316	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	0,41
GANT	1680020000	1102317	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	0,41
GANT	1680020000	1102510	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	0,41
GANT	1680020000	1102779	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	0,41
GANT	1680020000	1102780	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	0,41
GANT	1680020000	1102781	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	0,41
GANT	1680020000	1102793	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	0,41
GANT	1680020000	1102794	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	0,28
GANT	1680020000	1102855	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	0,41
GANT	1680020000	1102865	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	0,41
GANT	1680020000	1102866	REGISTRO COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	0,41

BIENES MUEBLES CUENTA 168002 TRANSPORTE TERRESTRE A SEPTIEMBRE 30 2017					
Área	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Fecha de Contabilización	Valor
ASAM	1680020000	1064948	BAJA A.F. POR RECLASIFICACIÓN COMODATOS ASAM	01.07.2017	-0,41
ASAM	1680020000	1064949	BAJA A.F. POR RECLASIFICACIÓN COMODATOS ASAM	01.07.2017	-0,41
ASAM	1680020000	1064950	BAJA A.F. POR RECLASIFICACIÓN COMODATOS ASAM	01.07.2017	-0,41
ASAM	1680020000	1064954	BAJA A.F. POR RECLASIFICACIÓN COMODATOS ASAM	01.07.2017	-0,41
ASAM	1680020000	1064955	BAJA A.F. POR RECLASIFICACIÓN COMODATOS ASAM	01.07.2017	-0,41
ASAM	1680020000	1064957	BAJA A.F. POR RECLASIFICACIÓN COMODATOS ASAM	01.07.2017	-0,41
ASAM	1680020000	1064959	BAJA A.F. POR RECLASIFICACIÓN COMODATOS ASAM	01.07.2017	-0,41
ASAM	1680020000	1083224	BAJA A.F. POR RECLASIFICACIÓN COMODATOS ASAM	01.07.2017	-0,41
ASAM	1680020000	1083273	BAJA COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	-0,41
ASAM	1680020000	1083274	BAJA COMODATO ASAM CONFORME A COMITE DE SAN	01.07.2017	-0,41
ASAM	1680020000	1064947	BAJA A.F. POR RECLASIFICACIÓN COMODATOS ASAM	17.07.2017	-0,41
ASAM	1680020000	1064962	BAJA A.F. POR RECLASIFICACIÓN COMODATOS ASAM	17.07.2017	-0,28
ASAM	1680020000	1083187	BAJA A.F. POR RECLASIFICACIÓN COMODATOS ASAM	17.07.2017	-0,41
ASAM	1680020000	1083190	BAJA A.F. POR RECLASIFICACIÓN COMODATOS ASAM	17.07.2017	-0,41
ASAM	1680020000	1083204	BAJA A.F. POR RECLASIFICACIÓN COMODATOS ASAM	17.07.2017	-0,41

Otros Equipos de Comedor Cocina y Despensa: respecto a esta cuenta la misma se aprecia que no tuvo ninguna variación respecto de un periodo a otro.





Nota 6-11 Construcciones en curso, muebles, enseres y equipos de oficina: representa el valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

Construcciones en curso				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Edificaciones	-	3.810	(3.810)	-100,0%
Total	-	3.810	(3.810)	-100,0%

Para el área FLA la cuenta construcciones en curso a septiembre 30 de 2016 fue de \$3.810 y para el 2017 en el mismo periodo no registra valor presentando una disminución del 100%, como consecuencia de una reclasificación de los activos construcciones en curso a la cuenta edificios.

Nota 6-12 Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (CR), representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición.

Respecto a esta partida cabe mencionar que la misma no presentó movimientos comparando el tercer trimestre de 2017 vs 2016, pero cabe acotar que en el acumulado se denota una variación de 40,5% equivalente a \$222, como se muestra a continuación.

CIFRAS EN MILES DE PESOS							
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN, PLANTA Y EQUIPO							
DIVISIÓN	CUENTA A.F.	DENOMINACIÓN A.F.	Año 2017	Año 2016	Variación		
			Valor	Valor	Diferencia	%	
GANT	1695010000	Terrenos	(2)	(1)	(1)	0,0%	
GANT	1695120000	Eq de transp, trac	(3)	0	(3)	0,0%	
GANT	1695100000	Mueb, ens y equ ofic	(7)	(21)	14	-66,2%	
GANT	1695080000	Maquinaria y equipo	(18)	(26)	8	0,0%	
GANT	1695110000	Equip comun y comp	(73)	(195)	122	-62,5%	
GANT	1695050000	Edificaciones	(224)	(306)	83	-27,0%	
	Total		(326)	(549)	222	-40,5%	





Nota 6-13 Depreciación acumulada (cr): representa el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad, planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones y mejoras.

Depreciación acumulada (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Redes, líneas y cables	(3)	(3)	(1)	21,1%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(203)	(187)	(16)	8,5%
Plantas, ductos y túneles	(404)	(362)	(41)	11,4%
Equipo médico y científico	(4.013)	(3.508)	(505)	14,4%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(5.939)	(5.259)	(679)	12,9%
Equipos de comunicación y computación	(22.839)	(20.774)	(2.064)	9,9%
Equipos de transporte, tracción y elevación	(32.241)	(27.978)	(4.262)	15,2%
Maquinaria y equipo	(35.751)	(31.505)	(4.246)	13,5%
Edificaciones	(59.369)	(57.480)	(1.890)	3,3%
Total	(160.761)	(147.056)	(13.705)	9,3%

La depreciación acumulada presenta una variación de 9,3% equivalente a \$13.705 con relación al período anterior, los movimientos más relevantes se presentan en las siguientes cuentas:

Equipo de comedor, cocina y despensa, la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior presenta una disminución de 8,6%, equivalente a la suma de \$16.

Depreciación acumulada (Cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de Comedor, Cocina, despensa y hotelería	(203)	(187)	(16)	-8,6%
Total	(203)	(187)	(16)	-8,6%

Plantas, ductos y túneles, la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 11,4%, equivalente a la suma de \$41.

Depreciación acumulada (Cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Plantas, ductos y túneles	(404)	(362)	(42)	-11,4%
Total	(404)	(362)	(42)	-11,4%





Equipo médico y científico, la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 14,4%, equivalente a la suma de \$505.

Depreciación acumulada (Cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo médico y científico	(4.013)	(3.508)	(505)	-14,4%
Total	(4.013)	(3.508)	(505)	-14,4%

Muebles, enseres y equipo de oficina, la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 12,9%, equivalente a la suma de \$679.

Depreciación acumulada (Cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(5.939)	(5.259)	(679)	-12,9%
Total	(5.939)	(5.259)	(679)	-12,9%

Equipo de comunicación y computación: la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 9,9%, equivalente a \$2.064.

Depreciación acumulada (Cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de comunicación y computación	(22.839)	(20.774)	2.064	9,9%
Total	(22.839)	(20.774)	2.064	9,9%

Equipos de transporte, tracción y elevación, la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 15,2%, equivalente a la suma de \$4.262.

Depreciación acumulada (Cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de transporte, tracción y elevación	(32.241)	(27.978)	4.262	15,2%
Total	(32.241)	(27.978)	4.262	15,2%





Maquinaria y equipo, la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 13,5%, equivalente a la suma de \$4.246.

Concepto	Depreciación acumulada (Cr)			Variación Valor	%
	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor			
Maquinaria y equipo	(35.751)	(31.505)	(4.246)	-13,5%	
Total	(35.751)	(31.505)	(4.246)	-13,5%	

Edificaciones, la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 3,3%, equivalente a la suma de \$1.890.

Concepto	Depreciación acumulada (Cr)			Variación Valor	%
	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor			
Edificaciones	(59.369)	(57.480)	(1.890)	-3,3%	
Total	(59.369)	(57.480)	(1.890)	-3,3%	

Cabe anotar que las variaciones de las anteriores partidas corresponden al desgaste normal de la propiedad, planta y equipo calculada esta sobre su costo histórico bajo el método de línea recta; en términos generales con base en las vidas útiles sugeridas por la Contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades Planta y Equipo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la vida útil estimada de acuerdo con la clase de activo, es la siguiente:

Activos Depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas y ductos	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5



No se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos fijos y en el método de depreciación o amortización aplicado por el Departamento de Antioquia

- a. Estimación vida útil. No se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos fijos y en el método de depreciación o amortización aplicado por el Departamento de Antioquia
- b. Pignoraciones y restricciones de orden legal sobre los bienes: en la entidad no se presentan pignoraciones ni restricciones de orden legal sobre los bienes.
- c. Bienes no explotados: los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia que no son explotados son:

Los cables aéreos se tienen como no explotados los cables aéreos que se encuentran contruidos en los municipios de Támesis, Jericó, Argelia, Nariño y Yarumal.

Ingenio Vegachí, en el año 1986 mediante ordenanza 36 se creó el programa agroindustrial del nordeste antioqueño con el objetivo principal de buscar el autoabastecimiento de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia de mieles, materia prima para la fabricación de licores, a través del cultivo y procesamiento de la caña de azúcar.

En el año de 1988 la Ordenanza 1E autorizó al departamento participar en la creación de la empresa Industrial y Comercial del Estado de orden departamental y responsabilidad Ltda. Denominada “Ingenio Vegachí” con el fin primordial de continuar con los propósitos básicos del programa agroindustrial del nordeste antioqueño.

El Ingenio entró en operación en julio de 1993 y en el año de 1998 se declaró en liquidación por problemas financieros que se presentaron desde que se inició ya que debió empezar a operar en 1991, pero no había caña (El Tiempo - 8 de Junio de 1998).

En la terminación de la empresa también influyó el mal estado de las vías y el acoso de grupos armados al margen de la Ley.





OTRAS NOTAS RELACIONADAS CON PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se presentan otras situaciones relevantes del tercer trimestre del período contable 2017 en cuanto a la Propiedad, planta y equipo:

- a- El monto de las adquisiciones, el monto de las adquisiciones de activos fijos de Bienes Muebles e Inmuebles durante el periodo.

Adquisición Muebles

ADQUISICION BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	ACTIVO FIJO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. ADQUISICION	VALOR
GANT	1102701	16700200	COMPUTADOR PORTATIL	01.07.2017	2,67





ADQUISICION BIENES MUEBLES					
TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	ACTIVO FIJO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. ADQUISICION	VALOR
GANT	4021286	99999999	LICUADORA OSTER	01.08.2017	0,23
GANT	2000844	16750200	CAMPERO WAGON CON BRINDAJE	02.08.2017	322,55
GANT	2000845	16750200	CAMPERO WAGON CON BRINDAJE	02.08.2017	322,55
GANT	1102135	16700200	COMPUTADOR ALL IN ONE TIPO 1	03.08.2017	6,58
GANT	1102136	16700200	PORTATIL MAC BOOK AIR	03.08.2017	4,38
GANT	1102137	19700700	LICENCIA OFFICE MAC BUSINESS	03.08.2017	2,03
GANT	1102218	19700700	Arcgis For Desktop Standard CU	03.08.2017	24,18
GANT	1102219	19700700	ARGIS FOR DESKTOP ADVANCE CONCURRENT	03.08.2017	48,36
GANT	1102220	19700700	Arcgis For Desktop Standard CU	03.08.2017	48,36
GANT	1102221	19700700	ArcGIS Spatial Analyst for Desktop CU	03.08.2017	8,64
GANT	1102222	19700700	ArcGIS 3D Analyst for Desktop CU	03.08.2017	8,64
GANT	1102223	19700700	ArcGIS 3D Analyst for Desktop CU	03.08.2017	8,64
GANT	1102704	19700700	LICENCIA/SOPORTE/MTTO ORACLE UPDATE	17.08.2017	55,66
GANT	1102983	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	0,44
GANT	1102984	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	0,44
GANT	1102985	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1102986	BPV16704	EQUIPO CELULAR S8	28.08.2017	1,34
GANT	1102987	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1102988	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1102989	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1102990	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1102991	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1102992	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1102993	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1102994	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1102995	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1102996	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1102997	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1102998	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1102999	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1103000	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1103001	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,34
GANT	1103002	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,36
GANT	1103003	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,36
GANT	1103004	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,36
GANT	1103005	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,36
GANT	1103006	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,36
GANT	1103007	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,36
GANT	1103008	BPV16704	EQUIPO CELULAR	28.08.2017	1,36





ADQUISICION BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	ACTIVO FIJO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. ADQUISICION	VALOR
GANT	2000814	16350500	VEHICULO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	15.09.2017	625,07
GANT	1100420	16350400	MINICOMPONENTE	18.09.2017	0,65
GANT	1100422	16350400	MICROFONO	18.09.2017	8,80
GANT	1100423	16350400	VIDEO BEAM	18.09.2017	5,29
GANT	1100424	16350400	CAMARA DIGITAL	18.09.2017	2,88

ADQUISICION BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	ACTIVO FIJO	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. ADQUISICION	VALOR
FLA	2000789	16350500	VEHICULO FLA (OTROS)	24.07.2017	5,48
FLA	2000790	16350500	VEHICULO FLA (OTROS)	24.07.2017	20,83

Adquisición Inmuebles

ÁREA	CTA CONTAB	NOMBRE CUENTA	INMUEBLES	VALOR
GANT	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	ALTA EDIFICACION DE LA ESE HOSPITAL DE YOLOMBO CON VR AVALUO SE DESCONOCE VR CONSTRUCCION	20

- b. El monto de las bajas, a continuación se relacionan las bajas de los bienes muebles por el tercer trimestre de 2017 por área, acotando que por el trimestre en cuestión se realizaron bajas por las áreas GANT y ASAM así:

BAJAS BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	16700200	COMPUTADOR GAMA ALTA . DELL . OPTIPLEX 7010	01.07.2017	4	-5,14
GANT	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	01.07.2017	1	-82,28
GANT	83151003	PANTOGRAFO DE INDUSTRIA ,TALLER O LABORE	01.07.2017	1	-0,14
GANT	83151005	PAPELERA DE MADERA PARA ESCRITORIO	01.07.2017	2	-0,04
GANT	83151006	TELEFONO ALCATEL 4018	01.07.2017	1	-0,06
GANT	83470405	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS SPIDER ALTA EN PAÑO	01.07.2017	1	-1,34
GANT	99999999	FIRMA DIGITAL P12 - TOKEN	01.07.2017	1	-0,15
GANT	BPV16654	ESCRITORIO EN L DIPUTADO	01.07.2017	1	-0,49
GANT	BPV16704	TELEFONO-ALCALTE-4018	01.07.2017	1	-0,51





BAJAS BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	83151003	PANTOGRAFO DE INDUSTRIA ,TALLER O LABORE	01.08.2017	1	0,14
GANT	83151005	SILLA FIJA SIN BRAZOS	01.08.2017	1	0,03
GANT	83151006	TELEFONO ALCATEL 4018	01.08.2017	1	0,06
GANT	99999999	PANTALLA HP	01.08.2017	1	-0,23

BAJAS BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	99999999	DIADEMA PARA TELEFONO	01.09.2017	124	-1,34

BAJAS BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
ASAM	16650500	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	01.07.2017	2	-2,68
ASAM	16700103	DECK DE SONIDO	01.07.2017	2	-10,00
ASAM	BPV16653	BIBLIOTECA DE MADERA	01.07.2017	3	-1,39
ASAM	83151005	PERFORADORA MANUAL	01.07.2017	1	0,00
ASAM	BPV16654	SILLAS ERGONO INTERLOCUTOR GRAL-CONT 2015CD140015	01.07.2017	1	-0,28
ASAM	16750200	VEHICULO MARCA SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.7 4X4 TM	01.07.2017	5	-223,50

BAJAS BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
ASAM	BPV16653	MESA DE REUNIONES O JUNTAS-REDONDA - DE MADERA	01.08.2017	1	-0,45
ASAM	16700204	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	01.08.2017	1	-2,53
ASAM	16700700	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP PC 3563	01.08.2017	2	-4,28
ASAM	16700200	COMPUTADOR TODO EN UNO - LENOVO M72Z	01.08.2017	2	-3,19

c. El monto de las altas, a continuación se relacionan las altas realizadas de los bienes muebles por el tercer trimestre de 2017 por las áreas GANT, FLA y SSSA:

ALTAS BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	16350400	COMPUTADOR ALL IN ONE TIPO 1	01.07.2017	9	-41,12
GANT	16650100	BIBLIOTECA VITRINA	01.07.2017	3	8,68
GANT	16650500	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	01.07.2017	2	2,68
GANT	16700100	PLANTA DE SONIDO CIRCULO CENTRAL	01.07.2017	1	4,00
GANT	16700200	COMPUTADOR PORTATIL	01.07.2017	3	6,02
GANT	16700700	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP PC 3538	01.07.2017	6	9,31
GANT	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	01.07.2017	2	156,78
GANT	19700700	COMPUTADOR GAMA ALTA . DELL . OPTIPLEX 7010	01.07.2017	1	3,26
GANT	83151005	DESCANSAPIES	01.07.2017	4	0,36
GANT	99999999	SILLAS ERGONO INTERLOCUTOR GRAL-CONT 2015CD140015	01.07.2017	41	7,39
GANT	BPV16654	ARCHIVADOR DE MADERA	01.07.2017	35	17,01
GANT	BPV16704	IMPRESORA CANON	01.07.2017	6	3,60
GANT	BPV16705	CPU	01.07.2017	1	1,20





ALTAS BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	16350400	COMPUTADOR (WORKSTATION)	01.08.2017	2	-13,79
GANT	BPV16654	MESA DE REUNIONES O JUNTAS-REDONDA - DE MADERA	01.08.2017	1	0,45
GANT	16700200	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP PC 3563	01.08.2017	4	11,21
GANT	16350500	VEHICULO	01.08.2017	16	449,29
GANT	99999999	PANTALLA HP	01.08.2017	2	0,46
GANT	19700700	Arcgis For Desktop Standard CU	03.08.2017	5	451,62

ALTAS BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	16350400	VIDEO BEAM	18.09.2017	1	-2,86
GANT	16350500	VEHICULO INFRAESTRUCTURA (OTROS)	12.09.2017	34	685,53
GANT	19700700	LICENCIA.SOPORTE.MTTO ORACLE UPDATE	08.09.2017	2	0,00
GANT	83151005	DESCANSAPIES DE PLASTICO COLOR GRIS	01.09.2017	14	0,86
GANT	99999999	CALCULADORA - CASIO GRANDE	01.09.2017	1	0,25
GANT	BPV16704	EQUIPO CELULAR	01.09.2017	1	0,44

ALTAS BIENES MUEBLES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
FLA	16350500	VEHICULO FLA (OTROS)	24.07.2017	2	0,00

ALTAS BIENES MUEBLES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
FLA	16350500	VEHICULO FLA (OTROS)	12.09.2017	6	755,14

ALTAS BIENES MUEBLES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
DSSA	16750100	AVIONETA MONOMOTOR	01.08.2017	1	210,00

ALTAS BIENES MUEBLES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
DSSA	16600900	CAJA DE PRUEBA CION	01.09.2017	3	9,43
DSSA	88888888	BUTACO GIRATORIO	01.09.2017	1	0,17
DSSA	BPV16654	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	01.09.2017	1	0,39

- d. El monto de los traslados, a continuación se relacionan los traslados realizados de los bienes muebles por el tercer trimestre de 2017 por área, aclarando que solo se realizaron movimientos de traslados por las áreas GANT, SSSA y FLA como se muestra en los siguientes anexos:





TRASLADOS BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	16350300	SUMINISTRO MUEBLES Y ENSERES S.GENERAL	01.07.2017	223	-382,36

TRASLADOS BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
GANT	16350500	VEHICULO	01.08.2017	8	449,29
GANT	19700700	COMPUTADOR GAMA ALTA / DELL / OPTIPLEX 7010	01.07.2017	3	-3,26
GANT	BPV16654	ARCHIVADOR PARA CARPETAS	01.07.2017	4	0,00

TRASLADOS BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
DSSA	BPV1670	CABLE STACKING PARA SWITCHE	01.07.2017	2	-1,38

TRASLADOS BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2017					
ÁREA	CLASE ACTIVO	DENOMINACION	FE. CONTAB	CANTIDAD MVTOS	VALOR
FLA	16700202	PORTATIL NEGRO LENOVO X230 8GB 64BITS.	08.08.2017	2	0,00

e. Información relacionada con los comodatos de bienes entregados a otras entidades:

Respecto a estos contratos registrados en las cuentas de orden 8347, hay que decir que entre estos figuran los celebrados con la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL (Contratos 2015CD140015, 2015CD140014, 2016CD140001 y 2014CD140010), cabe acotar a lo anterior que de conformidad con el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera realizado el 22 de junio de la presente anualidad, se procedió a reclasificar los bienes muebles del área ASAM, a cuenta de activos fijos en el área GANT y asignándole en el parámetro situación actual del activo fijo al momento de crear los mismos un código con denominación R006, que identifica a los activos fijos de la asamblea en el sistema SAP como bienes muebles comodato asamblea.

f. Información relacionada sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos.

La entidad es titular del inmueble denominado Centro Administrativo Departamental – CAD, que funciona como sede de administrativa y a la vez tiene los siguientes locales que han sido entregados en calidad de arrendamiento:





CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ESPACIOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL Y BIENES DEL DEPARTAMENTO – AÑO 2017

A continuación se relaciona la Información actualizada a septiembre 30 de 2017 sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y explotación en pro de la generación de ingresos para el departamento por concepto de arrendamientos: la entidad es titular del inmueble denominado Centro Administrativo Departamental – CAD, que funciona como sede de administrativa y a la vez tiene 21 locales que han sido entregados en calidad de arrendamiento.

Información relacionada sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos: la entidad es titular del inmueble denominado Centro Administrativo Departamental – CAD, que funciona como sede de administrativa y a la vez tiene los siguientes locales que han sido entregados en calidad de arrendamiento.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS CON SU RESPECTIVO CANON						
ITEM	ARRENDATARIO	CONTRATO	AREA m ²	CANON (\$)	IVA 19%	TOTAL
1	BANCO SUDAMERIS -	2017-CA-14-0006	10,96m ²	1,07	0,20	1,27
2	BANCOLOMBIA CAJERO	2017-CA-14-0005	3,06m ²	1,44	0,27	1,71
3	BANCO POPULAR SOTANO	2016-CA-14-0006	310.376	21,35	4,06	25,41
4	BANCO POPULAR CAJERO	2016-CA-14-0014	6m ²	1,27	0,24	1,52
5	BANCO POPULAR TRÁNSITO	2016-CA-14-0007	8M ²	0,65	0,12	0,78
6	CORPAUL	2016-CA-14-0013	6M ²	0,51	0,10	0,61
7	EDATEL OFICINA DON MATIAS	2016-CA-14-0017	91,56m ²	1,52	0,29	1,81
8	BANCO DE OCCIDENTE CAD	2016-CA-14-0018	172m ²	14,59	2,77	17,36
9	BANCO DE OCCIDENTE PASAPORTES	2016-CA-14-0016	9,40m ²	0,76	0,14	0,91
10	BANCO BBVA	2017-CA-14-0002	2m ²	1,10	0,21	1,31
11	COLFONDOS	2017-CA-14-0001	30m ²	1,29	0,24	1,53
12	CONSORSIO PENSIONES ANTIOQUIA	2017-CA-14-0007	33m ²	2,58	0,49	3,07
13	VALOR +	2017-CA-14-0003	357m ²	11,17	2,12	13,29
14	LUIS CARLOS CORREA AGUDELO	2016-CA-14-0008	15,38m ²	0,40	0,08	0,47
15	SOFTWARE PLANET E.U.	2016-CA-14-0009	16,13m ²	0,42	0,08	0,50
16	GEORGINA DE J. VELEZ LOAIZA	2016-CA-14-0010	29,22m ²	0,56	0,11	0,67
17	JUAN VALENCIA HENAO	2016-CA-14-0011	45,05m ²	0,64	0,12	0,76
18	JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA	2016-CA-14-0012	109,05m ²	1,30	0,25	1,55

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN LITIGIO							
ITEM	ARRENDATARIO	CONTRATO	AREA m ²	CANON (\$)	IVA 19%	TOTAL	OBSERVACIONES
19	PRECOOPERATIVA APOYAR	2004-CA-14-091	50m ²	0,84	0,16	0,16	NO SE INGRESA EN SAP ESTA EN LITIGIO





CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS SIN CAUSAR							OBSERVACIONES
ITEM	ARRENDATARIO	CONTRATO	AREA m ²	CANON (\$)	IVA 19%	TOTAL	
20	PRECODES	2015-CA-14-001	15m ²	0,93	0,15	1,08	ENTREGO LOCAL EN DICIEMBRE DE 2016
21	SUMIMAS	2016-CA-14-001	20m ²	0,45	0,07	0,52	SE LE FACTURO HASTA MARZO DE 2017

g. Inmuebles con problemas jurídicos para acreditar la propiedad

INMUEBLES CON PROBLEMAS JURÍDICOS PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD								
Nro AF	Descripción o Nombre del AF	Fecha de Adquisición	Dirección del inmueble	Situación Jurídica	Acciones Jurídicas realizadas	Estado de tenencia	Valor Adquisición	Valor en Libros
3000078	Campamento de Obras Públicas de San Carlos	23/09/1981	Vereda el Popo	Mejora en Predio Ajeno	Se entrego en comodato al Municipio de San Carlos con el contrato N° 2015CD140013 registrado con el activo N° 3000738	En Comodato	65,50	0
3000561	Campamento de Obras Públicas en Frontino	01/01/1950	CL 18 30-07 BARRIO MANGURUMA	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble ocupado por Invasores, mediante los oficios N° 2017010037428 y 2017010041788 los propietarios solicitaron la compra del predio, la Gobernación dio respuesta mediante oficios 2017030021115 y 2017030021939 donde informo que se realizaria avaluo para la venta.	Invadido	46,08	0
3000563	Liceo Departamental Integrado Inmaculada Concepcion en Nariño	01/01/1950	CL 4 N.11-37 LA BATEA	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaria de Educacion, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa, no se realizaron novedades del activo registrado en SAP, debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por Institucion Educativa.	170,08	0
3000564	Campamento de Obras Públicas en San Roque	01/01/1950	CL 4 N.11-37 LA BATEA	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble propiedad de particulares ocupado por los herederos del titular del derecho de dominio.	Ocupado por Herederos	73,76	0
3000566	Liceo Departamental Integrado Braulio Mejia en Sonson	11/05/1943	Cra 7A N° 13-140 Sonson	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaria de Educacion, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa, no se realizaron novedades del activo registrado en SAP, debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por Institucion Educativa.	900,72	0
3000567	Concentracion Educativa Taparto en Andes	01/01/1950	CLLE 49 NO.50-59 Corregimiento de Taparto	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaria de Educacion, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa, no se realizaron novedades del activo registrado en SAP, debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por Institucion Educativa.	102,54	0
3000568	Idem Maria Auxiliadora (Antes Liceo Feme Andes)	01/01/1950	CLLE 52 NO.49-28 Y 49-04 MUNICIPIO DE ANDES	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaria de Educacion, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa, no se realizaron novedades del activo registrado en SAP, debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por Institucion Educativa.	603,72	0
3000569	Concentracion Educativa Felipe Henao Jaramilo - Andes	01/01/1950	Corregimiento Buenos Aires	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaria de Educacion, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa, no se realizaron novedades del activo registrado en SAP, debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por Institucion Educativa.	45,14	0
3000572	Campamento de Obras Públicas en Cañas Gordas "Juntas de Uramita"	01/01/1950	Vereda Juntas de Uramita	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble propiedad de particulares ocupado por Invasores, y mediante oficio dirigido al Alcalde Municipal, se solicito el reintegro de las mejoras.	Invadido	83,11	0





- h. Avalúos de inmuebles En el nivel central (área GANT) se realizaron los siguientes avaluados de inmuebles (edificaciones y terrenos) durante el segundo trimestre de la vigencia de 2017.

N°	N° ACTIVO	DENOMINACION	MATRICULA INMUEBLARIA	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FECHA REGISTRO EN SAP	VALORIZACION-DESVALORIZ	OBSERVACION
1	3000648	LOTE DE TERRENO RESIDUAL No.2 EN EL MUNICIPIO DE YOLOMBO	038-14096	16050200	TERRENOS RURALES	01-ago-17	830	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
2	3000752	LOTE DE TERRENO RESIDUAL N° 3 EN YOLOMBO	038-14097	16050200	TERRENOS RURALES	01-ago-17	1.038	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
3	3000647	LOTE DE TERRENO RESIDUAL N° 4 YALI	038-14098	16050200	TERRENOS RURALES	01-ago-17	686	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
4	3000650	LOTE DE TERRENO RESIDUAL N° 1 EN YOLOMBO	038-14095	16050200	TERRENOS RURALES	01-ago-17	747	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
5	3000165	LOTE CANTERA LA PAJITA	038-5564	16050200	TERRENOS RURALES	01-ago-17	3.372	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
6	3000737	COMODATO POLIDEPORTIVO ALTAMIRA EN BETULIA	035-10745	83470408	BIENES ENTREGADOS EN COMODATOS	01-ago-17	5.074	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
	3000732	COMODATO TERRENO ESE HOSPITAL DE TAMESIS	032-10548	19200600	TERRENOS ENTREGADOS EN COMODATOS	01-ago-17	491.565	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
7	3000733	COMODATO EDIFICACION ESE HOSPITAL DE TAMESIS	032-10548	19200604	EDIFICACION ENTREGADOS EN COMODATOS	01-ago-17	1.011.867	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
	3000711	COMODATO TERRENO ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	038-2178	83470408	TERRENOS ENTREGADOS EN COMODATOS	01-ago-17	202.500	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
8	3000707	COMODATO CONSTRUCCION ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	038-2178	83470408	EDIFICACION ENTREGADOS EN COMODATOS	01-ago-17	3.041.046	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
	3000710	COMODATO TERRENO ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	038-2177	83470408	TERRENOS ENTREGADOS EN COMODATOS	01-ago-17	216.000	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
9	3000779	CONSTRUCCION ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	038-2177	16401000	CLINICAS Y HOSPITALES	01-ago-17	20.070	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
10	3000174	LOTE DE TERRENO PARAJE QUEBRADA NEGRA EN TAMESIS	032-9106	16050200	TERRENOS RURALES	01-sep-17	1.469	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
11	3000739	COMODATO BOMBEROS DE YARUMAL	037-13674	83470408	BIENES ENTREGADOS EN COMODATOS	01-sep-17	200.557	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
12	3000690	LOTE DE TERRENO EL PORVENIR EN RIONEGRO	020-14107	16050100	TERRENOS URBANOS	01-sep-17	383.455	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
13	3000706	COMODATO GIMNASIO MUNICIPAL EN NARIÑO	028-8154	83470408	BIENES ENTREGADOS EN COMODATOS	01-sep-17	75.885	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
14	3000690	LOTE DE TERRENO EL PORVENIR EN RIONEGRO	020-14107	16050100	TERRENOS URBANOS	01-sep-17	383.455	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
15	3000624	LOTE PARA COMADO DE LA POLICIA DE NARIÑO	028-17315	16050100	TERRENOS URBANOS	01-sep-17	(1.017)	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
17	3000765	COMODATO CARCEL DEL CIRCUITO - JERICO	014-9305/06/07	83470408	BIENES ENTREGADOS EN COMODATOS	01-sep-17	649.760	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
18	3000697	COMODATO LOTE LA NITRERA EN CONCORDIA	004-19560	83470408	BIENES ENTREGADOS EN COMODATOS	01-sep-17	95.526	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
19	3000146	BASCULA - HOY LOTE VACIO SIN CERCAR - TAMESIS	032-9923	16050100	TERRENOS URBANOS	01-sep-17	3.000	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
20	3000773	LOTE DE TERRENO EN ABEJORRAL PARA PUESTO DE SALUD EN VEREDA PURIMA	002-6686	16050200	TERRENOS RURALES	01-sep-17	3.308	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
21	3000767	COMODATO ESE HOSPITAL SAN JUAN DIOS ABEJORRAL	002-5507	19200604	BIENES ENTREGADOS EN COMODATOS	01-sep-17	26.657	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
	3000730	COMODATO TERRENO PUESTO DE SALUD LA SONADORA	020-168386	19200600	TERRENOS ENTREGADOS EN COMODATOS	01-sep-17	26.000	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
	3000731	COMODATO CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD LA SONADORA	020-168386	19200600	EDIFICACION ENTREGADOS EN COMODATOS	01-sep-17	59.995	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
23	3000518	CONSTRUCCION INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	002-3481	16400900	COLEGIOS Y ESCUELAS	01-sep-17	826.197	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA
	3000780	LOTE INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	002-3481	16050100	TERRENOS URBANOS	01-sep-17	292.256	ALTA AVALUO POR ACTUALIZACION SEGÚN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA





i. Metodologías aplicadas para la realización de los avalúos en el año 2017

Se aplicaron las siguientes metodologías

- i. Método Comparativo del Mercado (aplicado para el avalúo de los Terrenos) que consiste en determinar el valor comercial del inmueble con base en la información obtenida de transacciones, avalúos, ofertas y demandas recientes conocidas y veraces, de bienes semejantes y comparables, por características físicas y ubicación al bien objeto del avalúo.
- ii. Método Costo y Reposición (aplicado para el avalúo de Edificaciones) se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación, utilizando la tabla de Fitto y Corvini que indica la edad y estado de conservación del inmueble y el factor de depreciación que se debe aplicar al valor nuevo de la construcción.
- iii. Los avalúos no tuvieron en cuenta características geológicas ni capacidad de soporte o resistencia de los terrenos avaluados, ya que tales análisis requieren ciertas técnicas muy especiales. Todos los avalúos se realizaron teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 1420 de 1988 y 620 de 2008 del Instituto Agustín Codazzi.

Nota 7. Bienes de uso público e histórico y cultural

Representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio del Departamento de Antioquia. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

El monto de los Bienes de beneficio y uso público e histórico a septiembre 30 de 2017, fue de \$2.006.856 cifra que presentó un aumento del 1,5% equivalente a \$30.525, con relación al mismo período del año 2016.





Bienes de uso público e históricos y culturales					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Bienes de uso público en servicio	(1)	1.869.335	1.880.499	(11.165)	-0,6%
Bienes de uso público en servicio-concesiones	(2)	277.223	277.223	0	0,0%
Bienes de uso público en construcción-concesiones	(2)	192.335	114.231	78.104	68,4%
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	(3)	90.172	90.172	(0)	0,0%
Bienes históricos y culturales	(4)	254	254	0	0,0%
Amortización acumulada de bienes de uso público (cr)	(5)	(422.463)	(386.049)	(36.414)	-9,4%
Total bienes de uso público e históricos y culturales		2.006.856	1.976.331	30.525	1,5%

La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Bienes se encuentra ejecutando el proyecto para la identificación de los bienes de Uso y Beneficio Público, específicamente las fajas de vías que son de propiedad del Departamento, dada la relevancia en términos de materialidad que presenta esta cuenta en los activos del Departamento.

Nota 7-1 Bienes de uso público en servicio: representa el valor de los bienes de beneficio y uso público construidos o adquiridos a cualquier título, por la entidad contable pública, para el uso, goce y disfrute de la comunidad.

En el consolidado de todas las áreas (GANT, SSA, FLA Y ASAM) que componen la sociedad GANT (Departamento) se presenta una disminución del 0,6 % equivalente a \$11.165

Bienes de uso público en servicio					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Red carretera		1.869.313	1.880.477	(11.165)	-0,6%
Parques recreacionales		22	22	(0)	0,0%
Total		1.869.335	1.880.499	(11.165)	-0,6%

En la **Tabla 6-A** se muestran los movimientos de la cuenta red de carretera que se presentaron a septiembre 30 de 2017 y en la **Tabla 6-B** se presenta el inventario de las vías secundarias en el Departamento de Antioquia.

Nota 7-2 Bienes de uso público en servicio y en construcción – concesiones: la red de carreteras de uso público en construcción presentó un aumento de \$78.103, el cual corresponde principalmente al reconocimiento del Convenio 640 de 2011 suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, como aportes entregados para la cofinanciación de las obras correspondientes a la Fase II para el Proyecto Desarrollo Vial





Conexión Túnel de Oriente por valor de \$48.990, aportes al Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Norte por \$2.387 y aportes al Proyecto Desarrollo Vial Aburra Oriente por \$20.000.

Bienes de uso público en servicio – concesiones:

Bienes de uso público en servicio-concesiones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red carretera	277.223	277.223	0	0,0%
Total	277.223	277.223	0	0,0%

Se detalla para cada una de las concesiones:

Bienes de uso público en construcción - concesiones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesión Aburrá Norte	181.175	181.175	-	0,0%
Concesión Aburrá Oriente	96.048	96.048	-	0,0%
Total	277.223	277.223	-	0,0%

Bienes de uso público en construcción – concesiones:

Bienes de uso público en construcción - concesiones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red Carretera	192.335	114.231	78.104	68,4%
Total	192.335	114.231	78.104	68,4%

Se detalla para cada una de las concesiones:

Bienes de uso público en construcción - concesiones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesión Aburrá Norte	93.912	92.856	1.056	1,1%
Concesión Aburrá Oriente	98.422	21.375	77.047	360,5%
Total	192.335	114.231	78.104	68,4%





La Concesión Aburrá Norte

El Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana, a través de proceso licitatorio, adjudicó el Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738, denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE a la Concesión Aburrá Norte S.A. "HATOVIAL S.A.S", sociedad constituida mediante escritura pública N° 2665 de la Notaría Séptima de Medellín.

El 5 de noviembre de 1997, las partes suscribieron el contrato de concesión 97-CO-20-1738, cuyo objeto es la ejecución por parte del concesionario, por el sistema de concesión y según lo establecido por el Artículo 32, Numeral 4° de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del proyecto denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE y su sistema vial complementario de accesos al Norte del Valle de Aburrá.

La Concesión Aburrá Norte Operada por Hatovial S.A.S. construye, rehabilita, mejora, mantiene y opera los 71 kilómetros de vías que van desde Solla hasta Barbosa y Don Matías.

La siguiente tabla detalla el valor de los aportes al contrato de concesión N°. 97-CO-20-1738 para el Desarrollo Vial del Aburrá Norte:

DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO/ADICIONES	CONCEDENTE
Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738	\$15.000	Departamento de Antioquia
Otro Si N° 15-1	\$30.000	Aporte directo de los concedentes-Certificado de Disponibilidad presupuestal N°. 360001099 de 02 de junio de 2009
Otro Si N° 15-3	\$2.781	Departamento de Antioquia
Otro Si N° 18	\$9.970	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Ordenanza N° 21- Octubre 31 de 2008	\$120.000	Departamento de Antioquia - aporte del presupuesto Departamental
Otro Si N° 21	\$6.800	Área Metropolitana del Valle de Aburrá- Disponibilidad Presupuestal N° 1067 de Julio 31 de 2013



DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO/ADICIONES	CONCEDENTE
Otro Si N° 21	\$11.000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá- Vigencia Futura N° 029 de Agosto 9 de 2013
Otro Si N° 21	\$6.425	Departamento de Antioquia- Disponibilidad Presupuestal N° 3500025748 de Febrero 20 de 2013
Otro Si N° 21	\$11.375	Departamento de Antioquia- Vigencia Futura N° 600001576 de Mayo 16 de 2013 de acuerdo con la Ordenanza N° 12 de marzo de 2013

Según el Manual de procedimientos en su capítulo XX del libro del régimen de Contabilidad Pública hace referencia a las siguientes revelaciones:

- a. Descripción del objeto del contrato de concesión vigente.

El objeto del contrato es la ejecución por parte del Concesionario, por el sistema de concesión y según lo establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993, de los trabajos que hacen parte del proyecto vial denominado Desarrollo Vial del Aburrá Norte y sus sistema vial complementario de accesos al norte del Valle de Aburrá. En virtud del otrosí 15 que reestructuró el Proyecto.

Alcance básico. El alcance básico del proyecto, comprende los siguientes tramos:





Tramo	Descripción
Tramo 1	Diseño, mejoramiento, rehabilitación, y mantenimiento de la calzada existente de la Troncal Occidental, tramo 10 de la ruta 25, en el sector Niquía - El Hatillo. Entre los PR3+500 - PR 23+650 (La Frutera).
Tramo 2	Diseño, construcción y mantenimiento de la segunda (nueva) calzada de la Troncal Occidental en el sector Niquía - El Hatillo. Entre las abscisas k0+200 al K19+763, según diseños definitivos
Tramo 3	Diseño, construcción y mantenimiento de los lazos de conexión de la segunda calzada Niquía - Hatillo (k 19+766.4) con el inicio de la doble calzada Hatillo Barbosa (k 0 + 000). Incluye la conexión con la ruta 62 existente. Diseño, construcción y mantenimiento de los lazos de conexión entre la segunda calzada Niquía - Hatillo (k 19+766.4) y el PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25. Diseño, construcción y mantenimiento del lazo de conexión entre la segunda calzada Hatillo - Barbosa (k 0 + 000) y el PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25.
Tramo 4	Diseño, Construcción y mantenimiento del sector de la vía alterna entre Acevedo y Copacabana desde el empalme con la vía de la Concesión Devimed (ruta 60) en el sitio donde se encuentra ubicada la Universidad Minuto de Dios en una longitud de 6.200 metros hasta de la entrada al municipio de Copacabana. Se incluye el diseño, construcción y mantenimiento del puente sobre la quebrada Rodas y la alcantarilla de cajón sobre la quebrada La Trinidad. No incluye obras en el casco urbano del municipio de Copacabana
Tramo 5	Diseño, mejoramiento y mantenimiento de la vía alterna, Girardota - Cabildo - El Hatillo desde 100 metros adelante del puente sobre el río Medellín, hasta el cruce con las vías existentes Hatillo - Barbosa y Hatillo - La Frutera (PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25). No incluye obras en el casco urbano de Girardota
Tramo 6	Diseño, construcción y mantenimiento de la doble calzada en el sector Solla - intersección Niquía, entre los PR 0+000 y PR 3+500 del tramo 10 la ruta 25, incluye la rehabilitación de la glorieta externa de la Estación Niquía del Metro.
Tramo 7	Diseño, construcción y mantenimiento del intercambiador vial a desnivel en el acceso al municipio de Girardota en el k11+610, de la segunda calzada Niquía- Hatillo, incluye el empalme con la vía a Girardota hasta empalmar con el tramo 5.
Tramo 8	Diseño, mejoramiento y mantenimiento de la vía existente El Hatillo - Barbosa, ruta 62, desde el PR23+650 (La Frutera), hasta la proximidad al casco urbano de Barbosa, en una longitud de 9 km. No se incluyen obras en el casco urbano del municipio de Barbosa.
Tramo 9	Diseño, mejoramiento y mantenimiento del tramo 10 de la ruta 25, Troncal Occidental, desde el sector Hatillo, PR 23+650 y hasta el PR 39+940, Donmatías, en una longitud aproximada de 16 km. No se incluyen obras en el casco urbano del municipio de Donmatías
Tramo 10	Conexión de la calzada existente de la Troncal occidental de la vía Copacabana - Ancón Norte, incluye puente sobre el Río Medellín. Incluye el sostenimiento de la vía existente hasta el Ancón Norte, en la margen derecha del río Medellín, incluyendo el mantenimiento del puente metálico existente en el sector de Metromezclas
Tramo 11	Diseño, estudios, trámites requeridos para la obtención de la licencia ambiental y gestión predial de la vía paralela a la ruta 62 en la margen izquierda del Río Medellín (en el sentido de las aguas) en doble calzada, desde la terminación del lazo de empalme con la segunda calzada Niquía - Hatillo, hasta el empalme con la ruta 62 existente en la estación de servicio Terpel de Barbosa. Con una longitud aproximada de 9.1 km.
Tramo 12	Diseño, Licencia Ambiental y adquisición de predios de la Intersección a desnivel en el sector de El Hatillo
Tramo 13	Diseño, construcción del tercer carril de la Troncal Occidental (vía existente), tramo 10 ruta 25, entre PR 3+500 y PR23+650. Incluye la rehabilitación, mejoramiento y ampliación de las obras de drenaje de la Troncal Occidental, vía existente.
Tramo 15	Construcción de la vía paralela a la ruta 62 en la margen izquierda del Río Medellín (en el sentido de las aguas) en doble calzada, desde la terminación del plazo de empalme con la segunda calzada Niquía - Hatillo, hasta el empalme con la ruta 62 existente en la estación de servicio Terpel de Barbosa. Con una longitud aproximada de 9.1 km.
Tramo 16	Construcción del Intercambio a desnivel en el Hatillo, incluyendo los lazos de conexión de la segunda calzada Niquía-Hatillo descritos en el Tramo 3. Este intercambio conectará la doble calzada Bello-Hatillo, la doble calzada Hatillo- Barbosa, la vía Hatillo-Donmatías y la vía Hatillo Girardota

Fuente: Secretaría de Infraestructura



El alcance básico comprende también la ejecución de las siguientes actividades:

- Iluminación Solla-Hatillo.
- Iluminación en otros sectores de Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numeral 5.1.
- Infraestructura de Operación del Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numeral 5.1.
- Gestión y Adquisición Predial del Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numerales 5.1 y 7

Alcance Progresivo

Tramo	Descripción
Tramo 14	Diseño, mejoramiento y rehabilitación de la ruta 62, tramo desde el municipio de Barbosa, empatando con el Tramo No. 8, en una longitud de 26 km hasta Porce PR (34+500). Los trabajos correspondientes podrán acometerse en forma gradual y su ejecución estará condicionada a la obtención de los recursos fiscales por parte de La Nación.
Tramo 17	<p>Diseño y construcción del corredor vial, BARBOSA-PORCE-CISNEROS, en doble calzada, tramo desde el municipio de Barbosa, empatando con el Tramo No. 15, con una longitud aproximada de 46 km hasta el municipio de Cisneros PR (54+500). Los trabajos correspondientes podrán acometerse en forma gradual y su ejecución estará condicionada a la obtención de los recursos fiscales por parte de La Nación o/y otras entidades.</p> <p>Mediante el Otrosí 16 estableció el alcance del contrato de concesión para el Tramo Barbosa – Pradera así: EJECUCIÓN DEL TRAMO 17: Cumplida la condición de la Cláusula Segunda del Otrosí 15, para la ejecución del tramo diez y siete (17), se acomete su construcción, la cual comprende las actividades necesarias que se listan a continuación: 1.1- Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada entre Barbosa y Cisneros. 1.2- Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada o par vial entre el Hatillo y Donmatías.</p> <p>ALCANCE DEL TRAMO 17-1: Comprende la ejecución, según la distribución de los riesgos entre EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que se detalla en el Anexo 1 a este Otrosí , la cual hace parte integral del mismo, de los “Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada entre Barbosa y Cisneros”</p> <p>El alcance de la vía nueva se divide en los siguientes sectores: • Barbosa – Pradera - Porcesito: 26km, el cual inicia donde termina el tramo 15 de la concesión “Desarrollo Vial del Aburra Norte”, que hace parte del Otrosí 15. En este sector se construirán los túneles para una sola calzada, por lo cual los carriles servirán de a uno para cada sentido de circulación de vehículos. • Porcesito - Santiago: 5 Km. • Variante Cisneros: Portal del túnel a PR54+500 de la ruta 62, sin incluir el túnel Santiago – Cisneros.</p> <p>ALCANCE DEL TRAMO 17-2: Comprende la ejecución, según la distribución de los riesgos entre EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que se detalla en el Anexo 1 a este Otrosí, la cual hace parte integral del mismo, de los “Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada o par vial, entre el Hatillo y Donmatías.”</p> <p>• El tramo inicia en la PR23+650 (la frutera) y termina en la PR39+940 de la ruta 25.</p>
Tramo 18	Diseño, construcción, operación y mantenimiento del sector Copacabana - Girardota que incluye un túnel de 830 m de longitud aproximadamente, y el suministro, instalación y prueba, operación y mantenimiento de los equipos correspondientes, tal como se pactó en el contrato inicial.

Fuente: Secretaría de Infraestructura





A continuación se hace un breve recuento de los principales eventos que ha tenido el contrato de concesión:

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Noviembre 5 de 1997	Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738	Ejecución por parte del CONCESIONARIO, por el sistema de concesión y según lo establecido por el Artículo 32, Numeral 4° de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del proyecto denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE. Duración inicial 231 meses a partir del 15 de Abril de 1998 como consta el Acta de Iniciación del contrato.
Julio 15 de 1998	Otro Si N° 1	Modifica la forma de pago del contrato original
Septiembre 29 de 1998	Otro Si N° 2	Modificación a la Inversión inicial del Proyecto sin afectar el valor del contrato de Concesión.
Mayo 31 de 2002	Otro Si N° 3	Acuerdan las partes las condiciones para la ejecución del contrato reestructurado, estableciendo los aspectos técnicos, económicos, financieros y contractuales.
Agosto 30 de 2002	Otro Si N° 4	Actualiza los diseños a las condiciones reales.
Noviembre 29 de 2002	Otro Si N° 5	Las partes ajustan el Proyecto original a los parámetros establecidos por las condiciones existentes
Febrero 27 de 2003	Otro Si N° 6	Las partes prorrogan un año hasta el 29 de febrero de 2004, tanto la terminación del período de transición del Proyecto como la fecha para que el Concedente contara con los registros presupuéstales o vigencias futuras de los recursos financieros. Igualmente, acordaron el cronograma de actividades y el flujo de caja del proyecto de marzo de 2003 hasta febrero de 2004
Diciembre 30 de 2003	Otro Si N° 7	El Departamento de Antioquia y el Instituto nacional de Vías - INVIAS modificaron el Convenio principal ampliando la longitud de la vía trasferida al Departamento en nueve (9) kilómetros adicionales correspondientes a la vía en el sector de El Hatillo a Barbosa





FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Febrero 27 de 2004	Otro Si N° 8	Las partes prorrogan la fecha de la etapa de transición, que había sido modificada en el Otro Si N°6 hasta el 28 de febrero de 2008
Junio 29 de 2004	Otro Si N° 9	Los Concedentes consideraron conveniente para el Proyecto adicionar la participación financiera, con un peaje social, atendiendo políticas del Gobierno Nacional, cediendo al Concesionario el derecho de recaudo de la estación localizada en el sitio Niquía, a partir del 01 de julio de 2004, para atender los costos de construcción del proyecto de acuerdo con el flujo de fondos contractual
Agosto 9 de 2004	Otro Si N° 10	Determinaron que el proyecto vial del Aburrá Norte se ejecutará principalmente con recursos provenientes del recaudo de las estaciones de peaje Niquía, El Trapiche, Cabildo y Pandequeso, con aportes del DEPARTAMENTO de Antioquia y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y con las contribuciones por valorización social de la comunidad beneficiada con el proyecto
Junio 28 de 2006	Otro Si N° 12	Los Concedentes determinaron que le será reconocido al Concesionario la gestión de identificación, avalúos y adquisición, de hasta 165 predios requeridos para la ejecución del Proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte (Niquía –El Hatillo), incluyendo dentro de éstos, la consecución de los terrenos que requiera el Proyecto, para ser destinados como depósitos de material sobrante de la obra, siguiendo las normas que regulan la materia
Diciembre 27 de 2006	Otro Si N° 13	Se da por terminado el Período de Transición
Febrero 1 de 2007	Otro Si N° 14	Se reestructura el contrato y se incluye la construcción de la Doble calzada entre Solla y Niquía, el diseño y construcción del Intercambio vial de Girardota, el mejoramiento de la vía El Hatillo- Barbosa y la interconexión del Municipio de Copacabana. Se modifica el término del contrato hasta el 16 de diciembre de 2014.
Junio 19 de 2009	Otro Si N° 15-1	Se adiciona \$30.000 como aportes directos de los Concedentes.
Octubre 20 de 2010	Otro Si N° 15-3	Se adiciona \$2.781 como aportes adicional del Departamento de Antioquia, en su condición de Concedente. El dinero se destinará para





FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
		atender el denominado fallo de Ancón ubicado en el tramo Niquía - Hatillo sentido Sur - Norte y obras complementarias.
Diciembre 29 de 2008	Otro Si N° 16	Se reestructura el contrato modificando el alcance
Mayo 5 de 2011	Otro Si N° 18	Se adiciona \$9.970 como aporte adicional del Área metropolitana del Valle de Aburrá, en su condición de Concedente. El dinero se destinará para atender el denominado fallo de Ancón y obras complementarias.
Septiembre 27 de 2012	Otro Si N° 19	Se incluye el estudio de factibilidad para la contribución de la valorización
Septiembre 23 de 2013	Otro Si N° 20	Se incorpora al contrato de concesión la suma de \$35.600 para ejecutar las obras incluidas en los Planes de Desarrollo 2012-2015, los recursos serán aportados por el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
Septiembre 23 de 2013	Otro Si N° 21	Estipuló que el contrato se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de dos meses, hasta que el Concesionario obtenga su ingreso esperado, sin que la prórroga pueda exceder del 14 de abril del año 2021

Es el Concesionario Hatovial S.A.S quien realiza en cumplimiento del contrato todas las obras del proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte.

b. Criterios que sirvieron como base para entregar en concesión las redes de transporte.

En el año de 1996, se tenía la necesidad clara de desarrollar las vías que comunicaran a la capital del Departamento de Antioquia con los puertos del país, lo que llevó a los gobernantes a tomar y utilizar los mecanismos legales que permitirán la ejecución de megaproyectos con las limitaciones presupuestales que se tenían, por tal razón mediante convenio interadministrativo N° 0005 de 1996, suscrito por Juan Gómez Martínez, obrando en nombre y representación del Ministerio de transporte, en su calidad de Ministro de Transporte, Guillermo Gaviria Correa, obrando en nombre y representación del Instituto



Nacional de Vías - I.N.V, quienes para estos efectos se llamaron el instituto y Álvaro Uribe Vélez, obrando en nombre y representación del Departamento de Antioquia, en su calidad de Gobernador, quien se denominó el Departamento: El Instituto se comprometió a transferir al Departamento la vía identificada según la nomenclatura vial, resolución N° 3700 del 8 de junio de 1995, como ruta 25 tramo 10: Medellín (Variante de Bello) los Llanos, sector Medellín K0- El Hatillo K 24+400 (punto de intersección entrada Barbosa). El Departamento a su vez se comprometió para con el Instituto adelantar el procedimiento de contratación y adjudicar el respectivo contrato, para los trabajos de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento requeridos en la vía que por el documento se transfirió.

Así mismo entre el doctor Álvaro Uribe Vélez, obrando en nombre y representación legal del Departamento de Antioquia en su calidad de Gobernador y el Doctor Sergio Naranjo en su calidad de Alcalde Metropolitano y presidente de la junta Metropolitana y Mauricio Duque Jaramillo, obrando en nombre y representación del Área Metropolitana del valle de Aburrá, celebraron un convenio interadministrativo con el objeto de la ejecución y operación del **DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE** (Niquía - Hatillo) en doble calzada, con las modificaciones que por acuerdo de las partes se determinen.

Igualmente, fue objeto del convenio la pavimentación, repavimentación, rectificación y ampliación en los puntos que lo ameriten. Se celebró contrato de Concesión del desarrollo Vial del Aburrá Norte, N° 97-CO-20- 1738, suscrito entre el departamento de Antioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y HATOVIAL S.A. sobre el cual se han realizado 21 Otrosí.

c. Metodologías aplicadas en la evaluación de los proyectos.

El Contrato de concesión N° 97-CO-20-1738 fue producto de una licitación pública realizada por el Departamento de Antioquia, proceso contractual identificado como Licitación Pública N° 002 de 1996, donde se aplicaron todos los criterios legales vigentes para esa época establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993.



d. Información relacionada con litigios y demandas contractuales.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1738, solo se ha presentado una demanda contractual instaurada por el Concesionario HATOVIAL S.A.S. el 17 de julio de 2001 por un presunto desequilibrio contractual por situaciones imprevistas no imputables al concesionario.

Esta eventualidad fue causada por la no instalación de las casetas de peaje (por la comunidad) previstas en el modelo inicial del contrato, lo que causó una parálisis del proyecto, esta demanda fue conciliada por las partes y dio como resultado la reestructuración del proyecto mediante el Otrosí N° 3 al contrato N° 97- CO-20-1738.

e. Información concerniente a las garantías de ingresos por la remuneración privada, establecida en los contratos.

La cláusula decima octava del contrato de concesión, en su Otrosí N° 3, establece una **GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS DE LA CONCESIÓN**. Para efectos de la garantía de ingreso mínimo por cada año de operación del proyecto, se tendrán como base los valores anuales indicados en la Tabla de Ingresos Mínimos Garantizados.

Si el ingreso real obtenido por concepto de peaje durante un año determinado de operación, es menor que el Ingreso mínimo garantizado para ese año, LOS CONCEDENTES compensarán inmediatamente la diferencia al CONCESIONARIO, con recursos de EL FONDO DE GARANTÍA CONTINGENTE o, en su caso, con recursos del Servicio de Garantía constituida por ellos en el IDEA, a la que hace referencia el parágrafo segundo de esta cláusula. EL CONCESIONARIO, conforme al procedimiento 3 para el mantenimiento de la ecuación contractual establecido en la cláusula trigésima quinta del convenio original, hará la correspondiente reclamación del déficit del Ingreso Mínimo Garantizado para cada período. Al contrario, si el ingreso real obtenido por concepto de peaje durante un año determinado de operación, es mayor que el Ingreso mínimo garantizado para ese año, EL CONCESIONARIO deberá transferir a una cuenta especial, a nombre de LOS CONCEDENTES, el cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre el Ingreso Real y el Ingreso mínimo garantizado, en un término máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta entre la Interventora, EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que deja constancia de ese hecho. El otro 50 % correspondiente a la diferencia entre el ingreso mínimo garantizado y el ingreso real, será para EL CONCESIONARIO, como contraprestación por los mayores costos de mantenimiento de la vía, generados por el aumento de los volúmenes de



tráfico. Ese aumento no requerirá de comprobación, puesto que estos costos se presumen. Este procedimiento se aplicará durante la fase de operación del proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: Desde la fecha en que se inicie la operación, hasta el último día del año correspondiente, el Ingreso mínimo garantizado será proporcional al tiempo transcurrido. De igual forma, el ingreso mínimo garantizado, para el período comprendido entre el primer día del último año calendario de la fase de operación y la fecha en que ésta termine, se calculará proporcionalmente al tiempo transcurrido. Los recursos que EL CONCESIONARIO transfiera a LOS CONCEDENTES por excedentes de ingreso sobre el ingreso mínimo garantizado, serán destinados prioritariamente a alimentar el Fondo de Garantía Contingente, en los términos estipulados en el convenio interadministrativo entre el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana de El Valle de Aburrá de fecha 31 de octubre de 1997; en segundo término, en caso de que no se requiera alimentar dicho fondo, se destinarán al pago de compensaciones adeudadas a EL CONCESIONARIO, y si no hubiere ninguna pendiente, al pago de obras adicionales y/o complementarias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FONDO DE GARANTÍAS CONTINGENTES.- A los efectos de soportar la garantía de ingreso mínimo, conforme a los compromisos adquiridos en desarrollo de la licitación pública N° 002 de 1996 y a lo estipulado en el "Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana de EL Valle de Aburrá" de fecha 31 de octubre de 1997, LOS CONCEDENTES deberán hacer efectiva la constitución de el "Fondo de Garantías Contingentes" antes del día primero (1°) de marzo de 2003, ingresando al mismo un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del ingreso mínimo garantizado correspondiente al año 2003. Deberán, así mismo, realizar las gestiones necesarias para asignar en cada vigencia sucesiva, los recursos que requiera el Fondo de Garantías Contingentes, con el fin de que se mantenga este cubrimiento del 30 % del valor del ingreso mínimo garantizado durante cada año de la fase de operación de el proyecto, y realizarán oportunamente los respectivos desembolsos a que haya lugar en el período comprometido, antes del 31 de enero de cada año.

No obstante, LOS CONCEDENTES podrán, alternativamente, sustituir este mecanismo de garantía con la suscripción de un contrato de SERVICIO DE GARANTÍA con el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA-, que asegure el cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de LOS CONCEDENTES por concepto de ingreso mínimo garantizado, siempre y cuando este servicio de garantía, sea aceptado por las entidades financieras acreedoras de EL CONCESIONARIO. Dicho servicio de garantía deberá renovarse automáticamente durante la vigencia del contrato de concesión y será ajustado anualmente, según el ingreso mínimo garantizado pactado.



f. Identificación del Concesionario

NOMBRE: CONCESIÓN ABURRÁ NORTE S.A.S.
SIGLA: HATOVIAL S.A.S.
MATRICULA: 21-232745-12
DOMICILIO: COPACABANA
NIT: 811011475-4

g. Duración y prorrogas del contrato

El Contrato Original contemplaba una duración de 231 meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

Por medio del Otrosí 3, se estipuló que el contrato tendrá una duración de 276 meses que incluirá los nuevos plazos señalados en el DOCUMENTO DE REESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO, contados a partir del día 15 de abril de 1998.

Por medio del Otrosí 15 estipulo que el término del contrato se ha estimado en 247 meses, contados a partir del día 15 de abril de 1998 hasta el día 15 de enero de 2018. Sin embargo, el término real de la ejecución del presente contrato podrá reducirse o ampliarse, en lo establecido en la cláusula DÉCIMA OCTAVA: INGRESOS ESPERADOS Y SOPORTE DE INGRESO, modificada por el presente otrosí.

Otrosí 21. Estipuló que le contrato se prorrogara automáticamente por períodos sucesivos de dos meses, hasta que el Concesionario obtenga su ingreso esperado sin que la prorroga pueda exceder del 14 de abril del año 2021.

h. Información detallada de los recursos públicos y los aportados por el concesionario que financian las obras, tanto del período como acumuladas.

A continuación se muestra la información consolidada de los aportes al proyecto desde el año 2001. La información detallada se encuentra en los informes fiduciarios que reposan en el archivo de la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la Secretaria de Infraestructura Física.





APORTES AL PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ABURRA NORTE							
Cifra expresada en millones de pesos colombianos							
AÑO	DEPARTAMENTO	AMVA	INVIAS	PEAJE PANDEQUESO	PEAJES: (Niquía, Trapiche y Cabildo)	VALORIZACION	ANI
2001	150	150	-	-	-	-	-
2002	200	200	-	-	-	-	-
2003	100	100	-	-	-	-	-
2004	3.650	4.000	1.555	24.000	-	-	-
2005	6.000	4.000	-	-	-	6.493	-
2006	2.000	4.000	5.000	20.000	-	8.857	-
2007	4.000	4.000	-	29.068	33.445	13.005	-
2008	4.000	4.000	7.500	6.300	36.457	-	-
2009	24.000	4.000	-	6.388	38.413	-	37.590
2010	54.000	4.000	-	-	41.805	-	-
2011	54.000	13.970	-	-	44.734	-	63.265
2012	2.600	10.000	-	-	49.641	1.000	217.145
2013	6.425	6.800	-	-	51.912	-	-
2014	11.375	11.000	-	-	56.719	1.200	-
TOTAL	172.500	70.220	14.055	85.756	353.125	30.555	318.000

Fuente: Secretaría de Infraestructura

- i. Detalle de los kilómetros de carretera y obras adicionalmente complementarias, así como su localización geográfica, tanto del período como acumulados.

TRAMO	LONGITUD DEL TRAMO EN KM ENTREGADOS - CONVENIO 005 DE 1996	LONGITUD DEL TRAMO EN KM CONSTRUIDOS - CONTRATO DE CONCESION 97 - CO - 20 - 1738	SECCIÓN DE LA CALZADA
SOLLA-NIQUIA	3,4	3,4	19,8
NIQUIA-HATILLO	20	20	19,8
HATILLO-HOYO RICO	28,474		8,1
ACEVEDO-COPACABANA (Tramo Alterno)	5,7	5,7	8,1
GIRARDOTA-CABILDO-HATILLO-BARBOSA (Tramo Alterno)	20,5		8,1
HATILLO-BARBOSA		9	19,8
BARBOSA-PREADERA		12,1	19,8 - 9,9

Fuente: Secretaría de Infraestructura



j. Detalle de la cuantía y del destino de los recursos de la contraprestación económicas de las concesión portuarias.

Para este caso no aplica por ser una concesión vial.

Nota: En la actualidad se adelanta el inventario de las demás obras de infraestructura entregadas y construidas entre las que se encuentran: puentes peatonales, señalización horizontal y vertical, puentes vehiculares, obras hidráulicas y atención de puntos críticos.

k. Detalles de los criterios utilizados para establecer las valoraciones de los activos que se revierten y devuelven.

Los criterios para establecer las valoraciones de los activos que se revierten al proyecto aún no han sido creados, esto teniendo en cuenta que el proyecto se revierte en el año 2021, o cuando el concesionario alcance su ingreso esperado, una vez suceda una de las dos condiciones contractuales se establecerán dichos criterios.

La Concesión Aburrá Oriente

El Departamento de Antioquia el 20 de diciembre de 1997 celebró con la Sociedad Concesionaria Túnel de Aburrá Oriente S.A. el contrato de concesión No. 97-CO-20-1811. Ésta sociedad fue constituida mediante Escritura Pública N° 3399 de la Notaría Séptima de Medellín, de fecha 12 de diciembre de 1997. El contrato de Concesión se fijó con una duración inicial de 298 meses a partir del primero (1) de julio de 1998.

La Conexión Vial Aburrá – Oriente comúnmente denominado Túnel de Oriente se desarrolla en el Departamento de Antioquía, en jurisdicción de los municipios de Medellín, Envigado y Rionegro. Se compone de un túnel de 8.3 kilómetros de longitud, desde el portal occidental, ubicado en el sitio San Jorge – La Cascada, en el corredor de la Vía Medellín Santa Elena, hasta el portal oriental, localizado a dos kilómetros de la Glorieta de Sajonia en el Valle de San Nicolás, y dos accesos, el occidental, de 7 km, que parte de la Vía a las Palmas, en inmediaciones del Club de Ejecutivos, y el oriental, de 2 Km, desde el portal respectivo hasta la Glorieta de Sajonia. Incluye además la construcción de una vía de conexión con la autopista Medellín – Bogotá, desde Sajonia, de 7 kilómetros de longitud.



Las vías se construirán para velocidades de 60 km/h, inicialmente tendrán dos carriles pero se prevé que el incremento del tráfico hará necesario que se amplíe a cuatro carriles, así como la construcción del segundo tubo de los túneles.

a. Descripción del objeto del contrato de concesión vigente.

Objeto del Contrato de Concesión NO. 97-CO-20-1811:

Estudios, diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento por parte del concesionario por el sistema de concesión, con fundamento en lo establecido por el artículo 32 del No. 4 de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá Oriente.

La ejecución del contrato se divide en fases así:

Fase I:

Construcción de la doble calzada Las Palmas en el sector Balsos-alto Palmas que incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos, y adquisición de predios necesarios para la construcción de este tramo.

Mejoramiento en la vía a Santa Elena

Mejoramiento en la vía Palmas Aeropuerto

Operación y Mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600

Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000

Diseños definitivos y capacidad financiera de las fases II,III.

Fase II

Diseño y construcción del túnel por el corredor de Santa Elena, los accesos entre la ciudad de Medellín y el Portal Occidental y la Glorieta Sajonia. Incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo y financiación de esta fase que incluya la construcción del túnel y sus accesos, la operación y el mantenimiento del mismo.

Operación y mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600

Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000



Fase III

Construcción de la doble calzada de la vía las Palmas en el sector Chuscalito – los Balsos. Incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo y la financiación de esta fase.

Diseño y mejoramiento de la vía Canadá -El Carmen de Viboral.

Diseño y mejoramiento de la vía la Ceja-el Retiro

Diseño y construcción de la doble calzada Glorieta Sajonia- Glorieta Aeropuerto.

Operación y mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600
Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000.

Fase III C:

Construcción de la Doble Calzada Las Palmas Country Club -Chuscalito. (AMB10 del Contrato de Concesión en virtud del convenio interadministrativo No. 480002223 suscrito con el Municipio de Medellín.

Fase IV:

Inversión en vías complementarias del Oriente cercano en el diseño y construcción y mejoramiento de los siguientes tramos:

Aeropuerto -Belén

Llanogrande - Canadá

El Carmen de Viboral - Santuario

El Retiro- Carabanchel

A continuación se hace un breve recuento de los principales eventos que ha tenido el contrato de concesión:

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Diciembre 20 de 1997	Contrato de concesión No. 97-CO-20-1811	El objeto del contrato es la elaboración de los estudios y diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento por parte del concesionario, por el sistema de concesión, de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá-Oriente. La fecha de inicio es el 4 de enero de 1999
Año 1999	Otro Si N° 1	Modificó el orden de las fases del contrato original
Diciembre 4 de 2000	Acta de Modificación Bilateral 2	Se modificó algunas de las cláusulas con el objeto de hacer financieramente viable la nueva forma del proyecto





FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Noviembre 30 de 2004	Acta de modificación bilateral N° 4	Se redefinió el plazo siendo éste de 298 meses contados a partir del primero (1) de enero de 1999, hasta el 31 de octubre de 2023 y el valor, el cual quedó en \$341.893
Diciembre 6 de 2007	Acta de modificación bilateral N° 9	Se modifica el alcance del contrato de concesión, los diseños definitivos y factibilidad financiera de las fases III A y III B
Diciembre 14 de 2007	Acta de modificación bilateral N° 10	Se celebró el Convenio Interadministrativo N° 4800002223 entre el Departamento y el Municipio de Medellín para la cofinanciación de la doble calzada de la vía a Las Palmas entre el Country Club y Chuscalito. Se fija el valor de las obras de la Fase III C por \$18.999
Diciembre 2 de 2008	Acta de modificación bilateral N° 14	Se adiciona un aporte por parte del Concedente la suma de \$1.500 destinados a la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas tramo Balsos – Glorieta de Las Palmas
Diciembre 26 de 2008	Acta de modificación bilateral N° 15	El Concedente se compromete a hacer la gestión respectiva con el Municipio de Medellín para el Depósito de la suma de \$1.000
Agosto 13 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 19	El objeto del acuerdo fue el de realizar por el concesionario los diseños, presupuestos, construcción y financiación de las obras que permiten mejorar las condiciones de seguridad de la circulación vial por el tramo Balsos- Alto Las Palmas. Para atender el pago de estas obras las partes acuerdan anticipar recursos de la Fase IV del contrato de concesión hasta por \$14.000 Se estipuló que el flujo de estos recursos debería estar en concordancia con la programación de actividades e inversiones propuestas por el concesionario y aprobado por el concedente.
Septiembre 28 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 20	El Departamento aporta \$1.283 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (tramo Balsos – Alto Las Palmas)
Octubre 2 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 21	El Concedente realizará la gestión respectiva con el Municipio de Medellín para el Depósito de la suma de \$1.000, recursos manejados independientes para hacer el reintegro de los rendimientos financieros que genere el dinero.
Octubre 24 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 22	El Concedente aporta al contrato para la actualización de los estudios y diseños del túnel vehicular por Santa Elena y sus acceso, la suma de \$1.560





FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Agosto 10 de 2010	Acta de modificación bilateral N° 25	El Concedente aporta al contrato la suma de \$4.000 para la ejecución por parte del concesionario de las obras de mitigación y las obras de mejoramiento de la vía Santa Elena
Agosto 30 de 2010	Acta de modificación bilateral N° 26	El Concedente aporta al contrato la suma de \$1.000 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (Tramo Balsos - Alto Palmas)
Noviembre 15 de 2011	Acta de modificación bilateral N° 30	El Concedente aporta la suma de \$3.000 para el mejoramiento de la vía Santa Elena y \$1.000 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (tramo Balsos - Alto Palmas).
Junio de 2013	Acta de modificación bilateral N° 33	Aportar al contrato \$3.000 con presupuesto de la anualidad y con vigencias futuras aprobadas por la Honorable Asamblea del Departamento mediante Ordenanza N° 35 de Diciembre 4 de 2012 para la operación y el mantenimiento de la doble calzada Las Palmas sector Chuscalito - Alto Las Palmas y el mantenimiento al mejoramiento de un sector de la vía Las Palmas.
Abril 22 de 2014	Acta de modificación bilateral N° 34	Incorporar al contrato la suma de \$4.301 para atender la ejecución de actividades y obras complementarias de infraestructura vial, prioritariamente el traslado del peaje de la vía Variante las Palmas, así como algunos puntos críticos en la Conexión Vial Aburrá - Oriente no previstos en los diseños definitivos.
Agosto 25 de 2014	Acta de modificación bilateral N° 35	Se modificó el inciso primero y segundo de la cláusula cuarta y el numeral 4.4 del Acta de Modificación Bilateral 4 del contrato de concesión, modificados a través de la cláusula Tercera del AMB 29, los cuales registraron los siguientes cambios: como resultado de la revisión a la estructuración financiera del contrato de concesión elaborada por EL CONCESIONARIO para la iniciación de la fase II, el plazo de la concesión es de 487 meses, contados a partir del primero (1°) de enero de 1999, es decir, hasta el 31 de julio de 2039 o hasta la fecha en la cual el concesionario obtenga el ingreso esperado. El plazo de las obras de la Fase II será de 50 meses contados a partir de la suscripción de acta de reinicio de las obras en construcción.
Diciembre 12 de 2016	Acta de modificación bilateral N° 37	El Concedente aporta al contrato la suma de \$656 para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de la Doble Calzada Las Palmas, previstas en el AMB 14 del contrato.





La siguiente tabla detalla el valor de los aportes al contrato de concesión N°. 97-CO-20-1811 para el Desarrollo de la conexión Vial Aburrá Oriente:

DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO - ADICIONES	CONCEDENTE
Contrato de concesión No. 97-CO-20-1811	Cuantía indeterminada	Departamento de Antioquia, Cuantía indeterminada y su valor se determinará en forma mensual de acuerdo con la ejecución del contrato
Acta de Modificación bilateral 4	\$281.396	Corresponde al 90% del recaudo total de los peajes concesionados
Acta de Modificación bilateral 4	\$47.681	Saldo en caja del fideicomiso al 30 de noviembre de 2004, más los rendimientos financieros
Acta de Modificación bilateral 14	\$1.500	Departamento de Antioquia
Acta de Modificación bilateral 15	\$1.000	Municipio de Medellín, certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4000030541 de Octubre 16 de 2008
Acta de Modificación bilateral 20	\$1.283	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500009539 de Julio 3 de 2009
Acta de Modificación bilateral 21	\$1.000	Municipio de Medellín, certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4800004097 de 2009
Acta de Modificación bilateral 22	\$1.560	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500011197 de Octubre 15 de 2009
Acta de Modificación bilateral 25	\$4.000	Departamento de Antioquia con las siguientes apropiaciones presupuestales del año 2010: 0-1010 140301000 181004 A.9.1. por \$1.000 0-1010 140301000 181033 A.9.2. por \$2.000 0-1010 140301000 181032 A.9.2. por \$1.000





DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO - ADICIONES	CONCEDENTE
Acta de Modificación bilateral 26	\$1.000	Departamento de Antioquia con la siguiente apropiación presupuestal del año 2010: 0-1010 140301000 181031 A.9.2. por \$1.000
Acta de Modificación bilateral 30	\$4.000	Departamento de Antioquia con las siguientes apropiaciones presupuestales del año 2011: 0-1010 140301000 181032 A.9.2. por \$1.000 (Mejoramiento Santa Elena) 0-1010 140301000 181033 A.9.2. por \$2.000 (mitigación falla del Km 10+70 y mejoramiento vía Santa Elena) 0-1010 140301000 181031 A.9.2. por \$1.000 (mantenimiento de la Doble calzada Balsos - Alto Las Palmas)
Acta de Modificación bilateral 33	\$3.000	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500025153 de Enero 10 de 2013 por \$1.000 Vigencia futura N° 6000001369 de diciembre 19 de 2012 para el 2014 por \$1.000 6000001370 de Diciembre 19 de 2012 para el 2015 por \$1.000
Acta de Modificación bilateral 37	\$656	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Registro Presupuestal N° 4500041346 de 12 de mayo de 2016; para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de la Doble Calzada Las Palmas, previstas en el AMB 14 del contrato.



b. Criterios que sirvieron como base para entregar en concesión las redes de transporte.

En el año de 1996, se tenía la necesidad clara de desarrollar las vías que comunican a la capital del Departamento de Antioquia con los puertos del país, lo que llevo a los Gobernantes a tomar y utilizar los mecanismos legales que permitirán la ejecución de Megaproyectos con las limitaciones presupuestales que se tenían. La suscripción del Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 se dio como respuesta a la carencia de recursos por parte del Departamento de Antioquia y como una estrategia para la atención de las vías existentes y la construcción de la nueva infraestructura con la participación de capital privado.

c. Metodologías aplicadas en la evaluación de los proyectos.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 fue producto de una licitación pública realizada por el Departamento de Antioquia, proceso contractual identificado como Licitación Pública No. 11-97 de 1997, donde se aplicaron todos los criterios legales vigentes para esa época establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993.

d. Información relacionada con litigios y demandas contractuales.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-181, solo se ha presentado una demanda contractual instaurada por el Concesionario CONCESIÓN TUNEL ABURRÁ ORIENTE S.A ante la Cámara de Comercio de Medellín en virtud de la cláusula compromisoria del contrato.

e. Información concerniente a las garantías de ingresos por la remuneración privada, establecida en los contratos.

En el contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 la remuneración al Concesionario es por ingreso esperado, no hay garantía de tráfico por parte del concedente. La Concesión revierte al Departamento cuando este obtenga el ingreso esperado, el cual de acuerdo con la modelación financiera se espera para el año 2039. No obstante, el contrato cuenta con un soporte de liquidez por parte del concedente en el período de estrechez de caja durante el servicio de la deuda, el cual puede presentarse entre los años 2018 y 2027, cuando el ingreso generado sea inferior al proyectado de cada año de conformidad a lo previsto en el modelo financiero.



f. Identificación del Concesionario

NOMBRE: CONCESIÓN TUNEL ABURRÁ ORIENTE S.A
 MATRICULA: 21-232745-12
 DOMICILIO: Medellín
 NIT: 811.012.172-2

g. Duración y prorrogas del contrato

El plazo del contrato es hasta julio 31 del año 2039 o hasta obtener el ingreso esperado de acuerdo con lo establecido en la AMB35 como resultado de la revisión financiera del contrato para el reinicio de la Fase II por la suspensión del proyecto ordenada por el ANLA.

h. Información detallada de los recursos públicos y los aportados por el concesionario que financian las obras, tanto del período como acumuladas.

A continuación se muestra la información consolidada de los aportes al proyecto. La información detallada se encuentra en los informes fiduciarios que reposan en el archivo de la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Infraestructura Física.

APORTES AL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRA ORIENTE		
Cifra expresada en millones de pesos colombianos		
AÑO	DEPARTAMENTO	CONCESIONARIO
2004	-	305
2006	-	4.900
2007	-	8.171
2008	1.500	2.858
2009	2.843	-
2010	4.956	-
2011	39.571	20.000
2012	4.000	-
2013	970	-
2014	14.956	-
2015	375	-
Total		36.234

Fuente: Secretaría de Infraestructura





- i. Detalle de los kilómetros de carretera y obras adicionalmente complementarias, así como su localización geográfica, tanto del período como acumulados.

VIA	LONGITUD DEL TRAMO	JURISDICCIÓN
Túnel de Oriente y accesos	14,5	Medellín - Rionegro
Doble Calzada Chuscalito - Alto Palmas	10	Medellín - Envigado
Doble Calzada Sajonia - Aeropuerto	1,5	Rionegro
Canadá - El Carmen	6	Camen de Viboral
El Retiro - La Ceja	14,5	El Retiro y la Ceja
Santa Elena	22,2	Medellin - Guarne - Rionegro
Variante Palmas	14,6	Envigado - Rionegro

Fuente: Secretaría de Infraestructura

- j. Detalle de la cuantía y del destino de los recursos de la contraprestación económicas de las concesión portuarias.

Para este caso no aplica por ser una concesión vial

- k. Detalles de los criterios utilizados para establecer las valoraciones de los activos que se revierten y devuelven.

Los criterios para establecer las valoraciones de los activos que se revierten al proyecto aún no han sido considerados, esto teniendo en cuenta que el proyecto se revierte en el año 2039, o una vez el concesionario alcance su ingreso esperado, al momento en que una de las dos condiciones contractuales ocurra se establecerán dichos criterios.

Nota 7-3 Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción: representa el valor de los costos acumulados en la construcción de bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales que a su culminación se entregarán para el uso, goce y disfrute de la comunidad.

En el consolidado de todas las áreas GANT, SSA, FLA Y ASAM (Nivel Central, Salud, Fábrica de Licores y Asamblea), que componen la contabilidad del Departamento no presenta variación entre un periodo y otro. La cuenta está conformada por la red de carretera del Departamento.





Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red carretera	90.172	90.172	(0)	0,0%
Total	90.172	90.172	(0)	0,0%

Nota 7-4 Bienes históricos y culturales: representa el valor de los bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, que además han sido construidos o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración pertenece a la entidad contable pública.

En el consolidado de todos los áreas (GANT, SSA, FLA Y ASAMB) que componen la sociedad GANT (Departamento) no presenta para el segundo trimestre del año 2017.

Nota 7-5 Amortización Acumulada de bienes de uso público: representa el valor acumulado de la pérdida de capacidad de utilización de los bienes de beneficio y uso público, por el uso u otros factores, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo de las rehabilitaciones y el mejoramiento. Se presenta un incremento del 9,4% equivalente a 36.414.

Amortización acumulada de bienes de uso público (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red carretera	(422.463)	(386.049)	(36.414)	-9,4%
Total	(422.463)	(386.049)	(36.414)	-9,4%

El aumento de esta cuenta al compararla con otro periodo es de 9,4%, que corresponde a una constante por su sistemático incremento en las amortizaciones mensuales de las vías que componen la red de carreteras. Igualmente está afectada consecuentemente por registros contables producto del saneamiento de esta cuenta; así mismo, por el registro contable de las fajas de vías de propiedad del Departamento que no se tenían reconocidas en la contabilidad





OTRAS NOTAS BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

a. Adquisición Fajas de Terreno

En la **Tabla 6-A** se detalla la relación de las fajas de terreno adquiridas.

b. Retiro de partidas de Bienes de beneficio y uso público

ACTIVO	Cuenta de mayor	División	Fecha de documento	Fe.contabilización	Importe en moneda local	Texto
6000041	1710010000	GANT	31/12/2002	01/04/2017	87.495	TRASLADO APERTURA SALDO INICIAL 1997 SANEAMIENTO USO PUBLICO
6001719	1710010000	GANT	20/11/2014	01/05/2017	56	BAJA PARA AJUSTAR V/R COMPRA
Total					87.551	

Nota 8. Otros activos

En esta denominación se reconocen los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Otros activos					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Cargos diferidos		36	51	(15)	-30,0%
Bienes y servicios pagados por anticipado		5	-	5	100,0%
Otros activos corrientes		40	51	(11)	-20,9%
Reserva financiera actuarial	(1)	4.102.487	3.471.194	631.293	18,2%
Valorizaciones	(2)	634.185	685.357	(51.171)	-7,5%
Derechos en fideicomiso	(3)	570.406	539.555	30.851	5,7%
Bienes entregados a terceros	(4)	49.703	49.703	0	0,0%
Intangibles	(5)	37.125	33.946	3.179	9,4%
Bienes y servicios pagados por anticipado	(6)	13.718	19.626	(5.908)	-30,1%
Bienes de arte y cultura		1.645	1.669	(24)	-1,4%
Cargos diferidos		153	280	(127)	-45,3%
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (cr)		(3.596)	(2.699)	(897)	-33,2%
Amortización acumulada de intangibles (cr)		(26.354)	(22.330)	(4.024)	-18,0%
Otros activos No corrientes		5.379.473	4.776.301	603.172	12,6%
Total otros activos		5.379.514	4.776.352	603.161	12,6%



Los otros activos aumentan en \$603.161 equivalentes a un crecimiento del 12,6%, cuyas variaciones más significativas se presenta en los rubros de reserva financiera actuarial, valorizaciones y derechos en fideicomiso.

Nota 8-1 La Reserva financiera actuarial: el concepto más representativo de este grupo de cuentas, corresponde a los recursos del Departamento de Antioquia destinados a cubrir el pasivo pensional depositados en el FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), los cuales provienen de diferentes fuentes como: Ingresos corrientes de libre destinación del Departamento, impuesto de registro del Departamento, Sistema General de Participaciones – SGP, Sistema General de Regalías – SGR, impuesto de timbre y Loto Único Nacional.

La reserva financiera actuarial se actualiza de acuerdo con el valor suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la página web http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_PUBLIC/FONPET_SCH.consultaaportesente al corte de septiembre 30 del año 2017 y 2016 presenta un aumento de \$ 631.293 equivalente al 18,2%.

Reserva financiera actuarial				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Encargos fiduciarios	4.102.487	3.471.194	631.293	18,2%
Total	4.102.487	3.471.194	631.293	18,2%

La variación más significativa entre ambos períodos obedece:

Al aumento en los siguientes componentes: impuesto de registro e ingresos corrientes de libre destinación por \$ 174.410 y rendimientos por \$ 438.528

La disminución en SGP Educación por \$ 22.203, corresponde a la distribución de la asignación especial del 2,9% del SGP con destino al FONPET para Antioquia, el ingreso por valor \$33.776 y desahorro del año 2016 por 59.261





Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuesto de Registro e Ing. Corrientes de Libre Destinación FONPET	1.638.204	1.463.794	174.410	11,9%
En Admon Pens. Rendimientos	1.534.989	1.096.461	438.528	40,0%
Reserva Pensional FONPET	415.100	395.723	19.377	4,9%
Otras Trans. Pensión	212.545	209.018	3.527	1,7%
SGP Educación FONPET	188.302	210.505	(22.203)	-10,5%
SGP Salud FONPET	88.337	73.897	14.440	19,5%
SGP Por Distribuir	13.603	13.603	-	0,0%
SGP Propósito General	11.406	8.192	3.214	39,2%
Total	4.102.487	3.471.194	631.293	18,2%

Nota 8-2 Las valorizaciones: disminuyen en \$51.171, la variación neta se debe principalmente a la disminución en la valoración de las edificaciones por la baja del avalúo de la Fábrica de Licores de Antioquia, en razón a que se acordó reclasificarlo del área GANT a FLA, y en menor proporción por ajustes realizados en el módulo de activos fijos-SAP para corregir inconsistencias de vigencias anteriores.

Detalle cuenta valorización:

Valorizaciones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Terrenos	353.971	175.177	178.794	102,1%
Edificaciones	237.068	459.469	(222.402)	-48,4%
Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias	16.168	22.374	(6.206)	-27,7%
Inversiones en sociedades de economía mixta	14.911	16.237	(1.326)	-8,2%
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.646	6.698	(52)	-0,8%
Inversiones en entidades privadas	4.982	4.902	80	1,6%
Otros activos	248	248	0	0,0%
Muebles enseres y equipo de oficina	165	176	(10)	-5,9%
Inversiones en entidades del sector solidario	17	17	(0)	-0,2%
Maquinaria y equipo	4	9	(4)	-48,2%
Equipos de comunicación y computación	4	50	(46)	-92,2%
Total	634.185	685.357	(51.171)	-7,5%

Nota 8-3 Los derechos en fideicomiso: aumentan en un 5,7 % respecto al año 2016 equivalente a \$30.851 con un saldo a septiembre 30 de 2017 de \$ 570.406





Derechos en fideicomiso				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variacion	
	Valor	Valor	Valor	%
Fiduciaria mercantil - constitucion de patrimonio autonomo	570.406	539.555	30.851	5,7%
Total	570.406	539.555	30.851	5,7%

Dicha cuenta está conformada por:

Concepto	Año 2017	Año 2016	Variacion	
	Valor	Valor	Valor	%
Fiduprevisora Magisterio	341.569	282.307	59.261	17,35%
Patrimonio Autónomo consorcio FIA	131.438	127.593	3.845	2,93%
P.A. Consorcio pensiones Antioquia - subcuenta 3	85.270	80.414	4.856	5,69%
P.A. Consorcio pensiones Antioquia - subcuenta 2	10.596	46.125	(35.529)	-335,31%
P.A. Consorcio pensiones Antioquia - subcuenta 1	1.534	3.116	(1.582)	-103,15%
Total	570.406	539.555	30.851	5,41%

Fiduprevisora Magisterio: en el año 2015 se reconoce contablemente el Patrimonio Autónomo -Fiduprevisora Magisterio - FOMAG para registrar los retiros de recursos de educación del FONPET al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio los cuales son autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley 1737 del 2014, “por el cual decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, en el cual se señala que el FONPET deberá efectuar el giro del pasivo pensional corriente de la respectiva vigencia fiscal solo teniendo en cuenta el monto de recursos registrados en las cuentas individuales de las entidades territoriales”, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el giro correspondiente a la Entidad Territorial del Departamento de Antioquia por un valor de \$93.401.

Patrimonio Autónomo Consorcio FIA: presenta un saldo a septiembre 30 de 2017 de \$131.438, corresponde a los recursos del Plan Departamental de Aguas-PDA provenientes de recursos del SGP, Recursos Nación-Contrato Plan y los rendimientos de las carteras colectivas, los cuales se canalizan a través del Consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua-FIA. Los valores se actualizan con el informe de gestión mensual que remite el Consorcio FIA a la Gerencia de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura.



Patrimonio Autónomo Consorcio Pensiones Antioquia 2005: en diciembre 31 de 2005, se constituyó el Patrimonio Autónomo, mediante Fiducia conformada por: Fiducia Popular S.A. (30%), Fiducia Bogotá S.A. (40%) y Fiduagraria S.A (30%).

El plazo de esta Fiducia será el necesario para cumplir el objeto del mismo hasta que se cumplan las obligaciones con el último pensionado, sin que en ningún caso pueda exceder el término máximo previsto por la ley, esto es, veinte años.

El Patrimonio Autónomo para el manejo del pasivo pensional de Departamento de Antioquia estará conformado por tres sub – cuentas.

Sub-cuenta uno para el pago de pensiones de jubilación a cargo del Departamento de Antioquia y la Nación.

Sub-cuenta dos para la Administración y pago de los bonos pensionales, sus cuotas partes y sus intereses, así como sus cuotas partes y sus intereses, así cuotas partes jubilatorias.

Sub-cuenta tres para reserva de los recursos destinados a garantizar el cubrimiento del pasivo pensional del Departamento de Antioquia.

Pagos en virtud del contrato: la Fiduciaria deberá realizar los pagos de las pensiones de jubilación ordenados por el Departamento, con cargo a los recursos Administrados por el Consorcio y existentes a la fecha del mismo, de forma mensual, el último día hábil del mes, de acuerdo con el cronograma definido con el Departamento de Antioquia.

Además en el proceso de administración del Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 se presentan el manejo de las siguientes cuentas:

Aportes: son recursos estimados en dinero que el Departamento de Antioquia transfiere al Patrimonio Autónomo para el pago de las mesadas pensionales, mediante solicitud del Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 al Director de Tesorería donde presenta los costos estimados del mes.

En la solicitud del Consorcio incluye la mesada pensional de la Nación, los recursos son del Sistema General de Participaciones, los cuales son administrados por el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 para el pago de las mesadas de la Nación.



En el informe mensual que presenta el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005, reporta los aportes que el Departamento de Antioquia realiza al Patrimonio Autónomo del mes correspondiente e incluye los de la Nación.

Rendimientos: son recursos que se obtienen de las inversiones en cuentas de ahorro y cartera de inversión.

Comisión fiduciaria:

Sub - cuenta uno: una comisión del 6,5% anual liquidado diariamente y pagadero mes vencido sobre el saldo promedio de los recursos Administrados.

Sub - cuenta dos, una comisión equivalente al 0%.

Sub - cuenta tres, una comisión equivalente al 1% del valor de los rendimientos liquidados diariamente y pagadero mes vencida.

En caso de que los rendimientos de la sub - cuenta uno no sean suficientes para cubrir el pago de la comisión mensual estipulada para esta sub cuenta, deberá hacer uso de los rendimientos generados en la sub-cuenta dos. Si los rendimientos generados en esta sub-cuenta son insuficientes, se podrá hacer uso hasta del 5% de los rendimientos del mes generado en la sub- cuenta tres.

En el contrato de estructuración del Patrimonio Autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento de Antioquia celebrado entre el Departamento de Antioquia y el Consorcio de Pensiones Antioquia 2005, se constituyó con los siguientes aportes:

DERECHOS EN FIDEICOMISO		
*Cifras en millones de pesos		
CONCEPTO	APORTE INICIAL	% PARTICIPACIÓN
Sub cuenta uno	\$ 90.584	79,05%
Sub cuenta tres	\$ 20.000	17,45%
Sub cuenta dos	\$ 4.000	3,49%
TOTAL	\$ 114.584	100%

En el proceso de administración del Consorcio Pensiones de Antioquia se establecieron los siguientes conceptos de cuentas para su registro en contabilidad:

Nómina Jubilados Nación: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la mesada correspondiente al mes que se va a pagar, de acuerdo a disponibilidad de los recursos cuando son transferidos por parte de la Nación a través del Sistema General de Participaciones.

La Secretaría de Educación expide un formato de cuentas por pagar donde determina el valor a transferir al Patrimonio Autónomo.

Prima de vida cara jubilados Departamento: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de vida cara en los meses de febrero y agosto.

Mesada 14 jubilados Departamento: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima catorce de Septiembre.

Mesada 14 jubilados Nación: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima catorce de Septiembre.

La Secretaría de Educación expide un formato de cuentas por pagar donde determina el valor a transferir al Patrimonio Autónomo.

Prima de navidad jubilados Departamento: El Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de navidad.

Prima de navidad jubilados Nación: El Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de navidad.

La Secretaría de Educación expide un formato de cuentas por pagar donde determina el valor a transferir al Patrimonio Autónomo.



Aporte 100% salud jubilados Departamento: Este concepto debe registrarse por los valores reales presentado por el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio donde establecen lo pagado.

Bonos pensionales: Los Bonos Pensionales son títulos de deuda pública destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones colombiano que está compuesto por dos Regímenes.

- ✓ El de Prima Media con Prestación Definida (RPM)
- ✓ El de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS).

Estos bonos se les reconocen a los Fondos de Pensiones cuando lo solicitan, mediante resolución expedida por la Dirección de Prestaciones Sociales.

Derechos en fideicomiso						
Concepto	sep-17		sep-16		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	%
Sub - cuenta tres	85.270		80.414		4.856	6,0%
Sub - cuenta uno	10.596		46.125		-35.529	-77,0%
Sub - cuenta dos	1.534		3.116		-1.582	-50,8%
Total	97.399		129.654		-32.255	-24,9%

Nota 8-4 Los bienes entregados a terceros: representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos que amparan la entrega de los mismos.

No presenta variaciones porcentuales significativas respecto al año 2016.

Bienes entregados a terceros				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes inmuebles entregados en comodato	49.701	49.700	1	0,0%
Bienes muebles entregados en comodato	2	2	0	0,0%
Total	49.703	49.702	1	0,0%



Nota 8-5 Los activos intangibles: evidencia un incremento del 9,4%, equivalente a \$3.179

El método utilizado para la amortización de los intangibles en el Departamento de Antioquia es el lineal, la vida útil estimada para éstos activos es finita, utilizando cinco (5) años debido a que se trata de software y licencias.

Intangibles				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Licencias	26.300	20.431	5.870	28,7%
Software	10.824	10.777	47	0,4%
Derechos	-	2.738	(2.738)	-100,0%
Total	37.125	33.946	3.179	9,4%

Licencias: evidencia un incremento del 28,7% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a \$5.870; representado en mayor medida por el contrato N° 4600005931 para la actualización SIGRE NEW GL SAP para dar cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación por \$2.738 y contrato N° 460006110 para adquisición de licencias Microsoft por \$1.227 ambos de la Secretaría de Gestión Humana.

En menor medida la cuenta se ve afectada por la reclasificación de actualizaciones a la cuenta de gasto.

Derechos: la disminución significativa del 100% encontrada en la cuenta obedece a la baja del aporte inicial para el estudio de factibilidad para la construcción de la Plaza de la Libertad, ya reconocida en el año 2010.

Nota 8-6 Está compuesta básicamente por las cuentas Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, correspondiendo en un alto porcentaje a Bienes y Servicios \$13.718 (Recursos del SGP – Sin Situación de Fondos por Aporte Patronal para Hospitales).

La variación significativa en los bienes y servicios pagados por anticipado está compuesta por los bienes y servicios que asciende a \$11.605 para el tercer semestre del año 2017, que representa una disminución del 33,6% equivalente a \$5.863 conformada por los Recursos del SGP – sin situación de fondos por aporte patronal para hospitales, los seguros tomados por la Secretaria de Salud y las suscripciones y afiliaciones.



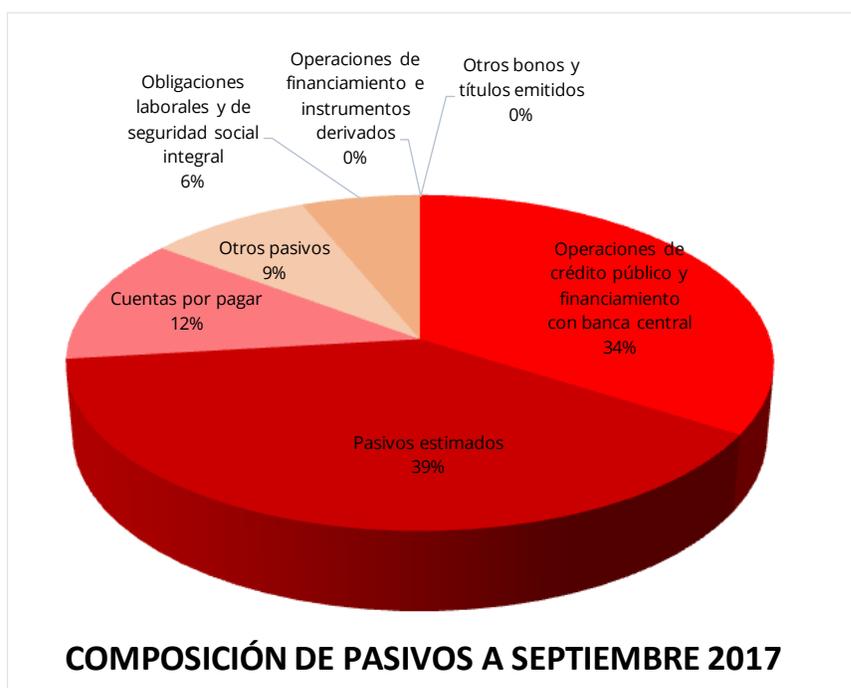


Bienes y servicios pagados por anticipado				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes y servicios	11.605	17.468	(5.863)	-33,6%
Seguros	1.634	2.159	(525)	-24,3%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	480	-	480	100,0%
Total	13.718	19.626	(5.908)	-30,1%

PASIVOS

El Departamento de Antioquia tiene la siguiente composición de Pasivos:

Concepto	Nota	Año 2017		Año 2016		Variación	
		Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca	9	1.464.840	34,0%	1.320.340	43,1%	144.501	10,9%
Pasivos estimados	14	1.684.643	39,1%	837.573	27,4%	847.070	101,1%
Cuentas por pagar	11	521.927	12,1%	438.771	14,3%	83.156	19,0%
Otros pasivos	15	368.111	8,5%	232.850	7,6%	135.261	58,1%
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	12	267.403	6,2%	150.598	4,9%	116.805	77,6%
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	10	314	0,0%	79.265	2,6%	(78.951)	-99,6%
Otros bonos y títulos emitidos	13	-	0,0%	859	0,0%	(859)	-100,0%
Total pasivos		4.307.238	100,0%	3.060.256	100,0%	1.246.983	40,7%





Nota 9. Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

En esta denominación se incluyen el valor de los actos o contratos que de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la entidad contable pública de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública y crédito de proveedores.

Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	1.097.117	937.284	159.833	17,1%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	367.723	383.056	(15.333)	-4,0%
Total operaciones de crédito público y financiamiento	1.464.840	1.320.340	144.501	10,9%

La cuenta operaciones de crédito público internas de largo plazo incluye el reconocimiento de una obligación del Departamento a favor de la Universidad de Antioquia por acuerdo de concurrencia entre la Nación, la Universidad y el Departamento cuyo saldo actual es \$78.136 correspondiente a un **bono pensional** de valor constante tipo B, para el pago del pasivo pensional. El cual se ajustó a valor presente en el mes de septiembre por \$ 535.

Operaciones de crédito público internas de largo plazo				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Préstamos banca comercial	1.018.981	937.284	81.697	8,7%
Otros bonos y títulos emitidos	78.136	-	78.136	100,0%
Total	1.097.117	937.284	159.833	17,1%

El anterior reconocimiento se hace basado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con radicado N° 20152000034801 del 27 de agosto de 2015; el cual concluye lo siguiente:

"Acorde con las consideraciones anotadas, como el departamento de Antioquia asumió un porcentaje de la obligación correspondiente al pasivo pensional de la Universidad de Antioquia, mediante contrato, se considera que existe una obligación plena, en la medida que cumple las condiciones para la conformación de un pasivo, como es la ocurrencia de un hecho pasado del cual se espera la salida de recursos de la entidad, y que deberá reconocerse mediante un débito en la subcuenta 312527-obligaciones de la cuenta 3125-PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO con



crédito a la subcuenta 242590- Otros acreedores de la cuenta 2425- ACREEDORES, identificado a nivel de auxiliar el contrato y la entidad con la cual se suscribe.

Ahora bien, como el departamento ha emitido bonos de valor constante no negociables, con el objetivo no de obtener o captar recursos, sino la sustitución de la deuda asumida y reconocida para cancelar el pago del pasivo pensional de la Universidad de Antioquia, debitará la subcuenta 242590-Otros acreedores de la cuenta 2425- ACREEDORES y acreditará la subcuenta 263090- otros títulos emitidos de la cuenta 2630 – TITULOS EMITIDOS, los cuales serán presentados en la porción corriente y de largo plazo según la exigibilidad prevista para el cumplimiento de las obligaciones.

De otra parte, si la Gobernación efectúa un pago a la Universidad de Antioquia con los títulos emitidos, reportará ese valor en el respectivo informe como operación recíproca generada con la Universidad de Antioquia, entidad que reconocerá una inversión. En caso contrario no se incluye en el informe de operaciones recíprocas, por parte de ninguna de las dos entidades." Posteriormente se realiza la reclasificación de la cuenta acreedores a la cuenta operaciones de crédito público internas de largo plazo.

Descripción general de la Deuda Pública, según el módulo de deuda

*Cifras en millones de pesos colombianos

DEUDA PÚBLICA				
CONCEPTO	sep-17	sep-16	VARIACIÓN	
			\$	%
INTERNA	1.018.981	937.284	81.697	8,72%
EXTERNA	367.723	383.056	(15.333)	-4,00%
SALDO DEUDA PÚBLICA	\$ 1.386.704	\$ 1.320.340	\$ 66.365	5,03%

Valorado a la TRM publicada por Banrep el 30 de septiembre de 2017: \$2.936,67

Valorado a la TRM publicada por Banrep el 30 de septiembre de 2016: \$2.879,95

Las operaciones de crédito público y financiamiento con banca central para el tercer trimestre del año 2017 tiene la siguiente composición: deuda interna equivale al 73% y la deuda externa al 27%.



Composición Deuda Interna Privada según el módulo de deuda

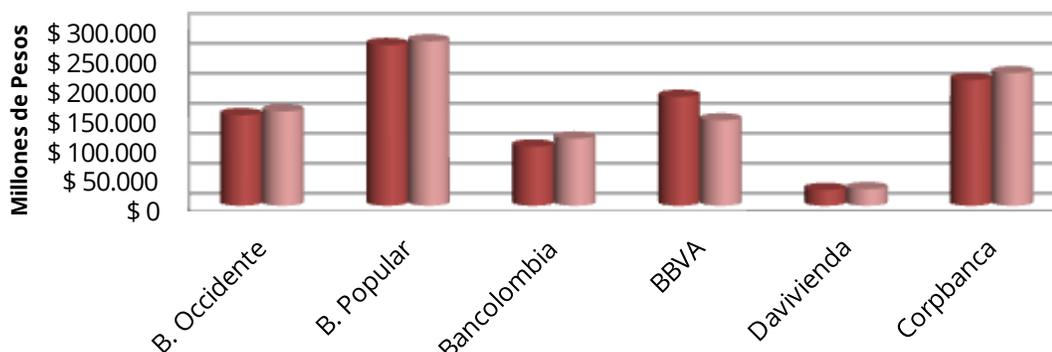
*Cifras en millones de pesos colombianos

DEUDA INTERNA	SEP 2017	% Part. 2017	SEP 2016	% Part. 2016
B. Occidente	\$ 151.329	16,15%	\$ 157.756	16,83%
B. Popular	\$ 268.683	28,67%	\$ 274.834	29,32%
Bancolombia	\$ 98.944	10,56%	\$ 112.454	12,00%
BBVA	\$ 182.066	19,42%	\$ 142.741	15,23%
Davivienda	\$ 26.310	2,81%	\$ 27.742	2,96%
Corpbanca	\$ 209.972	22,40%	\$ 221.756	23,66%
Saldo Deuda Interna	\$ 937.303	100,00%	\$ 937.284	100%

Valorado a la TRM publicada por Banrep el 30 de septiembre de 2017: \$2.936,67

Valorado a la TRM publicada por Banrep el 30 de septiembre de 2016: \$2.879,95

COMPARATIVO DEUDA PRIVADA BANCA PÚBLICA SEPTIEMBRE 2017 - SEPTIEMBRE 2016

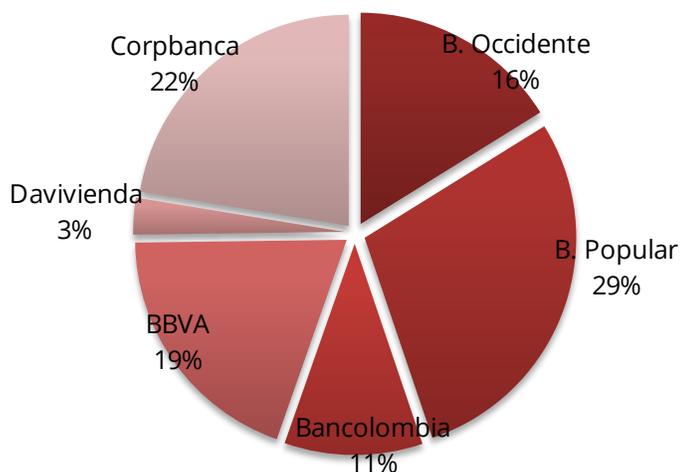


	B. Occidente	B. Popular	Bancolombia	BBVA	Davivienda	Corpbanca
■ SEP 2017	\$ 151.329	\$ 268.683	\$ 98.944	\$ 182.066	\$ 26.310	\$ 209.972
■ SEP 2016	\$ 157.756	\$ 274.834	\$ 112.454	\$ 142.741	\$ 27.742	\$ 221.756





DEUDA INTERNA BANCA PRIVADA SEPTIEMBRE 2017



Composición Deuda Interna Pública según el módulo de deuda

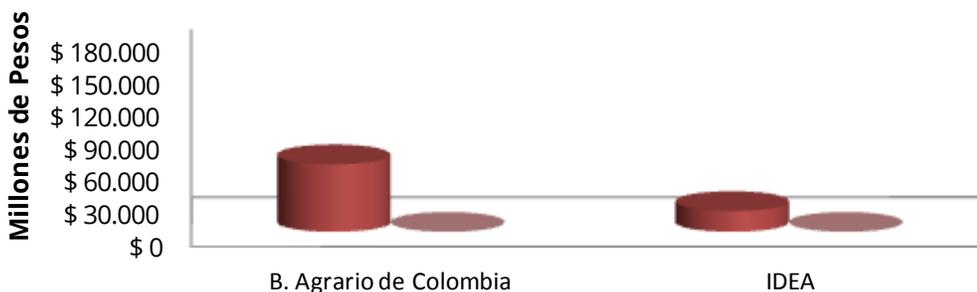
*Cifras en millones de pesos colombianos

DEUDA INTERNA	SEP 2017	% Part. 2017	SEP 2016	% Part. 2016
B. Agrario de Colombia	\$ 62.408	6,66%	\$ 0	0,00%
IDEA	\$ 19.269	2,06%	\$ 0	0,00%
Saldo Deuda Interna	\$ 81.678	8,71%	\$ 0	0%



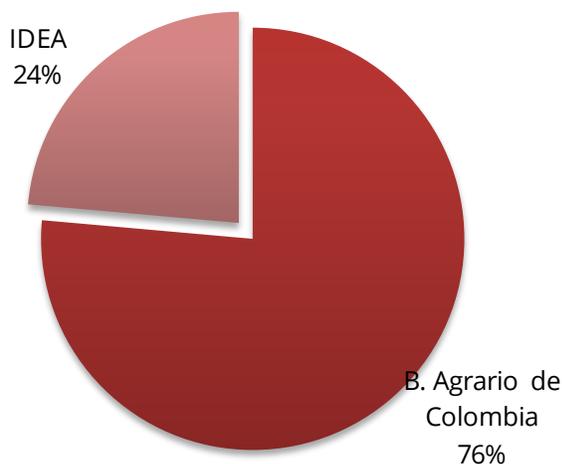


COMPARATIVO DEUDA INTERNA BANCA PÚBLICA SEPTIEMBRE 2017 - SEPTIEMBRE 2016



	B. Agrario de Colombia	IDEA
■ SEP 2017	\$ 62.408	\$ 19.269
■ SEP 2016	\$ 0	\$ 0

DEUDA INTERNA BANCA PÚBLICA SEPTIEMBRE 2017





Desembolsos Deuda Interna septiembre 2017 - septiembre 2016

Banca Privada

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO POPULAR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCOLOMBIA S. A.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BBVA COLOMBIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.800	\$ 1.570
DAVIVIENDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO CORPBANCA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 46.800	\$ 1.570									

Banca Pública

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17
BANCO AGRARIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 62.408	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
IDEA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.455	\$ 4.814
TOTAL	\$ 0	\$ 62.408	\$ 0	\$ 0	\$ 14.455	\$ 4.814						

Amortizaciones Deuda Interna septiembre 2017 - septiembre 2016

Banca Privada

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 4.598	\$ 0	\$ 617	\$ 1.212,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
BANCO POPULAR	\$ 2.345	\$ 1.026	\$ 1.039	\$ 1.727,05	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
BANCOLOMBIA S. A.	\$ 1.520	\$ 670	\$ 929	\$ 1.519,97	\$ 669,53	\$ 1.274,26	\$ 1.519,97	\$ 669,53	\$ 1.274,26	\$ 1.519,97	\$ 669,53	\$ 1.274,26
BBVA COLOMBIA	\$ 7.917	\$ 565	\$ 565	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DAVIVIENDA	\$ 481	\$ 107	\$ 363	\$ 480,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
BANCO CORPBANCA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.558,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 16.860	\$ 2.367	\$ 3.512	\$ 4.940,47	\$ 669,53	\$ 1.274,26	\$ 1.534,43	\$ 669,53	\$ 17.833,00	\$ 1.519,97	\$ 669,53	\$ 1.274,26

Banca Pública

BANCO	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17
BANCO AGRARIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
IDEA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 0											





Composición Deuda Externa según el módulo de deuda

*Cifras en millones de pesos colombianos

DEUDA EXTERNA	SEP 2017	% Part. 2017	SEP 2016	% Part. 2016
B I D	\$ 133.482	36,30%	\$ 139.931	36,53%
Banco Mundial	\$ 37.292	10,14%	\$ 41.454	10,82%
AFD	\$ 197.002	53,57%	\$ 201.597	52,63%
Diferencial Cambiario	\$-52,09		\$74,49	
Saldo Deuda Externa	\$ 367.723	100%	\$ 383.056	100%

Valorado a la TRM publicada por Banrep el 30 de septiembre de 2017: \$2.936,67

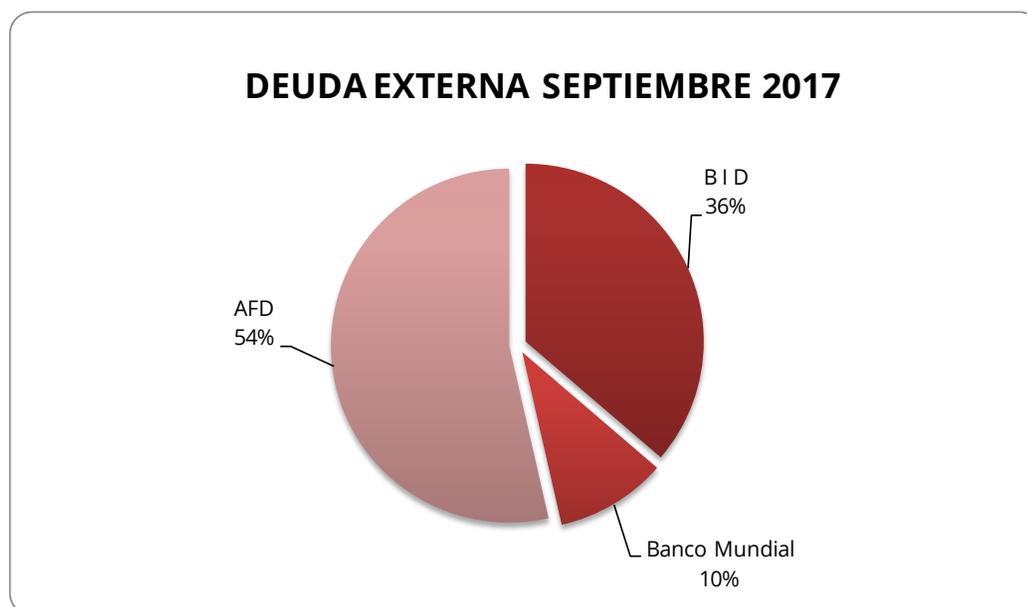
Valorado a la TRM publicada por Banrep el 30 de septiembre de 2016: \$2.879,95

En la composición presentada de los saldos de la deuda externa comparados con vigencia 2016-2017, se observa un reporte de diferencial cambiario en ambas vigencias, debido a la conversión del dólar que el sistema genera; el cual difiere de la TRM con la que cierra el mes del informe frente a la TRM del día del pago de las obligaciones.

Gráfico comparativo de la deuda externa septiembre 30 de 2017 y septiembre 30 de 2016



Composición de la deuda externa a septiembre 30 de 2017 por entidad bancaria



Desembolsos deuda externa a septiembre 2017

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17
BID	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO MUNDIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AFD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 0											

Los desembolsos se valoran con la TRM de la fecha en la cual se realizó dicha operación publicada por el Banco de la República.

Amortización Deuda Externa a septiembre 2017

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17
BID	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.649,63	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.575,70
BANCO MUNDIAL	\$ 0	\$ 2.628	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.474,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
AFD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.565,29
TOTAL	\$ 0	\$ 2.628	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.649,63	\$ 0,00	\$ 2.474,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.140,99

Las amortizaciones están valoradas con la TRM de la fecha en la cual se realizó dicha amortización publicada por el Banco de la República.





Movimiento de la deuda a septiembre 2017

Deuda Interna - Banca Privada

*Cifras en millones de pesos colombianos

Entidad Financiera	Saldo Capital Sept 2016	Desembolsos acumulados a Sept 2017	Amortizaciones acumuladas a Sept 2017	Saldo Capital Sept 2017
B. Occidente	\$ 157.756	\$ 0	\$ 6.427	\$ 151.329
B. Popular	\$ 274.834	\$ 0	\$ 6.151	\$ 268.683
Bancolombia	\$ 112.454	\$ 0	\$ 13.510	\$ 98.944
BBVA	\$ 142.741	\$ 48.370	\$ 9.046	\$ 182.066
Davivienda	\$ 27.742	\$ 0	\$ 1.432	\$ 26.310
Corpbanca	\$ 221.756	\$ 0	\$ 16.559	\$ 209.972
Deuda Interna	\$ 937.284	\$ 48.370	\$ 53.125	\$ 937.303

Saldo capital (Corpbanca) septiembre 2016 valorado con TRM del 30 de septiembre de 2016: \$2.879,95

Saldo capital (Corpbanca) septiembre 2017 valorado con TRM del 30 de septiembre de 2017: \$2.936,67

Deuda Interna - Banca Pública

*Cifras en millones de pesos colombianos

Entidad Financiera	Saldo Capital Sept 2016	Desembolsos acumulados a Sept 2017	Amortizaciones acumuladas a Sept 2017	Saldo Capital Sept 2017
B. Agrario de Colombia	\$ 0	\$ 62.408	\$ 0	\$ 62.408
IDEA	\$ 0	\$ 19.269	\$ 0	\$ 19.269
Deuda Interna	\$ 0	\$ 81.678	\$ 0	\$ 81.678





Deuda Externa

*Cifras en millones de pesos colombianos

Entidad Financiera	Saldo Capital Sept 2016	Desembolsos acumulados a Sept 2017	Amortizaciones acumuladas a Sept 2017	Saldo Capital Sept 2017
B I D	\$ 139.931	\$ 0	\$ 9.225	\$ 133.482
Banco Mundial	\$ 41.454	\$ 0	\$ 5.102	\$ 37.292
AFD	\$ 201.597	\$ 0	\$ 8.565	\$ 197.002
Diferencial Cambiario	\$ 74	\$ 0	\$ 0	-\$ 52
Deuda Externa	\$ 383.056	\$ 0	\$ 22.892	\$ 367.723

Saldo capital sept 2016 valorado con TRM del 30 de sept de 2016: \$2.879,95

Saldo capital sept 2017 valorado con TRM del 30 de sept de 2017: \$2.936,67

Amortización (BID) sept 2017 valorada con TRM publicada Banrep 07 Sept de 2017 \$2.919,5

Amortización (AFD) sept 2017 valorada con TRM publicada Banrep 30 Sept de 2017 \$2.936,67

En la composición presentada de los saldos de la deuda externa comparados con vigencia 2016-2017, se observa un reporte de diferencial cambiario en ambas vigencias, debido a la conversión del dólar que el sistema genera; el cual difiere de la TRM con la que cierra el mes del informe frente a la TRM del día del pago de las obligaciones.

Nota 10. Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados

Incluyen el valor de las operaciones que no exigen las formalidades propias de las operaciones de crédito público, tales como las efectuadas para cubrir situaciones temporales de iliquidez, las obligaciones surgidas como resultado del cumplimiento de garantías de operaciones de crédito público por parte de la Nación y las entidades territoriales, y las operaciones de la Nación a largo plazo.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	314	79.265	(78.951)	-99,6%
Operaciones de financiamiento no corrientes	314	79.265	(78.951)	-99,6%
Total operaciones de financiamiento e inst. derivados	314	79.265	(78.951)	-99,6%





Las operaciones de financiamiento internas de largo plazo, de acuerdo con las disposiciones legales esta cuenta representa las obligaciones originadas en acuerdos de pago suscritos con la Nación y las entidades territoriales por la colocación de bonos y títulos adquiridos con plazo superior a un año para su redención.

El saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 2017 es de \$314 con una disminución de \$78.951 con respecto a septiembre 30 de 2016 correspondiente al traslado de cuenta del bono pensional de valor constante tipo B- acuerdo de concurrencia, para el pago del pasivo pensional de la Universidad de Antioquia

Nota 11. Cuentas por pagar

La clase pasivos tal como lo establece el Plan General de Contabilidad Pública, representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representaren para el Departamento un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Para su reconocimiento se utilizaron los criterios y normas de valuación contempladas en el Plan General de Contabilidad Pública para el registro de los pasivos, el reconocimiento de estos se efectúa de acuerdo al principio de causación.

Cuentas por pagar						
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación		
		Valor	Valor	Valor	%	
Créditos judiciales	(1)	149.308	124.737	24.571	19,7%	
Recursos recibidos en administración	(2)	125.171	103.354	21.817	21,1%	
Adquisición de bienes y servicios nacionales	(3)	96.441	101.516	(5.075)	-5,0%	
Acreedores	(4)	83.576	22.759	60.817	267,2%	
Administración y prestación de servicios de salud	(5)	43.353	56.197	(12.844)	-22,9%	
Transferencias por pagar	(6)	15.100	15.983	(883)	-5,5%	
Intereses por pagar	(7)	8.477	13.687	(5.210)	-38,1%	
Depósitos recibidos en garantía		481	481	(0)	0,0%	
Retención en la fuente e impuesto de timbre		29	45	(16)	-36,0%	
Impuesto al valor agregado - iva		(10)	11	(21)	-186,6%	
Total cuentas por pagar		521.927	438.771	83.156	19,0%	

En relación con el tercer semestre de 2016 las cuentas por pagar en 2017 tuvieron una variación creciente del 19%, equivalente a \$83.156.





Nota 11-1 Los créditos judiciales: aumentan en un 19,7% con respecto a septiembre de 2016 representado en \$24.571. Representa el valor de las Prestación de Servicios de Salud por Sentencias de Tutela, ascienden a un valor total de \$149.308 las cuales están registradas contablemente, del total causado \$139.471 equivalente al 93,4% del total de la Subcuenta, no cuentan con situación de fondos o sea sin presupuesto para su pago.

Créditos judiciales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sentencias	149.308	124.737	24.571	19,7%
Total	149.308	124.737	24.571	19,7%

En este grupo el rubro más representativo es con Alianza Medellín Antioquia – SAVIA SALUD, se resalta el acuerdo de pago del 24 de junio de 2015 suscrito entre el Departamento de Antioquia y Alianza Medellín Antioquia EPS SAS – Savia Salud EPS por \$ 80.538 el cual se proyecta cancelar de la siguiente forma:

VIGENCIA	DIVISION	VALOR
2016	DSSA	8.000
2017	DSSA	10.000
2018	DSSA	12.000
2019	DSSA	13.000
2020	DSSA	14.000
2021	DSSA	14.272
2022	GANT	3.089
2023	GANT	3.089
2024	GANT	3.089
TOTAL		80.538

En el siguiente cuadro se puede apreciar el listado detallado por terceros – Créditos judiciales del Departamento de Antioquia.





Creditos judiciales			
Tercero	Valor	Tercero	Valor
Fiduciaria Central S.A.	63.472	Sociedad Medica Rionegro S.A.	36
Alianza Medellin Antioquia Eps S.A.	28.067	Nueva Empresa Promotora De Salud S.	33
Caprecom	12.204	E.S.E Hospital San Rafael De Itagui	28
Hospital Universi San Jose De Popay	10.425	I.P.S Universitaria-	26
Comfama	10.228	E.S.E Carisma	22
Serviucis S.A.	5.885	Corp. Hospital Infantil Concejo De	15
Coosalud	5.390	E.S.E Hospital San Vicente De Paul	10
E.S.E Hospital Manuel Uribe Angel D	3.412	E.S.E. Santa Gertrudis De Envigado	8
E.S.E Hospital General -Medellin	3.368	Caja De Compensacion Comfenalco Ant	8
Hospital Pablo Tobon Uribe	2.104	Clinica Occidente De Otorrinolaring	8
Cafesalud E.P.S	760	Clinica San Juan De Dios- La Ceja	7
E.S.E Hospital La Maria	621	Salud Trec S.A.S	5
Instituto De Cancerologia	454	Centro Cardiovascular Colombiano-CI	4
Ecoopsos	446	Hospital En Casa S.A.	2
Fundacion Hosp. S. Vicente De Pau	350	E.S.E Hospital De La Ceja	2
E.S.E Hospital Mental De Antioquia	328	E.S.E Hospital Venancio Diaz De Sab	2
Asociacion Mutual La Esperanza Asme	318	Hospital Infantil Noel	1
Clinica Oftalmologica De Antioquia	256	Especialidades Medicas Metropolitan	1
Vargas Flores Carlos Alberto	224	R.T.S Ltda	1

Tercero	Valor	Tercero	Valor
Emdisalud E.S.S.	216	E.S.E Hospital San Juan De Dios De	1
Centro De Audiologia E Implantes	158	Neovid S.A.S.	1
Inversiones Medicas De Antioquia S.	102	El Comite De Rehabilitacion	0
Clinica Medellin S.A.	88	Salud Domiciliaria Integral Salud &	0
Fundacion Instituto Neurologico De	81	In Care Instituto Cardiovas Vegas	0
Fund San Vicente Centros Especializ	79	E.S.E Hospital Marco Fidel Suarez D	-
Comunidad De Hermanas Dominicanas De	52		
Subtotal	149.088		221
	Total		149.308



Nota 11-2 Recursos Recibidos en Administración:

Recursos recibidos en administración				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
En administración	125.171	103.354	21.817	21,1%
Total	125.171	103.354	21.817	21,1%

Representa el valor del dinero recibidos por la entidad contable pública para su administración. La cuenta presenta para Septiembre 30 de 2017 un saldo de \$125.171 con un incremento de 21,1% equivalente a \$21.817 con relación al período anterior, a continuación se detalla los componentes:

Municipios descertificados: la descertificación de los municipios es la consecuencia de no obtener la certificación del SSPD (Resolución SSPD -20101300015115 de 2010, por la cual se establecen los requisitos y la metodología para la certificación de coberturas mínimas de agua potable y alcantarillado), los distritos y municipios que sean descertificados no podrán administrar los recursos de SGP –APSB (Sistema General de Participación y Agua Potable y Saneamiento Básico) para asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio, ni realizar nuevos compromisos con cargo a los mismos, a partir de la fecha de la descertificación.

Es por esto, que el Departamento de Antioquia se convierte en el administrador de los recursos del SGP-APSB de los Municipios que se descertifican, de sus giros, certificación, del aseguramiento de la prestación de los servicios de aseo, acueducto alcantarillado, de los efectos del proceso de certificación, la cofinanciación del pago de pasivos laborales de los prestadores de servicios públicos de aseo, la destinación mínima para el otorgamiento de subsidios, el ejercicio de las actividades de monitoreo, seguimiento y el control a la utilización de dichos recursos.

Relación de los saldos de los Municipios descertificados:





Municipios	A Sept 2017	A Sept 2016
Apartadó	5.994	-
Murindó	3.205	2.287
Segovia	2.255	3
Chigorodó	1.750	-
Vigía del Fuerte	1.479	1.097
Anorí	1.239	624
El Bagre	893	-
Dábeiba	889	396
Ábejorral	758	655
Buriticá	715	447
Don Matias	674	364
Alejandría	646	494
Yalí	585	257
Bálmira	562	-
Váldivia	504	243
Larga	270	-
Válparaiso	210	241
San Roque	156	-
La Pintada	30	-
Líborina	15	-
Ármenia	4	4
Támesis	2	2
Pueblo Rico	2	-
Cámpamento	2	1.221
Santa Rosa Oso	1	1.047
Tarazá	1	126





Municipios	A Sept 2017	A Sept 2016
Jardín	1	1
Sonsón	0	171
Abriaquí	0	171
Nechí	0	1.484
Cañasgordas	0	299
San Jerónimo	0	352
San Jose Monta	0	124
Tarso	0	201
Cóncordia	0	-
Caldas	0	60
Cáceres	0	537
Anzá	-	1.291
Gomez Plata	-	7
Záragoza	-	4
Nariño	-	1.954
Mutatá	-	1.211
Ítuango	-	495
Puerto Berrio	-	368
Sopetrán	-	695
Puerto Triunfo	-	427
Santo Domingo	-	153
Árboletes	-	1.249
Ángostura	-	(7)
Caracolí	-	56
Cárepa	-	826
Úrrao	-	1.227
San Andres de Cuerquia	-	295
Ciudad Bolivar	-	152
Ségovia	(404)	-
TOTAL	22.441	23.311



Proyecto Túnel del Toyo: en la cuenta recursos recibidos en administración se registra el valor de los aportes entregados por el Municipio de Medellín y los rendimientos generados por el convenio interadministrativo 2015-AS-20-0006 entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín para el proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso”.

Valor aportes 2015-2016 y 2017	Fecha consignación del Municipio	Fecha traslado al IDEA
15.600	29-sept-15	13-oct-15
10.400	30-nov-15	03-dic-15
39.000	23-nov-16	28-dic-16
31.200	27-jul-17	01-nov-17

En la vigencia 2015 entregó la suma de \$26.000 y en la vigencia 2016 entregó la suma de \$39.000, de los cuales se han ejecutado \$1.018, se reservó para pago de comisiones al IDEA \$39, se envió cuenta de cobro al Municipio de Medellín por \$31.200 correspondiente a los aportes del año 2017 quedando un saldo de \$95.143.

Conciliación Recursos Recibidos en Administracion Municipio de Medellin	
Referencia	Valor
Valor total aportes años 2015, 2016 y 2017	96.200
Pagos a contratistas	-7.259
Pago Comisiones	-22
Valor total	88.919

Por otro lado, se tiene la cuenta correspondiente a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del IDEA donde fueron depositados los rendimientos del Municipio de Medellín, a septiembre 30 de 2017 se tiene un saldo de \$1.743.

Aclaración: el valor total de los rendimientos generados por las cuentas del Municipio de Medellín es de \$3.395, se le entregaron en junio 5 de 2017 \$1.652, quedando un saldo pendiente por entregar al Municipio de Medellín de \$1.743 que es el saldo reflejado en la cuenta del IDEA mencionado anteriormente.



Resumen Rendimientos Generados Tunel del Toyo				
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total
Departamento de Antioquia	229	1.516	1.766	3.511
Municipio de Medellin	191	1.514	1.690	3.395
TOTALES	420	3.030	3.456	6.906

Convenios de Subvención: finalmente se puede denotar en la cuenta recursos recibidos en administración, el “Contrato de Subvención número DCI/HUM/2014/339-766-2014AS350001, cuyo objeto es ejecutar la acción denominada: generación de capacidades para acceder al empleo y el emprendimiento con el fin de reducir la pobreza, la exclusión social y los riesgos de la economía informal” para lo cual se desembolsó por parte de la Unión Europea al Departamento de Antioquia recursos para su administración y a septiembre 30 de 2017 estos recursos suman \$4.114.

Para llevar un adecuado control se crearon 30 cuentas, donde se contabiliza desagregado el tipo de gastos, como la coordinación del Proyecto, los costos indirectos, alquileres, transporte, publicaciones, honorarios, entre otros.

Convenio Subvención - Cuenta 245301: Recursos Recibidos en Administracion - Rango Cuentas 2453014530 a la 2453014560				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Rango de Cuentas: 2453014530 a la 2453014560	4.114	1.023	3.091	302%
Total	4.114	1.023	3.091	302%

Nota 11-3 La adquisición de bienes y servicios nacionales: constituyen las obligaciones que el Departamento de Antioquia adquirió con terceros para llevar a cabo las funciones del cometido estatal como prestación de servicios, mantenimiento, asesorías y proyectos enfocados al gasto público social por valor total de \$96.441 para el tercer semestre de la vigencia 2017, presentando una disminución del 5% con respecto al año 2016, lo anterior debido a los proyectos de inversión que se tenían para la vigencia de 2016 que disminuyeron en \$5.075 para la vigencia de 2017.

Este rubro contiene las obligaciones contraídas por la Fábrica de Licores por la compra de bienes y servicios para realizar la fabricación y comercialización de licores, las obligaciones de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, las de la Asamblea y las de la Contraloría:





Adquisición de bienes y servicios nacionales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes y servicios	70.397	99.958	(29.560)	-29,6%
Proyectos de inversión	26.044	1.559	24.485	1570,5%
Total	96.441	101.517	(5.076)	-5,0%

Nota 11-4 Acreedores: representan el valor de las obligaciones adquiridas por el Departamento de Antioquia en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal, presenta un saldo a septiembre 30 de 2017 de \$83.576 con un incremento del 267,2% en relación con al mismo período del año 2016 equivalente a \$60.818. El incremento se presentó principal en la subcuenta otros acreedores del 338,8% por \$42.790, las subcuentas que componen los acreedores son las siguientes:

Acreedores				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros acreedores	55.418	12.629	42.790	338,8%
Honorarios	8.326	2.416	5.910	244,6%
Aportes al icbf, sena y cajas de compensación	5.770	107	5.663	5299,9%
Aportes a fondos pensionales	3.841	721	3.120	432,4%
Cooperativas	2.262	2.372	(110)	-4,6%
Aportes a seguridad social en salud	2.136	559	1.577	281,9%
Saldos a favor de contribuyentes	1.379	788	591	75,0%
Embargos judiciales	1.250	1.391	(141)	-10,1%
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	1.228	21	1.206	5646,2%
Arrendamientos	1.118	0	1.118	55897548,3%
Aporte riesgos profesionales	627	8	619	8233,4%
Viáticos y gastos de viaje	103	99	4	4,4%
Fondos de empleados	90	83	7	8,1%
Servicios públicos	23	778	(755)	-97,0%
Sindicatos	2	2	(0)	-0,5%
Seguros	2	1	0	26,4%
Saldos a favor de beneficiarios	0	75	(74)	-99,6%
Servicios	-	707	(707)	-100,0%
Total	83.576	22.758	60.818	267,2%

- a. Otros acreedores: la subcuenta representa el 66% del total de los acreedores con un saldo de \$55.418 a septiembre 30 de 2017; \$55.304 representa el saldo de GANT la diferencia es el saldo de la Contraloría Departamental de Antioquia.



A continuación se relacionan las subcuentas más representativas que representan el 93% de otros acreedores y el 62% del total de acreedores:

Otros Acreedores	2017
Prestamos Fondo Viv	19.428
Pagos Deuda Pca	13.761
Acre.Deduc Nomina	10.386
Otros acreedores	6.036
Rend 180-32553-2 Pop	1.898
Total	51.509

El incremento en GANT se presentó principalmente por los desembolsos pendientes a los funcionarios públicos favorecidos por el Préstamo del Fondo de Vivienda de la Secretaría de Salud por \$19.428, igualmente los pagos pendientes por deuda pública de \$13.761 y acreedores por deducciones de nomina por \$10.386. En la cuenta otros acreedores también se registran obligaciones por pagar por bonificaciones locales y nacionales de la FLA, rendimientos financieros por pagar entre otros.

- ✓ La subcuenta otros acreedores por \$55.418 se incrementaron en 338,8% frente a la vigencia 2016, esto debido principalmente al incremento de los recursos pendientes por entregar a los servidores públicos del Departamento de Antioquia por préstamos del Fondo de la Vivienda de la Secretaría de Salud por \$19.428.
- ✓ En pagos por deuda pública con saldo al 30 de septiembre de 2017 de \$13.761 se tienen 4 acreedores así: EMBAJADA DE FRANCIA – AFD por deuda externa tanto interés como capital con saldo pendiente por pagar de \$13.578, BANCO POPULAR por \$143, BANCOLOMBIA por \$37 y BANCO DAVIVIENDA por \$2.
- ✓ En los acreedores por deducción de nomina con saldo al 30 de septiembre de 2017, los terceros más representativos son: CONSORCIO PROSPERAR HOY con saldo pendiente por pagar de \$2.141, BANCO GNB SUDAMERIS S.A. por \$1.196 y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COL por \$2.152.
- ✓ En la subcuenta otros acreedores con saldo al 30 de septiembre de \$6.036 en donde los terceros más representativos son: INDEPORTES ANTIOQUIA por \$4.214 por concepto de ingresos por declaraciones presentadas durante el mes de septiembre de 2017, por



concepto de Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado - Productos Nacionales, que incluye valores con destinación a Indeportes y aseguramiento en salud y libre destinación y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. por \$1.264 por concepto de aportes por pagar de deducciones de nomina.

- ✓ La subcuenta rendimientos 180-32553-2 Banco Popular con saldo de \$1.898 corresponde a rendimientos acumulados desde la vigencia 2015 por aportes del Ministerio de Educación Nacional para seguridad alimentaria y nutricional Resolución 16480-18294, pendientes de hacer la devolución.
- b. Honorarios: presenta un saldo a septiembre 30 de 2017 de \$8.326; porcentaje de participación frente a los acreedores del 10% y un incremento frente a septiembre 30 de 2016 del 244,6% por \$5.910, el saldo más representativo de \$3.797 corresponde al ASEAR S.A. E.S.P por el contrato interadministrativo por contratación directa N° 4600006690 para apoyo administrativo de la Secretaría de de Educación cuyo objeto es prestar servicios de apoyo administrativo, operativo y profesional a los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, sus respectivas sedes y a la Secretaría de Educación Departamental por un total de contrato inicial de \$20.992. El contratista Universidad de Antioquia presenta un saldo pendiente de pago por \$2.406 correspondiente a cuatro (4) contratos interadministrativos por prestación de servicios N° 4600006823 con la Secretara de las Mujeres de Antioquia por \$1.128, N° 460006318 de la Gerencia de MANA por \$2.484, N° 4600006706 de la Secretaría de Participación Ciudadana por \$833 y N° 4600006176 de la Gerencia de Infancia y Adolescencia por \$3.541. La contratación con la U de A es para apoyo técnico, administrativo, jurídico, logístico y financiero.

A continuación los saldo de acreedores por servicios de honorarios:





Cuadro 3 Honorarios			
Tercero	Valor	Tercero	Valor
Asear S.A. E.S.P	3.797	Urrego Herrera Deicy Mercedes	15
Universidad De Antioquia	2.406	Consorcio Mds - 1690	10
Consorcio Tecno-Ttu Antioquia	403	Ingap S.A.S.	9
Instituto Colombiano De Medicina Trop.	311	Consorcio Alca-Gamma	9
Plaza Mayor Medellin Convenciones.	259	Ramos Cordoba Jorge Humberto	8
Valor + S.A.S.	232	Servicios En Web Sas	7
Tecnologico De Antioquia	223	Cordoba Perea Stefany Liney	7
Sistemas Y Computadores S.A.	162	Chaparro Chaparro Henry	2
Emtelco S.A.	138	Camara De Comercio De Uraba	2
Diego Lopez Sociedad Por Acciones S.	117	Integral S.A.	1
Thomas Instruments S.A	82	Centrolab Sa	1
Consorcio Intervial Antioquia	50	Universidad Eafit	0
Federacion Nal De Cafeteros De Colomb.	48	Hace Ingenieros S.A.S	0
Litigiovirtual.Com S.A.S	29	Consorcio Intersa-Ret	(2)
Sumas	8.259		68
Total			8.326

- c. Aportes al ICBF, SENA, Cajas de compensación: presenta saldo a septiembre 30 de 2017 en GANT de \$5.770 y una participación frente a los acreedores del 7%, corresponde al valor pendiente por pagar por aportes parafiscales correspondiente al último mes que se cancela oportunamente en el mes siguiente; el saldo de GANT es de \$5.657, la diferencia que se presenta con el cuadro de acreedores corresponde a la Contraloría General de Antioquia.

A continuación se relacionan los terceros que el Departamento adeuda:

Aportes al ICBF, SENA y cajas de compe	2017
Asopagos S.A	5.112
Caja De Compensacion Comfenalco Ant	236
Inst. Colombiano De Bienestar Famil	217
Comfama	53
Sena	36
Colsubsidio	2
Total	5.657



- d. Aportes a fondos pensionales: estas obligaciones alcanzaron un valor de \$3.841, a septiembre 30 de 2017; porcentaje de participación frente a los acreedores del 5% y un incremento frente a la vigencia 2016 del 432,4%. El saldo que corresponde a GANT es de \$3.603, la diferencia pertenece a la Contraloría General de Antioquia. Esta variación se dio principalmente por la subcuenta aportes obligatorios de los empleados pendientes por pagar a COLPENSIONES por \$1.558.

Se relacionan los saldos de terceros pendiente por pagar de los aportes a fondos de pensiones:

Aportes a fondos pensionales	2017
Colpensiones	1.558
Proteccion S.A. Admon Pensiones	671
Porvenir	470
Colfondos Pensiones Obligatorias	376
Horizonte Pensiones Y Cesantias	362
Pensiones De Antioquia	133
Porvenir S.A. Admon Pension	18
Pensiones Y Cesantias Proteccion	7
Skandia Obligatorio	5
Banco De Bogota	1
Fondo Pensiones Multifund Skandia	1
Porvenir Fondo De Pens.Volunt.	1
Total	3.603

- e. Cooperativas: presenta saldo a septiembre 30 de 2017 por \$2.262. Corresponde a las obligaciones generadas con las Cooperativas por las deducciones de nomina realizadas a los funcionarios públicos del Departamento de Antioquia a través de libranzas, el saldo más representativo corresponde a la Cooperativa Nacional de Trabajadores por \$729. El saldo de GANT es de \$2.258, la diferencia con el cuadro de acreedores corresponde al saldo de la Contraloría General de Antioquia.



A continuación se relacionan los terceros.

Cooperativas			
Tercero	Valor	Tercero	Valor
Cooperativa Nacional De Trabajadores	729	Coopimar Sociedad Cooperativa De Se	5
Confiar Cooperativa Financiera	557	Cooperativa De Creditos Medina	3
Coofinep Cooperativa Financiera	443	Coopcredisociales	3
Banco Corpbanca	246	Coopdesol Ltda.	2
Cooperativa Financiera Cotrafa	49	Coofectiva	2
Coinvercop S.A.S	45	Coexpocredit	2
Cootramed Cooperativa De Ahorro Y C	36	Coop Nacional Capacitacion Estrateg	2
Cooperativa Belen Ahorro Y Credito	22	Coop Nacional De Ventas Y Comercio	2
Coopinem Cooperativa De Ahorro Y C	22	Coop.Financiera John F. Kennedy Ltd	1
Coopserp Colombia	17	Coop.Multiactiva El Bagre. Coobagre	1
Cooperativa Multiactiva De Servi	13	Alianza De Servicios Cooperativos	1
Coop Ahorro Y Credito Juan De Dios	10	Coopserin Copp Multiactiva De Servi	1
Cooperativa Nuevo Milenio - Coopnum	9	Coop. Multiactiva Coopfinanciamient	1
Coop Multiac Prestacion Servicios	9	Cooperativa Progreso Solidario	1
Cooperativa Riachon Ltda	7	Cooviproc	1
Cidesa Cooperativa De Ahorro Y Cred	7	Continental Gestion De Negocios S.A	1
Forjar Cooperativa Multiactiva	6	Cooperativa Multiactiva Servicios L	1
Cooperativa Financiera De Antioquia	5	Cooperativa Nacional Solidaria	1
		Coobonanza	1
Sumas	2.231		27
Total			2.258

- f. Embargos judiciales: presenta saldo al 30 de septiembre de 2017 por \$1.250, representa el 1,5% del total de los acreedores y una variación frente a la vigencia 2016 del -10,1%, corresponde al valor pendiente por pagar al demandante sea persona natural o jurídica externo o empleado, por inconsistencias en las deducciones de nomina u otros casos. El saldo GANT es de \$1.246, la diferencia con el cuadro de acreedores corresponde al saldo de la Contraloría General de Antioquia.





A continuación se presentan los terceros pendientes por pagar:

Embargos judiciales	2017
Banco Agrario De Colombia	1.117
Finsocial S.A.S	75
Colmena	42
Masoluciones S.A.S	11
Cooperativa Financiera Cotrafa	1
Departamento De Antioquia	1
Gallego Aleyda	0
Total	1.246

- g. Aportes a Escuelas Industriales, institutos técnicos y ESAP presenta saldo al 30 de septiembre de 2017 por \$1.228, donde \$28 corresponden al saldo de la Contraloría General de Antioquia. Se incrementó en relación al 2016 en un \$1.206. Principalmente al saldo pendiente por pagar a ASOPAGOS S.A de aportes parafiscales de ESAP e Institutos Técnicos causados en el mes de agosto y septiembre por \$1.025 pendientes por legalizar.

Aportes a Escuelas Industriales, institutos técnicos y ESAP	2017
Asopagos S.A	1.025
Escuela Superior De Admo. Publica E	103
Ministerio De Educacion Nacional	77
Total	1.205

Nota 11-5 Administración y prestación de servicios de salud: representa el valor de la Prestación de Servicios de Salud por Urgencias. Ascenden a un valor total de \$43.353 las cuales están registradas contablemente, del total causado \$38.671 equivalente al 89,2% del total de la Subcuenta, no cuentan con situación de fondos o sea sin presupuesto para su pago.





Administración y prestación de servicios de salud				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Subsidio a la oferta	42.264	52.645	(10.381)	-19,7%
Régimen subsidiado	1.089	-	1.089	100,0%
Acciones de salud pública	-	3.552	(3.552)	-100,0%
Total	43.353	56.197	(12.844)	-22,9%

La cuenta representa el valor adeudado por prestación de servicios de salud subsidio a la oferta de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, las cuales están registradas contablemente sin afectación presupuestal.

Este rubro está compuesto por las subcuentas: Subsidio a la Oferta por \$42.264 y Régimen Subsidiado por \$1.089; estas a su vez se clasifican en Servicios POS y NO POS y la subcuenta acciones de salud pública.

Nota 11-6 Las transferencias por pagar al 30 de septiembre de 2017 presenta un saldo de \$15.100 presentando una disminución del 5,5% por \$883 con relación septiembre de 2016, el valor más significativo son las transferencias por pagar a Indeportes por \$9.391, por ingresos de FIMPROEX Resolución N° 40000014, las cuales no fueron trasferidas durante el tercer trimestre.

Transferencias por pagar				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otras transferencias	15.100	15.983	(883)	-5,5%
Total	15.100	15.983	(883)	-5,5%

A continuación se detalla los terceros correspondientes a otras transferencias:





ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR
Indeportes Antioquia	9.391	E.S.E Hospital San Juan De Dios De	7
E.S.E Hospital San Juan De Dios De	3.693	Hospital La Inmaculada De Guatape	6
E.S.E Hospital Santamaria	584	E.S.E Hospital San Vicente De Remed	6
Municipio De La Ceja	356	E.S.E Hospital San Julian Argelia	6
E.S.E Hospital San Juan De Dios	266	Diez Alvarez Gilberto	6
E.S.E Hospital San Juan De Dios	193	Hospital San Isidro	5
E.S.E Hospital Mental De Antioquia	122	E.S.E Hospital San Rafael De Veneci	4
E.S.E Hospital San Rafael De Yolomb	46	E.S.E Hospital San Antonio De Cisne	4
E.S.E Hospital La Merced Bolivar	40	E.S.E Hospital San Roque	3
E.S.E Hospital Ivan Restrepo Gomez	32	Cortes Gladys	2
E.S.E Hospital Gilberto Mejia Meji	28	Ramirez Arias Isabel	2
E.S.E Hospital San Bartolome De Mur	24	Hospital Laureano Pino	2
E.S.E Hospital Maria Antonia Toro D	23	Reales Ayala Wilbert Luis	2
E.S.E Hospital San Rafael De Girard	22	Ross Gomez Eduardo Alberto	2
E.S.E Hospital San Rafael	22	Obando	2
E.S.E Hospital San Vicente De Paul	21	Municipio De Puerto Berrío	1
E.S.E Hospital San Juan De Dios	21	Perea Hermes	1
E.S.E Hospital San Antonio	16	E.S.E Hospital Jose Maria Cordoba D	1
E.S.E Hospital De La Ceja	15	Mesa Diez Amanda Del Socorro	1
Municipio De Cisneros	12	Giraldo Giraldo Nelly	1
Municipio De Apartadó	12	E.S.E Hospital Pedro Claver De Tole	1
Municipio De Ciudad Bolívar	12	E.S.E Hosp.La Sagrada Familia De Ca	1
Municipio De Abejorral	12	Restrepo Fanny	1
Municipio De Zaragoza	12	Sanchez Riveros Cesar Adolfo	1
E.S.E. Hospital San Juan De Dios Ma	10	Munera Barbara Rita	1
E.S.E Hospital De Carepa	10	Mejia Sepulveda Paula Andrea	1
E.S.E Hospital Venancio Diaz De Sab	9	Valencia Hernandez Alvaro	1
E.S.E Hospital Marco A. Cardona De	9	E.S.E Hospital San Rafael De Santo	1
E.S.E Hospital San Francisco De Asi	8	Calderon Alvarez Fernando Alberto	0
E.S.E Hospital Santa Isabel De San	8	Departamento De Antioquia	-
E.S.E Hospital San Juan De Dios Tit	7	Municipio De Medellin	(6)
Subtotal	15.035		65
	Total		15.100





Nota 11-7 Los Intereses por pagar presentan una disminución de \$5.211, dado que se están registrando los intereses por operaciones de crédito público interno y externo.

Intereses por pagar				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	5.904	10.780	(4.876)	-45,2%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	2.573	2.907	(334)	-11,5%
Total	8.477	13.688	(5.211)	-38,1%

La deuda pública del Departamento de Antioquia presentó una disminución con respecto a los intereses por pagar del 38,1%, debido en gran parte por la amortización a capital que ha generado disminución en la deuda y también a que en año 2016 no se realizaron nuevas operaciones financieras de desembolso de créditos. Así mismo, la variación en las tasas de interés, la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que genera una disminución en la deuda en dólares.

Nota 12. Obligaciones laborales y de seguridad social integral

Comprenden las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Obligaciones laborales y de seguridad social integral					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Pensiones y prestaciones económicas por pagar	(1)	158.744	127.443	31.301	24,6%
Salarios y prestaciones sociales	(2)	108.659	23.156	85.504	369,3%
Total obligaciones laborales y de seguridad social integral		267.403	150.598	116.805	77,6%

Este grupo de cuentas está conformado por los rubros correspondientes a las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Aquí se incluyen los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Departamento de Antioquia y las pensiones y prestaciones económicas por pagar que contiene nóminas de pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivencia, auxilios funerarios y demás



prestaciones económicas a cargo del Departamento que asume el pago de su pasivo pensional.

Nota 12-1 Pensiones y prestaciones económicas por pagar. se genera por la causación y el pago del pasivo pensional por parte de la Secretaría de Gestión Humana.

Pensiones y prestaciones económicas por pagar				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cuotas partes de pensiones	158.730	127.436	31.294	24,6%
Auxilio funerario	15	7	8	110,5%
Total	158.744	127.443	31.301	24,6%

El saldo de la cuenta de cuotas partes de pensiones por pagar es de \$158.730, corresponde a las obligaciones que tiene a cargo el Departamento de Antioquia con otras entidades por concepto de cuotas partes pensionales, saldo que se actualiza con los valores certificados por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina. Esta cuenta se concilia trimestralmente.

La variación con relación al año anterior, corresponde a cuotas partes reconocidas a lo largo del tiempo, y a la actualización periódica de la obligación, generando un incremento del 24,6%.

En el siguiente cuadro se detalla los terceros correspondientes a cuotas partes de pensiones por pagar:





Cuotas Partes De Pensiones Por Pagar			
Tercero	Valor	Tercero	Valor
Fiduciaria La Previsora Fondo Prestacional Del Magi	64.302	Municipio De San Francisco	41
Instituto De Seguros Sociales En Liquidac Ion	56.129	Municipio De San Carlos	40
Cajanal	11.654	Municipio De El Retiro	39
Fondo De Prevision Social Del Congreso De La Repu	8.750	Departamento De Sucre	39
Municipio De Medellín	5.171	Municipio De Puerto Berrio	37
Fondo Pasivo Social Del Ferrocarril	2.064	Municipio De El Peñol	36
Empresas Públicas De Medellín	1.586	Universidad Del Valle	36
Caja De Prevision Social De Comunicaciones - Capre	1.134	Municipio De Campamento	34
Servicio Nacional De Aprendizaje "Sena"	1.001	Hospital La Maria	31
Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	906	Municipio De Tulua - Valle Del Cauca	31
Departamento Del Choco	571	Municipio De Caicedo - Antioquia	29
Colpensiones	462	Municipio De Caramanta	28
Secretaria Seccional De Salud De Antioquia	344	Fondo Territorial De Pensiones Municipio De B	26
Fondo De Prestaciones Economicas, Cesantias Y Per	300	Municipio De Girardota	26
Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	292	Municipio De Titiribi	25
Departamento Del Valle Del Cauca	231	Administrador Del Patrimonio Escindido De La	24
Departamento De Risaralda	228	E.S.E Hospital Manuel Uribe Angel Envigado	24
Universidad Tecnologica Del Choco	182	Municipio De Envigado	24
Caja De Prevision Social De La Universidad Nacional	175	Municipio De Granada	24
EdateL S.A. E.S.P	131	Municipio De Bello	23
Municipio De Necocli	117	Municipio De Amaga	20
Hospital Mental De Antioquia-Homo	113	Metrosalud	19
Empresas Publicas De Medellin Empresa Antioquia	108	Municipio De La Estrella	18
Beneficencia De Antioqua	104	Empresas Varias De Medellin	18
Municipio De Belmira	99	Superfinanciera De Colombia	18
Departamento De Nariño	92	Municipio De Itagui	18
Ministerio De Defensa	89	Incora (Ministerio De Agricultura Y Desarrollo F	17
Superintendencia De Notariado Y Registro	87	Tecnologico De Antioquia	17
Departamento De Caldas- Fondo De Prestaciones S	85	Municipio De Cisneros	17
Municipio De Fredonia	85	Municipio De Mutata	16
Universidad De Antioquia	80	Banco Popular	13
Empresa Colombiana De Petroleo - Ecopetrol	77	Corporanonimas	12
Municipio De Andes	75	Municipio De Argelia	12
Municipio De Santa Barbara	69	Municipio De Caldas - Antioquia	11
Interconexion Electrica S.A.- Isa	64	E.S.E Hospital Rafael Uribe Uribe	11
Municipio De Turbo	61	Municipio De San Andres De Cuerquia - Antioq	10
Municipio Del Bagre	60	Fertilizantes Colombianos S.A	9





Tercero	Valor	Tercero	Valor
Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales -Ugpp	57	Municipio De Copacabana	9
Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural (Idema)	57	Fiduciaria La Previsora S.A.	9
Universidad De Caldas	56	Municipio De Salgar	8
Cooperativa De Municipalidades De Antioquia - Cor	56	Universidad De Cartagena	8
Municipio De Puerto Nare	54	Municipio De Santo Domingo	7
Direccion General De La Policia Nacional	52	Municipio De Barbosa	7
Fondo De Pensiones Territoriales De Santander	51	Municipio De Amalfi	7
Municipio De Donmatias	51	Hospital San Juan De Dios Santa Fe De Antioqu	6
Municipio De El Santuario	50	Hospital General De Medellin	5
Departamento De Cundinamarca - Fondo De Pens	49	Municipio De Carolina	5
Ministerio De Comercio Industria Y Turismo	46	Terminales De Transporte De Medellin	5
Departamento De Magdalena	44	Otros Terceros	80
Subtotal	157.701		1.029
	Total		158.730

Nota 12-2 Salarios y prestaciones sociales, para la vigencia actual se contabiliza una provisión mensual de las prestaciones sociales, que al cierre de cada vigencia fiscal es actualiza con la certificación de consolidación de prestaciones sociales que expide la Secretaría de Gestión Humana basada en la información generada desde el sistema Kactus de nómina.

Esta cuenta representa las obligaciones por pagar a los empleados originados por la relación laboral y demás acuerdos contraídos de conformidad con las disposiciones legales.

Detalle de salarios y prestaciones sociales es el siguiente:

Salarios y prestaciones sociales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Nómina por pagar	38.174	131	38.043	29139,6%
Cesantías	34.636	17.417	17.219	98,9%
Otros salarios y prestaciones sociales	23.034	149	22.886	15403,9%
Vacaciones	3.477	2.657	820	30,9%
Prima de vacaciones	1.811	1.102	709	64,4%
Prima de servicios	1.509	1.130	379	33,5%
Bonificaciones	1.491	224	1.267	565,7%
Intereses sobre cesantías	12	346	(334)	-96,6%
Total	108.659	23.156	85.504	369,3%



Nómina por pagar, presenta incremento de \$38.043 para GANT con respecto al año anterior, donde el saldo de la presente vigencia corresponde a la causación de salarios en la segunda quincena de septiembre y que es contabilizado su pago con fecha del mes siguiente.

Cesantías, presenta incremento de \$17.219 con respecto al año anterior equivalente al 98,9%, los saldos están determinados por la consolidación de prestaciones al cierre de la vigencia 2016, y su dinámica está dada por los pagos de ley registrados a principios del año, y por la liquidación definitiva de las mismas.

Otros salarios y prestaciones sociales, el incremento de \$22.886 corresponde principalmente por la causación de los aportes patronales de docentes de la Secretaría de Educación y que no tienen afectación presupuestal dado que son dineros girados directamente por el Magisterio a la Fiduprevisora.

Para el año 2016, se realizó la causación y compensación de estos aportes en los últimos meses del año, para el último trimestre de la presente vigencia quedará compensado el saldo de estos aportes.

Bonificaciones, el incremento de \$1.267 con respecto a la vigencia anterior corresponde principalmente a la bonificación por servicios la cual se paga cuando el servidor cumple un (1) año de servicio por disposición normativa que entró en vigencia a partir de julio de 2015.

El saldo a septiembre de 2017 proviene del registro de consolidación de prestaciones sociales que expide la Secretaría de Gestión Humana por los conceptos de bonificación por recreación y bonificación por servicio, así como del registro de pagos que se presenten durante la vigencia.

Nota 13. Otros bonos y títulos emitidos

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los bonos y títulos emitidos por la entidad contable pública, que por sus características especiales no se consideran operaciones de crédito público ni operaciones de financiamiento, dado que su objetivo no es obtener o captar recursos, sino la sustitución y el reconocimiento de obligaciones.





Otros bonos y títulos emitidos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bonos pensionales	-	859	(859)	-100,0%
Total bonos y títulos emitidos	-	859	(859)	-100,0%

Esta cuenta se presenta una disminución del 100% con relación al año anterior, ya que a la fecha se encontraba la totalidad de los bonos pagados y legalizados.

Los bonos pensionales constituyen aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema general de pensiones (Régimen de Prima Media con Prestación definida y Régimen de Ahorro Individual).

El pago de los bonos pensionales asignados al Departamento de Antioquia, se cancelan al Fondo de Pensiones, estipulado en las Resoluciones que son expedidas por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina.

Nota 14. Pasivos estimados

Se refieren a las obligaciones a cargo del Departamento de Antioquia, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Pasivos estimados					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Provisión para contingencias	(1)	367.323	266.202	101.121	38,0%
Provisión para prestaciones sociales		27.020	25.880	1.140	4,4%
Pasivos estimados corrientes		394.343	292.082	102.261	35,0%
Provisión para pensiones	(2)	1.287.177	543.042	744.135	137,0%
Provisión para contingencias		3.123	2.449	674	27,5%
Pasivos estimados no corrientes		1.290.300	545.491	744.809	136,5%
Total pasivos estimados		1.684.643	837.572	847.070	101,1%

El total de los pasivos estimados aumentaron en \$847.070, equivalente a un de 101,1%, la cual se explica principalmente por el rubro de provisión para pensiones.



Nota 14-1 La provisión para contingencias corresponde al valor de los fallos en primera instancia de litigios y demandas en contra del Departamento de Antioquia según la probabilidad de fallo, certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones.

Presenta un valor total de \$370.446 para el año 2017 con un aumento del 37,9 % con respecto a septiembre del año 2016.

El siguiente cuadro de provisión para contingencias incluye los pasivos estimados corrientes y no corrientes.

Provisión para contingencias				
Concepto	año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios corrientes	367.323	266.202	101.121	38,0%
Litigios no corrientes	3.123	2.449	674	27,5%
Total	370.446	268.651	101.795	37,9%

De 2.705 procesos informados en contra del Departamento con corte al 30 de septiembre de 2017, se cuenta con 772 procesos en etapa procesal de primera instancia con la siguiente clasificación:

Jurisdicción	Nº Fallos	VR. Fallo Primera Instancia
Administrativa	694	364.197
Civil	4	128
Constitucional	7	640
Laboral	67	2.358
Total	772	367.323

Los 1.933 procesos restantes están reconocidos en las cuentas de orden acreedoras





Entidad	Valor 2017
Litigios Departamento de Antioquia	367.323
Contraloría de Antioquia	3.123
Total	370.446

Nota 14-2 La Provisión para pensiones: reconoce el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente de amortizar.

El registro del cálculo actuarial se realiza conforme al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados.

El detalle de la provisión para pensiones es el siguiente:

Provisión para pensiones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	5.165.823	3.980.966	1.184.856	29,8%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	882.128	594.928	287.200	48,3%
Cuotas partes de pensiones por amortizar (db)	(717.841)	(555.266)	(162.575)	-29,3%
Pensiones actuales por amortizar (db)	(4.042.932)	(3.477.586)	(565.346)	-16,3%
Total	1.287.177	543.042	744.135	137,0%

En el Manual de Procedimientos para el reconocimiento y la revelación del pasivo pensional expresa que: “Las entidades públicas que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993 asumían el reconocimiento y pago de las pensiones de sus empleados y las que, por excepción, aún asumen dicho reconocimiento y pago, se consideran entidades contables públicas empleadoras”

“El cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública empleadora deberá realizar a sus pensionados actuales, o a quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones, bonos pensionales, y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. También corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública deberá realizar a favor del personal activo,





cuando la entidad reconoce y paga la pensión, teniendo en cuenta que existen incertidumbre probables y remotas en relación con la materialización de la obligación de pago y la exactitud de la cuantía a pagar.”

El registro del cálculo actuarial se realiza conforme al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados; según lo expresado en el numeral 1.3.1 del Instructivo N° 2 de diciembre 21 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Dicho Instructivo se encuentra en concordancia con el Libro II - Manual de Procedimientos, capítulo VIII, numeral 2, donde expresa que “Las entidades territoriales y sus descentralizadas revelarán el cálculo actuarial suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9ª de la Ley 549 de 1999, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial y las actualizaciones que sean necesarias de acuerdo con las disposiciones vigentes.”

Por lo tanto, el Departamento de Antioquia no elabora el cálculo actuarial, ya que se acoge a los procedimientos mencionados anteriormente. Es por esto, que la actualización se hace tomando como base el cálculo actuarial emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual emiten para los Distritos, Departamentos o Municipios.

Así las cosas, la Dirección General de regulación económica de la Seguridad Social expresa que los valores presentados para cada uno de los grupos actuariales calculados, buscan garantizar la meta de aprovisionamiento del Departamento sea suficiente para cubrir las obligaciones pensionales a cargo.

En las subcuentas de pensiones actuales se registra lo relacionado con el grupo actuarial de pensionados.

En las subcuentas de cuotas partes de pensiones se registra lo relacionado con los grupos actuariales de docentes, es lo relativo a cuotas partes pensionales y a bonos o cuotas partes de bonos pensionales.





El cálculo actuarial del Departamento de Antioquia se encuentra actualizado con corte a diciembre 31 de 2016, conforme el reporte, así:

Pasivos Pensionales Territoriales por Sector

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fonpet	Aportes en Pesos
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	988.646.111,488.50	31/12/2016	26,164,957.53	94,762,979,713.61
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	882,127,695,630.06	31/12/2016	14,176,312.48	51,343,093,723.29
★ 5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	PROPÓSITO GENERAL	.00		2,160,190.43	7,823,673,144.91
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	POR DISTRIBUIR SECTOR	4,177,176,401,734.38	31/12/2016	13,210,547.03	47,845,322,931.84
★ 5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	.00		930,798,209.05	3,371,119,959,552.82
	Subtotal:	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	6,047,950,208,852.94		986,510,216.52	3,572,895,029,071.47
	Gran Total:		6,047,950,208,852.94		986,510,216.52	3,572,895,029,071.47
(*)	Pasivo Pensional en verificación					

Se actualiza para esta vigencia el pasivo pensional emitido para la Secretaría Seccional de Salud por \$988.646, generando un aumento de un 137% por \$744.135 dado a que fue reconocido el pasivo pensional emitido por del Ministerio de Hacienda reconociendo para la Secretaría Seccional de Salud \$988.646.

Las consecuencias con la actualización del cálculo actuarial en esta vigencia según el reporte del Ministerio de Hacienda son:

- Aumento en el pasivo estimado (corriente y no corriente)
- Aumento en los gastos operacionales, específicamente en los gastos de administración.
- Disminución en los excedentes del ejercicio.
- Disminución del Patrimonio.

Nota 15. Otros pasivos

Comprende las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que el Departamento de Antioquia en su calidad de garante.





Otros pasivos					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Recaudos a favor de terceros	(1)	241.447	208.585	32.862	15,8%
Créditos diferidos	(2)	124.034	22.971	101.063	440,0%
Ingresos recibidos por anticipado	(3)	1.563	1.293	269	20,8%
Otros pasivos corrientes		367.044	232.850	134.194	57,6%
Recaudos a favor de terceros		1.067	-	1.067	100,0%
Pasivos estimados no corrientes		1.067	-	1.067	100,0%
Total pasivos estimados		368.111	232.850	135.261	58,1%

Nota 15-1 El recaudo a favor de terceros: compuesto fundamentalmente por conceptos como: Impuestos, recaudos por clasificar y otros recaudos a favor de terceros, a septiembre 30 de 2017 presenta un incremento del 15,8% con respecto al mismo periodo del año 2016.

Recaudos a favor de terceros					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Otros recaudos a favor de terceros		235.989	203.497	32.492	16,0%
Impuestos		5.084	1.702	3.382	198,8%
Cobro cartera de terceros		209	229	(20)	-8,8%
Recaudos por clasificar		165	3.158	(2.993)	-94,8%
Total		241.447	208.585	32.862	15,8%

A continuación se detalla las cifras de otros recaudos a favor de terceros en el área GANT. La diferencia en el cuadro anterior pertenece a la Contraloría:





Otros recaudos a favor de terceros				
Concepto	Sept de 2017	Sept de 2016	Variación	
			\$	%
Sanciones vehíc 20%	71.112	63.665	7.447	11,7%
Impto Vehiculos 20%	32.658	35.646	(2.987)	-8,4%
Int mora Vehic 20%	30.422	25.711	4.710	18,3%
Vehiculos serv infor	30.061	31.397	(1.336)	-4,3%
SGSS Fiduciaria	17.453	4.473	12.980	290,2%
Impocons otros Dptos	17.304	11.294	6.010	53,2%
Canon super anticipa	11.846	12.643	(797)	-6,3%
Impoconsumo SGSS	11.231	1.219	10.011	821,0%
Estamp Coactivo	5.963	-	5.963	100,0%
Pago Estampillas	5.475	6.311	(835)	-13,2%
Impocons Depor 3%	945	-	945	100,0%
Impoconsumo Salud FL	730	-	730	100,0%
Seguro educ.superior	433	427	7	1,6%
Recaudo Multas TTO	173	24	148	606,4%
IVA DEPORTE 3%	59	-	59	100,0%
Disper Vehic 20%	44	11	33	315,0%
Tasa vigilancia TTO	33	21	13	60,4%
Otros Rec favor DSSA	5	-	5	100,0%
Estamp Pro Univ Anti	4	-	4	100,0%

Concepto	Sept de 2017	Sept de 2016	Variación	
			\$	%
Estampilla U de A	0	0	-	0,0%
IVA Licores	-	10.615	(10.615)	-100,0%
Depos Dpto Huila FLA	0	0	(0)	-28,5%
Total	235.952	203.458	32.494	16,0%



a. Otros recaudos a favor de terceros:

Sanciones vehículos 20%: constituida por los valores recaudados por las sanciones impuestas a los contribuyentes por el incumplimiento en el pago dentro de las fechas límite para cancelar el Impuesto a los vehículos automotores. Presenta un incremento del 11,7% para este periodo con respecto al mismo periodo del año anterior.

Impuesto vehículos 20%: corresponde a los valores recaudados por el 20% del Impuesto a los vehículos automotores, los cuales deben ser consignados a los municipios a los cuales corresponde este porcentaje del impuesto.

En comparación con el tercer trimestre del 2016, en este año se presenta una disminución del 8,4% en recudo de este impuesto.

Intereses por mora vehículos 20%: constituida por los valores recaudados por las intereses por mora generados por el incumplimiento en el pago dentro de las fechas límite para cancelar el Impuesto a los vehículos automotores impuestas a los contribuyentes. Presentándose con respecto al mismo periodo del 2016 un incremento del 18,3%.

Vehículos servicios informáticos: esta cuenta está conformada por los valores recaudados a favor del operador Valor + SAS

Corresponde a valores que se registran cada que los bancos recaudadores reciben el pago de la factura del Impuesto a los vehículos automotores y que son destinados a Valor + (operador de impuesto de vehículos) quienes cargan al sistema los pagos de los contribuyentes.

En este rubro se presenta una disminución del 4,3% comparándolo con el mismo periodo del año anterior.

SGSS Fiduciaria: de acuerdo a la Emergencia Social en Salud (SGSS) según Ley 1393 de 2010, son los recaudos que se realizan del SGSS sobre los productos nacionales y extranjeros (vinos y licores) y la sobretasa al cigarrillo, lo cual representa una variación de 290,2% en relación al mismo periodo del año 2016 por el incremento en los recaudos por este concepto.

Ipoconsumo otros Departamentos: esta cuenta está conformada por el Impuesto al Consumo de la segunda quincena del mes de septiembre de 2017 el cual será pagado a más tardar el 5 de octubre de 2017, estos recursos se trasladan a los diferentes departamentos en los que se realiza venta de licor producido en la Fábrica de Licores de Antioquia para dar cumplimiento a la Ley 1816 de 2016.



Canon superficiario anticipado: corresponde a las resoluciones para la devolución de dinero por concepto de Canon Superficiario Anticipado – Ley 1382 de 2010 por el desistimiento de las propuestas de Contrato de Concesión de Explotación Minera, se da una disminución en este recaudo representando una variación de 6,3% con respecto a igual periodo del año 2016.

En este rubro se presenta un incremento con respecto al mismo periodo del 2016 del 53,2% debido a que se presenta un aumento en las ventas de licores en otros departamentos.

Ipoconsumo SGSS: para dar cumplimiento a la Ley 1816 de 2016, este rubro está conformado por el impuesto al consumo y/o participación licor a los Departamentos (37% participación) de la segunda quincena del mes de septiembre de 2017 el cual será pagado a más tardar el 5 de octubre de 2017 a través de la declaración del Impuesto al Consumo; estos recursos se trasladan a los diferentes departamentos en los cuales que se realiza venta de licor producido en la Fábrica de Licores de Antioquia.

Se presenta un incremento del 821% con relación al mismo periodo del año 2016, consecuencia del aumento en las ventas de licores a nivel nacional en la segunda quincena del mes de septiembre de 2017.

Estampillas Coactivo: cartera que se encuentra en etapa de cobro coactivo. En este rubro se presenta un aumento del 100% comparándolo con el mismo periodo del año anterior.

Pago Estampillas: en esta cuenta se consolida el recaudo de estampillas del mes de septiembre de 2017 a favor de la Universidad de Antioquia, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, la universidad de Envigado, Indeportes y el recudo de las estampilla Adulto Mayor y Prohospital, las cuales serán pagadas en el mes de octubre de 2017 a cada una de las respectivas entidades. Se presenta una disminución en el recaudo con respecto al mismo periodo del 2016 del 13,2%.

Ipoconsumo Salud FLA: para dar cumplimiento a la Ley 1816 de 19/12/2016, este rubro está conformado por el Impuesto al consumo y/o participación licor a los Departamentos (37% participación) de la segunda quincena del mes de septiembre de 2017 el cual será pagado a más tardar el 5 de octubre de 2017 a través de la declaración del Impuesto al Consumo de Antioquia; estos recursos se trasladan a la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia.

Se presenta un incremento del 100% con relación al mismo periodo del año 2016 consecuencia de la creación de una nueva cuenta contable para dar cumplimiento a la citada Ley.





IVA Licores: ésta cuenta estaba conformada por el IVA licores establecido en el artículo 4 del Decreto N° 1150 de 2003 el IVA licor (Impuesto sobre las ventas de licor cedido a los departamentos) y al artículo 54 de la ley 788 de 27/12/2002 el IVA Deportes (3% aperitivo los Departamentos), dada la nueva normatividad, esta cuenta queda inactiva por lo que se presenta una disminución del 100%.

b. Impuestos:

La subcuenta presenta un saldo al 30 de septiembre de de \$5.084, con una variación frente al 2016 del 198,8% por \$3.382. En esta subcuenta se causan todos los tributos del Departamento de Antioquia con destinación a terceros.

A continuación se presenta el cuadro detallado:

Concepto	Impuestos			
	Año 2017	Año 2016	Variacion	
	Valor	Valor	Valor	%
Pagos efectuados DIAN	4.997	1.507	3.490	231,5%
Estampilla Prohospital	24	35	(12)	-33,4%
Contrib Especial 5%	18	42	(24)	-57,4%
Estampilla Prodesarrollo	14	21	(6)	-31,2%
Estampilla Politecnico Jaime Isaza Cadavid	10	14	(4)	-29,0%
Estampilla prodesarrollo Envigado	10	14	(4)	-30,9%
ProCultura Mpios	7	6	1	24,9%
Rete ICA Mpios	3	8	(5)	-64,6%
ProAnciano Mpios	1	11	(10)	-95,0%
ICA Municipio de itagui	0	-	0	0,0%
Estampilla CBA	0	9	(8)	-93,8%
Rec Bcos Est Pol JIC	-	30	(30)	-100,0%
Cont esp seg Mpios	-	6	(6)	-100,0%
Est Fdo Mpal Deporte	-	2	(2)	-100,0%
Prohospital Mpios	-	2	(2)	-100,0%
Imp.RecFvr3ro Proele	-	1	(1)	-100,0%
Publicación Mpios	-	-	-	0,0%
Rec Bcos Est Prohosp	-	(5)	5	-100,0%
	5.084	1.702	3.382	198,8%



Pagos efectuados DIAN: corresponde a la retención en la fuente por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de las Áreas GANT y FLA, la cual es efectivamente pagada a la entidad en el mes de octubre de 2017.

Este rubro también contiene la cuenta por pagar a la DIAN por concepto de Impuesto al Valor Agregado -IVA 5% del bimestre cinco (5), el cual se genera en la venta de licor de la FLA por un valor de \$2.466 dando cumplimiento a la Reforma Tributaria estructural Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 y la Ley 1816 del 19 del mismo mes y año.

Estampillas: los saldos por concepto de estampillas corresponden a recaudados de la Secretaría de Salud, los cuales serán consignados al nivel central en el mes de octubre y serán pagados a las entidades en noviembre de 2017 con la respectiva certificación. Este rubro también incluye retenciones a favor de los Municipios Descertificados.

Contribución Especial 5%: el valor registrado en esta cuenta corresponde a la contribución especial de los anticipos según lo establecido en el artículo 260 de la Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017.

c. Recaudos por reclasificar: presenta un saldo a septiembre 30 de 2017 de \$165, con una disminución del 94,8% por \$2.993 en relación a septiembre de 2016, principalmente se dio por traslados de saldo del Área de la Sección de Salud del Departamento de Antioquia.

Nota 15-2 La cuenta créditos diferidos presenta un saldo de \$124.034 a septiembre 30 de 2017, el cual corresponde principalmente al reconocimiento de la venta de flujo de caja descontado del Peaje Pandequeso – Proyecto Desarrollo vial Aburrá Norte al IDEA y a la venta de flujo de caja descontado del Convenio 640 de 2011 – Proyecto Desarrollo vial Túnel de Oriente al IDEA.

Créditos diferidos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesiones	124.034	22.971	101.063	440,0%
Total	124.034	22.971	101.063	440,0%





A continuación se presenta el detalle de los créditos diferidos:

Créditos Diferidos Concesiones				
Concepto	Sept de 2017	Sept de 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesiones Pandequeso 4 Capital	12.296	22.971	(10.675)	-46,5%
Concesiones Tunel de Oriente - Capital	90.000	-	90.000	100%
Concesiones Tunel de Oriente - Intereses	21.738	-	21.738	100%
Total	124.034	22.971	101.063	440,0%

La disminución por valor de \$10.675 en el crédito diferido al IDEA - Concesión Pandequeso 4 corresponde a la amortización de la obligación durante el periodo octubre de 2016 a septiembre de 2017.

El aumento por valor de \$111.738 se da por el reconocimiento del Convenio 640 de 2011 suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, como aportes entregados para la cofinanciación de las obras correspondientes a la Fase II para el Proyecto Desarrollo Vial Conexión Túnel de Oriente y desarrollo vial complementario, en el marco del Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811.

El retorno de estos recursos será pagado al IDEA con el ingreso del recaudo de peaje proyectado, de acuerdo al Modelo de Estructuración Financiera presentado por el concesionario y revisado por la Banca de Inversión contratada por el IDEA.

Nota 15-3 Los ingresos recibidos por anticipado comprenden saldos a favor de contribuyentes, presentándose una variación con respecto a igual periodo del año anterior de 20,8%.

Ingresos recibidos por anticipado				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros ingresos recibidos por anticipado	1.563	1.293	269	20,8%
Total	1.563	1.293	269	20,8%

Esta cuenta comprende saldos a favor PSCD y cuentas por clarificar.



Saldos a favor PSCD: en esta cuenta se registran los saldos a favor que se generan por los contribuyentes al momento del pago de los impuestos que son administrados por el módulo PSCD (vehículos, degüello, registro, valorización, minas y arrendamientos), que pueden generarse en casos de pago en exceso, pago de lo no debido, entre otras; que una vez cargados al sistema, solo se cruza la cuenta por cobrar exacta de la liquidación inicial del impuesto con el valor de la consignación el cual es mayor, quedando esta como saldo a favor del contribuyente; pueden ser devueltos una vez sea solicitado por el contribuyente y le es devuelto con el procedimiento por medio de acto administrativo, o pueden ser aplicados a otros conceptos que se adeuden en las rentas que administra el módulo.

La proporción por renta que compone el saldo de la cuenta saldos a favor PSCD se incrementó en un 21,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuenta Clarificación: corresponde a valores que se registran cada que los bancos recaudadores envían los archivos Asobancarias a Valor + (Operador de Impuesto de vehículos) quienes cargan al sistema los pagos de los contribuyentes, en caso de existir error en las placas de los vehículos, que no crucen el código de barras de la liquidación inicial con el archivo del banco, entre otros aspectos, se genera estas partidas por identificar. Dado lo anterior, esta cuenta se concilia constantemente.

En esta cuenta de clarificación también se registran las consignaciones o partidas sin identificar de las demás rentas que administra el módulo PSCD (vehículos, degüello, registro, valorización, minas y arrendamientos); una vez identificadas las partidas se le asignan el concepto al que corresponde el valor del pago.

La proporción por renta que compone el saldo de la cuenta de clarificación se incrementó en un 18,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Nota 16. Hacienda pública

En esta denominación se incluyen los recursos destinados para la creación y desarrollo del Departamento de Antioquia. También incluye las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones de cometido estatal, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.





Hacienda pública					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Capital fiscal	(1)	6.042.116	5.724.831	317.285	5,5%
Superávit por valorización	(2)	634.185	685.357	(51.171)	-7,5%
Resultado del ejercicio	(3)	57.756	564.635	(506.880)	-89,8%
Patrimonio público incorporado	(4)	139.246	101.764	37.482	36,8%
Superávit por el método de participación patrimonial	(5)	25.087	23.776	1.311	5,5%
Superávit por donación		3.868	1.946	1.922	98,8%
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)	(6)	(461.451)	(405.231)	(56.220)	-13,9%
Total hacienda pública		6.440.807	6.697.079	(256.271)	-3,8%

Nota 16-1 El capital Fiscal: constituye el valor de los recursos asignados para la constitución y desarrollo del Departamento de Antioquia, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado, las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del Gobierno General, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables. Esta cuenta muestra una variación para el tercer trimestre de 2017 de \$317.285 con respecto al año 2016, correspondiente al 5,5%.

Las prescripciones: de los saldos de impuesto de vehículos son otorgadas por la Dirección de Rentas y la Dirección de cobro coactivo, las cuales se reflejan en línea desde el sistema PSCD una vez Valor + como operador las carga al sistema, en la **Tabla 7** se relacionan las realizadas durante la vigencia 2017.

El valor de esta cuenta contiene las prescripciones concedidas por la Dirección de Rentas y Tesorería - cobro coactivo (por actuaciones desde 1999); la variabilidad del valor en la contabilidad para el tercer trimestre de 2017 obedece a que estas solicitudes de prescripción se encontraban atrasadas para emitir la respuesta y posterior ingreso al sistema de información financiera SAP por la falta de personal durante el fin de año 2015 y comienzo de 2016.

Estas se han venido atendiendo e ingresado al SAP masivamente, disminuyendo la cartera, adicionalmente en octubre 01 de 2015, se aprueba el Decreto N° 3394, por medio del cual se aprobó la condonación de impuestos a vehículos: hurtados, destruidos totalmente, incautados o vendidos por más de diez años sin haber hecho el traspaso con un plazo hasta el 12 de febrero de 2016 para cancelar la matrícula y posteriormente informar a la Dirección de Rentas, para descargarlos de la base de datos. En el transcurso del año estos contribuyentes han reportado la novedad de cancelación, la cual se ha ingresado al sistema





de información financiera SAP e igualmente se vienen ingresando novedades de cancelación por Condonación de la Ordenanza 10 de julio de 2015.

Nota 16-2 El superávit por valorización: disminuye en \$51.171 equivalente al 7,5% esta variación neta se genera en gran parte por el deterioro en la valorización de edificaciones, las demás variaciones se deben a los ajustes del método de participación y los del valor intrínseco de las inversiones definidos en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación. Cabe resaltar que el detalle de las valorizaciones en inversiones se encuentra en el cuadro de inversiones.

Superávit por valorización				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Terrenos	353.971	175.177	178.794	102,1%
Edificaciones	237.068	459.469	(222.402)	-48,4%
Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias	16.168	22.374	(6.206)	-27,7%
Inversiones en sociedades de economía mixta	14.911	16.237	(1.326)	-8,2%
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.646	6.698	(52)	-0,8%
Inversiones en entidades privadas	4.982	4.902	80	1,6%
Otros activos	248	248	0	0,0%
Muebles enseres y equipo de oficina	165	176	(10)	-5,9%
Inversiones en entidades del sector solidario	17	17	(0)	-0,2%
Maquinaria y equipo	4	9	(4)	-48,2%
Equipos de comunicación y computación	4	50	(46)	-92,2%
Total	634.185	685.357	(51.171)	-7,5%

Nota 16-3 El resultado del ejercicio: representa el valor del resultado obtenido por el Departamento de Antioquia, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período contable, en desarrollo del cometido estatal.

La utilidad presenta una disminución respecto al mismo período del año 2016 de \$506.880, generando una disminución de los excedentes para el tercer trimestre de 2017 quedando en \$57.756.

Dicho análisis se amplía en la interpretación que se realiza a los índices financieros.

Nota 16-4 El Patrimonio público incorporado: presenta un incremento de \$37.482 con respecto al tercer trimestre del año 2016; dicho incremento equivale al 36,8% y se genera principalmente por el reconocimiento e incorporación que realiza la unidad de bienes del Departamento de Antioquia, de los bienes de uso público como son fajas de vías debidamente identificadas mediante procesos de información jurídica, dentro de los más



representativos se tiene la compra de la faja de la vía doble calzada en Barbosa. El detalle de esta información se encuentra en la Nota 7 Bienes de uso público.

Nota 16-5 El Superávit por el método de participación patrimonial: obtiene una variación porcentual del 5,5% equivalente a \$1.311, reflejando un incremento respecto al tercer trimestre del año 2016 gracias a los ajustes realizados de acuerdo al método de participación a las inversiones definido en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación y a lo observado por la Contraloría General de Antioquia.

Nota 16-6 Las Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones: representan el valor de las estimaciones de carácter económico, en que incurre el Departamento de Antioquia, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción. Este rubro es utilizado por las entidades contables públicas del gobierno general para los activos que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

Dicha cuenta presenta un aumento del 13,9% equivalente a \$56.220 y está conformado así:

Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Amortización de bienes de uso público	(343.354)	(305.370)	(37.984)	-12,4%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(92.834)	(79.243)	(13.592)	-17,2%
Amortización de otros activos	(24.936)	(20.069)	(4.867)	-24,3%
Provisiones para propiedades, planta y equipo	(326)	(549)	222	40,5%
Total	(461.451)	(405.230)	(56.220)	-13,9%

La variación más relevante hace referencia a la amortización de bienes de beneficio y uso público la cual vislumbra la red terrestre con una diferenciación entre los dos períodos por \$37.984 equivalente al 12,4%.

Nota 17. Cuentas de orden

Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera





de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria.

Cuentas de orden deudoras				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.522.922	1.427.866	95.055	6,7%
Otros derechos contingentes	858	858	(0)	0,0%
Derechos contingentes	1.523.780	1.428.725	95.055	6,7%
Bienes y derechos entregados en garantía	189.709	187.081	2.628	1,4%
Bienes entregados a terceros	43.646	43.638	8	0,0%
Otras cuentas deudoras de control	22.999	21.116	1.883	8,9%
Activos retirados	648	1.490	(842)	-56,5%
Responsabilidades en proceso	11	11	0	0,0%
Deudoras de control	257.013	253.335	3.678	1,5%
Total cuentas de orden deudoras	1.780.793	1.682.060	98.733	5,9%

Las cuentas de orden de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos deudoras aumentan en \$95.055, equivalente a un 6,7%.

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Administrativas	1.517.113	1.423.245	93.868	6,6%
Civiles	5.131	4.563	568	12,5%
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	677	59	619	1054,8%
Total	1.522.922	1.427.867	95.055	6,7%

Este rubro contiene los litigios y demandas interpuestas por el Departamento de Antioquia en contra de terceros, certificadas por la Dirección de Procesos y Reclamaciones y cuentas de difícil cobro del área FLA.





Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	%
	Valor	Valor	Valor	
Administrativas	1.513.850	1.419.982	93.868	6,6%
Cuentas de difícil cobro FLA	3.263	3.263	0	0,0%
	1.517.113	1.423.245	93.868	6,6%

La variación principal se identifica en los procesos y reclamaciones administrativos, pasando de una pretensión por \$1.419.982 en el año anterior a una pretensión de \$1.513.850 en la presente vigencia; y seguidamente el incremento en los otros litigios y mecanismos alternativos se da principalmente por la inclusión de procesos laborales relacionados con el préstamo del fondo de la vivienda.

Otras cuentas deudoras de control, presenta un incremento de \$1.883 con relación a la vigencia 2016.

Otras cuentas deudoras de control				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	%
	Valor	Valor	Valor	
Otras cuentas deudoras de control	22.739	20.856	1.883	9,0%
Recursos embargados	167	167	0	0,0%
Esquemas de cobro	93	93	(0)	0,0%
Total	22.999	21.116	1.883	8,9%

En el saldo de \$22.999 al 30 de septiembre de 2017 se identifican como de mayor valor los siguientes conceptos:

- ✓ Valoración de los intereses de mora en los créditos de fomento a las empresas otorgados por el Fondo para la Promoción y desarrollo de la economía solidaria- FODES a cargo de la Secretaría de Productividad.
- ✓ Valoración de las multas por contravención a las cuales se les adelanta cobro persuasivo por parte de la Dirección de Tránsito.
- ✓ Valoración de los procesos de fiscalización que lleva a cabo la Dirección de Renta a los contribuyentes del Impuesto al Consumo, Contribución Especial y Estampillas.
- ✓ Los esquemas de cobro de la Secretaría Seccional de Salud.



- ✓ Registro estadístico, es decir, sin afectar cuentas contables de balance del saldo de la cartera por el proyecto doble calzada Bello-Hatillo correspondiente a la contribución por valorización suspendida.

Desde la secretaría de Infraestructura física se está revisando cada caso para determinar si hay lugar o no a la afectación de cartera en las cuentas del balance.

Concepto	Sept 2017- Valor	%
Intereses Mora FODES	6.459	
Persuasivo transiito	4.254	
Esquem de cobro DSSA	2.400	
Fisca.impto Consumo	2.123	
Contribución Especial	2.105	
Valoriz Bello-Hatill	1.827	
Estampillas	928	
Subtotal	20.095	87,4%
Suma de varios	2.904	12,6%
Total otras deudoras de control	22.999	100%

Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria.



Cuentas de orden acreedoras				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.171.151	6.075.330	95.821	1,6%
Obligaciones potenciales	1.348.497	1.307.332	41.164	3,1%
Responsabilidades contingentes	7.519.648	7.382.662	136.986	1,9%
Otras cuentas acreedoras de control	849.380	761.107	88.273	11,6%
Bienes recibidos en custodia	264.135	152.025	112.110	73,7%
Bienes y derechos recibidos en garantía	47.775	33.047	14.728	44,6%
Bienes recibidos de terceros	75	0	75	7474147,4%
Saneamiento Contable art. 355-Ley 1819 de 2016	3.280	-	3.280	100,0%
Préstamos por recibir	103.402	42	103.361	248930,0%
Acreedoras de control	1.268.047	946.221	321.826	34,0%
Total cuentas de orden acreedoras	8.787.695	8.328.883	458.812	5,5%

Las cuentas de orden acreedoras aumentan en \$458.812 equivalente al 5,5% con relación al año anterior.

El rubro litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, registra el valor estimado de los litigios y demandas interpuestas por terceros en contra del Departamento de Antioquia de acuerdo con la certificación emitida por la Dirección de Procesos y Reclamaciones, a septiembre 30 de 2017 existen 1.933 procesos en contra del Departamento de Antioquia con una pretensión por \$6.124.353 donde las demandas de carácter administrativas son las más representativas por un valor de \$6.087.663.

Procesos judiciales del Departamento de Antioquia como demandado					
Concepto	No. de procesos	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Año 2017	Valor	Valor	Valor	%
Administrativas	1427	6.087.663	5.991.338	96.325	1,6%
alternativos de solución de conflictos	16	23.386	23.439	-53	-0,2%
Laboral	435	12.544	15.775	-3.231	-20,5%
Civiles	55	760	618	142	23,0%
Total	1.933	6.124.353	6.031.170	93.183	1,5%

A continuación se detalla el informe general certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones de Departamento:





CONSOLIDADO PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO DEMANDADO								
PERIODO SEPTIEMBRE 2017								
JURISDICCION	N° PROCESOS	VR. TOTAL DEMANDAS	PROBABILIDAD FALLO		N° FALLOS	VR. FALLO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA	
			A FAVOR	EN CONTRA			A FAVOR	EN CONTRA
ADMINISTRATIVA	2.121	6.451.860	6.156.069	295.791	694	364.197	317.019	47.178
CIVIL	59	888	833	55	4	128	116	12
CONSTITUCIONAL	23	24.026	19.026	5.000	7	640	640	0
LABORAL	502	14.902	5.369	9.533	67	2.358	1.376	982
TOTAL	2.705	6.491.676	6.181.297	310.378	772	367.323	319.151	48.172

Los procesos en primera instancia están registrados en el pasivo.

La cuenta obligaciones potenciales: presenta variación con el saldo al cierre de la vigencia anterior, dado a la última actualización según certificado emitido por Pensiones de Antioquia entidad en el año 2017.

Este rubro corresponde al pasivo pensional con Pensiones de Antioquia, entidad Administradora de Pensiones del Régimen de Prima Media con Prestación Definida ajustado tanto el pasivo por afiliados como de pensionados.

Obligaciones potenciales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Pasivos pensionales	1.348.497	1.307.332	41.164	3,1%
Total	1.348.497	1.307.332	41.164	3,1%

Las otras cuentas acreedoras de control: presentan un incremento del 11,6% equivalente a \$88.273; comprenden las pérdidas del ajuste según el valor intrínseco de inversiones patrimoniales en el Metro de Medellín, se reconoce según concepto de la Contaduría General de la Nación.

Bienes recibidos en custodia: según la definición del Manual de Procedimientos representan el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por el Departamento de Antioquia para su salvaguarda o custodia.





Representa el valor de los productos vendidos a 30 de septiembre de 2017 por la Fábrica de Licores de Antioquia los cuales no han sido entregados los compradores por \$264.135 y en el año 2016 en el mismo periodo fue de \$152.025 teniendo un incremento de \$112.110 que equivale al 73,7% debido a que se factura pero no se despacha hasta que el comercializador no requiera el licor pues éste tiene un plazo para retirar la mercancía hasta de 9 meses.

Concepto	Bienes recibidos en custodia			Variación Valor	%
	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor			
Inventarios	264.135	152.025	112.110	73,7%	
Total	264.135	152.025	112.110	73,7%	

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

La composición de ingresos, costos, gastos y excedentes con corte a junio 30 de 2017 es la siguiente:





El Estado de Actividad financiera, económica, social y ambiental con corte a 30 de septiembre de 2017:

Concepto	Nota	Año 2017		Año 2016		Variación	
		Valor	Margen	Valor	Margen	Valor	%
Ingresos operacionales	17-19	2.393.301	100,0%	2.311.239	100,0%	82.061	3,6%
Costos de ventas y operación	20	79.982	4,9%	86.545	4,1%	(6.563)	-7,6%
Gastos operacionales	21-25	2.691.317	97,3%	1.995.804	112,7%	695.513	34,8%
Excedente (Déficit) operacional		(377.998)	-2,3%	228.891	-16,8%	(606.889)	-265,1%
Ingresos no operacionales	26	510.794	19,6%	448.145	15,9%	62.648	14,0%
Gastos no operacionales	27	128.840	9,3%	172.842	10,9%	(44.002)	-25,5%
Excedente (Déficit) no operacional		381.954	10,4%	275.303	5,0%	106.651	38,7%
Excedente (Déficit) de actividades ordinarias		3.956	8,1%	504.194	-11,8%	(500.238)	-99,2%
Partidas extraordinarias	28	53.800	1,3%	60.441	11,0%	(6.641)	-11,0%
Excedente (Déficit) del ejercicio		57.756	9,4%	564.635	-0,7%	(506.880)	-89,8%

Nota 18. Ingresos fiscales

Corresponden a los recursos que percibe el Departamento de Antioquia a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La contabilidad registra los hechos económicos teniendo en cuenta el principio de causación; tal cual como lo establece la Contaduría General de la Nación; esto conlleva a que las cifras mostradas como ingresos contables presenten diferencias a las cifras mostradas por los mismos conceptos en reporte de ejecución presupuestal, toda vez que para contabilidad el ingreso se genera, desde el mismo momento en que se tiene el derecho; mientras que para presupuesto su ingreso se da solo al momento de darse efectivamente el recaudo en cumplimiento al principio de caja.

Ingresos fiscales					
Concepto		Año 2017		Año 2016	
		Valor		Valor	Variación
				Valor	%
Tributarios	(1)	1.003.601		884.877	118.725 13,4%
No tributarios	(2)	134.476		256.767	(122.291) -47,6%
Devoluciones y descuentos (db)		(25.755)		(12.795)	(12.960) -101,3%
Total ingresos fiscales		1.112.322		1.128.849	(16.526) -1,5%



Los ingresos fiscales representan un 37,5% del total de ingresos registrados al 30 de septiembre del año 2017, siendo los ingresos tributarios el rubro más representativo; se observa un incremento del 13,4% por \$118.725 con respecto al mismo período del 2016, mientras que los ingresos no tributarios con respecto al mismo período del año anterior muestran una disminución de \$122.291 equivalente a un decrecimiento porcentual del 47,6% al cierre del período actual.

En las devoluciones y descuentos se evidencia un aumento considerable entre un período y otro, la variación se fija principalmente en los descuentos otorgados en el Impuesto de vehículo dada la situación presentada con los avalúos fijados por el Ministerio de Transporte, lo que conllevó a que los contribuyentes esperaran para cumplir con el pago del impuesto hasta que el Ministerio hiciera la revisión de los avalúos, como se evidencia en el comportamiento de los ingresos de este rubro.

Devoluciones y descuentos	2017
Descuento Impuesto de Vehiculos	12.592
Descuento Sanciones Vehiculos	7.438
Descuento Intereses Vehiculos	4.875
Devolución Impuesto de Vehiculos	843
Impuesto de registro	7
Total	25.755

El comportamiento de los ingresos fiscales se detalla a continuación los principales rubros que los componen:

Nota 18-1 Tributarios representan el 90% de los ingresos fiscales, presenta un aumento del 13,4% con respecto al mismo período del año anterior, como consecuencia de un mayor recaudo del Impuesto sobre Vehículos, Impuesto de Registro, Impuesto al consumo de Licores o Participación Porcentual, IVA licores y Sobretasa a la gasolina entre otros, situaciones que en particular se analizan más adelante.

A continuación se detalla la composición de los ingresos tributarios:





Tributarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuesto sobre vehículos automotores	173.907	143.809	30.097	20,9%
Impuesto al consumo de cerveza	158.915	163.019	(4.104)	-2,5%
Impuesto de registro (Cámaras de Comercio)	128.769	122.879	5.890	4,8%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	153.468	130.750	22.717	17,4%
Iva de licores a productores	100.291	63.163	37.129	58,8%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	103.467	85.870	17.598	20,5%
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	47.577	43.725	3.852	8,8%
Sobretasa a la gasolina	59.792	54.769	5.022	9,2%
Impuesto a la venta de cerveza 8%	39.802	32.315	7.487	23,2%
Sobretasa al ACPM	21.558	26.387	(4.829)	-18,3%
Impuesto a degüello de ganado mayor	9.302	9.812	(510)	-5,2%
Impuesto a loterías foráneas	2.617	2.749	(132)	-4,8%
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	3.768	3.440	328	9,5%
Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios	369	2.190	(1.821)	-83,2%
Total	1.003.601	884.877	118.725	13,4%

Impuesto sobre Vehículos Automotores: esta renta en el período analizado representa en los ingresos tributarios el 17,3%. A septiembre 30 de 2017 presenta un incremento de \$30.097 equivalente al 20,9% con relación al mismo período del año 2016. Es la primera renta más representativa de los ingresos tributarios para el Departamento de Antioquia.

Impuesto al consumo de cerveza esta renta en el período analizado representa el 15,83% de los ingresos tributarios, constituyéndose en la segunda renta de los ingresos tributarios. Al periodo 30 de septiembre de 2017 presenta una disminución de \$4.104 equivalente al 2,5% con relación al mismo período del año 2016. Se observa una leve disminución en el recaudo del producto nacional y una mayor disminución en el extranjero.

Consumo de Cerveza				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Consumo de cerveza nacional	155.557	160.666	(5.109)	-3%
Consumo de cerveza extranjera	3.358	2.353	1.005	43%
Total	158.915	163.019	(4.104)	-2,5%

Impuesto de Registro, se ubica como el tercer ingreso más representativo dentro de los ingresos fiscales, con un incremento de \$5.890, equivalente al 4,8% con respecto al mismo período del año 2016, conservando la tendencia habitual de incremento en cada vigencia,



producto de la dinámica de los sectores inmobiliario y mercantil y al programa de construcción de vivienda del Gobierno Nacional.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de liquidaciones de impuesto de registro generadas por la Dirección de Rentas:

Vigencia 2017		Vigencia 2016	
Mes	Total Liquidaciones	Mes	Total Liquidaciones
enero	34.227	enero	20.023
febrero	87.872	febrero	26.154
marzo	223.324	marzo	23.877
abril	30.053	abril	25.349
mayo	42.632	mayo	23.634
junio	62.238	junio	20.450
julio	148.923	julio	17.966
agosto	16.783	agosto	27.254
septiembre	17.069	septiembre	20.486
Total	663.121	Total	205.193

Fuente: Dirección de Rentas - Impuesto de registro

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, esta renta tuvo un aumento del 17,4% equivalente a \$22.717, respecto al mismo período del año 2016; éste rubro lo conforman el impuesto de productos de origen nacional y extranjero, la participación por productos de la Fábrica de Licores y la emergencia social que por Ley corresponde a la Secretaría de Salud y Protección Social (área DSSA); constituyéndose en la cuarta renta por ingresos tributarios para el periodo 30 de septiembre de 2017.

Las variaciones individuales reflejan un sostenido aumento en el impuesto por productos de origen extranjero y una gran disminución en el ingreso en el año 2017 de la participación que generan los licores nacionales que no corresponden a la FLA.



Ipoconsumo Licores, vinos, aperitivos y similares					
Concepto	Sept 30 de 2017	Sept 30 de 2016	Variación		
			Valor	%	
Libre destinación	87.015	-	87.015		100,0%
Para completar el 51% (Salud y Educación)	26.483	-	26.483		100,0%
Consumo Vinos Extranjeros	8.781	6.159	2.622		42,6%
Cons. Licores Producidos en el Dpto SSSA Aseguramier	8.697	6.232	2.465		39,6%
Consumo Vinos Nacionales	8.420	2.061	6.359		308,5%
Licores extranjeros	8.192	8.475	(283)		-3,3%
Licores Nacionales	4.080	1.527	2.553		167,2%
Cons. Licores Produccion Nacional DSSA Aseguramier	934	168	766		456,0%
Cons. Licores Produccion Extranjera DSSA Aseguramier	866	787	79		10,0%
Participación Antioquia	-	105.341	(105.341)		-100,0%
Total	153.468	130.750	22.717		17,4%

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, el comportamiento de la renta con respecto al mismo periodo del año anterior mostró un incremento, el recaudo del Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo representado en un 20,5% equivalente a \$17.598, proveniente del mayor recaudo en la sobretasa del producto nacional y extranjero con respecto al mismo periodo del año 2016.

Ipoconsumo Tabaco y Cigarrillos					
Concepto	Septiembre 30 de	Septiembre 30 de	Variación		
	2017	2016			
	Valor	Valor	Valor	%	
Consumo tabaco Nacional	34.830	40.527	(5.697)		-14,1%
Consumo tabaco Extranjero	23.433	23.638	(205)		-0,9%
Consumo Tabaco Nacional Especifico	21.773	0	21.773		100,0%
Consumo de Tabaco Nacional Advalorem	8.444	0	8.444		100,0%
Sobretasa Cigarrillo y Tabaco nacional	5.476	14.631	(9.155)		-62,6%
Consumo de Tabaco Extranjero Advalorem	3.807	0	3.807		100,0%
Sobretasa Cigarrillo y Tabaco Extranjero	3.271	7.073	(3.802)		-53,8%
Consumo Tabaco Etranjero Especifico	2.432	0	2.432		100,0%
Total	103.467	85.870	17.598		20,5%

Los ingresos tributarios por concepto del Impuesto al Consumo reflejan comportamientos que están estrechamente ligados a factores externos a la entidad, los cuales se tratan con medidas correctivas de control y fiscalización, implementadas por parte de la administración a través de la Dirección de Rentas, especialmente con acciones orientadas a combatir el contrabando y la producción, venta y comercialización de productos falsificados, alterados o fraudulentos; que conllevan a la evasión del pago del impuesto. Se presenta una nueva





clasificación de acuerdo a la nueva normatividad del Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, Ley 1816 de 2016.

IVA de licores a productores, corresponde al IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y extranjeros, cuya cesión fue ordenada por la Ley 788 de 2002, el cual tiene destinación del 70% para salud y 30% para deporte.

Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos presenta un aumento del 8,8% con respecto al mismo período del año anterior, equivalente a \$3.852, en las subcuentas que conforman este rubro se evidencia principalmente un crecimiento en el registro de las apuestas permanentes, en el impuesto a las loterías y en los premios no reclamados.

Concepto	Impuesto apuestas permanentes, loterías y rifas		Valor	Variación	
	Sept 30 de 2017	Sept 30 de 2016		%	
Apuestas permanentes	37.809	30.621	7.188	23,5%	
Premios no reclamados	5.832	4.460	1.373	30,8%	
Impuesto loterías	2.272	7.896	(5.623)	-71,2%	
Util loterías	714	-	714	100,0%	
Impuesto rifas	483	387	96	24,8%	
Juego superastro	466	362	105	28,9%	
Total	47.577	43.725	3.852	8,8%	

Sobretasa a la Gasolina tuvo un aumento en \$5.022 y representa un aumento del 9,2% con relación al valor del mismo período del año 2016.

Para el control y propiciar un mayor recaudo de este ingreso la Dirección de Rentas realiza una revisión inmediata a las declaraciones presentadas por las estaciones de servicios y utiliza otras fuentes de información que permitan cotejar la información declarada ante el Departamento de Antioquia, comparando los datos de las declaraciones con la información presentada ante el SICOM (Sistema de Información de Combustibles Líquidos) del Ministerio de Minas y Energía.

Impuesto a la venta de cerveza 8%, el incremento de 23,2% equivalente a \$7.487 está directamente relacionado con el aumento que se presenta en el recaudo del impuesto al consumo de cervezas nacional y extranjera.





Concepto	Impuesto venta cerveza 8%		Variación	
	Sept 30 de 2017	Sept 30 de 2016	Valor	%
	Impuesto venta cerveza 8%	31.029	31.757	(728)
Impuesto venta cerveza extranjera 8%	8.773	558	8.215	1472,0%
Total	39.802	32.315	7.487	23,2%

Sobretasa al ACPM presenta una disminución del 18,3% equivalente a \$4.829 con relación mismo periodo de la vigencia del año 2016.

Para el control y propiciar un mayor recaudo de este ingreso la Dirección de Rentas realiza una revisión inmediata a las declaraciones presentadas por las estaciones de servicios y utiliza otras fuentes de información que permitan cotejar la información declarada ante el Departamento de Antioquia, comparando los datos de las declaraciones con la información presentada ante el SICOM (Sistema de Información de Combustibles líquidos) del Ministerio de Minas y Energía.

Impuesto al degüello de ganado mayor presenta una disminución de 5,2% equivalente a \$510 con relación al mismo periodo de la vigencia 2016, principalmente por la aplicación de la Ordenanza 62 de 2014 (Estatuto de Rentas del Departamento) que obliga a los sujetos pasivos a presentar declaración informativa mensual y el cobro de sanciones tributarias al incumplimiento de ésta obligación.

Nota 18-2 No tributarios representan el 12% de los ingresos fiscales y presenta una disminución de \$122.291 equivalente al 47,6% con relación al mismo periodo del año anterior, dicha variación se origina principalmente por la disminución considerable de la contribución El Limón - Anorí, la contribución especial de seguridad y demás contribuciones, peajes, concesiones e intereses.

Están conformados por los siguientes conceptos:





No tributarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Estampillas	34.588	32.968	1.620	4,9%
Sanciones	24.334	23.491	842	3,6%
Intereses	20.323	17.449	2.874	16,5%
Tarifa pro desarrollo	10.770	10.196	574	5,6%
Cuota de fiscalización y auditaje	9.966	-	9.966	100,0%
Contribuciones	9.252	102.742	(93.491)	-91,0%
Concesiones	8.246	24.377	(16.131)	-66,2%
Peajes	6.332	26.202	(19.870)	-75,8%
Cuota de fiscalización y auditaje	4.430	3.431	998	29,1%
Otros ingresos no tributarios	2.558	7.454	(4.896)	-65,7%
Tarifa pro electrificación rural	1.662	6.118	(4.455)	-72,8%
Derechos de tránsito	931	914	17	1,9%
Formularios y especies valoradas	502	569	(67)	-11,7%
Multas	214	640	(426)	-66,6%
Licencias	188	58	130	223,6%
Publicaciones	139	134	6	4,1%
Inscripciones	41	25	15	60,7%
Total	134.476	256.767	(122.291)	-47,6%

Estampillas, este rubro comprende la estampilla Pro (CBA) – Adulto mayor y Estampilla Pro-Hospital en el área Seccional de Salud, presenta un aumento de \$1.620 con respecto al mismo periodo de la vigencia del año 2016, este incremento es causado por el aumento del recaudo en la estampilla Pro-Desarrollo Coactivo el cual representada en un incremento de \$1.671.

La gestión por las Subregiones de Antioquia, las visitas a los Municipios del Departamento para depurar de manera conjunta con las E.S.E, alcaldías y entes descentralizados los pagos realizados al Departamento de Antioquia por concepto de estampilla Pro-Hospital, ha permitido obtener los soportes que identifican los pagos que se encontraban sin registrarse en el movimiento contable de las cuentas bancarias, lo que ha posibilitado reconocer el ingreso por dicho concepto.

Estampillas				
Concepto	Sept 30 de 2017	Sept 30 de 2016	Variación	
	2017	2016	Valor	%
Estampilla Pro-Hospital	18.426	19.446	(1.021)	-5%
Estampillas Pro CBA	14.491	13.522	969	7%
Estampilla Pro Desarrollo Coactivo	1.671	-	1.671	100%
Total	34.588	32.968	1.620	4,9%





Sanciones, se Incrementó en \$841 con respecto al primer tercer trimestre de 2016, principalmente por las sanciones a los vehículos automotores.

Intereses, presenta un aumento de \$2.874; lo cual se refleja principalmente en los pagos de intereses de mora de vehículos en la liquidación, por acuerdos de pago.

Concepto	Intereses		Valor	Variación	
	Sept 30 de 2017 2017	Sept 30 de 2016 2016		%	
Intereses Bello - Hatillo	19.361	16.560	2.801		100,0%
Intereses financiación Deguello	274	3	271		10377,5%
Intereses mora Hatillo - Pradera	191	99	92		92,5%
Intereses	167	349	(183)		-52,3%
Intereses mora Vehículos	138	-	138		100,0%
Intereses mora Deguello	125	244	(119)		-48,7%
Intereses mora Registro	30	158	(127)		100,0%
Intereses sobre Gasolina	29	33	(4)		-12,8%
Vehículos intereses financiación 100%	8	1	7		582,0%
Intereses Limon-Anorí	1	2	(1)		-62,9%
Total	20.323	17.449	2.874		16,5%

Tarifa Pro-desarrollo, presenta un aumento de \$574 equivalente 5,6% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, está correlacionado el comportamiento que se tuvo en el recaudo del impuesto de registro generadores de esta estampilla así como toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas provenientes de actos como contratos, órdenes de trabajo o servicio, pedidos o facturas.

Contribuciones, este rubro representa el 7,4% de los ingresos no tributarios, contiene conceptos como contribución por valorización, financiación de valorización, contribución especial y apostilla para el fondo de seguridad y el aporte a publicidad generada por la venta de licores de la Fábrica de Licores.

Peajes, comprende las subcuentas del peaje Ebejicó - Santa Fe, Variante las Palmas y Pajarito - San Pedro, presenta una disminución de \$19.870.

La variación se explica principalmente en la disminución del recaudo en los peajes al presentarse el mismo comportamiento en todas las subcuentas de la cuenta.





Concepto	Peajes		Variación	
	Sept 30 de 2017	Sept 30 de 2016	Valor	%
	Peaje Ebejico Santafe Antioquia	6.229	5.425	803
Peajes	103	20.777	(20.674)	15,2%
Total	6.332	26.202	(19.870)	-75,8%

Concesiones, disminuyo en \$16.131 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, esta variación es generada por al menor ingreso por el canon superficiario y en el ingreso de concesiones.

Concepto	Concesiones		Variación	
	Sept 30 de 2017	Sept 30 de 2016	Valor	%
	2017	2016		
Canon superficiario ordinario	(219)	13.581	(13.799)	-102%
Concesiones	8.465	10.796	(2.331)	-22%
Total	8.246	24.377	(16.131)	-66,2%

Otros ingresos no tributarios, presenta una disminución de \$4.896 equivalente al 65,7%, con relación al mismo periodo de la vigencia 2016, generado especialmente por el recaudo del IVA cedido al deporte; causado por concepto de ingreso de licor extranjero (FIMPROEX), IVA cedido por el Ministerio de Cultura por consumo de telefonía Móvil.

Concepto	Otros Ingresos No Tributarios		Variación	
	Sept 30 de 2017	Sept 30 de 2016	Valor	%
	2017	2016		
Iva cedido nuevo 30% deporte	1.826	2.869	(1.043)	-36,3%
Convenio 2017AS140001	649	-	649	100,0%
Otros Ingresos No Tributarios	142	1.131	(989)	100,0%
Visita Fiscalización Minas	0,1	45,1	(45)	-99,8%
Iva cedido nuevo 30% cultura	-	3.151	(3.151)	-100,0%
Sello Apostilla	-	103	(103)	-100,0%
Comercialización bienes y servicios	-	92	(92)	-100,0%
Certificafo juridico Minas	(59)	62	(121)	-195,4%
Total	2.558	7.454	(4.896)	-65,7%

Tarifa Pro-electricación rural, presenta una disminución de \$4.455 equivalente al 72,8% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, explicada principalmente por la caducidad de la norma que regulaba este tributo.





Nota 19. Venta de bienes

Son los ingresos obtenidos por el Departamento provenientes de la comercialización de bienes elaborados o producidos, o de mercancías adquiridas, en desarrollo de las actividades ordinarias.

Venta de bienes				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	275.309	286.131	(10.823)	-3,8%
Bienes comercializados	5.583	4.800	783	16,3%
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	(32.438)	(23.566)	(8.872)	-37,6%
Total venta de bienes	248.453	267.364	(18.910)	-7,1%

La venta de productos alimenticios, bebidas y alcoholes: corresponden a las ventas de la Fábrica de Licores de Antioquia las cuales presentan una disminución en sus ingresos operacionales a septiembre 30 de 2017 con respecto a septiembre de 2016 por valor de \$10.823 equivalente al 3,8%.

La disminución en los ingresos se dan como consecuencia que en septiembre del año 2016 se aplicó una política de choque con los comercializadores para así disminuir el déficit fiscal que presentó el Departamento a diciembre 31 de 2015.

En los Ingresos Operacionales a septiembre de 2017 la participación fue así: Venta de Licor 38%, las ventas de Alcohol servicios y el material reciclaje presentaron una participación con tendencia a cero.

A septiembre 30 del 2017, las ventas de Licores por mercado, se registran de la siguiente manera:





*Cifras Millones de Pesos colombianos

DESCRIPCION	ACUM- SEPT- 2017	Margen 2017 %	ACUM- SEPT- 2016	Margen 2016 %	Variación \$	2017-2016 %
Venta licor Departamentos	203.953	74%	71.629	25%	132.324	184,7%
Venta licor Antioquia	63.112	23%	210.286	73%	(147.174)	-70,0%
Venta licor Exportaciones	8.244	3%	4.215	1%	4.029	95,6%
-Venta Licores (base Gravable)	275.309	100%	286.130	100%	(10.822)	-3,8%

Fuente: Dirección Financiera y Planeación

Se observa un disminución de las ventas de licor del 3,8%, equivalentes a \$ 10.822; en Antioquia las ventas disminuyeron \$147.174, equivalente al 70%, igualmente las ventas a otros departamentos se aumentaron en el 184,7%, correspondiente a \$132.324, así mismo las exportaciones aumentaron en el tercer trimestre del 2017 en \$4.029.

El siguiente cuadro muestra la participación en el mercado con corte a septiembre 30 de 2017:

DESCRIPCION	ACUM- SEPT 2017	Margen %	ACUM- SEPT 2016	Margen %	Variación \$	Variación %
Venta licor Antioquia	15.487.634	60%	17.218.909	60%	-1.731.275	-10%
Venta licor Departamentos	9.387.293	36%	10.860.631	38%	-1.473.338	-14%
Venta licor Exportaciones	1.124.928	4%	583.872	2%	541.056	93%
En Botellas en 750 ml	25.999.855	100%	28.663.412	100%	-2.663.557	-9%

Fuente: Dirección Financiera y Planeación de la FLA

Las botellas vendidas a septiembre de 2017 fueron 25.999.855 unidades, con una disminución de 2.663.557 unidades, equivalente al 9% ya que en 2016 se vendieron a septiembre 28.663.412 unidades, la participación por mercado fue así: Venta de Licor Antioquia con una disminución de 1.731.275 unidades, equivalente al 10%, al pasar de 17.218.909 unidades en 2016 a 15.487.634 unidades con corte a septiembre de 2017, le sigue la venta de licor departamentos con una disminución del 14% al pasar de 10.860.631 unidades a septiembre 30 de 2016 a 9.287.293 unidades a septiembre 30 de 2017 y por ultimo tenemos las exportaciones que incrementaron en 541.056 unidades equivalente a un 93%.





Los bienes comercializados: corresponden a un 94% por medicamentos controlados de la Secretaría de Salud por \$5.246 y a un 6% de impresos y publicaciones de la Imprenta Departamental por \$337.

Bienes comercializados				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Medicamentos	5.246	4.452	795	17,9%
Impresos y publicaciones	337	348	(11)	-3,2%
Total	5.583	4.799	784	16,3%

Las devoluciones, rebajas y descuentos: (bonificaciones) corresponden a valores entregados a los comercializadores por el cumplimiento de metas en la compra de licor durante el periodo 2017, amparados en actos administrativos vigentes, como consecuencia se evidencian \$32.438 de bonificaciones a 30 de septiembre de 2017 comparado con \$23.566 a 30 de septiembre de 2016 se presentó una disminución del 37,6% equivalente a \$8.872

El total impuesto generado en las ventas de licor corresponde a los impuestos de Ley asociados a la comercialización y venta de licor los cuales son de destinación específica para el sector deporte y sector salud.

Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos alimenticios bebidas y alcoholes	(32.438)	(23.566)	(8.872)	-37,6%
Total	(32.438)	(23.566)	(8.872)	-37,6%

Nota 20. Ingresos por transferencias

Representan los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia que provienen de transferencias de otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa, en cumplimiento de normas legales.





Transferencias					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Sistema general de participaciones	(1)	882.014	799.917	82.097	10,3%
Otras transferencias	(2)	122.162	50.664	71.498	141,1%
Sistema general de regalías	(3)	27.993	64.036	(36.042)	-56,3%
Total transferencias		1.032.168	914.616	117.552	12,9%

Al 30 de septiembre de 2017 el grupo de transferencias equivale al 35% del total de los ingresos del Departamento, este grupo de ingresos aumentó \$117.552 equivalentes al 12,9% con respecto al periodo septiembre 30 de 2016.

A continuación se presentan las variaciones presentadas en los ingresos que conforman este grupo:

Nota 20-1 Las transferencias del Sistema General de Participaciones contemplan recursos para educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

Las transferencias para educación, corresponde a los recursos que transfiere la Nación, a través del Ministerio de Educación Nacional, a los departamentos, distritos y municipios para atender los servicios de educación preescolar, básica, secundaria y media.

El componente de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud corresponde a los destinados a financiar las acciones de salud pública definidas como prioritarias para el país por el Ministerio de Salud y Protección Social, recursos que son girados a las entidades territoriales los diez (10) primeros días del mes siguiente al que corresponde la transferencia.

El artículo 4 del Decreto 1484 de 2014 define al Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento Básico como: “los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en los términos de la Ley 1176 de 2007”.

El Acto Legislativo 04 de 2007 incluyó en la composición del Sistema General de Participaciones una participación específica para Agua Potable y Saneamiento Básico que representa el 5,4% del total de estos recursos.



El proceso de reglamentación de dicho acto legislativo generó la Ley 1176 de 2007 donde se establece la metodología y los criterios de distribución de los recursos destinados a este sector, además, incluyó a los departamentos entre los beneficiarios de los mismos (15% de la participación sectorial y el 85% restante para los Municipios y Distritos), definió las actividades financiables con estos recursos y creó el proceso de certificación como un mecanismo para impulsar la prestación eficiente y adecuada de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

La información de las cuentas del Sistema General de Participaciones (SGP) presenta la siguiente situación:

Sistema general de participaciones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Participación para educación	755.448	710.734	44.714	6,3%
Participación para salud	69.106	67.301	1.805	2,7%
Participación para agua potable y saneamiento básico	23.803	21.882	1.922	8,8%
Total	882.014	799.917	82.097	10,3%

El valor acumulado a 30 de septiembre de 2017 representa un aumento de \$82.097 con respecto al periodo 30 de septiembre de 2016, siendo la participación para Educación respecto del total, la que mayor aumento presenta y de igual manera la participación para Pensiones FONPET representa un aumento del 100% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Participación para educación: corresponde a los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional; dicha cuenta contiene aportes patronales SGP, prestaciones sociales SGP y aporte por prestación de servicios para el pago de la nómina docente del Departamento y administrativos, la cual se detalla a continuación:

Participación para educación				
Concepto	Septiembre 2017	Septiembre 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
SGP Prestación Servicios	619.453	582.205	37.248	6,4%
SGP Aportes Docentes	35.321	31.708	3.613	11,4%
SGP Aportes Patronal	74.801	70.023	4.778	6,8%
SGP Cancelación Prestaciones Sociales	25.873	26.798	(925)	-3,5%
Total	755.448	710.734	44.714	6,3%





La cuenta participación para educación refleja un aumento total por \$44.714, con relación al periodo 30 de septiembre de 2016, la subcuenta con destinación a prestación de servicios refleja un aumento con respecto al periodo 30 de septiembre de 2016 por \$37.248 equivalente al 6,4%, la subcuenta aportes docentes presenta un incremento de \$3.613 equivalente al 11,4%, la subcuenta Aportes Patronal presenta un aumento de \$4.778 equivalente al 6,8% y la subcuenta Cancelación de aportes sociales presenta una disminución de \$925 equivalente al 3,5%.

La participación para salud corresponde a las doceavas del SGP Oferta en Salud Pública transferidas por la Nación, donde los giros para salud con destinación a la población no afiliada presenta una variación positiva de 43,9% equivalente a un aumento de \$9.704 y los giros con destinación de salud pública aumentaron en \$5.147 lo que representa porcentualmente un 16,1%.

Participación para Salud				
Concepto	Septiembre 2017	Septiembre 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
SGP Población No Afiliada	31.818	22.114	9.704	43,9%
SGP Salud Pública	37.158	32.011	5.147	16,1%
SGP Aporte Patronal Sin Situación de Fondos	130	13.176	(13.046)	-99,0%
Total	69.106	67.301	1.805	2,7%

Nota 20-2 Las otras transferencias, aumentaron en \$71.498, equivalente al 141,1% con relación al periodo 30 de septiembre de 2016, principalmente en los aportes para programas de educación.

Otras transferencias				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para programas de educación	105.920	35.348	70.571	199,6%
Para programas de salud	5.896	7.320	(1.424)	-19,5%
Para pago de pensiones y/o cesantías	3.527	2.775	752	27,1%
Otras transferencias	232	1.560	(1.328)	-85,1%
Total	122.162	50.664	71.498	141,1%

Para programas de educación, las transferencias corresponden principalmente del Ministerio de Educación – de los recursos del Convenio Interadministrativo N° 1088 de 09 de febrero de 2017 para la implementación de la política del estado de “Cero a Siempre”.

Para programas de salud, este rubro presenta una disminución de \$1.424 equivalente al -19,5%, con relación al periodo 30 de septiembre de 2016.



Para pago de pensiones y/o cesantías, corresponde a los giros del Loto Único Nacional/ Salud a septiembre 30 de la vigencia actual.

Nota 20-3 Sistema General de Regalías, mediante el acto legislativo N° 05 del 18 de julio de 2011 se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinan al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población. Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente estos recursos.

Sistema general de regalías				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para ahorro pensional territorial	15.328	13.654	1.674	12,3%
Asignaciones directas	11.072	11.284	(212)	-1,9%
Para proyectos de desarrollo regional	-	16.387	(16.387)	-100,0%
Total	27.993	64.036	(36.042)	-56,3%

Las transferencias del Sistema General de Regalías - SGR disminuyeron, en \$36.042 con respecto al periodo 30 de septiembre de 2016, equivalente a un -56.3%; debido al cambio en el manejo de los recursos del SGR presentado por el gobierno nacional para los Proyectos de ciencia, tecnología e innovación, Desarrollo Regional y Compensación Regional.

Las asignaciones del SGR para Ahorro Pensional Territorial presentan ingresos en al 30 de septiembre de 2017 por valor de \$15.328; los cuales son girados al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales – FONPET.





Las asignaciones directas disminuyeron en \$212, equivalente a un 1,9% con respecto al periodo 30 de septiembre de 2016.

Recursos del Sistema General de Regalías recibidos y ejecutados en los bienios de 2013-2014-2015-2016 y 2017-2018

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIOS 2013-2014-2015-2016 y 2017-2018 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (NIVEL CENTRAL)				
BIENIO	TIPO DE ASIGNACIÓN	RECURSOS INCORPORADOS	RECURSOS GIRADOS	RECURSOS EJECUTADOS
VIGENCIA 2012	Asignaciones directas	34.089	29.877	8.000
	Fondo de Compensación Regional	24.457	-	-
	Fondo de Desarrollo Regional	62.778	-	-
	Fondo de Ciencia y Tecnología	-	-	-
	Fortalecimiento	125	125	-
	TOTAL VIGENCIA	121.450	30.002	8.000
VIGENCIA 2013-2014	Asignaciones directas	44.539	55.858	39.696
	Fondo de Compensación Regional	17.629	39.710	32.428
	Fondo de Desarrollo Regional	95.342	153.920	129.254
	Fondo de Ciencia y Tecnología	96.671	96.396	49.402
	Seguimiento-Monitoreo-Eval	170	170	125
	Fiscalización Minera	1.000	1.000	-
	Fortalecimiento	250	250	236
	TOTAL VIGENCIA	255.602	347.305	251.142
VIGENCIA 2015-2016	Asignaciones directas	54.132	63.403	66.657
	Fondo de Compensación Regional	3.657	3.288	7.734
	Fondo de Desarrollo Regional	45.502	43.948	62.493
	Fondo de Ciencia y Tecnología	22.506	21.262	52.677
	Seguimiento-Monitoreo-Eval	-	2.237	40
	Fiscalización Minera	7.353	-	4.054
	Fortalecimiento	283	283	319
	TOTAL VIGENCIA	133.433	134.422	193.974
VIGENCIA 2016-2017	Asignaciones directas	31.998	7.715	2.652
	Fondo de Compensación Regional	-	-	-
	Fondo de Desarrollo Regional	-	-	469
	Fondo de Ciencia y Tecnología	11.997	-	4.163
	Seguimiento-Monitoreo-Eval	-	-	4
	Fiscalización Minera	14.000	1.554	3.043
	Fortalecimiento	(234)	52	95
	TOTAL VIGENCIA	57.762	9.322	10.426
TOTAL		568.246	521.050	463.543





Nota 21. Costo de ventas de bienes

Es el costo incurrido en la producción y comercialización de bienes, que fueron vendidos durante el período contable.

Costo de ventas de bienes				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes producidos	75.301	82.525	(7.225)	-8,8%
Bienes comercializados	4.681	4.020	662	16,5%
Total costo de ventas de bienes	79.982	86.545	(6.563)	-7,6%

A continuación se detallan los costos de ventas de la Fábrica de Licores de Antioquia con corte al tercer trimestre del año 2017.

DESCRIPCION	ACUM-SEPT-2017	ACUM-SEPT-2016	Variación \$	Variación%
Licores, bebidas y alcoholes	83.900	74.329	9.571	13,0%
Variación Añejamiento de Ron Propio	1.289	1.285	4	0,0%
Variación procesos productivos	0	14	(14)	-100,0%
Variación por traslado	473	0	473	0,0%
variacion otros consumos	17	0	17	360,0%
Revalo manual Precio	(2)	0	(2)	-100,0%
Variación traslados SD	(76)	(242)	166	69,0%
Variación Preparación de Licores	(682)	(237)	(445)	-188,0%
Variación Envasado de Licores	(2.721)	8.665	(11.386)	-131,0%
Variación por cambio de standar	(3.346)	(1.288)	-2.058	160,0%
IVA Descontable	(3.552)	0	(3.552)	260,0%
COSTOS VENTAS	75.301	82.525	-7.225	-8,8%





Bienes producidos: los costos de venta disminuyeron a septiembre de 2017 con respecto al mismo periodo de 2016 en \$7.225, equivalente al 8,8% como consecuencia de la disminución de las ventas del 7,6%, la variación que más significativa fue en la preparación de licores con una disminución de \$445, le sigue variación por cambio de estándar con \$2.058, licores, bebidas y alcoholes tuvo un incremento de \$ 9.571, envasado de licores la cual presenta una disminución de \$11.386, le sigue en su orden la variación en el proceso añejamiento de Ron con \$4.

Es importante resaltar que desde la vigencia 2016 se agregaron las nuevas cuentas de los cinco procesos productivos con el fin de separar y conocer las variaciones de cada uno de ellos, así mismo como consecuencia que se tienen buenas prácticas de adquisición de materias primas e insumos del proceso productivo como el Alcohol extra neutro el cual se adquirió por un 12% por debajo del valor presupuestado en el proceso de subasta pública, cajas de cartón, envase de vidrio entre otros etc, así mismo por la revisión de las fórmulas de preparación de los diferentes licores y la revisión de todos los procesos productivos de la FLA.

Bienes comercializados: corresponde al costo de la venta de medicamentos controlados por la Secretaría Seccional de Antioquia.

Nota 22. Gastos de administración

Son los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Departamento de Antioquia.

Los gastos de administración presentan un incremento con respecto al periodo anterior del 91,2% representado especialmente en los rubros Contribuciones imputadas y el de Sueldos y salarios que explicaremos más adelante.





De administración					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Contribuciones imputadas	(1)	951.279	430.511	520.768	121,0%
Sueldos y salarios	(2)	113.210	104.837	8.373	8,0%
Generales	(3)	37.360	31.361	5.999	19,1%
Contribuciones efectivas	(4)	17.891	15.655	2.236	14,3%
Impuestos, contribuciones y tasas	(5)	3.760	3.290	471	14,3%
Aportes sobre la nómina		2.870	3.601	(732)	-20,3%
Total de administración		1.126.370	589.255	537.115	91,2%

Nota 22-1 Las contribuciones imputadas: abarcan los conceptos de cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media, cotizaciones a seguridad social en salud, aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual y cotizaciones a riesgos profesionales.

La cuenta presenta un saldo a septiembre 30 de 2017 de \$951.279, con un incremento de \$520.768 y una variación del 121,0% con respecto al mismo periodo del 2016, siendo la más representativa en pensiones de jubilación patronales con \$177.664 que corresponde a los Pensionados del Departamento de Antioquia.

Está conformada por los siguientes conceptos:

Contribuciones imputadas					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Pensiones de jubilación patronales		177.664	133.979	43.685	32,6%
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos		4.210	3.854	355	9,2%
Cuotas partes de pensiones		24.038	24.135	(96)	-0,4%
Incapacidades		771	807	(36)	-4,5%
Otras contribuciones imputadas		459	230	230	99,9%
Total		951.279	430.511	520.768	121,0%

Nota 22-2 Sueldos y salarios: corresponde a los pagos por concepto de salarios, horas extras, vacaciones, primas, bonificaciones, cesantías, etc., se presentan en función del desarrollo de las actividades de cometido estatal.





La cuenta sueldos y salarios presenta un aumento de \$8.373, equivalente al 8% con respecto al periodo septiembre 30 del año 2016 , se puede considerar en el aumento los sueldos y salarios incluyendo el incremento salarial del año, los viáticos, otras primas e intereses a la cesantías como los rubros más representativos.

A continuación se presenta el detalle de la cuenta sueldos y salarios del Departamento de Antioquia:

Concepto	Sueldos y salarios			
	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sueldos del personal	64.142	59.476	4.666	7,8%
Otras primas	11.375	10.010	1.365	13,6%
Cesantías	8.335	8.111	225	2,8%
Prima de vacaciones	5.632	5.506	126	2,3%
Vacaciones	4.948	4.289	658	15,4%
Prima de navidad	4.526	3.842	684	17,8%
Prima de servicios	3.569	2.948	621	21,1%
Viáticos	2.110	1.751	359	20,5%
Honorarios	1.993	1.687	306	18,1%
Bonificaciones	1.903	1.464	439	30,0%
Horas extras y festivos	1.278	1.267	11	0,9%
Jornales	839	790	49	6,2%
Remuneración servicios técnicos	652	1.376	(725)	-52,7%
Intereses a las cesantías	638	350	288	82,2%
Bonificación especial de recreación	434	401	33	8,1%
Capacitación, bienestar social y estímulos	415	368	47	12,8%
Gastos de viaje	133	256	(123)	-48,2%
Contratos de personal temporal	129	712	(584)	-81,9%
Gastos deportivos y de recreación	75	71	4	5,6%
Auxilio de transporte	51	49	2	3,7%
Subsidio de alimentación	32	31	1	3,3%
Bonificación por servicios prestados	-	52	(52)	-100,0%
Dotación y suministro a trabajadores	-	26	(26)	-100,0%
Total	113.210	104.837	8.373	8,0%

Los sueldos y salarios del personal del ente central y sus áreas presentan un saldo a junio 30 de 2017 por \$73.044; con una variación frente al 2016 del 8.8%.

A continuación se detallan cifras correspondientes al personal vinculado en carrera administrativa, provisional, temporales y contratistas que prestan sus servicios de manera ordinaria y extraordinaria para el Departamento de Antioquia, cuyo detalle de cada concepto de prestaciones sociales se discriminan en la tabla sueldos y salarios en la parte superior antes descrita.





Los sueldos y salarios por secretaría para el área de GANT se relacionan a continuación:

Dependencia	sep-17
Secretaria de Hacienda	25.879
Sria de Gestion Humana -Dllo organizacional	11.737
Secretaria General	8.904
Sria de Educacion para la Cultura	7.779
Sria de Infraestructura Fisica	5.063
Sria de Agricultura y Desarrollo social	4.504
Depto administrativo de planeacion	4.439
Despacho gobernador	2842
Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano	2635
Sria de Productividad	1765
Sria de Participacion Ciudadana y Dllo Soc.	1597
Sria de Minas	1516
Depto Administrativo del Medio Ambiente	1024
Sria de las Mujeres de Antioquia	876
Gerencia de Servicios Publicos	754
MANA	721
Gerencia de Infancia y Adolescencia	716
DAPARD	715
Gerencia de Control Interno	616
Gerencia de Negritudes	464
Gerencia Indigena	425
Total	84.971

Sueldos y salarios	sep-17
Gant-Nivel Central	84.971
Contraloria	15.622
Fabrica de licores de Antioquia	7.078
Asamblea	5.540
Total	113.210





Nota 22-3 Los Gastos generales representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Departamento de Antioquia. La cuenta presenta un aumento \$ 5.999 equivalente a una variación del 19,1% con relación al mismo período de 2016.

Detalle de los gastos generales del Departamento de Antioquia:

Concepto	Generales		Variación	
	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Valor	%
Publicidad y propaganda	16.615	11.923	4.693	39,4%
Comisiones, honorarios y servicios	3.712	5.505	(1.793)	-32,6%
Servicios públicos	3.386	2.851	535	18,8%
Vigilancia y seguridad	2.736	1.554	1.183	76,1%
Mantenimiento	2.683	2.519	165	6,5%
Seguros generales	2.122	1.417	705	49,7%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.850	1.713	137	8,0%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.442	897	545	60,8%
Comunicaciones y transporte	1.015	413	602	145,5%
Combustibles y lubricantes	479	537	(59)	-10,9%
Viáticos y gastos de viaje	478	312	166	53,0%
Materiales y suministros	309	586	(276)	-47,2%
Promoción y divulgación	149	-	149	100,0%
Arrendamiento	121	170	(49)	-28,8%
Otros gastos generales	69	770	(701)	-91,0%
Seguridad Industrial	58	-	58	100,0%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	45	6	39	678,6%
Fotocopias	42	41	1	3,4%
Gastos de operación aduanera	42	96	(54)	-56,4%
Gastos legales	2	2	0	12,0%
Relaciones públicas	1	3	(2)	-61,4%
Reparaciones	1	-	1	100,0%
Costas procesales	-	21	(21)	-100,0%
Estudios y proyectos	-	26	(26)	-100,0%
Total	37.360	31.361	5.999	19,1%

Los gastos generales más representativos están representados en el rubro de Publicidad y propaganda con un valor de \$16.615, presentando un incremento de \$4.693 con relación al mismo periodo del año 2016 equivalente en un 39,4%.

Nota 22-4 Contribuciones efectivas: abarca los conceptos de cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media, cotizaciones a seguridad social en salud, aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual y cotizaciones a riesgos profesionales.





Contribuciones efectivas				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cotizaciones a seguridad social en salud	9.548	5.223	4.326	82,8%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	3.434	4.072	(638)	-15,7%
Aportes a cajas de compensación familiar	2.294	2.880	(586)	-20,3%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2.361	3.152	(791)	-25,1%
Cotizaciones a riesgos profesionales	254	329	(75)	-22,7%
Total	17.891	15.655	2.236	14,3%

La cuenta presenta un incremento de \$2.236 equivalente al 14,3% con respecto al mismo periodo del año 2016 y el rubro más representativo corresponde a cotizaciones a seguridad social en salud con un saldo de \$9.548 con un incremento \$4.326 equivalente al 82,8% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Nota 22-5 Impuestos, Contribuciones y tasas: presenta un saldo de \$3.760 con un incremento de \$ 471 equivalente a una variación 14,3% con relación a la misma vigencia del año 2016; que corresponde a las obligaciones tributarias del Departamento de Antioquia.

Impuestos, contribuciones y tasas				
Concepto	sep-17	sep-16	Variación	
	Valor	valor	Valor	%
Impuesto de industria y comercio	2.363	2.279	84	3,7%
Contribuciones	910	624	287	45,9%
Impuesto predial unificado	303	294	10	3,3%
Multas	183	90	94	104,5%
Impuesto sobre vehiculos automoto	0	0	0	0,0%
Otros impuestos	0	3	-3	-100,0%
Total	3.760	3.290	471	14,3%

Nota 23. Gastos de operación

Representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Departamento de Antioquia, siempre que no deban registrar costos o gasto público social, de conformidad con las normas respectivas.





Los gastos de operación tienen saldo a septiembre 30 de 2017 de \$176.571, presentando un incremento del 108,2% equivalente a \$91.773 con relación a septiembre de 2016. Los gastos de operación tienen un porcentaje de participación frente al total de gastos del 6,24%, siendo los gastos de administración los más representativos. Este incremento se presentó principalmente en los gastos generales de \$77.835, sueldos y salarios \$12.362 y contribuciones \$1.284, producto del incremento de la contratación de personal de planta y de prestación de servicios.

De operación					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Generales	(1)	160.047	82.213	77.835	94,7%
Sueldos y salarios	(2)	14.757	2.395	12.362	516,3%
Contribuciones efectivas	(3)	1.441	157	1.284	815,6%
Aportes sobre la nómina		326	34	292	849,6%
Total de operación		176.571	84.799	91.773	108,2%

Nota 23-1 Los Gastos generales presentan un saldo a septiembre 30 de 2017 de \$160.047, frente a septiembre 30 de 2016, se incrementó en \$77.835 equivalente al 95%, principalmente por las variaciones en las subcuentas comisiones, honorarios y servicios del 240,4% por \$56.464, mantenimiento del 78,2% por \$26.349 y asignación de bienes y servicios del 14,2% por \$628.

Las subcuentas más representativas de los gastos generales operacionales son comisiones, honorarios y servicios y mantenimiento.

Las comisiones, honorarios y servicios representa el 50% del total de los gastos generales con saldo a septiembre 30 de 2017 de \$79.952; los gastos por honorarios son los más representativos en \$69.787, la Gerencia de Infancia y Adolescencia presenta los mayores gastos por \$38.074.

La subcuenta mantenimiento representa el 38,2% frente a los gastos generales, con saldo a septiembre 30 de 2017 de \$60.031, la subcuenta más representativa es mantenimiento de vías en \$59.765 donde la Secretaría de Infraestructura presenta los mayores gastos por \$60.978, la diferencia de los gastos de infraestructura con el saldo de los gastos generales obedece a unas reclasificación del gastos de mantenimiento por aportes de la Concesión Aburra Norte y Concesión Aburra Oriente por \$6.068 y los gastos cargados a la Secretaría de Planeación por \$38.





A continuación se muestran los rubros que componen esta cuenta:

Generales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Comisiones, honorarios y servicios	79.952	23.488	56.464	240,4%
Mantenimiento	60.031	33.682	26.349	78,2%
Apoyo a operaciones militares y de policía	7.844	13.776	(5.933)	-43,1%
Asignación de bienes y servicios	5.047	4.419	628	14,2%
Interventorías, auditorías y evaluaciones	2.611	5.168	(2.557)	-49,5%
Estudios y proyectos	1.907	60	1.846	3065,4%
Promoción y divulgación	1.472	0	1.472	735887,4%
Arrendamiento	335	-	335	100,0%
Diseños y estudios	329	-	329	100,0%
Materiales y suministros	214	37	177	480,3%
Comunicaciones y transporte	208	16	191	1190,3%
Viáticos y gastos de viaje	52	16	35	214,6%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	39	-	39	100,0%
Gastos legales	4	-	4	100,0%
Vigilancia y seguridad	-	183	(183)	-100,0%
Otros gastos generales	-	22	(22)	-100,0%
Total	160.047	82.213	77.835	94,7%

Detalle de los principales rubros por dependencias del Departamento de Antioquia:

Secretarías	2.017
Secretaría de Infraestructura	121.150
Gerencia Infancia y Adolescencia	38.279
Secretaría de Gobierno	10.622
Fabrica de licores de Antioquia	8.132
Secretaría de Gestión Humana	4.338
Secretaría de Educación	3.542
Secretaría de participación ciudadana	2.428
Gerencia Indígena	1.987
Secretaría de planeación	1.841
Despacho del gobernador	1.801
Gerencia Alimentaria y Nutricional Mar	1.720
Secretaría de Agricultura	1.619
Secretaría de Minas	1.102
Secretaría de Equidad y Género	1.091
Secretaría de Minas	1.031





La Secretaría de Infraestructura presenta el mayor porcentaje de participación de los gastos generales así: principalmente en gastos de mantenimiento de vías por \$59.728, Honorarios por \$8.633 e Interventoría, auditorías y evaluaciones por \$2.001.

En los gastos generales se registra el mayor gasto por \$46.753, correspondiente a la legalización de la ejecución en mantenimientos de vías del Túnel del Toyo 2017, a través de la administración de los recursos por el IDEA a través del contrato interadministrativo N° 4600003495 del 29 de abril de 2015 con el objeto de administración y pagos para el manejo de los recursos del proyecto túnel del toyo y sus conexiones viales, en el Departamento de Antioquia.

A continuación se relacionan los contratos que representaron mayores gastos en el rubro de gastos de mantenimientos de vías para el Departamento de Antioquia al 30 de septiembre de 2017:

Convenio de la Secretaría de Infraestructura N° 4600006838 por \$35.509 con el objeto “El departamento colaborara al municipio de Rionegro con recursos económicos para que este lleve a cabo la pavimentación de vías terciarias; se han reconocido como gasto de mantenimiento de vías a septiembre 30 de \$12.300

Contrato con la Secretaría de Infraestructura N° 2000CO201811 por \$\$3.680 con la Fiduciaria Bogotá S.A para la incorporación de recursos del contrato 97CO201811, se han reconocido como gasto de mantenimiento de vías a septiembre 30 de \$3.680.

Contrato con la Secretaría de Infraestructura N° 2000CO201738 por \$2.388 con la Fiduciaria de Occidente S.A para la incorporación de recursos del contrato 97CO201738, se han reconocido como gasto de mantenimiento de vías a septiembre 30 de \$2.388.

Contrato de la Secretaria de Infraestructura N° 4600005373 de 2016 con PROCOPAL S.A por \$6.130 con el objeto “Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de las subregiones de oriente del Departamento de Antioquia”; se han reconocido como gasto de mantenimiento de vías a septiembre 30 de \$2.257.

Contrato de la Secretaría de Infraestructura N° 4600005377 por \$6.140 con el objeto “Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de las subregiones de occidente del Departamento de Antioquia”; se han reconocido como gasto de mantenimiento de vías a septiembre 30 de \$2.055



En la subcuenta comisiones, honorarios y servicios se presentan algunos de los contratos con mayor reconocimiento en los gastos a septiembre 30 de 2017:

Gerencia de infancia y adolescencia: a continuación se detallan los contratos más representativos:

Contrato interadministrativo con E.S.E Hospital Juan de Dios de Támesis N° 4600006362 por \$722, con el objeto de integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo el modelo flexible buen comienzo Antioquia, en el municipio de Támesis y para la implementación del sistema departamental de gestión del desarrollo integral. A junio 30 de 2017 se han reconocido como gastos de honorarios \$433.

Convenio Interadministrativo con el Municipio de Cáceres N° 4600006444 por \$2.894 con el objeto de integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo la modalidad familiar e institucional, en el municipio de Cáceres, Cauca y Zaragoza. A junio 30 de 2017 A septiembre 30 de 2017 se han reconocido como gastos de honorarios \$1.756.

Convenio de Asociación entre los municipios de Amaga, Armenia, Dabeiba, Mutatá, Necocli, Salgar y la Corporación Abrazar, N° 4600006622 por \$5.913, con el objeto de integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo el modelo flexible buen comienzo Antioquia, la modalidad familiar e institucional, en los municipios de Amagá, armenia, Dabeiba, Mutatá, Necocli, salgar y para la implementación del sistema departamental de gestión del desarrollo integral temprano. A septiembre 30 de 2017 se han reconocido como gastos de honorarios por \$2.566.

Convenio de Asociación entre los municipios de Ituango, Bello, Cocorna, San Luis, y Unión Temporal comenzar, N° 4600006667 por \$4.753, con el objeto de "integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo el modelo flexible buen comienzo Antioquia y la modalidad familiar en los municipio de Ituango, Bello, Cocorna y San Luis, y para la implementación del sistema departamental de gestión del desarrollo integral temprano. A septiembre 30 de 2017 se han reconocido como gastos de honorarios por \$1.423.

Convenio de Asociación entre los municipios de Ituango, Bello, Cocorna, San Luis, y Unión Temporal comenzar, N° 4600006667 por \$4.753, con el objeto de "integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo el modelo flexible





buen comienzo Antioquia y la modalidad familiar en los municipio de Ituango, Bello, Cocorna y San Luis, y para la implementación del sistema departamental de gestión del desarrollo integral temprano. A septiembre 30 de 2017 se han reconocido como gastos de honorarios por \$1.423.

A continuación se relacionan los gastos de comisiones, honorarios y servicios por secretaria:

Secretaria	Valor
Gerencia Infancia y Adolescencia	38.074
Secretaria de Infraestructura	8.727
Fabrica de licores de Antioquia	8.132
Secretaria de Hacienda	4.683
Secretaria de Educacion	3.136
Secretaria de Gestion Humana	2.382
Secretaria de participacion ciudadana	2.308
Secretaria de Gobierno	2.080
Gerencia Indigena	1.943
Secretaria de Minas	1.923
Secretaria de Agricultura	1.591
Secretaria de planeación	1.522
Gerencia Alimentaria y Nutricional	1.399
Secretaria de Equidad y Genero	768
Gerencia de Servicio Publicos	456
Secretaria de Productividad	360
Despacho del gobernador	312
Secretaria General	84
Gerencia de Control Interno	66
Gerencia de Afrodescendientes	6
Total	79.952

Nota 23-2 Los sueldos y salarios, presentan saldo a septiembre 30 de 2017 de \$14.757, incrementándose con respecto a septiembre 30 de 2016 en un 516% por \$12.362, principalmente por los salario del personal de planta mas los otros gastos asociados a la





nomina del año 2017. Tienen un porcentaje de participación frente a los gastos operacionales del 8%.

Sueldos y salarios					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Sueldos del personal	8.927	1.508	7.419	492,1%	
Otras primas	1.630	158	1.472	931,2%	
Cesantías	1.040	216	825	382,3%	
Prima de vacaciones	775	168	606	360,0%	
Prima de navidad	755	152	603	396,5%	
Vacaciones	374	63	311	495,3%	
Capacitación, bienestar social y estímulos	366	30	336	1104,9%	
Prima de servicios	324	27	298	1114,6%	
Viáticos	221	27	194	727,6%	
Bonificación por servicios prestados	191	23	168	735,0%	
Intereses a las cesantías	94	9	85	960,8%	
Horas extras y festivos	37	9	27	296,9%	
Bonificación especial de recreación	21	5	15	275,2%	
Auxilio de transporte	2	0	2	848,7%	
Total	14.757	2.395	12.362	516,1%	

A continuación se muestran los sueldos y salarios por Secretaría y los rubros que componen la cuenta:

Secretaria	Valor
Secretaria de Hacienda	6.319
Secretaria de Minas	2.111
Secretaria de Gestion Humana	1.186
Gerencia Alimentaria y Nutri	973
Secretaria de planeación	912
Secretraia General	884
DAPARD	695
Secretaria de Gobierno	542
Gerencia de Servicio Publicos	410
Secretaria de Productividad	232
Secretraia de Infraestructura	172
Secretaria de Medio Ambiente	121
Secretaria de Agricultura	113
Gerencia Infancia y Adolescencia	87
Total	14.757





Nota 23-3 Contribuciones efectivas presentan saldo a septiembre 30 de 2017 de \$1.441, incrementándose con respecto a septiembre 30 de 2016 en un 816% por \$1.284, tienen un porcentaje de participación frente a los gastos operacionales del 1%. La variación frente al 2016 se presentó por el incremento de personal de planta del Departamento de Antioquia. A continuación se muestran los rubros que componen esta cuenta:

Contribucion efectivas	2017	2016	Variacion	%
Cotiz a ent admon reg ahorro individ	673	74	599	805,8%
Cotizac a seguridad social en salud	478	53	425	807,8%
Aportes a cajas compensación familia	261	27	234	860,3%
Cotizaciones a riesgos profesionales	29	3	26	791,7%
TOTAL	1.441	157	1.284	815,6%

Nota 24. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones

Corresponden a los rubros destinados para cubrir provisiones futuras de ocurrencia cierta, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción.

Provisiones, depreciaciones y amortizaciones					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Provisión para contingencias	(1)	105.165	20.962	84.203	401,7%
Provisión para protección de inversiones	(3)	643	1.159	(516)	-44,5%
Provisión para deudores	(2)	498	30	469	1581,7%
Provisión para protección de inventarios		236	34	201	591,4%
Total provisiones, depreciaciones y amortizaciones		106.542	22.185	84.357	380,2%

Nota 24-1 Provisiones para contingencias: Se incrementaron en \$84.203 que equivalen al 401,7% que hace alarde a un mayor valor de la provisión y que certifica la Dirección de Procesos y Reclamaciones de los litigios y demandas.





Provisión para contingencias				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios	100.650	16.900	83.750	495,5%
Otras provisiones para contingencias	4.515	4.062	453	11,2%
Total	105.165	20.962	84.203	401,7%

Nota 24-2 Provisiones para protecciones de inversiones: para el período 2017 corresponden principalmente a la protección de inversiones en entidades controladas.

Provisión para protección de inversiones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	495	208	287	138,1%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	148	951	(803)	-84,5%
Total	643	1.159	(516)	-44,5%

Nota 24-3 Provisión para deudores: aumentan en \$ 469 equivalentes al 1581.7% el cual se debe al saldo que se provisiona desde la Secretaría de Salud.

Nota 25. Gastos por Transferencias

Son los gastos causados por el Departamento de Antioquia por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales.

Transferencias				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otras transferencias	160.392	100.333	60.059	59,9%
Transferencias al sector privado	749	734	15	2,0%
Total transferencias	161.140	101.067	60.074	59,4%

Las transferencias presentan un saldo de \$161.140 a septiembre 30 de 2017, equivalente a un aumento de 59,4% respecto al mismo período del año 2016.





Otras transferencias se componen de los siguientes rubros:

Otras Transferencias				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para proyectos de inversión	90.402	32.472	54.361	167,4%
Para programas de educación	43.091	63.640	(16.979)	-26,7%
Para gastos de funcionamiento	26.899	4.221	22.678	537,3%
Otras transferencias	160.392	100.333	60.059	59,9%

Las transferencias más relevantes son las realizadas para programas de educación que representan el 38,9% del total, seguida de las transferencias para inversión con el 57,6%.

En el siguiente resumen se muestran las entidades que recibieron transferencias para educación:

Transferencias de Inversión	Valor
INDEPORTES ANTIOQUIA	56.742
EMPRESA VIVIENDA ANTIOQUIA. VIVA	15.000
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO	14.320
MINISTERIO DE TRANSPORTE	1.923
MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA	1.518
SOCIEDADES DE TELEVISION DE ANTIOQU	900
TOTAL	90.402

En su orden siguen las realizadas para la educación que se detallan en el siguiente cuadro:

Transferencias Sector Educación	Valor
POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	31.115
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	11.976
TOTAL	43.091





Nota 26. Gasto público social

Se refiere a los recursos destinados por el Departamento de Antioquia a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gasto público social						
Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor		Valor		Valor	%
Educación	705.224		667.900		37.324	5,6%
Salud	323.482		274.553		48.929	17,8%
Desarrollo comunitario y bienestar social	62.464		229.345		(166.881)	-72,8%
Agua potable y saneamiento básico	22.329		22.860		(531)	-2,3%
Cultura	527		3.184		(2.657)	-83,4%
Medio ambiente	1.262		655		607	92,6%
Total gasto público social	1.115.289		1.198.498		(83.209)	-6,9%

El gasto público social presenta una disminución de \$83.209, equivalente a 6,9% con relación al período anterior. Los principales rubros son educación, salud, desarrollo comunitario y bienestar social salud, agua potable.

Educación, los recursos para educación aumentaron en \$37.324, equivalente a un 5,6%; aumento representado mayormente en los Sueldos y salarios, Contribuciones efectivas, y Asignación de bienes y servicios.

A continuación se presenta el detalle de los recursos invertidos en educación:

Educación						
Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part.	Valor		Valor	%
Sueldos y salarios	538.263	76,3%	486.839		51.425	10,6%
Asignación de bienes y servicios	73.212	10,4%	61.241		11.972	19,5%
Contribuciones efectivas	65.411	9,3%	18.853		46.558	247,0%
Aportes sobre la nómina	19.111	2,7%	19.758		(647)	-3,3%
Generales	9.226	1,3%	81.210		(71.984)	-88,6%
Total	705.224	100,0%	667.900		37.324	5,6%



Salud, este rubro aumento en \$48.929 equivalente al 17,8% con respecto al mismo período del año 2016.

A continuación se muestra la composición de la inversión en salud, donde régimen subsidiado representa el 42,1% del total de los recursos, seguido del subsidio a la oferta del con el 19,1%.

La principal variación para la prestación de servicios de salud se da en el rubro de Acciones de Salud Pública; seguido de la cuenta de Gastos Generales, en los componentes de honorarios, servicios, investigaciones, arrendamiento bienes inmuebles. (Se recomienda ver la Nota 20-1 respecto a recursos SGP).

Salud					
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Régimen subsidiado	136.486	128.732	7.754	6,0%	
Subsidio a la oferta	61.497	58.560	2.937	5,0%	
Asignación de bienes y servicios	22.338	20.477	1.860	9,1%	
Acciones de salud pública	22.161	3.807	18.355	482,2%	
Generales	20.926	9.389	11.537	122,9%	
Fortalecimiento institucional para la prestación de se	20.461	11.180	9.281	100,0%	
Sueldos y salarios	19.057	20.836	(1.779)	-8,5%	
Contribuciones imputadas	16.414	16.791	(377)	-2,2%	
Contribuciones efectivas	3.380	3.843	(464)	-12,1%	
Aportes sobre la nómina	762	938	(175)	-18,7%	
Total	323.482	274.553	48.929	17,8%	

Desarrollo comunitario y bienestar social la mayor variación se presenta por el componente de Gastos Generales en especial por recursos del S.G.R –Ruta N, y SGR-Santa Fe de Antioquia; otros gastos que se contemplan dentro del rubro son: Asignación de bienes y servicios.





Desarrollo comunitario y bienestar social				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Generales	61.064	228.973	(167.909)	-73,3%
Asignación de bienes y servicios	1.400	372	1.028	276,7%
Total	62.464	229.345	(166.881)	-72,8%

Detalle de los Gastos Generales en Desarrollo Comunitario y Bienestar Social:

Gastos Generales En Desarrollo Comunitario				
Concepto	2017 Valor	2016 Valor	Variación	%
			Valor	
PAE Programa alimentación escolar	25.423	29.767	(4.344)	-15%
Desarrollo agrícola	12.018	4.508	7.510	167%
Construcción Obra Pública	10.141	1.078	9.063	841%
Asign bienes y serv	7.927	107.859	(99.932)	-93%
Honorarios	4.311	69.090	(64.780)	-94%
Atención a grupos vulnerables	395	1.716	(1.321)	-77%
Programa Atención Nutricional -MANA-	277	12.821	(12.544)	-98%
Eventos culturales	250	-	250	100%
Intervent, auditoria	187	1.480	(1.293)	-87%
Comunicación y transp	70	-	70	100%
Servicios	66	40	27	67%
Victimas Desplazamiento Forzado	-	15	(15)	-100%
Generales	-	600	(600)	-100%
Total	61.064	228.973	(167.909)	-73,3%





Inversión general por dependencia	Valor
Gerencia Alimentaria y Nutricional	25.700
Secretaría de Hacienda	18.563
Secretaría de Agricultura	11.941
Gerencia de Infancia y Adolescencia	3.088
Gerencia de Servicios Públicos	446
Departamento Administrativo de Sistema de Prevención	395
Secretaría de Participación Ciudadana	369
Secretaría de Medio Ambiente	250
Secretaría de la Mujer	134
Secretaría de Educación para la Cultura	119
Secretaría de Educación	48
Secretaría de Gestión Humana	12
Total	61.064

A continuación se detalla el Gasto Público Social a septiembre 30 de 2017 del Departamento de Antioquia ejecutado por las Secretarías:

Inversión general por dependencia	Valor
Secretaría de Educación para la Cultura	686.686
Secretaría Seccional ed Salud	323.452
Secretaría de Hacienda	36.653
Gerencia Alimentaria y Nutricional	25.700
Gerencia de Servicios Públicos	15.202
Secretaría de Agricultura	11.941
Secretaría de Educación	8.189
Gerencia de Infancia y Adolescencia	3.088
Secretaría de la Mujer	1.534
Secretaría de Medio Ambiente	1.512
Secretaría de Productividad	484
Departamento Administrativo de Sistema de Prevención	395
Secretaría de Participación Ciudadana	369
Gerencia de Negritudes	44
Secretaría General	30
Secretaría de Gestión Humana	12
Total general	1.115.289





Con el 61,6% la Secretaría de Educación presenta la mayor ejecución del gasto público social, principalmente por pago de nóminas docentes y los respectivos aportes a la seguridad social, seguido de la inversión en salud con el 29,0%.

Detalle del gasto público social por sectores:

Detalle del Gasto Público Social			
Sectores	Concepto Gasto Público Social	Valor 2017	Valor 2016
Agua Potable Y Saneamiento Básico	Asignación de bienes y servicios	22.329	22.860
Total Agua Potable Y Saneamiento Básico		22.329	22.860
Cultura	Asignación de bienes y servicios	527	3.184
Total Cultura		527	3.184
Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social	Generales Asignación de bienes y servicios	61.064 1.400	228.973 372
Total Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social		62.464	229.345
Educación	Generales Asignación de bienes y servicios Sueldos y salarios Contribuciones efectivas Aportes sobre la nómina	9.226 73.212 538.263 65.411 19.111	81.210 61.241 486.839 18.853 19.758
Total Educación		705.224	667.900
Medio Ambiente	Investigación Actividades de conservación	- 1.262	655 -
Total Medio Ambiente		1.262	655
Salud	Generales Asignación de bienes y servicios Sueldos y salarios Contribuciones efectivas Aportes sobre la nómina Contribuciones imputadas Subsidio a la oferta Régimen subsidiado Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud Acciones de salud pública	20.926 22.338 19.057 3.380 762 16.414 61.497 136.486 20.461 22.161	9.389 20.477 20.836 3.843 938 16.791 58.560 128.732 11.180 3.807
Total Salud		323.482	274.553
Total general		1.115.289	1.198.497



La inversión en otros gastos generales corresponden a:

Educación: Contratos de prestación de servicios educativos, materiales y suministros, mantenimiento en instituciones educativas, dotación establecimientos educativos, comunicación y transporte, gastos generales, viáticos y gastos de viaje, y servicios públicos.

Salud: Comisiones, honorarios y servicios, investigaciones, arrendamientos bienes muebles, materiales quirúrgicos y de laboratorio, mantenimiento, viáticos y gastos de viaje, seguros, combustible, entre otros.

Desarrollo comunitario y bienestar social: construcción de obra pública, gastos, honorarios, interventoría y auditoría, desarrollo agrícola, PAE- programa de alimentación escolar, asignación de bienes y servicios, atención a grupos vulnerables, programas de atención nutricional y eventos culturales.

Nota 27. Otros ingresos

Es el valor de los ingresos de la entidad contable pública, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

Otros ingresos						
Concepto		Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%	
Financieros	(1)	349.234	291.063	58.171	20,0%	
Ajuste de ejercicios anteriores	(2)	122.291	42.561	79.730	187,3%	
Otros ingresos ordinarios	(3)	25.024	114.228	(89.205)	-78,1%	
Ajuste por diferencia en cambio	(4)	14.245	292	13.953	4773,6%	
Total transferencias		510.794	448.145	62.648	14,0%	

Nota 27-1. Financieros: este rubro está compuesto por intereses de deudores, intereses de mora, rendimientos sobre depósitos de dinero en instituciones financieras y utilidad en derechos de fideicomiso. Los rubros con mayor participación son los rendimientos sobre depósitos en administración y los intereses sobre depósitos en instituciones financieras. En esta dinámica fluctuante entre los trimestres comparados del 2016 y 2017, se refleja un incremento del 20% que corresponde \$58.171 con relación al tercer trimestre del año 2016.





Concepto	Financieros		Variación	
	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Valor	%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	288.334	242.520	45.814	18,9%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	43.487	30.154	13.333	44,2%
Utilidad en derechos en fideicomiso	7.201	13.287	(6.086)	-45,8%
Intereses de deudores	5.068	2.437	2.631	108,0%
Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos participativos	2.665	1.016	1.649	162,2%
Intereses de mora	2.447	1.648	799	48,5%
Otros ingresos financieros	18	-	18	100,0%
Dividendos y participaciones	14	0	14	4647,9%
Total	349.234	291.063	58.171	20,0%

Rendimientos sobre recursos entregados en administración: esta subcuenta incluye rendimientos generados en convenios firmados con el IDEA, rendimientos generados en el FONPET, en Colfondos, la contraloría Departamental y en el Área metropolitana.

A continuación se ilustra el detalle de rendimientos sobre recursos entregados en administración:

Rendimientos sobre recursos entregados en administración				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Rendimientos FONPET	282.911	238.074	44.837	18,8%
Rendimientos COLFONDOS	2.971	2.902	69	2,4%
Rendimientos IDEA	2.211	1.513	698	46,1%
Rendimientos Contraloria Departamental	241	31	210	677,4%
Total	288.334	242.520	45.814	18,9%

La variación más significativa se presenta en los rendimientos generados en el recurso consignado al FONPET, su objetivo es cubrir el pasivo pensional, con un aumento de \$44.837 equivalente al 19% con respecto al tercer trimestre del año 2016.

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras: detalla un incremento de \$13.333 equivalente al 44,2% con relación al tercer trimestre del año 2016, estos rendimientos se originan por el saldo disponible en las cuentas bancarias al último día de cada mes.

Utilidad en derechos de fideicomiso: presenta una disminución de \$6.086, equivalente al 45,8% respecto al tercer trimestre del año anterior; esta subcuenta registra los rendimientos



reportados por el Patrimonio Autónomo “Consortio Pensiones Antioquia 2005”, y los rendimientos informados en el estado de cuenta del consorcio FIA.

En el consorcio FIA (Financiamiento de Inversiones en Agua) se administra los recursos del Plan Departamental de Aguas-PDA provenientes del SGP, así como los recursos nación y los provenientes del contrato Plan Recursos Nación.

Intereses de deudores: refleja una variación, en este caso, un aumento equivalente a \$2.631 que corresponde al 108% con relación al mismo periodo de 2016; en esta subcuenta se registran los intereses del fondo de vivienda, intereses deudores FODES y los intereses de vehículos que realizaron acuerdos de pago.

Utilidad por valorización de las inversiones de administración de liquidez en títulos: corresponde a la valorización de las inversiones que se negociaron desde mayo del año 2016 en seis (6) entidades fiduciarias de inversión que a la fecha arroja una variación de \$1.649 equivalentes al 162,2 % con respecto al tercer trimestre del año anterior.

Intereses de mora: tuvo un incremento de \$799 que obedece al 48,5%, en este grupo se incluyen los intereses de mora originados en el impuesto de vehículo, en valorización y el recargo de mora generado en el pago extemporáneo de las demás rentas diferentes de vehículos.

Otros Ingresos Financieros: muestran un incremento de \$18 con relación al tercer trimestre del año 2016, su variación se basa por descuentos generados en pronto pago de los diferentes proveedores del Departamento con corte al tercer trimestre del año 2016; para el tercer trimestre del año 2017 solo se reconoció el hecho económico: descuento pronto pago, para esta subcuenta.

Otros ingresos Financieros				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Descuento pronto pago	18	0	18	100%
Total	18	0	18	100%

Nota 27-2 Ajuste de ejercicios anteriores: esta cuenta la compone transferencias, otros ingresos, venta de bienes e ingresos fiscales. Presenta un alza de 187,3% equivalente a \$79.730 con relación al tercer trimestre de la vigencia 2016; representa el valor registrado





como ajuste a los ingresos de la vigencia actual, por hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores, por la corrección de valores originados en errores aritméticos en el registro de ingresos de vigencias anteriores y a la aplicación de principios, normas técnicas, procesos y procedimientos.

Ajuste de ejercicios anteriores				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros ingresos	126.330	41.351	84.979	205,5%
Ingresos fiscales	(4.039)	1.210	(5.249)	-433,8%
Total	122.291	42.561	79.730	187,3%

Otros Ingresos: presentan un incremento de \$84.979, debido a que en el anterior período se reconocieron movimientos como reconocimiento de rendimientos, sentencias, que incrementaron el saldo de este rubro.

Ingresos fiscales: disminuyen en \$5.249 que se generan principalmente por ajustes efectuados a vehículos, degüello, impuesto al consumo, registro.

Nota 27-3 Otros ingresos ordinarios: disminuyeron en \$89.205 que corresponde al 78,1% con respecto al tercer trimestre del 2016. Es de anotar que los Bienes y Derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital equivalen al 88% del total de los Otros ingresos ordinarios.

Otros ingresos ordinarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital	22.063	21.297	766	3,6%
Otros ingresos ordinarios	1.607	85.263	(83.656)	-98,1%
Cuotas partes de pensiones	777	6.541	(5.765)	-88,1%
Arrendamientos	577	570	7	1,2%
Utilidad en venta de activos	-	485	(485)	-100,0%
Total	25.024	114.228	(89.205)	-78,1%

Este grupo de otros ingresos ordinarios demuestran algunas transacciones como se relacionan a continuación:

Bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital: aumentan en \$766, correspondientes al 3,6% con respecto al tercer trimestre del año anterior;



corresponde a las donaciones realizadas por el Ministerio de Salud a la Secretaría de Salud de Antioquia.

Otros ingresos ordinarios: esta subcuenta comprende el aporte institucional por parte de los distribuidores de la Fábrica de Licores y los aportes de convenios interadministrativos firmados con algunas entidades para su destinación en un proyecto específico.

La Fábrica de Licores de Antioquia registra en otros ingresos ordinarios el aporte institucional para apoyar la publicidad institucional y nacional que factura todos los comercializadores autorizados en los Departamentos de Colombia, con excepción de Antioquia, dicho aporte equivale a un 10% adicional sobre compras reales antes de impuestos, pagaderos al momento de la compra, suma que es consignada en las cuentas bancarias asignadas por la FLA y cuyo objetivo es el posicionamiento de marca y la ampliación del mercado por medio del apoyo financiero a los diferentes eventos y fiestas de regiones de Colombia.

Se realizó una reclasificación para lo transcurrido del año 2017, por directriz de la Contaduría General, el ingreso del Sistema General de Regalías, hacia la cuenta de otros ingresos ordinarios.

Cuotas partes de pensiones: presenta una disminución de \$5.765 equivalente al 88,1% con relación al mismo periodo del año anterior, el saldo en este rubro está conformado por la actualización que se realiza para las áreas GANT y Salud, la cual se soporta en el reporte detallado que suministra la Dirección de Prestaciones Sociales para tal fin.

Arrendamientos: en este rubro se registra el arrendamiento facturado por la Fábrica de Licores (FLA) al Banco de Occidente y a las entidades Alianza Mayorista S.A y Dispresco SAS y los ingresos por arrendamiento de inmuebles del área GANT.

Para los bienes que tiene arrendados el Departamento de Antioquia bajo el área GANT, la disminución del 1,2%. Durante los primeros meses del año en curso se actualizó en el canon de arrendamiento con las condiciones del mercado inmobiliario aplicadas en cumplimiento del artículo 83 del Decreto 1510 de 2013.

Utilidad en venta de activos, presenta una disminución de \$485 con respecto al tercer trimestre del año anterior, explicado en las subastas y remates de bienes muebles, realizados por la Dirección de Bienes de la Secretaría de Hacienda.





Nota 27-4 Ajuste por diferencia en cambio: representa los ajustes en las operaciones de crédito público externas de largo plazo efectuadas por el Departamento de Antioquia durante lo transcurrido del año 2017. Para el tercer trimestre del año en curso, tuvo un incremento equivalente a \$13.953 representando un aumento del 4773,6% respecto al año anterior, las cuales se detallan a continuación:

Ajuste por diferencia en cambio				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones Crédito Público externo	13.216	-	13.216	100,0%
Efectivo	1.029	292	737	252,1%
Total	14.245	292	13.953	4773,6%

Para el tercer trimestre de 2017, se presentó por operaciones de Crédito Público Externo un valor de \$ 13.216 arrojando un incremento del 100% con respecto al mismo trimestre del periodo anterior, lo cual se debe principalmente al diferencial cambiario que se presenta al finalizar cada periodo de acuerdo al comportamiento que tiene el dólar al momento de legalizar las obligaciones de crédito público externo de largo plazo siendo para esta vigencia positiva.

Nota 28. Otros gastos

Son aquellos gastos en los que incurre la entidad contable pública y debido a su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación.

La cuenta presenta un saldo de \$128.840 a 30 de septiembre de 2017 con una disminución de \$44.002 que corresponde al 25,5% referente al tercer trimestre del año 2016.





Otros gastos					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Intereses	(1)	70.144	74.482	(4.338)	-5,8%
Otros gastos ordinarios	(2)	37.874	51.780	(13.906)	-26,9%
Ajuste de ejercicios anteriores	(3)	17.398	5.349	12.048	225,2%
Comisiones		2.329	2.844	(515)	-18,1%
Pérdida por el método de participación patrimonial		476	1.065	(589)	-55,3%
Ajuste por diferencia en cambio	(4)	620	37.321	(36.702)	-98,3%
Total otros gastos		128.840	172.842	(44.002)	-25,5%

Nota 28-1 Intereses: presentan una disminución de \$4.337 representado por el 5,8% respecto al tercer trimestre del año anterior; correspondiente al valor de los intereses de la deuda, lo cual se generó por la fructuación de las tasas de intereses de acuerdo al comportamiento del mercado, la disminución principal presentada se da en las operaciones de Crédito Público internas de largo Plazo, lo cual se puede detallar en el siguiente cuadro:

Intereses				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	56.811	63.637	(6.826)	-10,7%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	13.333	10.844	2.489	23,0%
Total	70.144	74.481	(4.337)	-5,8%

Nota 28-2 Otros gastos ordinarios: representan el 29,4% del total de Otros gastos y presentan una disminución de \$13.906 equivalentes al 26,9%, con respecto al tercer trimestre del periodo anterior, según se detalla a continuación:

Otros gastos ordinarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros	33.060	28.970	4.090	14,1%
Pérdida en retiro de activos	2.664	40	2.624	6578,7%
Sentencias	2.074	10.464	(8.389)	-80,2%
Otros gastos ordinarios	76	27	48	175,6%
Impuestos asumidos	-	12.231	(12.231)	-100,0%
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	-	48	(48)	-100,0%
Total	37.874	51.780	(13.906)	-26,9%

La cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros: obtuvo un alza del 14,1% que corresponde al desembolso a la Dirección del Tesoro Nacional del pago de la deuda del





Metro de Medellín; valor que corresponde al 40% del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco que se pignoró por el Departamento para el pago de la deuda Metro.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Acuerdo de Pago suscrito el 21 de mayo de 2004. Dicho saldo se encuentra conciliado con los reportes de las rentas pignoradas enviado por la entidad.

A continuación se presenta el saldo de la deuda Metro con corte a septiembre 30 de 2017, según información suministrada por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

TABACO		Abonos a vencimientos Deuda Externa	Abonos a Créditos de Presupuesto	Abonos a Deuda Pagada por la Nación	
Fecha	Consignación \$			Intereses \$	Capital \$
13-ene-17	1.447.554.000	0	0	1.447.554.000	0
27-ene-17	2.689.731.200	0	0	2.689.731.200	0
14-feb-17	489.071.600	0	0	489.071.600	0
27-feb-17	1.452.329.635	0	0	1.452.329.635	0
13-mar-17	2.330.943.134	0	0	2.330.943.134	0
29-mar-17	1.380.778.080	0	0	1.380.778.080	0
11-abr-17	2.614.292.848	0	0	2.614.292.848	0
27-abr-17	2.302.586.400	0	0	2.302.586.400	0
12-may-17	2.441.961.600	0	0	2.441.961.600	0
25-may-17	2.519.827.200	0	0	2.519.827.200	0
14-jun-17	2.447.394.400	0	0	2.447.394.400	0
28-jun-17	3.512.164.800	1.881.311.415	0	1.630.853.385	0
13-jul-17	2.446.386.800	0	0	2.446.386.800	0
28-jul-17	2.830.352.800	0	0	2.830.352.800	0
14-ago-17	891.838.260	0	0	891.838.260	0
29-ago-17	789.796.848	0	0	789.796.848	0
14-sep-17	306.113.240	0	0	306.113.240	0
28-sep-17	166.830.220	0	0	166.830.220	0
Total 2017	33.059.953.065	1.881.311.415	0	31.178.641.650	0





TABACO		Abonos a vencimientos Deuda Externa	Abonos a Créditos de Presupuesto	Abonos a Deuda Pagada por la Nación	
Fecha	Consignación \$			Intereses \$	Capital \$
Acumulado 2004	22.766.773.324	1.276.117.200	0	16.029.628.348	5.461.027.776
Acumulado 2005	24.942.500.463	996.489.600	0	23.946.010.863	0
Acumulado 2006	30.896.477.100	3.594.274.975	0	27.302.202.125	0
Acumulado 2007	33.591.041.195	0	0	33.591.041.195	0
Acumulado 2008	31.380.646.257	0	341.424.000	31.039.222.257	0
Acumulado 2009	29.249.037.568	389.218.978	0	28.859.818.590	0
Acumulado 2010	30.709.830.305	1.290.986.098	0	29.418.844.207	0
Acumulado 2011	28.088.290.868	2.217.717.136	0	25.870.573.732	0
Acumulado 2012	25.904.577.627	1.488.273.837	0	24.416.303.790	0
Acumulado 2013	28.617.493.838	1.730.618.400	0	26.886.875.438	0
Acumulado 2014	33.530.332.767	795.524.400	634.040.800	32.100.767.567	0
Acumulado 2015	33.206.590.475	1.543.995.424	0	31.662.595.051	0
Acumulado 2016	43.043.231.784	0	0	43.043.231.784	0
Acumulado 2017	33.059.953.065	1.881.311.415	0	31.178.641.650	0
Total acumulado	428.986.776.636	17.204.527.462	975.464.800	405.345.756.598	5.461.027.776

Nota 28-3 Ajuste de ejercicios anteriores: corresponde principalmente al reintegro de recursos no ejecutados de convenios presentándose un saldo de \$6.894, los más representativos son:

- ✓ Convenio Interadministrativo N° 825 de 2016 celebrado con el ICBF por un saldo de \$4.229 mediante la Gerencia de infancia, adolescencia y juventud el cual representa el 61,43% del total de las devoluciones a convenios, con objeto de aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos administrativos y económicos para atender integralmente a niños, niñas en primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes del departamento de Antioquia que pertenezcan a población en condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ Convenio N° 26 de 2015 con la Federación Nacional de Departamentos por \$408 con objeto de aunar esfuerzos para apoyar la lucha del Departamento de Antioquia contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de estos productos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y contrabando.



- ✓ Proyecto “Antioquia: Origen de Cafés especialidades”, identificado con el BPIN 2012000100183, del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación por un saldo de \$495, el cual pertenece al Sistema General de Regalías, que tiene como objeto Aunar esfuerzos para la producción de café de alta calidad, que permita el acceso a mercados internacionales.
- ✓ Reintegro de recursos no ejecutables al Ministerio de Educación Nacional por valor de \$850, del convenio MEN MANA 691-2013, 914-2014 y 872-205, celebrados entre la Gerencia de Maná y el Ministerio de Educación Nacional; los cuales tenían como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar el programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnico administrativos.

Dentro de esta subcuenta también se presentan partidas ejecutadas del Gasto Público social en recursos entregados en administración por valor de \$4.257, lo cuales se dieron principalmente en Ruta N, Amsa, Empresa de Vivienda de Antioquia – Viva y en municipios asociados del Occidente de Antioquia.

Nota 28-4 El ajuste por diferencia en cambio: representa el valor de los gastos de la entidad, originados en la re expresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera, varía principalmente por la diferencia en cambio de la deuda externa.

La cuenta ajuste por diferencia en cambio presenta una disminución de \$36.702 con referencia al año 2016. Dicho saldo abarca principalmente la diferencia en cambio correspondiente a las causaciones efectuados por el Departamento, por los créditos a la banca multilateral Banco Mundial (BM), AFD y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A continuación se especifica el saldo:

Ajuste por diferencia en cambio				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Efectivo	427	26	401	1546,5%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	193	37.294	(37.101)	-99,5%
Total	620	37.320	(36.702)	-98,3%





Nota 29. Ingresos extraordinarios

Representa el valor de los ingresos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que están fuera del control de la entidad contable pública.

Concepto	Extraordinarios			
	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor %	
Recuperaciones	53.653	56.623	(2.969)	-5,2%
Aprovechamientos	2.970	3.270	(300)	-9,2%
Otros ingresos extraordinarios	564	646	(82)	-12,8%
Indemnizaciones	0	43	(42)	-99,0%
Sobrantes	-	8	(8)	-100,0%
Total	57.187	60.590	(3.403)	-5,6%

En los ingresos extraordinarios se registran varias operaciones como la recuperación del seguro fondo de vivienda, reintegro de recursos no ejecutados por las diferentes Secretarías, reintegros de nómina, recuperación por provisión de inversiones no controladas y el IVA descontable asociado a los ingresos por exportación de productos (área FLA), así como el reintegro por pago de pólizas de seguros, entre otros.

Esta cuenta presenta una disminución de \$3.403 correspondiente al 5,6% con respecto al tercer trimestre del año 2016.

Recuperaciones: es la disminución más representativa de este grupo por valor de \$2.969 equivalente al 5,2% se da por las variaciones en los conceptos de SGP Reintegro Nomina, SGP Fondo Prestaciones Magisterio, reintegros convenios y acuerdos y a la actualización de la provisión de demandas y litigios, seguido de los aprovechamientos que presentaron una disminución de \$300 equivalente a 9,2%.





Nota 30. Gastos extraordinarios

Representa el valor de los gastos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que están fuera del control de la entidad contable pública.

Extraordinarios				
Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Ajustes o mermas sin responsabilidad	3.357	59	3.298	5564,4%
Otros gastos extraordinarios	30	56	(26)	-46,2%
Total	3.388	148	3.240	2189,8%

La cuenta ajustes o mermas sin responsabilidad: se compone principalmente de las mermas sin responsabilidad que se dan en el proceso productivo, compuesto por: vaciado de devoluciones por producto no conforme del consumidor o del distribuidor, el cual es reprocesado en la planta de producción de FLA, así mismo incluye roturas y faltantes de licor de la empresa SUPPLA que es la responsable del inventario de producto terminado en la FLA; se presenta un incremento \$3.298 correspondiente al 5.564,4% con respecto al tercer trimestre del año 2016.

Los otros gastos extraordinarios: disminuyeron en \$26 respecto al segundo trimestre del año 2016, se da principalmente por el reconocimiento de salidas de Inventarios de la FLA.





LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

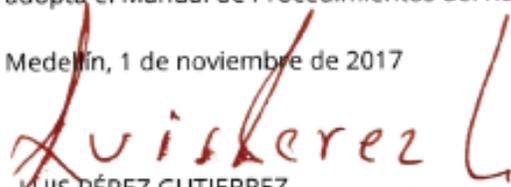
CERTIFICAN:

Que los Estados Contables con fecha de corte 30 de septiembre de 2017 y 2016, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental del Departamento de Antioquia. Las afirmaciones contenidas en los informes son ciertas, se verificó la existencia de las partidas y las cifras fueron tomadas fielmente de la contabilidad del Departamento de Antioquia, la cual es llevada conforme a las normas generales de contabilidad pública y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Además se ha verificado:

- Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por el Departamento, se reconocieron durante el período contable.
- Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Que a septiembre 30 de 2017 se presentan los estados contables agregando la información contable de la Contraloría General del Departamento.
- Que actualmente el Departamento de Antioquia se encuentra en el proceso de acogerse a la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, modificada por la Resolución 693 de 2016 y Resolución 484 de 2017 por medio de la cual se establece el cronograma de preparación y aplicación de las Normas internacionales de Contabilidad Sector Publico, la cual conlleva a que se realice depuración de las cifras reflejadas en los estados financieros.

Este certificado se expide con base en la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, por el cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Medellín, 1 de noviembre de 2017


LUIS PÉREZ GUTIERREZ
Gobernador de Antioquia


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda


LUZ AYDE CORREA AGUIRRE
Contadora General del Departamento
TP 31972-T





Departamento de Antioquia

Indicadores financieros

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de Septiembre del año 2017 y 2016

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación	
				Valor	%
Capital de trabajo Recursos destinados por la entidad contable pública a la operación y a cubrir sus obligaciones oportunamente en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal	Activo corriente - Pasivo corriente	1.555.015	1.623.756	-68.741	-4,2%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación	
				Valor	%
Márgen del capital de trabajo Parte de los ingresos requeridos para cubrir la operación y desarrollo de las funciones de la entidad pública contable	Capital de trabajo/Ingresos operacionales	65,0%	70,3%	-5,3%	-7,5%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación	
				Valor	%
Índice de liquidez Proporción de activos corrientes en relación a los pasivos corrientes que permite medir la capacidad de cubrir las obligaciones a corto plazo El activo corriente es superior (inferior) al pasivo corriente en un	Activo corriente/Pasivo corriente	2,0	2,5	-0,5	-18,5%
		50,1%	59,3%	-9,2%	-15,5%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación	
				Valor	%
Índice de liquidez inmediata Es el mismo índice de liquidez pero mas exigente en el sentido de que el activo corriente solo contempla los activos más líquidos y disponibles al corte de los estados contables: efectivo y las inversiones e instrumentos derivados de corto plazo	Activos líquidos/Pasivo corriente	0,8	0,8	-0,1	-10,5%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación	
				Valor	%
Endeudamiento total Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados por terceros	Total pasivos/Total activos	40,1%	31,4%	8,7%	27,8%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación	
				Valor	%
Endeudamiento financiero Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados con operaciones de la banca central, crédito público e instituciones financieras; ó parte de los activos que respaldan la deuda financiera de la entidad contable pública	Deuda financiera/Total activos	13,7%	14,5%	-0,8%	-5,3%
	Deuda financiera/(Total activos - Bienes de uso público e históricos y culturales)	16,9%	16,9%	-0,1%	-0,4%



Estados Financieros - Septiembre 2017-2016

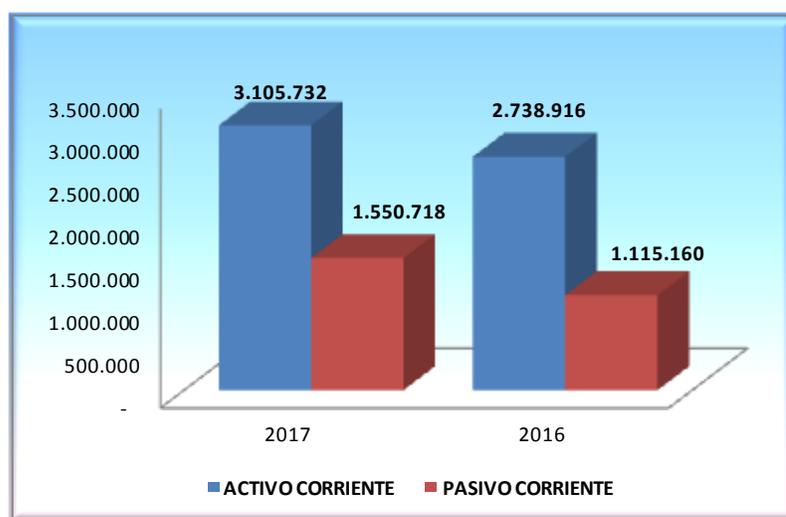


Índice de cobertura del servicio de la deuda Capacidad de caja que tiene la operación de la entidad para cubrir el servicio de la deuda	EBITDA/(Deuda financiera corriente + Gasto intereses)	0,1	0,4	-0,3	-72,8%
Cobertura de pasivo de corto plazo Capacidad de la entidad contable pública para cubrir las obligaciones de corto plazo con la caja generada en su operación	EBITDA/Pasivos corrientes	10,7%	52,8%	-42,1%	-79,7%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor %	
Propiedad Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados con recursos propios	Total patrimonio/Total activos	59,9%	68,6%	-8,7%	-12,7%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor %	
Rentabilidad del patrimonio Rendimiento generado por los recursos propios de la entidad pública contable	Excedente (Déficit) del ejercicio/Patrimonio promedio	0,9%	8,8%	-7,9%	-90,0%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor %	
EBITDA Flujo de caja generado por la operación de la entidad contable pública	Excedente (Déficit) operacional + Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	166.092	588.998	-422.906	-71,8%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor %	
Márgen del EBITDA Parte del ingreso que se convierte en caja después de cubrir el costo y gasto de la operación y desarrollo de las funciones de la entidad contable pública	EBITDA/Ingresos operacionales	6,9%	25,5%	-18,5%	-72,8%
Rentabilidad del activo Rendimiento generado por la inversión realizada en la entidad pública contable, proveniente de recursos propios y de terceros	Excedente (Déficit) actividades ordinarias/(Total activos - Bienes de uso público e históricos y culturales)	0,0%	6,5%	-6,4%	-99,3%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor %	
Ingresos promedio por día (IPD) Días promedio de caja Días promedio de cartera	Ingresos operacionales/360 días Efectivo/IPD (Rentas por cobrar + Deudores)/IPD	8.864 125 200	8.560 103 192	304 22 8	3,6% 21,3% 4,1%
Costos y gastos promedio por día (CGPD) Días promedio de proveedores y acreedores	Costos y gastos de operación/360 días Pasivo diferente de Deuda Financiera/CGPD	10.264 277	7.712 215	2.552 61	33,1% 28,5%
Costo de ventas promedio por día (CPD) Días promedio de inventarios	Costo de ventas y operación/360 días Inventarios/CPD	444 362	481 319	-36 43	-7,6% 13,6%





INDICE DE LIQUIDEZ Y LIQUIDEZ INMEDIATA



El índice de liquidez del Departamento de Antioquia es positivo, por cada \$1 que necesita para cumplir con sus obligaciones de corto plazo cuenta a septiembre 30 de 2017 con \$2,0 y al 30 de septiembre de 2016 \$2,5; lo que indica que la entidad a esas fechas contaba con recursos para cumplir las obligaciones de corto plazo, siendo el 2016 más positivo. El activo corriente en el 2017 es un 50,1% superior al pasivo corriente.

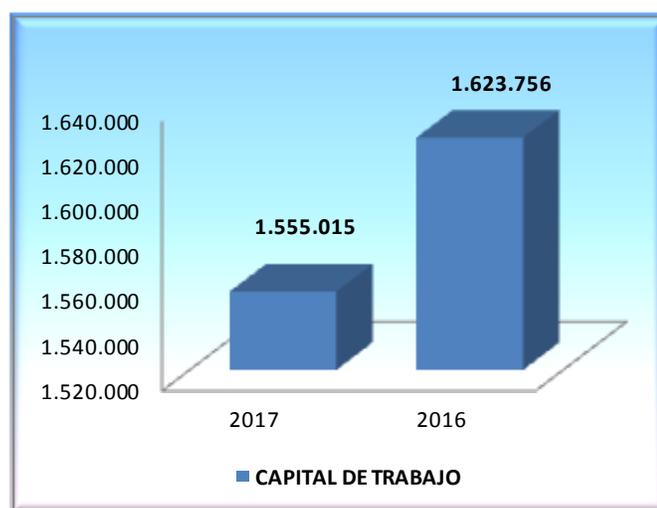
Este resultado se presenta debido a que los recursos depositados en las instituciones financieras en el 2017 por \$1.112.186 y los deudores por \$1.589.543 con mayor representación en los deudores por ingresos no tributarios (multas, sanciones, estampillas contribuciones, entre otros por \$460.924), recursos entregados en administración (convenios de cofinanciación, asociación y cooperación y encargos fiduciarios entre otros por \$450.292) y otros deudores (cuotas partes de pensiones, créditos a empleados y otros por \$195.079), son mayores a los pasivos corrientes. Las obligaciones de corto plazo más representativas corresponden a (pasivos estimados por litigios y demandas \$367.323, obligaciones laborales y seguridad social \$260.851, recursos recibidos en administración \$125.171 y cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales y acreedores por \$179.103).





El índice de liquidez inmediata se mide con base a los activos líquidos, el efectivo depositado en cuentas bancarias e inversiones de corto plazo que se pueden convertir fácilmente en efectivo para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez inmediata al 30 de septiembre de 2017 es de \$0,8 y en el 2016 \$0,8, lo que indica que por cada \$1 que necesita para cubrir las obligaciones de corto plazo se cuenta con \$0,8; por lo que depende de la rotación de la cartera y la rotación de los inventarios de la FLA. Este índice no representa un riesgo alto para el Departamento de Antioquia puesto que la mayor parte de las obligaciones de corto plazo no son inmediatas, son mayores de 30 días.

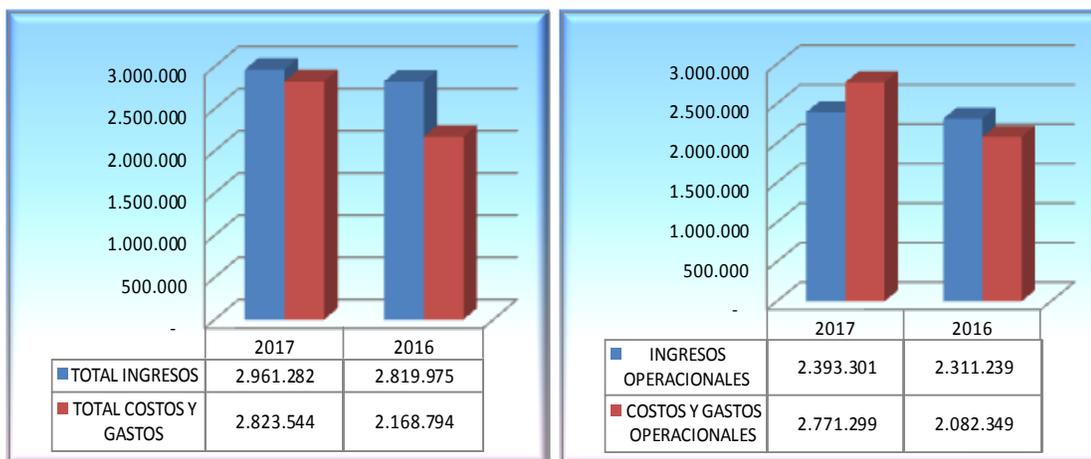
CAPITAL DE TRABAJO



El Departamento de Antioquia cuenta con capital de trabajo para cubrir sus obligaciones oportunamente en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, siendo mayor sus activos corrientes a sus pasivos corrientes al 30 de septiembre de 2017 en un 200,3%. En el 2017 arrojó un excedente de \$1.555.015. Los resultados en cuanto a capital de trabajo y liquidez son aún mejor en la vigencia 2016 toda vez que en el 2017 los pasivos corrientes se incrementaron en mayor proporción (39% por \$435.557) que los activos corrientes (13% por \$366.816).



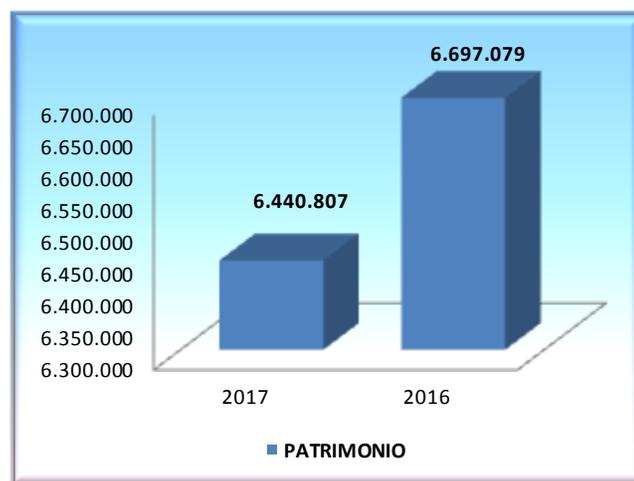
INDICES DE RESULTADOS



A septiembre 30 de 2017 el Departamento de Antioquia obtuvo un margen de utilidad neto positivo del 2,4%, dejando excedentes por \$57.756, en septiembre de 2016 el margen fue mejor, del 24,4% dejando excedentes por \$564.635, la variación negativa del margen de utilidad a septiembre 30 de 2017 del -89,8% se debe principalmente al incremento en los gastos operacionales en un 35%, principalmente en los gastos de administración (relacionados a la nómina) y de operación vs un incremento en los ingresos operacionales del 4%.

Los ingresos extraordinarios tienen como rubro más representativo recuperaciones por \$53.653. En la vigencia 2017 permitieron generar el excedente a septiembre 30 de 2017, principalmente por reintegros de SGP para la nómina de educación por \$21.455, recuperaciones por conciliación de aportes patronales y docentes 2013-2015 con la Fiduprevisora S.A por \$16.041, otros reintegros de nómina del SGP para educación de \$22.710, entre otros.





La rentabilidad del patrimonio (ROE) en las dos vigencias es baja, a septiembre 30 de 2017 con un margen del 0,9%, lo que indica que por cada \$100 que se tiene de capital propio se obtienen rendimientos por \$0,9. En septiembre de 2016 el resultado es mejor con un margen del 8,8%. El patrimonio a septiembre 30 de 2017 ha decrecido en 3,8%, debido a los resultados negativos en las valorizaciones de la propiedad, planta y equipo excepto los terrenos e inversiones que disminuyen en 7,5% respecto al 2016 y el incremento en las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones en un 13,9%.

La rentabilidad de los activos es positiva en las vigencia 2016, a septiembre 30 de 2017 el margen es del 0,05%, lo que indica que los recursos que se tienen con terceros generan rentabilidad mínima, por cada \$100 en activos, se generaron \$0,05 y en el 2016 \$6,5. El Departamento genera mayor rentabilidad con los recursos propios y no con los recursos de terceros, el patrimonio a septiembre 30 de 2016 en relación al 2016 ha decrecido. Para el sector público este indicador presenta una tendencia a cero, dado que el uso de los activos no está directamente relacionado con la generación de ingresos o beneficios económicos sino para contribuir al desarrollo armónico de la comunidad.

EBITDA

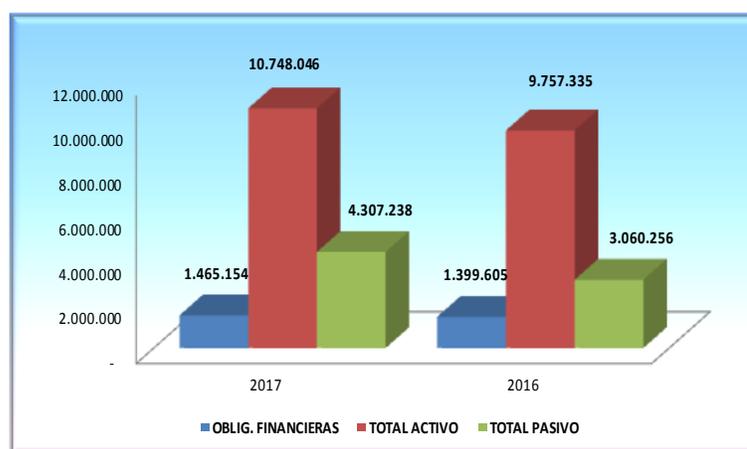
El margen de EBITDA fue positivo en las dos vigencias, tomando como base el total de ingresos vs el total de gastos. En septiembre 30 de 2017 del 6,9% y en el 2016 de 25,5%, lo que indica que el Departamento de Antioquia obtiene flujos de caja por los ingresos que genera de su actividad económica principal y los otros ingresos que generan flujos de efectivo, sin embargo, si se mira el margen de EBITDA al 30 de septiembre de 2017 tomando solo los ingresos operacionales en la vigencia 2017 es negativo en 11,3%, lo que indica que



el Departamento de Antioquia generó gastos superiores en el año 2017, siendo el más relevante la amortización del cálculo actuarial, dado a que fue reconocido por indicación expresa del Ministerio de Hacienda el pasivo pensional emitido para la Secretaría Seccional de Salud por \$988.646, generando una aumento en la amortización a septiembre de 2016 con respecto a septiembre de 2017 por \$476.629 cifra que explica el incremento en los gastos de administración del 91% por \$537.115 lo que impacta negativamente el indicador con corte a septiembre 30 de 2017.

Por lo tanto, si a septiembre de 2016, se hubiera realizado la amortización del cálculo actuarial con un valor similar o una cifra cercana a la causada a septiembre de 2017 que fue de \$744.136 y no de \$267.507 (a septiembre de 2016), el margen EBITDA no se hubiera aproximado al 25,5% a septiembre de 2016, seguramente estuviera más cercano al margen EBTIDA de septiembre de 2017 por un 6,9%.

INDICES DE ENDEUDAMIENTO



El endeudamiento total del Departamento es de bajo riesgo toda vez que el total de activos en la vigencia 2017 y 2016 es mayor en un 40,1% y 31,4% respectivamente. Arrojando un mejor margen en la vigencia 2016 toda vez que en el 2017 se incrementaron en mayor proporción los pasivos que los activos, principalmente por los pasivos estimados en un 136% por \$744.809, debido a la provisión para pensiones - calculo actuarial, la cual fue ilustrada en la explicación del EBITDA.

El índice de endeudamiento que presenta el Departamento de Antioquia al 30 de septiembre de 2017 con relación a las operaciones de financiamiento es de bajo riesgo en un 13,7%, lo que indica que por cada \$100 que posee en sus activos en el 2017, se dispone de \$13,7 para cumplir con sus obligaciones financieras.





La cobertura de intereses de las deudas financieras a septiembre 30 de 2017 arroja un indicador negativo del 539%, lo que indica que el excedente operacional no alcanza para cubrir los gastos por intereses del financiamiento interno y externo, situación aclarada en el análisis anterior sobre el cálculo actuarial; sin embargo, la entidad cuenta con otros ingresos para cumplir con las obligaciones lo que mitiga el riesgo en el incumplimiento de la deuda. Dado que los ingresos financieros (otros ingresos) generados en la colocación de recursos en entidades financieras al 30 de septiembre de 2017 por \$349.234 cubren los gastos por intereses. A septiembre de 2016 el margen de cobertura de intereses fue positivo en 307,3%, lo que indica que con los excedentes operacionales cubre tres veces los gastos. Diferencia que como se explicó se presentó por el incremento en la vigencia 2017 en relación al 2016 de los gastos operacionales en un 35% vs los ingresos operacionales en un 4%.





Tabla 1 – Convenios con el IDEA – Recursos entregados en Administración

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Septiembre 30 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
583	1424020601	Inversión recursos vía Ebéjico	15	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2017	Se Deriva del Proyecto de Comunicación vial entre los Valles de Aburrá y del río Cauca, también denominada variante Medellín- Santafé de Antioquia.
583	1424020611	EDATEL alquiler postes	46	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2017	
583	1424020612	Daños de terceros Túnel de Occidente	2	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2017	
583	1424020617	4.1 km construcción vía	28	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2017	
583	1424020620	Venta tiquetes prepago Ebejico - San Cristóbal	265	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2017	
583	1424020622	Recursos campaña seguridad vial	2	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2017	
583	1424020624	Acción popular el Hormiguero	17	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2017	
583	1424020627	Departamento de Antioquia	64	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2017	
583	1424020658	Rendimientos convenio 583	0	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2017	
583	1424020659	Rendimientos convenio 583	6	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2017	No aplica corresponde a rendimientos Convenio N° 583
		SUBTOTAL CONVENIO 583	444					
10000024	1424020095	Recaudo peaje Ebéjico- San Cristóbal-Palmitas	79	Vigente	Infraestructura	20/01/1996	30/09/2017	Se Deriva del Proyecto de Comunicación vial entre los Valles de Aburrá y del río Cauca, también denominada variante Medellín- Santafé de Antioquia.
10000024	1424020588	IDEA-valorización	11	Vigente	Infraestructura	20/01/1996	30/09/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000024	90					
10000026	1424020096	IDEA-valorización	495	Vigente	Infraestructura	01/08/2001	30/09/2017	Es indeterminado y corresponde al recaudo de la valorización, intereses de financiación e intereses de mora.
10000029	1424020100	Programa de vivienda	100	En Liquidación	Planeación	10/12/2001	30/09/2017	
10000052	1424020101	Fondo de garantías contingentes	2	Vigente	Infraestructura	03/07/2002	30/09/2017	Fondo de Garantías Contingentes creada por \$3.502.043.798
10000059	1424020102	Adquisición de libros y textos escolares	9	En Liquidación	Educación	15/11/2002	30/09/2017	
10000076	1424020122	Recaudo peaje alto Las Palmas	7.578	Vigente	Infraestructura	20/12/1997	30/09/2017	No aplica, corresponde a Recaudo de Peaje Alto las Las Palmas



Estados Financieros - Septiembre 2017-2016



*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Septiembre 30 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000198	1424020596	Fondo del agua cofinanciación de proyectos	849	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	30/09/2017	Fondo del Agua - Subcuenta Fondo Cofinanciación de Proyectos
10000198	1424020648	Rendimientos fondo del agua	182	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	30/09/2017	Fondo del Agua - Rendimientos
10000198	1424020595	Fondo del agua rotatorio créditos	2.321	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	30/09/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000198	3.352					
10000199	1424020064	Convenio venta de flujo caja descontado	177	Vigente	Infraestructura	30/09/2005	30/09/2017	Valor que corresponde a la venta de flujo de Caja descontado del Peaje - Conexión vial Aburrá Rio Cauca.
10000200	1424020063	Convenio administración fuente de pago y recaudo peaje Túnel "Fernando Gómez Martínez"	27.314	Vigente	Infraestructura	30/09/2005	30/09/2017	Cuantía indeterminada, corresponde al Recaudo del Peaje y valorización del Proyecto conexión Vial Rio Cauca
10000213	1424020165	Recursos fondo de garantías de Antioquia- aportes Gobernación	70	Vigente	Productividad	24/11/2005	30/09/2017	Vr Total Convenio \$400.000 (\$280.000 Departamento de Antioquia - Finagro \$120.000)
10000213	1424020199	Recepción recursos de recuperación	2	Vigente	Productividad	24/11/2005	30/09/2017	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
10000213	1424020202	Convenio de riesgo compartido para los proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el fondo de garantías de Antioquia "FINAGRO" y el Banco Agrario de Colombia S.A.	9	Vigente	Productividad	24/11/2005	30/09/2017	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
10000213	1424020590	Créditos Antioquia emprendedora	30	Vigente	Productividad	24/11/2005	30/09/2017	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
		SUBTOTAL CONVENIO 10000213	110					
10000225	1424020568	Rendimientos convenio 10000436	6	En Liquidación	Productividad	13/12/2005	30/09/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos (Convenio Ejecución de Proyectos y Actividades en sectores productivos y de turismo)
10000225	1424020591	Ejecución de proyectos y actividades de fomento y promoción para la productividad y competitividad de los sectores productivos, agroindustriales y turísticos del Oriente antioqueño celebrado entre el IDEA - el Departamento de Antioquia - Secretaría de Productividad y la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño "FUSOAN"	1	En Liquidación	Productividad	13/12/2005	30/09/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000225	7					
10000238	1424020060	Convenio apoyo a líneas estratégicas del plan de desarrollo	1.901	Vigente	Educación	29/12/2005	30/09/2017	
10000246	1424020117	Antioquia Florece	6	En Liquidación	Educación	25/01/2006	30/09/2017	
10000251	1424020570	Rendimientos convenio 10000436	0	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	30/09/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos convenio N° 10000251
10000251	1424020571	Rendimientos convenio 10000423	0	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	30/09/2017	
10000251	1424020592	Alianza Antioquia para la equidad	4	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	30/09/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000251	4					



Estados Financieros - Septiembre 2017-2016



*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Septiembre 30 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000280	1424020593	Apoyo financiero por parte de la "OIM" Organización Internacional para las Migraciones, para apalancar iniciativas de mejoramiento de ingresos de las familias y formas asociativas de municipios de Antioquia.	8	En Liquidación	Productividad	06/04/2006	30/09/2017	
10000335	1424020198	Ejecución de proyectos y actividades para el fortalecimiento, desarrollo tecnológico, fomento y promoción de las micro, pequeña y mediana empresa	118	En Liquidación	Productividad	19/01/2006	30/09/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos
10000335	1424020650	DIDETEXTO	3	Vigente	Productividad	19/01/2006	30/09/2017	Se deriva del Convenio Marco de cooperación celebrado entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Departamento de Antioquia y el IDEA.
10000335	1424020651	FUNDAUNIBAN	4	Vigente	Productividad	19/01/2006	30/09/2017	
10000335	1424020655	FOMIPYMES	156	Vigente	Productividad	19/01/2006	30/09/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000335	280					
10000339	1424020131	Convenio descuento de flujo de caja del peaje Túnel "Fernando Gómez Martínez"	0	Vigente	Infraestructura	14/12/2006	30/09/2017	
10000340	1424020130	Consejos Afrocolombianos	4	En Liquidación	Gerencia de Afrodescendientes	06/12/2006	30/09/2017	Valor del Convenio \$17.000 aportados por el INCODER
10000343	1424020530	Ejecución de programas de inversión de la Alianza prodesarrollo de la eco - región de la Mojana "Promojana" 2009 cf-12-153	69	En Liquidación	Planeación	19/12/2006	30/09/2017	
10000343	1424020605	Gastos gerencia nuevo convenio	2	En Liquidación	Planeación	19/12/2006	30/09/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000343
		SUBTOTAL CONVENIO 10000343	72					
10000354	1424020606	Rendimientos cuenta 10005137	1	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	20/06/2006	30/09/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000354
10000381	1424020156	Autores antioqueños 2007	25	En Liquidación	Educación	27/06/2007	30/09/2017	
10000447	1424020193	Garantías agropecuarias y agro turísticas	589	Vigente	Productividad	23/12/2008	30/09/2017	
10000447	1424020604	Administrar los recursos y realizar los pagos del proyecto minero de cooperación para la operación de garantías para financiación de proyectos agropecuarios y de agroturismo del sector en el marco del convenio interadministrativo 2008-SS-35-052	25	Vigente	Productividad	23/12/2008	30/09/2017	No aplica, corresponde a Recaudos por recuperación Cartera Proyecto Agropecuario y Agroturístico
		SUBTOTAL CONVENIO 10000447	614					



Estados Financieros - Septiembre 2017-2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Septiembre 30 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000458	1424020603	Administrar los recursos y efectuar los pagos de los diferentes contratos que el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" realice con diferentes entidades con el fin de contribuir con el progreso y desarrollo de nuestras regiones.	0	Vigente	Agricultura	22/12/2008	30/09/2017	Valor Contrato \$1.300.000 (Aportados por el SENA)
10000490	1424020609	Fortalecimiento para el desarrollo humano integral de los antioqueños enmarcados en las líneas del desarrollo social e institucional del plan de desarrollo "Antioquia para todos manos a la obra"	8	En Liquidación	Agricultura	15/09/2009	30/09/2017	
10000548	1424020615	Generación de cartografía básica del Departamento de Antioquia-por el IGAC "Instituto Geográfico Agustín Codazzi"	486	Vigente	Planeación	10/11/2009	30/09/2017	En la información del mes de Septiembre de 2014, por error se informó como convenio en liquidación, siendo su estado real Vigente.
10000563	1424020196	Contingencia Aburrá Norte 2008	694	Vigente	Infraestructura	22/12/2008	30/09/2017	
10000563	1424020197	Cubrimiento Aburra Norte 2008	582	Vigente	Infraestructura	22/12/2008	30/09/2017	Se deriva del convenio Compra - Venta del Recaudo Peaje "El Pandequeso"
		SUBTOTAL CONVENIO 10000563	1.275					
10000568	1424020579	Rendimientos convenio 10000568	1	En Liquidación	Minas	25/03/2009	30/09/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos del convenio N°.10000574
		SUBTOTAL CONVENIO 10000568	1					
10000591	1424020583	Rendimientos convenio 10000591	0	En Liquidación	Infraestructura	30/12/2010	30/09/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000591
10000600	1424020552	Plan Integral Único "PIU" para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el Departamento de Antioquia- 2011CF26010	1	En Liquidación	Dapard	23/02/2011	30/09/2017	
10000619	1424020625	Fondo de garantías as350002	631	Vigente	Productividad	09/10/2012	30/09/2017	Vr Inicial \$1.000.000, Adición \$500.000
10000634	1424020644	Becas maestrías a docentes aportes regalías	4.382	Vigente	Educación	11/10/2013	30/09/2017	Aportes Recursos Regalías \$21.800.000
10000634	1424020653	Rendimientos becas maestría a docentes-regalías	32	Vigente	Educación	11/10/2013	30/09/2017	No aplica corresponde a rendimientos convenio 10000634
		SUBTOTAL CONVENIO 10000634	4.413					



Estados Financieros - Septiembre 2017-2016



*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Septiembre 30 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000650	1424020208	Tunel Del Toyo (Recursos Gobernacion)	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020209	Tunel Del Toyo (Recursos Municipio)	10	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020211	Rendimientos Tunel Del Toyo (Recursos Gobernacion)	0	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020212	Rendimientos Tunel Del Toyo (Recursos Municipio)	0	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020213	Ajustes -Dpto Toyo	4.494	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020214	Rendimientos Ajustes Dpto Toyo	19	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020215	Rend-Obra Toyo-Dpto De Antioquia	311	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020216	Obra Toyo-Departamento De Antioquia	73.379	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020217	Rend-Imprev Obra Toyo-Dpto Antioquia	3	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020218	Imprev Obra Toyo-Dpto De Antioquia	816	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020219	Rend-Fondo Contin Toyo-Dpto De Ant	32	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020220	Fondo Contin Toyo-Dpto De Antioquia	7.540	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020221	Rend-Predios Toyo-Dpto De Antioquia	49	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020222	Predios Toyo-Dpto De Antioquia	11.465	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020223	Rend-Obra Toyo-Mpio De Medellin	102	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020224	Obra Toyo-Mpio De Medellin	24.019	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020225	Rend-Imprev Obra Toyo-Mpio De Medellin	2	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	Recursos destinados por parte del Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellin para la planeacion, financiacion y ejecucion del Proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso.
10000650	1424020226	Imprev Obra Toyo-Mpio De Medellin	529	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020227	Rend-Intervent Toyo-Mpio De Medellin	4	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020228	Intervent Toyo-Mpio De Medellin	843	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020229	Rend-Gerencia Toyo-Mpio De Medellin	9	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020230	Gerencia Toyo-Mpio De Medellin	2.013	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020231	Rend-Ajustes Toyo-Mpio De Medellin	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020232	Ajustes Toyo-Mpio De Medellin	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020233	Rend-Fondo Contin Toyo-Mpio De Medellin	15	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020234	Fondo Contin Toyo-Mpio De Medellin	3.414	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020235	Rend-Predios Toyo-Mpio De Medellin	12	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020236	Predios Toyo-Mpio De Medellin	2.884	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020237	Rend-Intervent Toyo-Dpto De Antioquia	17	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020238	Intervent Toyo-Dpto De Antioquia	4.046	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020239	Rend-Gerencia Toyo-Dpto De Antioquia	19	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020240	Gerencia Toyo-Dpto De Antioquia	4.382	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020241	Indexación Recursos Municipio de Medellin	105	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
10000650	1424020242	Rend-Indexación Recursos Municipio de Medellin	0	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	30/09/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000650	140.531					



Estados Financieros - Septiembre 2017-2016



*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Septiembre 30 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000656	1424020660	Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia, Occidente	138	Vigente	Educación	23/12/2015	30/09/2017	Aportes Recursos Regalías \$2.594.634
10000656	1424020661	Rendimientos Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia-Occidente.	1	Vigente	Educación	23/12/2015	30/09/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000656
10000656	1424020319	Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia, Occidente (Auxilio de Bienestar)	3	Vigente	Educación	23/12/2015	30/09/2017	Aportes Recursos Regalías \$2.594.634
10000656	1424020320	Rendimientos Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia-Occidente (Auxilio de Bienestar)	0	Vigente	Educación	23/12/2015	30/09/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000656
SUBTOTAL CONVENIO 10000656			141					
10000668	1424020324	Dinamizar las Redes de Matemática-Lengua Castellana-Ciencias naturales e inglés, mediante la actualización de los micrositos de la Secretaría de Educación.	376	Vigente	Educación	29/12/2016	30/09/2017	Aporte Recursos Regalías \$373.600.000
10000668	1424020328	Rendimientos - Dinamizar las Redes de Matemática-Lengua Castellana-Ciencias naturales e inglés, mediante la actualización de los micrositos de la Secretaría de Educación.	1	Vigente	Educación	29/12/2016	30/09/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000668
SUBTOTAL CONVENIO 10000668			377					
10000669	1424020323	Proyecto CTI Desarrollo de actividades para fomentar la apropiación y el conocimiento en Ciencia, Tecnología y Lenguaje en los Municipios con Parques o ciudadelas educativas del Departamento	453	Vigente	Educación	29/12/2016	30/09/2017	Aporte Recursos Regalías \$450.000.000
10000669	1424020327	Rendimientos Proyecto CTI Desarrollo de actividades para fomentar la apropiación y el conocimiento en Ciencia, Tecnología y Lenguaje en los Municipios con Parques o ciudadelas educativas del Departamento	1	Vigente	Educación	29/12/2016	30/09/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000669
SUBTOTAL CONVENIO 10000669			455					
10000670	1424020325	Fortalecer el aprendizaje del Idioma Inglés como lengua extranjera en Municipios con ciudadelas o parques Educativos del Departamento de Antioquia	686	Vigente	Educación	29/12/2016	30/09/2017	Aporte Recursos Regalías \$680.544.804
10000670	1424020329	Rendimientos Fortalecer el aprendizaje del Idioma Inglés como lengua extranjera en Municipios con ciudadelas o parques Educativos del Departamento de Antioquia	2	Vigente	Educación	29/12/2016	30/09/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000670
SUBTOTAL CONVENIO 10000670			688					
TOTAL GENERAL			191.602					





Tabla 2 –Deudores FODES

Crédito Fodes a septiembre 30 de 2017			
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos			
Crédito	Cédula/Nit	Nombre/Razón Social	Saldo Capital
128-0	890904496-9	Cooperativa Familiar de Medellin "COFAMILIAR"	103
849-0	70905707	Arcila Salazar Carlos Hernando	69
156-0	811013866-1	Asociacion de Mujeres de Vegachi "ASOMUVE"	45
144-0	890904367-7	Cooperativa Financiera -COOPIANTIOQUIA	42
143-0	811005624-0	Cooperativa Lechera de Uraba - COLUR	41
897-0	71172761	Wuimar Antonio Barrera Vasquez	40
912	15429497	María Blanco Arias	40
146-0	890904367-7	Cooperativa Financiera -COOPIANTIOQUIA	37
113-2	811009772-0	E.A.T El Bagre Orfebres	36
555-0	800228759-3	Cooperativa de Trabajo Asociado y Prestacion de Servicios Comunitarios -COOPROSER	32
79-1	811003958-6	E.C Derivados de la Caña de Azucar Las Colinas	32
92-2	800021598-4	J.A.C. Vereda San Agustin	31
892-1	21400413	Gomez Vivares Maria Helena	28
135-1	800169863-8	Cooperativa Lechera del Magdalena Medio - COLEMMMA	28
150-0	891100650-1	Cooperativa Financiera de Credito "COFICREDITO"	28
631-0	841000292-5	Asociacion de Turismo la Martina	27
594-0	811029299-3	E.A.T Resforestadora y Comercializadora de Maderas-Remaderas	27
906	22227562	Zuleta Zuleta Gloria Cecilia	26
633-0	800169863-8	Cooperativa Lechera del Magdalena Medio - COLEMMMA	25
888	15307726	Reyes Garcia Ubadel Antonio	25
875-0	811033436-1	Asociacion de Pequeños Productores de Mutata ASPAMU	25
265-0	39440460	Garcia Parra Diana Patricia	25
268-0	811017624-2	Carbones La Aguacatala E.A.T	25
177-0	890930104-7	Cooperativa Integral de Cañasgordas "COOCAÑAS"	25
748-0	811004580-0	Cooperativa Agricola La Bendicion "Coopetraben"	25
603-1	70060048	Gonzalez Sanchez Jose Antonio	25
768-0	811025500-1	E.A.T.Mujeres Nuevo Milenio	24
114-0	800155027-6	Cooperativa Comercializadora de Manufacturas San Pedro Ltda "COOMANSA"	24
130-0	890904935-0	Cooperativa Sedeco Ltda "COOSEDECO"	23
224-0	8402079	Gomez Ochoa Julio Alvaro	22
269-3	811002450-2	E.C Derivado de la Caña El Guayabito	20
904	900068060-1	C.I Destellos de Luz	20
771-0	811014570-1	E.A.T. Procesadora de Maderas El Peñol	19
832-1	3558785	Hincapie Agudelo Victor Manuel	18
266-0	811008780-5	Compañía Aurifera Santa Isabel	17
679-0	11595278	Palacios Asprilla Jesus Amin	16
86-0	811004649-1	E.A.T. El Progreso	16
154-0	811010108-1	Cooperativa Panelera de Nutibara - COOPANUT	16
684-0	15369087	Cuesta Quejada Medardo	16
376-0	811022869-1	Asociacion de Agricultores de Yali "ASAYA"	16
745	811035596-0	Banalight E.A.T	16
629-0	98503794	Higinio Isaza Jaime Antonio	15





Crédito Fodes a septiembre 30 de 2017			
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos			
Crédito	Cédula/Nit	Nombre/Razón Social	Saldo Capital
649-0	71628459	Lopera Cardona Juan Guillermo	15
121-0	811011655-3	Asociacion Mutual San Judas - Yarumal	15
189-0	811013539-6	E.A.T Joyeros Unidos del Bagre	14
375-0	811021729-2	Cooperativa Agroproductiva las Flores- Andes	14
228-0	811012085-1	Procesadora de Verduras Rapiverduras Ltda	14
91-0	811004955-9	E.A.T Agrocomercial Buena Hora	14
811-0	71250771	Guzman Gonzalez Edwin Osbaldo	14
789-0	811011033-2	Cooperativa Multiactiva de Trabajadores y Servicios COMSEPUC	14
685-0	43416095	Higuita Castro Gloria del Carmen	13
171-1	811007230-1	Cooperativa de Mujeres para la Producción y Servicios "COOPALS"	13
149-0	891100650-1	Cooperativa Financiera de Credito "COFICREDITO"	13
609-0	63464385	Caceres Moreno Ledys Maria	13
503-1	811027339-0	E.A.T. ACOCAÑA -Frontino	13
389-0	890981515-9	Cooperativa de Ahorro y Credito San Jose de la Montaña	12
254-0	811016373-4	Precooperativa Agricola y Comercial de Tamesis "PRECOOTAM"	12
757-0	841000434-4	Productos Nieve E.A.T	12
632-0	811026489-2	Asociacion de ganaderos de Jardin "ASOGAJA"	12
917	15308300	Gustavo Alvarado Guevara	12
371-0	811021098-3	E.A.T Fruticultores De Zaragoza	11
770-0	70382074	Quintero Gomez Luis Alirio	11
713-0	811021742-9	E.A.T El Retorno	10
496-0	71740988	Saldarriaga Lujan Leonardo Anibal	10
140-0	499740	Gil Moreno Amilkar	10
678-0	71739624	Rendon Sossa Jorge Ivan	10
844-0	71054498	Florez Urrego Nestor Andres	10
853-0	811040491-6	Asociacion de Paneleros del Bosque "Valbosgue"	9
305-0	10897716	Manjarres Contreras Ruben Dario	9
523-0	43046050	Agudelo Viana Beatriz Elena	9
110-2	811010265-1	E.A.T Orfebres del Occidente Antioqueño - ORFOA	9
66-0	800248789-1	Cooperativa Multiactiva Agropecuaria y de Paneleros de Yolombo "COOPAGRO"	8
570-0	811013680-7	Creaciones Yurirena y/o Luis Fernando Betancur Betancur	8
880-0	39353007	Gil Castaño Paula Monica	8
281-0	8282424	Betancur Bedoya Pedro Luis	8
530-0	3446640	Gaviria Hoyos Julio Cesar	7
421-0	79643786	Llano Rodriguez Miguel Leonardo	7
785-0	3348303	Zapata Castrillon Jorge Alberto	7
102-0	800027355-9	Fondo de Salud Maria Magdalena	6
855-0	811034143-3	E.C.A Agrinca	6
353-0	8010557	Vallejo Londoño Jaime Antonio	6
688-0	39155263	Giraldo Hoyos Rosa Elena	6



Estados Financieros – Septiembre 2017-2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Crédito Fodes a septiembre 30 de 2017			
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos			
Crédito	Cédula/Nit	Nombre/Razón Social	Saldo Capital
320-0	19404547	Echeverri Escobar Gabriel Jaime	6
168-1	811010197-7	Asociacion de Jovenes Campesinos del Corregimiento Marco Tulio	6
293-0	571661	Sanchez Osorio Luis Felipe	6
37-1	800232457-1	E.A.T. Carnes Frias del Suroeste Antioqueño	6
492-1	8222176	Gonzalez Yepes Juber A.	6
786	70380133	Quintero Ramirez Favio de Jesus	5
192-0	811015579-1	E.A.T Granja Asociativa Juventud en Accion - Puerto Nare	5
452-0	21434292	Villa Serna Oliva de Jesus	5
172-0	32532950	Monsalve Martinez Luz Estella	5
513-0	42971062	Alvarez de Muñoz Sonia Emilse	5
607-0	22028926	Bedoya Melguiso Adriana Maria	4
279-1	32313526	Gil Gallego Alba	4
871	156089	Sierra Posada Ernesto	4
368-0	811017058-3	Fundacion Nuevo Milenio - Apartado	4
57-0	800183368-1	Precooperativa de Productores de Carbon de Horizontes Ltda. -CARBOHORIZONTES	4
298-1	70132467	Bustamante Cataño Eladio Antonio	4
692-0	811022114-8	Fundacion Mujer y Futuro	4
861	71251210	Osorio Garcia Orbel Dario	4
758-0	39405129	Hoyos Hoyos Luz Helena	4
644-0	811028646-1	E.A.T Agropiscicola El Diablito	4
720	811036161-5	Empresa Asociativa de Trabajo Villa de Nore	4
527-0	800000845-9	J.A.C. Corregimiento Santa Ana - Granada	3
804	15482941	Cartagena Vargas Luis Jacob	3
314-0	42881995	Fernandez Toro Maria Margarita	3
338-1	22108265	Franco Buitrago Ana Leila	3
459-0	21692993	Carmona Florez Maria Dora Suany	3
442-0	8151394	Patiño Hernandez Reinaldo	3
394-1	800074061-9	Cooperativa Multiactiva de Productores de Higo de Sonson Cooprohigo	3
601	71932543	Mejia Guerrero Esteban	3
488-0	811025830-7	E.A.T. Aserrio Torremar	3
347-0	70662078	Calle Chaverra John Mario	2
361-0	811016296-5	E.A.T El Progreso - Uramita	2
363-0	3457919	Sarrazola Zapata Orlando de Jesus	2
276-0	42973132	Ossa Restrepo Maria Emilse de la Cruz	2
23-0	800219337-0	Precooperativa de Trabajo Asociado y Produccion de Joyas - PRECOJOYAS	2
859-0	71796356	Castrillon Arbelaez Juan Camilo	2
359-0	3669335	Navarro Recuero Pedro Eloy	2
304-0	71932977	Berrio Gomez Policarpo	2
2-0	800000001-1	Fundación para el Desarrollo de Rionegro - FUNDAR	2
569-0	811013680-7	Creaciones Yurirena y/o Luis Fernando Betancur Betancur	1
554-0	800228759-3	Cooperativa de Trabajo Asociado y Prestacion de Servicios Comunitarios -COOPROSER	1
60-0	800252716-8	E.A.T Centro Internacional del Tejido - CIT	1
865-0	811006232-1	Asociacion Mutual El Divino Niño Jesus	1
241-0	811000786-2	Centro de Acopio El Peñol "ACOPEÑOL"	0
331-0	811017108-3	Somos Campo Ltda	0
TOTALES			1.779





Tabla 3 – Otros Deudores

TERCERO	SALDO A SEPTIEMBRE 30 DE 2017
FIDUCIARIA LA PREVISORA LTDA	16.041
SULICOR S A.S	10.797
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	9.719
LICOSINÚ S A/CORDOBA	6.508
LICORRUMBA /RISARALDA	6.416
ALMACENES EXITO S A	3.679
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.927
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	1.239
MINISTERIO DE HACIENDA	982
MUNICIPIO DE CANASGORDAS	687
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	687
BANCO CORPBANCA	596
AVM ARQUITECTO ASESORIA Y CONSTRUCCIONES	459
MUNICIPIO DE EL PENOL	457
FEDERACIÓN NACIONAL DE DPTOS	435
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	279
FUND.UNIV.AUT DE	270
EMPRESA PARA SEGURIDAD URBANA .ESU	257
PATRIMONIO AUTONOMO FIA	175
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	165
E.S.E. HOSP. FRANCISCO VALDERRAMA	125
FUNDACION GOLONDRINAS	89
MUNICIPIO DE TARSO	87
BANCO DAVIVIENDA	79
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	69
POSITIVA COMPAÑIA SEGUROS S.A	66
MUNICIPIO DE TURBO	59
REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQ.	54
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN	53
E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ	47
MUNICIPIO DE HISPANIA	40
MUNICIPIO DE VENECIA	40
CORP. COLOMBIA AVANZA	37
E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA D	34
MUNICIPIO DE SONSON	33
ASOC. MUJERES VIGIA DEL FUERTE	32
ASEGURADORA SOLIDARIA	28
E.S.E HOSP FCO LUIS JIMNENEZ M	27
MUNICIPIO DE SN ANDRES DE CUERQUIA	25
DUQUE FRANCO CAMILO ERNESTO	21
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTEN	19
E.S.E HOSPITAL SAN JULIAN DE ARGELI	18
CONSORCIO SAINC DISENO ABSOL URRAO	17
CORP PEDAGOGICO COCEP SIGLO XXI	16
SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIO	16





TERCERO	SALDO A SEPTIEMBRE 30 DE 2017
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO	13
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS VA AVIANCA/ANT.	12
GERARDO DIAZ MANJARRES	11
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZ	11
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE	10
E.S.E. HOSPITAL PEDRO CLAVER	10
E.S.E HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERR	9
E.S.E HOSPITAL STA ISABEL DE GOMEZ	8
U.T. POSITIVA CIA SEGUROS	8
COOP MULT.MADRES COM	7
E.S.E HOSPITAL PADRE CLEMENTE	7
CAPRECOM EPS	6
E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON	6
FUND. POSITIVOS X LA VIDA	6
E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE NEC	6
IDEA	5
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CARAM	4
COMITE PRIV DE ASISTENCIA A LA NIÑE	4
E.S.E HOSPITAL LA S. FAMILIA DE CAM	4
SERVISOFT S.A	4
METROSALUD SANTO DOMINGO SAVIO	4
E.S.E HOSPITAL EMIGDIO PALACIO DE E	3
ALIANZA MAYORISTA S.A.S	3
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA	3
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENEC	3
AESTETIC	3
CONSORCIO INTERSA	3
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	2
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2
LABORATORIOS OSSALUD S.A	2
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE PE	2
CTP EXPRESS S.A.S.	1
COLPENSIONES	1
INSTITUCION EDUCATIVA PASCUAL BRAVO	1
HOSP. MARCO FIDEL S. NIQUIA	1
CORPORACION DIGNIFICAR	1
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	1
QUEJADA PADILLA LUIS ALIRIO	1
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	1
UNION TEMPORAL SDG + OPUS	1
BANCOLOMBIA S.A.	1
MUNICIPIO DE ARBOLETES	1
FUNDACION DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ –F	1
TOTAL	63.101





Tabla 4 – Cuotas partes de pensiones por cobrar

Cuotas partes de pensiones por cobrar	Valor a 30 de Septiembre 2017
CAJANAL EN LIQUIDACION	52.537
FIDUCIARIA LA PREVISORA LTDA	14.920
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLI	5.185
DEPARTAMENTO DE CALDAS	3.703
MUNICIPIO DE MEDELLIN	3.217
MINISTERIO DE DEFENSA	3.122
FONDO SOLIDARIO FERROCARRILE	2.002
INSTITUTO DE LOS SEGURO SOCIALES IS	1.708
DEPARTAMENTO DEL CHOCO	1.379
INCORA	833
MUNICIPIO DE COCORNA	523
MINISTERIO DE AGRICULTURA	439
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	395
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	360
POLICIA NACIONAL	359
MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	294
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	253
MUNICIPIO DE CONCORDIA	243
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	237
EMPRESA ANTIOQUENA DE ENERGI	232
MINIST AMBIENTE Y DLLO SOSTENIBLE	212
ECOPETROL	187
SENA	185
MUNICIPIO DE STA ROSA DE OSOS	164
MUNICIPIO DE FREDONIA	158
OTROS TERCEROS	139
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	130
POLITECNICO COLOMBIANO J.I.C	126
MUNICIPIO DE TURBO	120
MUNICIPIO DE CISNEROS	118
MINISTERIO COMERCIO,INDUST Y TUR	116
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	116
GOBERNACION DE CORDOBA	103
MUNICIPIO DE BELMIRA	88
SANTUARIO RISARALDA	79
MINISTERIO TRABAJO	79
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	77
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	72
MUNICIPIO DE YARUMAL	53
MUNICIPIO DE CACERES	49
DEPARTAMENTO DE NARINO	48
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	48
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	42
EDATEL	38





Cuotas partes de pensiones por cobrar	Valor a 30 de Septiembre 2017
MUNICIPIO DE BELLO	38
DEPARTAMENTO DEL VALLE	37
EMPRESA OBRAS SINITARIAS TOL	35
MINISTERIO DE TRANSPORTE	32
FONDO PREVISION SOCIAL CONGR	32
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE HUIL	32
MUNICIPIO DE MURINDO	30
DEPARTAMENTO DE BOYACA	28
MUNICIPIO DE SANDONA	25
MUNICIPIO DE SAN CARLOS - CORDOBA	25
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	24
MUNICIPIO DE OLAYA	24
MUNICIPIO DE SAN ROQUE	23
MUNICIPIO DE ANDES	21
FIDUCIARIA LA PREVISORA	21
MUNICIPIO DE SN ANDRÉS DE CUERQUIA	21
FONDO PRESTACIONES ECONOMICAS	20
COLPENSIONES	19
MUNICIPIO DE TAMESIS	17
MUNICIPIO DE MONTEBELLO	17
MUNICIPIO DE SOPETRAN	16
SUPERINTENDENCIA DE SOC. ANONIMAS	15
DEPTO ATLANTICO IVA DASALUD	13
MUNICIPIO DE RIONEGRO	12
CORPOURABA	12
MUNICIPIO DE ENVIGADO	12
MASA	11
MUNICIPIO DE AMALFI	11
MUNICIP. ASOCIADOS DEL VALLE DE AB	11
MUNICIPIO DE BARBOSA	10
MUNICIPIO DE CAROLINA	10
MUNICIPIO DE VENECIA	10
MUNICIPIO DE CONCEPCION	10
COOP. MUNICIPALIDADES	9
MUNICIPIO DE ABEJORRAL	9
UNIVERSIDAD NACIONAL	9
MUNICIPIO DE ITUANGO	9
MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	8
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA	8
MUNICIPIO DE GRANADA	7
MUNICIPIO DE MARSELLA RISARA	7
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	6
MUNICIPIO DE VALPARAISO	6
MUNICIPIO DE ARMENIA ANT	5
MUNICIPIO DE TARSO	5
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	5
E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	5
MUNICIPIO DE DONMATIAS	5
Total	95.264





Tabla 5 – Esquemas de Cobro – Secretaría de Salud

ESQUEMAS DE COBRO - SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA A SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos	
DEUDOR	VALOR
MUNICIPIO DE COCORNA	9.282
MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	1.417
I.P.S. UNIVERSITARIA	1.063
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	905
MUNICIPIO DE CAREPA	374
MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	276
MUNICIPIO DE ABEJORRAL	229
E.S.E HOSP SAN ROQUE DE SAN ROQUE	223
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO I	214
E.S.E HOSPITAL LA MARIA	196
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	153
MUNICIPIO DE ENVIGADO	100
SALUD VIDA EPS	57
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO	43
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	31
MUNICIPIO DE YARUMAL	28
MUNICIPIO DE FREDONIA	10
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	7
MUNICIPIO DE EBEJICO	7
MUNICIPIO DE SALGAR	6
MUNICIPIO DE BETANIA	3
MUNICIPIO DE DABEIBA	1
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	1



Tabla 6-A – Bienes de uso público en servicio – Red de Carretera

TABLA 6A- REPORTE ADQUISICION USO PÚBLICO			
Fecha de documento	Importe en moneda local	Fe.contabilización	Descripción
31/12/2002	87.495	01/04/2017	APERTURA SALDO INICIAL 1997 SANEAMIENTO USO PÚBLICO
01/02/1928	36.269	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
01/02/1928	1.343	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
30/08/1943	1.000	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
16/12/2013	736	01/05/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
01/02/1928	457	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
21/11/2000	354	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
21/11/2000	354	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
01/02/1928	349	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	322	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	287	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
01/02/1928	239	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
01/02/1928	200	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
09/10/1951	200	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	174	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
04/05/2015	158	01/05/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
18/06/1997	146	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
18/06/1997	146	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	140	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
10/09/1997	122	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
10/09/1997	122	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	120	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
30/03/1947	100	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
29/04/1945	92	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
25/04/1930	87	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
06/04/1947	85	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
24/06/2008	67	01/05/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO





TABLA 6A- REPORTE ADQUISICION USO PÚBLICO

Fecha de documento	Importe en moneda local	Fe.contabilización	Descripción
16/07/1944	63	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/11/2014	56	01/05/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/11/2014	56	01/05/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	50	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	50	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	50	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	42	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	41	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
16/07/1944	34	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
10/09/1997	27	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
10/09/1997	27	01/06/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
29/04/1945	20	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
29/04/1945	20	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
29/04/1945	20	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
20/01/1928	20	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
25/04/1930	18	01/04/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO
26/11/2008	6	01/05/2017	COMPRA DE FAJA DE TERRENO

Fuente: Dirección de Bienes





Tabla 6-B – Vías secundarias del Departamento

Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Jerarquía
			GPS	Paviment.	No Paviment.	Odométero	Paviment.	No Paviment	
			(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	Orden
25AN	Paso por Caldas	Suroeste	10,5	10,5	-	10,4	10,4	-	1
25AN01	El Crucero (La Pintada) - La Fabiana -	Suroeste	20,7	20,7	-	20,7	20,7	-	2
25AN01-1	La Fabiana - El Líbano - Támesis	Suroeste	16,4	16,4	-	17,0	17,0	-	2
25AN01-2	Valparaíso - Tamesis	Suroeste	24,4	0,9	23,5	25,0	0,9	24,1	3
25AN01-2-1	Támesis - Puente Lata	Suroeste	20,5	-	20,5	21,0	-	21,0	3
25AN01-3	Valparaíso - Caramanta - Puente Arquía	Suroeste	23,0	16,6	6,4	23,0	16,6	6,4	2
25AN02	Santa Bárbara (Ruta 25) - El Plan - Fredonia	Suroeste	25,9	-	25,9	27,0	-	27,0	2
25AN03	Versalles - Montebello	Suroeste	11,5	11,5	-	11,5	11,5	-	2
25AN03-1	La Granja (Montebello) - El Retiro	Oriente	25,6	-	25,6	25,6	-	25,6	2
25AN03-2	Montebello - El Aguacate - El Cairo	Suroeste	22,4	-	22,4	23,7	-	23,7	3
25AN05	Caldas - Angelópolis	Suroeste	13,8	13,4	0,4	14,2	13,8	0,4	2
25AN06	Variante Don Matías (Ruta 25) - Entreríos.	Norte	24,8	24,8	-	24,9	24,9	-	2
25AN07	La Cabaña (Ruta 25) - San Isidro - Montañita - El Sauce - El Caney - Puente Gavino.	Norte	39,0	-	39,0	37,5	-	37,5	3
25AN08	Santa Rosas de Osos (Ruta 25) - Malambo - San Pablo - Puente Gavino	Norte	49,2	-	49,2	49,2	-	49,2	3
25AN09	El Roble (Ruta 25) - Miraflores - La Ye (Partidas a Angostura) - La Herradura	Norte	37,5	-	37,5	38,8	-	38,8	2
25AN09-1	Angostura	Norte	32,5	15,0	17,5	32,4	15,0	17,4	2
25AN10	El Chaquiro (Ruta 25) - Aragón - Te a Labores	Norte	27,3	0,6	26,7	27,9	0,6	27,3	3
25AN11	Llanos de Cuivá (Ruta 25) - Partidas a San Jose de la Montaña - San Jose de la Montaña	Norte	30,4	30,4	-	30,3	30,3	-	2
25AN11-1	Partidas a San José de la Montaña - San Andrés de Cuerquia - Matanzas -Pescadero - Ituango	Norte	70,5	70,5	-	71,0	71,0	-	2
25AN12	Yarumal - La Ese - Campamento.	Norte	19,5	17,4	2,1	19,1	16,7	2,4	2
25AN12-1	Campamento - Rio Nechí - Ye de Anorí	Norte - Nordeste	36,9	-	36,9	37,0	-	37,0	3
25AN12-1-1	Anorí - El Mango	Nordeste	54,1	21,0	33,1	55,5	22,4	33,1	2
25AN13	San Fermín (Ruta 25) - Briceño	Norte	28,1	-	28,1	28,6	-	28,6	2
25AN14	Paso por Valdivia	Norte	1,9	1,9	-	1,8	1,8	-	2
25AN15	Paso por Cáceres	Bajo Cauca	3,3	3,3	-	3,4	3,4	-	2
25AN15-1	Cáceres - El Tigre - Alto Tamaná - La Chilona	Bajo Cauca	86,5	-	86,5	86,6	-	86,6	3
25AN16	Jardín (Ruta 25) - Manizales (Límites con Departamento de Córdoba).	Bajo Cauca	20,9	-	20,9	20,9	-	20,9	3
25AN17	Caucasia (Ruta 25) - La Chilona - Zaragoza.	Bajo Cauca	86,1	86,1	-	85,5	85,5	-	2
25AN17-1	Partidas de Zaragoza - El Bagre	Bajo Cauca	18,6	-	18,6	18,5	-	18,5	3
25AN17-2	Zaragoza (incluye variante Segovia) - Fraguas - La Cruzada - Remedios	Bajo Cauca - Nordeste	69,9	5,2	64,8	69,9	5,2	64,8	2
25AN17-2-1	Belén - La Cruzada - El Chispero	Nordeste	14,6	-	14,6	14,6	-	14,6	3
25AN17-2-2	La Cruzada - Segovia	Nordeste	3,0	3,0	-	3,0	3,0	-	2
25AN18	Campo Alegre (Ruta 25 - Caucasia) - Colorado - Nechí.	Bajo Cauca	65,8	52,4	13,4	65,8	52,4	13,4	2
25BAN01	Puente Iglesias (Ruta 25B) - Marsella - Fredonia	Suroeste	22,9	22,9	-	23,3	23,3	-	2
25BAN01-1	La Ye - El Líbano	Suroeste	15,9	1,3	14,6	15,9	1,3	14,6	3
25BAN02	Jamaica (Ruta 25B) - Canaán - Jericó	Suroeste	21,7	21,7	-	22,6	22,6	-	2
25BAN02-1	Canaan - Tarso	Suroeste	6,4	6,4	-	6,4	6,4	-	2
25BAN02-2	Puente Iglesias (Ruta 25B) - La Ye - Jericó	Suroeste	17,0	-	17,0	17,0	-	17,0	2
25BAN03	Pueblorrico - Sináí - La Bodega - Peñalisa (Ruta 25B)	Suroeste	26,1	-	26,1	27,0	-	27,0	3
25BAN03-1	La Bodega - Tarso - Pueblorrico	Suroeste	21,4	12,1	9,3	22,1	13,1	9,0	2



Estados Financieros – Septiembre 2017-2016



Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Jerarquía
			GPS	Paviment. GPS	No Paviment. GPS	Odométro	Paviment. Odométro	No Paviment Odométro	
			(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	Orden
25BAN03-2	Pueblorrico - Jericó	Suroeste	10,4	-	10,4	11,0	-	11,0	2
25BAN04	Cangrejo (Río Cauca) - Altamira	Suroeste	22,2	-	22,2	22,5	-	22,5	3
25BAN04-1	Altamira - Betulia	Suroeste	31,7	-	31,7	33,3	-	33,3	3
25BAN04-1-1	Betulia - Urrao	Suroeste	37,3	37,3	-	36,6	36,6	-	2
25BAN04-2	Altamira - San José	Suroeste	29,9	-	29,9	30,1	-	30,1	2
25BAN04-2-1	San José - Pabón - La Eme	Suroeste	38,0	-	38,0	38,0	-	38,0	3
25BAN05	Ramal a Anzá	Occidente	1,5	1,5	-	1,7	1,7	-	2
25BAN06	La Usa (Río Cauca) - Caicedo	Occidente	38,9	-	38,9	37,7	-	37,7	2
25BAN06-1	Caicedo - Urrao	Suroeste	31,5	-	31,5	31,9	-	31,9	2
56AN04	La Ceja - El Retiro	Oriente	14,2	14,2	-	14,1	14,1	-	2
56AN05	La Ceja - Guaico Grande - Abejorral	Oriente	42,0	22,3	19,7	42,2	22,2	20,0	2
56AN05-1	Abejorral	Oriente	14,9	13,3	1,6	15,5	13,8	1,7	2
56AN05-2	Abejorral - El Cairo - La Elvira (Sta. Bárbara)	Oriente	35,0	6,1	28,9	35,5	6,1	29,4	2
56AN06	La Unión - El Carmen de Viboral	Oriente	19,4	-	19,4	19,3	-	19,3	2
56AN07	La Frontera (Ruta 56) - Mesopotamia - Abejorral	Oriente	27,2	1,1	26,1	27,6	1,1	26,5	2
56AN08	Morelia (Ruta 56) - Abejorral	Oriente	28,7	-	28,7	29,0	-	29,0	2
56AN09	Sonsón - Las Margaritas - Puente San Rafael	Oriente	19,1	-	19,1	19,4	-	19,4	2
56AN10	Sonsón - La Quebra - Nariño	Oriente	32,4	20,2	12,2	33,4	20,7	12,7	2
56AN10-1	La Quebra - Argelia	Oriente	17,6	12,4	5,3	18,4	12,5	5,9	2
56AN10-2	Nariño - Puente Linda	Oriente	20,6	-	20,6	20,5	-	20,5	3
6004A	Santo Domingo Savio - Piedras Blancas - Autopista (Guarne)	Oriente	16,2	-	16,2	16,2	-	16,2	3
60AN01	Bolívar - Samaria - El Chaquiro	Suroeste	33,7	-	33,7	35,0	-	35,0	2
60AN02	Puente Nuevo (Ruta 60) - El Tablazo - Betania	Suroeste	17,1	-	17,1	17,4	-	17,4	2
60AN02-1	Puerto Boy - Betania	Suroeste	13,5	13,5	-	13,5	13,5	-	2
60AN04	Remolino - Hispania - Puerto Boy - La Bodega - Andes - Jardín - Alto de Ventanas	Suroeste	61,6	48,2	13,4	62,8	48,5	14,3	2
60AN04-1	Pueblorrico - San José - La Bodega (Andes)	Suroeste	26,8	1,5	25,3	28,0	1,5	26,5	3
60AN04-1-1	Ye a La Bodega (Andes) - Buenos Aires - Puente Lata - Jericó	Suroeste	28,0	-	28,0	28,0	-	28,0	3
60AN05	El Barroso - El Chaquiro - Salgar	Suroeste	12,9	12,9	-	13,9	13,9	-	2
60AN05-1	Salgar - La Cámara - La Quebra	Suroeste	18,7	-	18,7	18,8	-	18,8	3
60AN06	La Metida - Concordia	Suroeste	21,6	21,6	-	21,8	21,8	-	2
60AN06-1	Concordia - Betulia	Suroeste	23,9	23,9	-	24,5	24,5	-	2
60AN06-2	Concordia - El Socorro - Betulia	Suroeste	53,0	-	53,0	53,7	-	53,7	3
60AN07	Bolombolo - Venecia	Suroeste	18,0	18,0	-	18,3	18,3	-	2
60AN08	Albania - Titiribí	Suroeste	9,5	9,5	-	9,6	9,6	-	2
60AN08-1	Alto del chuscal - Armenia - La Herradura - Titiribí.	Occidente - Suroeste	45,2	3,3	41,9	43,7	3,3	40,4	2
60AN08-2	Titiribí - Otramina - Sinifaná	Suroeste	25,5	-	25,5	25,9	-	25,9	3
60AN09	Camilocé - El Cinco - Fredonia	Suroeste	16,1	16,1	-	16,5	16,5	-	2
60AN09-1	El Cinco - Venecia	Suroeste	7,2	7,2	-	7,3	7,3	-	2
60AN09-2	Mi Casita (Fredonia) - Venecia	Suroeste	21,2	-	21,2	21,7	-	21,7	3
60AN10	Paso Nivel (Ruta 60) - Amagá - La Clarita - Angelópolis	Suroeste	12,6	-	12,6	12,9	-	12,9	2
60AN10-1	Yé Amagá - El Líbano - Angelópolis	Suroeste	15,3	-	15,3	15,5	-	15,5	3
60AN11	La Tolva - Piedra Verde - Ye a Fredonia	Suroeste	23,9	-	23,9	24,6	-	24,6	2
60AN12	Guarne - Yolombal - San Vicente	Oriente	25,7	5,0	20,7	25,0	5,0	20,0	2
60AN14	Berrío (Cruce Ruta 60) - San Vicente	Oriente	11,2	11,2	-	11,3	11,3	-	2
60AN14-1	San Vicente - El Peñol	Oriente	26,6	-	26,6	26,8	-	26,8	3
60AN15	Marinilla - Nuevo Peñol	Oriente	16,1	16,1	-	17,0	17,0	-	2
60AN15-1	Marinilla - El Santuario - Carmen de Viboral - Canadá	Oriente	28,6	5,4	23,3	28,9	5,4	23,5	2



Estados Financieros – Septiembre 2017-2016



Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total GPS (km)	Long.Total Paviment. GPS (km)	Long.Total No Paviment. GPS (km)	Long.Total Odométro (km)	Long.Total Paviment. Odométro (km)	Long.Total No Paviment Odométro (km)	Jerarquía Orden
60AN15-2	El Peñol - Guatapé - San Rafael	Oriente	39,6	39,6	-	39,3	39,3	-	2
60AN15-2-1	La Aurora - Sonadora - Guatapé	Oriente	17,3	-	17,3	16,5	-	16,5	3
60AN15-2-2	San Rafael - San Carlos	Oriente	42,1	42,1	-	41,4	41,4	-	2
60AN16	Autopista - Granada	Oriente	12,9	12,9	-	12,5	12,5	-	2
60AN16-1	Granada - El Choco - San Carlos	Oriente	39,0	11,5	27,5	39,8	11,0	28,8	2
60AN17	Autopista - Cocorná	Oriente	6,7	6,7	-	6,7	6,7	-	2
60AN17-1	Cocorná - El Ramal (Granada)	Oriente	12,4	-	12,4	13,0	-	13,0	3
60AN18	La Piñuela - San Francisco	Oriente	12,6	12,6	-	12,7	12,7	-	2
60AN19	Autopista - San Luis	Oriente	6,4	6,4	-	6,5	6,5	-	2
60AN19-1	San Carlos - Partidas a San Miguel - Los Planes	Oriente	19,1	-	19,1	19,3	-	19,3	3
60AN19-2	San Luis - El Choco	Oriente	20,3	0,7	19,6	21,0	0,7	20,3	3
60AN20	Santiago Berrío - Mulás - Cruces	Magdalena Medio	48,2	6,0	42,2	50,5	6,0	44,5	2
60AN20-1	Mulás - Puerto Nare	Magdalena Medio	11,1	-	11,1	11,1	-	11,1	2
60AN20-1-1	Puerto Nare - Cruces - Narices	Magdalena Medio	37,2	-	37,2	38,2	-	38,2	3
60AN20-1-1-1	Narices - Juanes - El Jordan - La Holanda	Oriente	32,0	0,7	31,3	31,6	0,7	30,9	3
60AN21	Autopista - Puerto Triunfo	Magdalena Medio	3,7	3,7	-	4,0	4,0	-	2
60AN21-1	Puerto Triunfo - San Miguel	Magdalena Medio	23,2	-	23,2	22,9	-	22,9	3
6204B	Santa Fe de Antioquia - Puente de Occidente - La Ye (Sopetrán)	Occidente	27,8	27,8	-	27,8	27,8	-	2
62AN01	El Tres - El Dos	Urabá	8,3	-	8,3	8,6	-	8,6	2
62AN02	El Tres - San Pedro de Urabá	Urabá	50,0	12,4	37,6	50,1	12,4	37,7	2
62AN02-1	San Pedro de Urabá - Pueblito	Urabá	7,8	-	7,8	7,9	-	7,9	2
62AN02-2	San Pedro de Urabá - El Carmelo - El Tambito	Urabá	54,6	-	54,6	54,6	-	54,6	3
62AN02-2-1	Garrapata - Canalete	Urabá	4,1	-	4,1	4,3	-	4,3	3
62AN03	Carepa - Saiza	Urabá	24,9	-	24,9	24,3	-	24,3	3
62AN05	Caucheras - Bajirá	Urabá	27,5	-	27,5	27,3	-	27,3	3
62AN06	Mutatá - Pavarando Grande	Urabá	19,5	-	19,5	18,8	-	18,8	3
62AN07	El Chino - Río Verde	Occidente	13,8	-	13,8	13,5	-	13,5	3
62AN08	El Boton - Paso Ancho - Frontino	Occidente	46,2	4,0	42,2	46,4	4,0	42,4	2
62AN09	Uramita - Peque	Occidente	62,2	-	62,2	62,6	-	62,6	3
62AN10	Chorodó (Ruta 62) - Frontino	Occidente	10,0	10,0	-	10,1	10,1	-	2
62AN10-1	Frontino - La Herradura - La Balsa	Occidente	15,7	7,9	7,8	15,7	7,9	7,8	3
62AN10-2	Frontino - Abriaquí	Occidente	26,0	-	26,0	26,3	-	26,3	2
62AN11	Buenos Aires (Ruta 62) - Abriaquí	Occidente	29,0	-	29,0	28,9	-	28,9	3
62AN12	Manglar (Ruta 62) - Giraldo	Occidente	3,5	3,5	-	3,5	3,5	-	3
62AN13	Pinguro - Buriticá	Occidente	6,5	6,5	-	7,0	7,0	-	3
62AN14	Puente de Occidente - Olaya - Liborina	Occidente	15,7	15,7	-	15,6	15,6	-	2
62AN14-1	Liborina - San Diego - El Cardal - Partidas (San Jose De la Montaña)	Occidente	40,7	-	40,7	39,9	-	39,9	3
62AN14-2	Liborina - Sabanalarga	Occidente	34,2	7,9	26,3	34,5	8,2	26,3	2
62AN15	Sopetrán - Horizontes - Belmira	Occidente	44,4	-	44,4	44,8	-	44,8	3
62AN16	Milagros	Occidente	31,8	6,9	24,9	32,5	6,0	26,5	2
62AN17	La Miserenga (Cruce Ruta 62) - Ebéjico - Sevilla - Heliconia - Alto del Chuscal	Occidente	68,5	17,5	51,0	67,8	17,2	50,6	2
62AN17-1	Alto del Chuscal - San Antonio de Prado	Occidente	8,2	8,2	-	8,0	8,0	-	2
62AN18	Pajarito - San Pedro de Los Milagros - Entrerrios - Santa Rosa de Osos (Cruce Ruta 25)	Norte	63,3	63,3	-	64,5	64,5	-	1



Estados Financieros – Septiembre 2017-2016



Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total GPS (km)	Long.Total Paviment. GPS (km)	Long.Total No Paviment. GPS (km)	Long.Total Odométro (km)	Long.Total Paviment. Odométro (km)	Long.Total No Paviment Odométro (km)	Jerarquía Orden
62AN18-1	San Pedro de los Milagros - Río Chico - Variante (Don Matías - Entrerriós)	Norte	22,7	-	22,7	23,1	-	23,1	3
62AN18-2	La Ye - Belmira	Norte	19,0	19,0	-	19,1	19,1	-	2
62AN18-3	Entrerriós - Te a Labores - La Apartada - San José de La Montaña	Norte	50,3	-	50,3	50,0	-	50,0	3
62AN18-3-1	La Apartada (San José de La Montaña) - Toledo - Matanzas	Norte	48,6	0,7	47,9	50,0	0,7	49,3	3
62AN19	Barbosa - Concepción	Oriente	22,6	1,8	20,8	23,0	1,8	21,2	2
62AN19-1	Concepción - Alejandría	Oriente	16,4	0,6	15,8	17,0	0,6	16,4	3
62AN19-2	Concepción - San Vicente	Oriente	22,7	-	22,7	23,1	-	23,1	3
62AN20	Molino Viejo - Santo Domingo	Nordeste	19,2	19,2	-	19,2	19,2	-	2
62AN21	Porcecito - Puente Gavino - La Cortada - Yolombó - Yalí - Vegachí	Nordeste	78,0	78,0	-	77,9	73,9	4,0	2
62AN21-1	Puente Gavino - Gómez Plata - Carolina del Príncipe - La Herradura - Partidas a Guadalupe - Guadalupe.	Norte	53,6	53,6	-	54,3	54,3	-	2
62AN21-1-2	El Guayabo (Gómez Plata) - El Salto - Partidas a Guadalupe	Norte	15,9	1,5	14,4	15,8	1,5	14,3	3
62AN21-2	La Cortada - El mango	Nordeste	44,9	44,9	-	44,2	44,2	-	2
62AN21-2-1	El Mango - Amalfi	Nordeste	22,9	22,9	-	23,6	23,6	-	2
62AN21-3	Yalí - Maceo	Magdalena Medio	18,7	-	18,7	18,8	-	18,8	3
62AN21-4	Playas - Portachuelo - Chorritos - Amalfi	Nordeste	51,6	-	51,6	52,0	-	52,0	3
62AN21-4-1	Chorritos - Río Mata - Santa Isabel	Nordeste	59,6	-	59,6	59,6	-	59,6	3
62AN21-5	Vegachí - Remedios	Nordeste	43,5	43,5	-	43,5	43,5	-	2
62AN22	La Quiebra - Santo Domingo	Nordeste	9,7	-	9,7	9,8	-	9,8	3
62AN22-1	Santo Domingo - San Roque	Nordeste	20,6	-	20,6	20,5	-	20,5	3
62AN22-1-1	San Roque - San Lorenzo - La Palma	Oriente	31,3	-	31,3	33,0	-	33,0	3
62AN22-2	Santo Domingo - Termales - Alejandría	Oriente	18,9	1,0	17,9	18,8	1,0	17,8	3
62AN22-2-1	Alejandría - El Bizcocho (San Rafael)	Oriente	17,6	-	17,6	18,0	-	18,0	3
62AN23	Sofía - Yolombó	Nordeste	11,6	-	11,6	11,5	-	11,5	3
62AN24	San Jorge - San Roque	Nordeste	11,3	11,3	-	11,3	11,3	-	2
62AN25	Caramanta - Cristales - San Roque	Nordeste	23,5	0,6	22,9	24,2	0,6	23,6	3
62AN26	San José del Nus - Caracolí	Magdalena Medio	17,3	16,5	0,9	18,2	17,3	0,9	2
62AN27	Alto Dolores - Maceo	Magdalena Medio	7,1	7,1	-	7,2	7,2	-	2
62AN28	Marsella - Virginias - Caracolí	Magdalena Medio	26,0	-	26,0	25,6	-	25,6	3
62AN29	Las Flores (Puerto Berrío) - Bodegas - La Ye	Magdalena Medio	34,9	-	34,9	35,0	-	35,0	2
62AN29-1	La Ye - Yondó	Magdalena Medio	92,4	-	92,4	94,2	-	94,2	3
62AN29-1-1	La Ye - Remedios	Nordeste	60,6	-	60,6	61,1	-	61,1	2
62AN30	Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces	Magdalena Medio	43,8	-	43,8	44,6	-	44,6	2
90AN01	El Bobal - San Pedro de Urabá	Urabá	59,6	-	59,6	58,9	-	58,9	3
90AN02	Mellitós - El Tambito	Urabá	43,0	-	43,0	41,7	-	41,7	3
90AN03	Arboletes - El Tambito	Urabá	25,5	-	25,5	24,8	-	24,8	3
Total			4.601,4	1.484,6	3.116,8	4.636,6	1.489,6	3.147,0	

Fuente: Infraestructura física





Tabla 7 – Prescripciones

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Prescripciones de Enero a Septiembre 2017					
Vigencia	Cant. Placa	Impuesto	Sanción	Intereses	Total
1.999	880	\$ 48.355.000	\$ 161.229.000	\$ 206.063.000	\$ 415.647.000
2.000	1042	\$ 62.724.000	\$ 197.475.000	\$ 252.764.000	\$ 512.963.000
2.001	1137	\$ 73.945.000	\$ 217.441.000	\$ 286.670.000	\$ 578.056.000
2.002	1131	\$ 75.423.000	\$ 219.521.000	\$ 275.073.000	\$ 570.017.000
2.003	1182	\$ 93.423.000	\$ 250.088.000	\$ 299.291.000	\$ 642.802.000
2.004	845	\$ 63.773.000	\$ 164.273.000	\$ 205.180.000	\$ 433.226.000
2.005	674	\$ 48.828.000	\$ 126.592.000	\$ 148.468.400	\$ 323.888.400
2.006	450	\$ 30.261.999	\$ 81.026.000	\$ 87.236.000	\$ 198.523.999
2.007	266	\$ 18.639.000	\$ 48.616.000	\$ 49.976.000	\$ 117.231.000
2.008	220	\$ 15.295.000	\$ 38.415.000	\$ 36.357.000	\$ 90.067.000
2.009	168	\$ 10.787.000	\$ 29.109.000	\$ 23.108.000	\$ 63.004.000
2.010	145	\$ 11.212.000	\$ 25.495.000	\$ 20.709.000	\$ 57.416.000
2.011	129	\$ 8.873.000	\$ 21.635.000	\$ 14.723.000	\$ 45.231.000
2.012	1	\$ 37.000	\$ 159.000	\$ 142.000	\$ 338.000
Total	8.270	\$ 561.575.999	\$ 1.581.074.000	\$ 1.905.760.400	\$ 4.048.410.399

